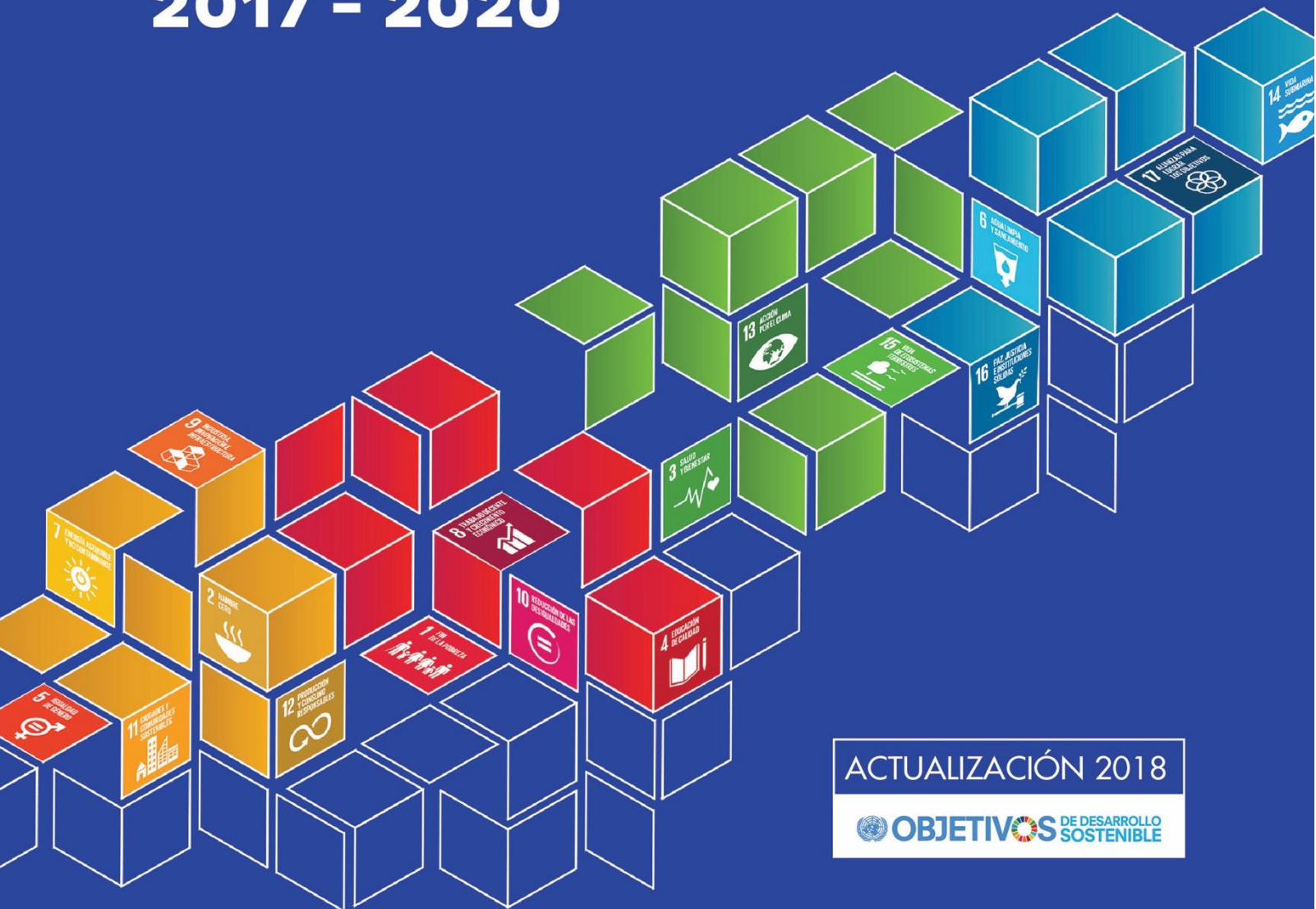




MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017 - 2020



ACTUALIZACIÓN 2018

 **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Contenido

Prólogo	1
Introducción	4
I. Marco macroeconómico y fiscal 2017-2020	5
II. Más educación de calidad para todos.....	5
III. Más y mejor salud y seguridad socialintegral para todos	5
IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades.....	5
V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial.....	5
VI. Más vivienda digna en entornos saludables	5
VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado.....	5
VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano	5
IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.....	5
X. Impulso a la competitividad e Innovación.....	5
XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos.....	5
XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global	5
XIII. Propiciando un manejo sostenible del medioambiente.....	5
XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres	5
XV. Una adecuada adaptación al cambio climático	5
XVI. Administración Pública Eficiente y Transparente	5
XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana.....	5
XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica	5
XIX. Marco plurianual de inversión pública 2017-2020	5
XX. Cooperación Internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo	5
XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios.....	5

Prólogo

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, presenta la octava versión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) para el periodo 2017-2020 correspondiente a la Actualización del 2018. Este instrumento fue formulado por vez primera en el país en 2010, año a partir del cual se ha ido renovando y actualizando, al punto de constituirse en una práctica institucionalizada y sistematizada del gobierno dominicano cada año.

El PNPSP se formula siguiendo el mandato de la Constitución de la República (Artículo 242); de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12) y del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06) y sus respectivos reglamentos de aplicación.

Este Plan establece “prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos” para los planes, programas y proyectos de la administración pública a ser ejecutados en el horizonte temporal del periodo de gobierno del presidente Danilo Medina y se encuentra plenamente articulado con la END 2030 y debidamente alineado con el Plan de Gobierno y las Metas Presidenciales que asignan la debida prioridad a las medidas e iniciativas de gobierno.

Mientras la Estrategia presenta el objetivo de país que nos proponemos de cara al futuro y con una perspectiva de los próximos tres lustros, al Plan Plurianual le corresponde aterrizar dichas metas al horizonte temporal de la administración de gobierno a ser desarrollada durante el cuatrienio. El PNPSP viene siendo la expresión concreta de las políticas públicas, planes, programas y proyectos específicos que desarrollará la presente administración durante su mandato constitucional el cual a su vez es actualizado cada año.

Es importante destacar que el Plan Plurianual 2017-2020 está estructurado en base al concepto de “cadena de valor público”, que identifica la producción de bienes y servicios que el sector público entrega a la sociedad enmarcada en los cuatro ejes estratégicos en que se sustenta el modelo de desarrollo que impulsa la END 2030. Estos ejes son: i) Estado Social y Democrático de Derecho; ii) Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, iii) Economía Sostenible, Integradora y Competitiva; y iv) Sociedad de Producción y Consumo Sostenibles, Adaptada al Cambio Climático.

Asimismo, el modelo de gestión pública se corresponde con los 19 objetivos generales; los 58 objetivos específicos y las 460 líneas estratégicas de acción que conforman la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

La END constituye el marco estratégico de largo plazo de la planificación global del país, en tanto que el PNPSP significa la operacionalización en el mediano plazo de las estrategias que permitirán alcanzar las metas presidenciales y los compromisos internacionales.

Por otro lado, nuestro país suscribió el más importante acuerdo internacional en el marco del Sistema de Naciones Unidas: el acuerdo multilateral sobre los “Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)” mediante el cual se ha comprometido al cumplimiento de 17 grandes objetivos globales de desarrollo, 169 metas y un conjunto de indicadores de seguimiento.

Asimismo reconociendo que los temas de población y desarrollo están estrechamente vinculados con las realidades económicas, sociales y ambientales, la República Dominicana es signataria del acuerdo sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, conocido como el “Consenso de Montevideo”, que define 9 temas, 98 medidas priorizadas y sus correspondientes objetivos, líneas de acción y metas que los países firmantes se comprometieron a seguir y reportar de manera periódica y sistemática.

Importante también es destacar que el Plan Plurianual ha venido experimentando un creciente desarrollo, cobertura y alineación técnica y metodológica con las entidades del Sector Público que lo conforman. En efecto, cerca de un centenar de las entidades del sector público forman parte de este esfuerzo de sistematización y articulación de la planificación nacional, lo que significa más de 58 planes estratégicos institucionales, que a manera de enfoques sectoriales cubren alrededor del 85% de los recursos asignados en el presupuesto nacional.

Parte de la mejora en la formulación del Plan se debe al uso generalizado del Sistema Informático de Gestión de la Planificación Nacional (RUTA), que es una herramienta dinámica para la recolección, interacción y manejo de la información de planificación del sector público, facilitando el proceso de preparación, que se ha beneficiado además con el avance en términos de la consistencia, calidad y pertinencia, del conjunto de indicadores seleccionados para el monitoreo y evaluación del Plan Plurianual.

Es de una especial significación destacar que la formulación del presente plan y su actualización se hace, en correspondencia con el presupuesto plurianual del sector público y sus correspondientes formulaciones anuales, lo que ha permitido que los planes, programas y proyectos de las instituciones del sector público estén cada vez más alineados con la correspondiente asignación de recursos presupuestarios, dando un sentido de dirección, complementariedad y viabilidad a toda la gestión pública de la nación.

Es de singular importancia señalar además que el Plan Plurianual también incorpora de forma orgánica, en todo su contenido, las "Metas Presidenciales" las cuales reflejan las prioridades del plan de gobierno de la presente administración.

Asimismo, en la presente formulación del PNPSP se han identificado siete “Prioridades Estratégicas” que, a manera de un abordaje intersectorial, enfocan algunos problemas críticos de la economía y la sociedad dominicana, los cuales se destacan en un análisis de sus causas y las posibles medidas para abordarlos.

Como se ha señalado, todo este proceso se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 242 de la Constitución de la República Dominicana, que establece que: “El Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus correspondientes actualizaciones será remitido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, durante la segunda legislatura del año en que se inicia el período de gobierno, previa consulta al Consejo de Ministros, para conocimiento de los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia”, así como de lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Desarrollo y de la Ley 498-06 sobre el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Es en atención a estas disposiciones normativas que ha sido formulado el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y su correspondiente actualización para el año 2018 el cual se presenta al Consejo de Ministros para su consideración y correspondiente conocimiento.

Como pautas fundamentales para este cuatrienio, el PNPSP procura mantener el excelente ritmo de crecimiento de la economía acompañado de la estabilidad de precios de que el país ha disfrutado en los últimos años, pero a sabiendas de que el crecimiento con estabilidad macroeconómica es un factor importante y necesario, pero no suficiente para alcanzar los objetivos del desarrollo. Por tanto, el plan también se orienta por líneas de políticas encaminadas a hacer ese crecimiento más inclusivo al tiempo que más competitivo internacionalmente.

Esas son las dos caras de la misma moneda. Hacerlo más competitivo induce a la expansión de sectores capaces de crear mucho empleo formal e incrementar los salarios reales, como condición para abatir los tradicionales niveles de pobreza e indigencia. En los sectores sociales, el PNPSP pone el acento en mejorar la calidad de la educación, en completar la reforma del sector salud, la consolidación y universalización de la seguridad social y la expansión de los servicios de agua y saneamiento. Esas estarían entre las mayores prioridades.

Las acciones y metas de gobierno que aquí se presentan procuran enfrentar los desafíos del desarrollo, los cuales son inmensos y apremiantes. Procuran en esencia enfrentar males que, como el rezago productivo, la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, así como la pobreza, la desigualdad social y aspectos claves asociados a la misma, tales como el analfabetismo, la inseguridad, la falta de oportunidades, el embarazo de adolescentes, la mortalidad materna e infantil, el desempleo y la violencia de género y la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, entre otros.

El Gobierno Dominicano continúa impulsando todas aquellas medidas que se traduzcan en un mayor bienestar de la población, siendo la educación una primera prioridad como vía de construcción de una sociedad más inclusiva, libre y cohesionada, continuando con las profundas reformas institucionales y sistémicas de la salud y la seguridad social y la consolidación de un medio ambiente conservado, consciente y eficientemente gestionado y protegido. Todo ello en medio de un clima de estabilidad, crecimiento y competitividad que favorezca e incentive a la inversión productiva generadora de empleos y riqueza nacional.

Isidoro Santana

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Introducción

1. Antecedentes

En el marco del proceso de modernización de la administración pública dominicana, que se viene implementando en los últimos años y basado en lo que consagra la Constitución de la República en su art. 241 "... consagra al más alto rango el mandato de hacer gestión pública de manera diferente... con un sentido estratégico del desarrollo y con perspectiva de mediano plazo" motivó a que la creación en el año 2006 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, encarará el desafío de desarrollar una nueva institucionalidad en el país, encaminada a seguir fortaleciendo el sector público dominicano, y por ende el desarrollo creciente de una cultura de la planificación que oriente a una gestión pública de mayor calidad, con menos improvisación, y mayor eficacia en términos de resultados de desarrollo que beneficien a la sociedad.

El nuevo enfoque de la planificación define no solo la direccionalidad estratégica del desarrollo, sino que además se imprime mayor racionalidad, coherencia, focalización y eficacia en la gestión de las políticas públicas. Además de ser el elemento fundamental para constituirse en un marco de referencia para la política presupuestaria del sector público, y que, a su vez, las políticas de corto, medio y largo plazo impulsen el desarrollo económico y social con mayor sentido de inclusión y equidad social.

Los ámbitos y niveles que se desarrollan dentro del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública son: global, institucional, sectorial y territorial. Destacamos la importancia del nivel global, que incluye como los instrumentos de mayor jerarquía la Estrategia Nacional de Desarrollo(END), que define la visión de país al 2030, y el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP); este último incluye las políticas, programas y proyectos prioritarios del sector público en el mediano plazo, por lo que concretiza en acciones lo plasmado en la END. Estos instrumentos se articulan con las prioridades de la gestión del gobierno de turno, que se sistematizan en un sistema de metas presidenciales, que son la expresión de más corto plazo de las iniciativas más importantes a ser desarrolladas durante el período de gobierno.

Posteriormente a la promulgación de la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública se formula la primera versión del Plan Plurianual para el periodo 2010 – 2013, siguiéndole a esta las correspondiente a 2011-2014, y 2013-2016, y el presente plan 2017 – 2020; siendo esta última la cuarta versión, y sus respectivas actualizaciones anuales, de modo que el plan siempre tendrá una horizonte temporal de cuatro años, según lo estipula la ley, ajustando cada año lo planificado tomando en consideración el presupuesto físico y financiero ejecutado del año recién transcurrido y el presupuesto aprobado del año en el cual se está formulando y/o actualizando, lo que permitirá la revisión de la programación de los años subsiguientes, de esta forma se mantiene la planificación como un proceso permanente y continuo en el tiempo.

En el presente plan, para el periodo 2017 – 2020 con su actualización 2018, se incluyen las prioridades, objetivos, metas de resultado y de producción, así como los requerimientos de recursos, para los planes, programas y proyectos de la administración pública poder que permitan cumplir con los compromisos definidos en los instrumentos de desarrollo nacional.

2. Marco normativo de la planificación

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 (Ley 1-12, del 25 de enero de 2012), es la ley sombrilla de la planificación nacional la cual define la imagen-objetivo del país y la conforman cuatro (4) ejes estratégicos, diecinueve (19) objetivos generales, cincuenta y ocho (58) objetivos específicos, cuatrocientos sesenta (460) líneas de acción, siete (7) políticas transversales y numerosos indicadores. Se centra en los objetivos, líneas de acción y resultados esperados, concebidos como una construcción de la realidad dominicana en el largo plazo. El cumplimiento de sus metas y resultados es reportado cada año tanto al Consejo Económico y Social (CES) como al Congreso de la República. Se actualiza de forma eventual, solo cuando existen cambios en la realidad que lo justifican, y se evalúa y revisa cada 4 años. El Decreto 134-14, del 9 de abril de 2014 regula la aplicación de dicha Ley.

Como forma de concretizar la END, se formula el PNPSP; el cual se sustenta en la Ley 496-06, del 19 de abril del 2007, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, posteriormente convertida en Ministerio y la Ley 498-06 del 28 de diciembre del 2006, que crea y regula el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su Decreto de aplicación 493-07, del 30 agosto 2007, que definen el PNPSP como el segundo de los instrumentos del sistema nacional de planificación, el mismo contiene los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del sector público.

Un aspecto importante resaltar es la programación macroeconómica de mediano plazo, la cual se constituye en el marco global para la definición de las políticas del sector público, puesto que tiene por objetivo lograr la coherencia entre las variables asociadas a la economía real, la política monetaria, la política del sector externo y la política fiscal, por lo que es imprescindible para la formulación del PNPSP, y a partir de ella se elabora el marco fiscal y financiero.

La formulación y actualización del plan plurianual debe tener su base en los lineamientos de la END 2030, así como en el marco macroeconómico y la política fiscal y financiera elaborada por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para el mismo periodo. Así mismo, se toman como base planes estratégicos institucionales, que tal como el Decreto n.º 134-14, dispone: «Todas las instituciones del Sector Público son responsables de la puesta en marcha de los planes, programas y proyectos e instrumentos regulatorios vinculados a sus funciones básicas y que se orientan a la consecución de la Visión de la Nación a Largo Plazo, previstas en la END 2030, así como de los Objetivos Generales y Específicos contenidos en la misma».

Otro de los instrumentos que se constituyen en un insumo de mucha importancia para la formulación del PNPSP, es el Plan Plurianual de Inversión Pública, que recoge los proyectos de inversión a ser ejecutados por las instituciones del sector público durante el período de la planificación, y que hayan cumplido con los requerimientos de la elaboración, evaluación y aprobación conforme las normas técnicas del sistema.

El horizonte temporal del PNPSP es de cuatro años, y debe estar en armonía con la END, pues representa su concreción en dicho plazo. Se elabora bajo un tipo de proceso de planificación gubernamental y es aprobado por el Consejo de Ministros. Se actualiza y evalúa anualmente. Se utiliza para orientar la elaboración del presupuesto plurianual, la política presupuestaria anual, y para actualizar el presupuesto anual del Estado. Además, debe servir de guía a la planificación sectorial, institucional y regional¹.

3. La institucionalidad de la planificación

- **Órganos rectores:**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de la Presidencia.

- **Ministerios participantes**

Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ministerio Público y Ministerio de Energía y Minas.

- **Organismos descentralizados e Instituciones estatales**

Unas 95 instituciones estatales que reúnen 68 planes estratégicos institucionales integran los reportes de producción pública, medidas de políticas y resultados esperados que se incorporan en el PNPSP 2017-2020 y sus actualizaciones anuales, entre las que se cuentan, además de los ministerios, las siguientes: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Consejo Nacional de la Seguridad Social, Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dirección de Información y Defensa del Afiliado, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Consejo Nacional de Competitividad, Consejo Nacional de Zonas Francas de

¹La formulación de los planes sectoriales y regionales es una tarea pendiente y un reto del sistema nacional de planificación.

Exportación, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, Instituto de Formación Técnico Profesional, Consejo de Defensa del Consumidor, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, Comisión Nacional de Energía, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, Oficina Nacional de Estadísticas, Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y comunicación entre otros.

En lo que corresponde a la actualización 2018 del plan plurianual, se tomaron como insumos claves: la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSP 2017 – 2020, las ediciones anteriores del mismo, los planes estratégicos de las instituciones participantes, el marco macroeconómico y la política fiscal y financiera elaborada por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, así como el presupuesto plurianual para el período 2017-2020.

Todo este proceso de elaboración y actualización del plan y su alineación con los instrumentos nacionales de desarrollo se debe al esfuerzo llevado a cabo por los equipos de analistas sectoriales para el desarrollo de las áreas de planificación, tanto del MEPyD como de los ministerios e instituciones de línea. Además, se valora la participación de los técnicos de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, las Dirección General de Inversión Pública y la Dirección General de Ordenamiento Territorial, así como el Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD y de sus direcciones generales de Cooperación Bilateral y Multilateral.

Especial relieve merece en esta parte introductoria el ejercicio de coordinación y articulación de políticas que se desarrolló durante el proceso de capacitación, asistencia técnica, carga de datos, consulta, discusiones técnicas con las Unidades de Planificación y Desarrollo del MEPyD y de las instituciones, así como el Centro de Capacitación del propio MEPyD.

4. Principio metodológico

Para la elaboración del plan plurianual se utiliza el modelo descriptivo de Cadena de Valor o Cadena de Resultados, basado en un principio de simplicidad, que ordena y sirve de marco de referencia a todos los instrumentos de la planificación. En el marco de la planificación, se identifican tres ventajas de este modelo:

- Permite ordenar y hacer consistente el contenido de los diversos instrumentos de planificación del SNPIP, así como de compromisos nacionales e internacionales.
- Posibilita preparar los instrumentos de planificación para favorecer su vinculación con el presupuesto y contribuir a una mejor asignación de recursos en base a prioridades.
- Contribuye a la identificación de indicadores rigurosamente vinculados a los procesos de producción pública y a los resultados e impactos esperados de las políticas.

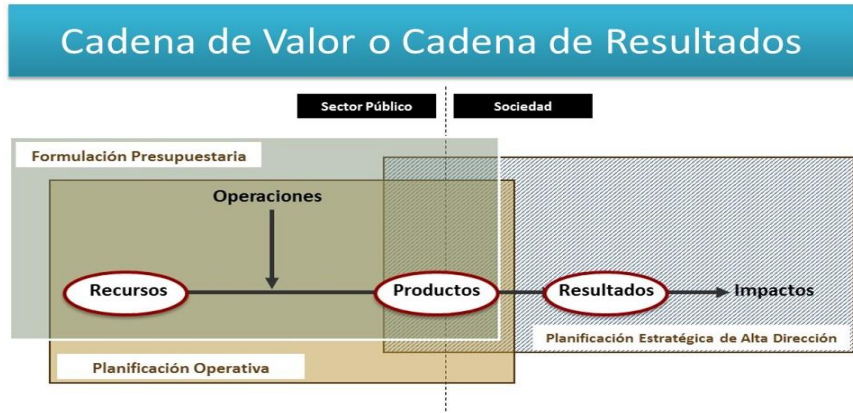
El sector público está integrado por un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos –bienes o servicios– que se entregan a la población, constituyéndose en su razón de ser, y constituye el aporte que hace el sector público al desarrollo nacional expresado en términos de resultados e impactos en un período determinado.

Además de la producción de bienes y servicios, la Cadena de Valor del Sector Público contempla otros tipos de acciones que se denominan por un lado la direccionalidad de las políticas, a partir de las cuales se seleccionan, se definen y se explican los problemas relevantes para la agenda de gobierno, y se elaboran las estrategias e instrumentos para enfrentarlos; y las medidas de política que tienen por objetivo modificar, orientar y/o regular los comportamientos de los actores en una área determinada de política, expresadas en decisiones o normas, producidas por las autoridades u órganos competentes.

En el orden lógico de la cadena de valor para la producción de bienes y servicios, se requieren cantidades y calidades adecuadas de insumos, que se traducen en recursos financieros los cuales se prevén en el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero (PPSP) necesarios para la ejecución de los programas y proyectos protegidos y prioritarios incluidos en el PNPSP.

Cabe destacar que según se establece en la Ley N°423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, la gestión presupuestaria debe contribuir a la consecución de los propósitos básicos de la política fiscal, que es asignar eficientemente los recursos públicos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propiciar la estabilidad macroeconómica, garantizando el desarrollo sostenible del país. En el marco de la gestión orientada a resultados, el Artículo 12 de la citada ley dispone que los presupuestos incluyan la producción de bienes y servicios y su incidencia en los resultados esperados de las políticas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

En los diferentes niveles de la cadena de valor público se construyen indicadores que buscan proporcionar información valiosa que permiten medir los avances o retrocesos de los planes, programas y proyectos prioritarios implementados por el sector público.



A modo de ejemplo: el Ministerio de Agricultura puede generar un servicio destinado a satisfacer una necesidad de ciertos productores agrícolas que podría denominarse «superficie preparada para la siembra» ó “superficie de tierra mecanizada»; se trataría de un producto cuyo volumen de producción puede medirse a través del número de «tareas mecanizadas» (unidad de medida). Para la realización de dicho producto, en un ejercicio presupuestario cualquiera y para atender a un número determinado de establecimientos agrícolas, el organismo va a requerir distintos insumos en diversas cantidades. Por ejemplo: horas de técnicos especialistas, máquinas para la preparación del suelo, horas de operarios, días de viáticos, vehículos, combustible, entre otros. A su vez, dicho producto puede complementarse con otros como «asistencia técnica a productores de cultivos exportables» y «entrega de material de siembra para cultivos exportables» y, juntos, generar un resultado como «aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación» y, de esa manera, contribuir con un impacto del tipo «aumento del volumen de las exportaciones agrícolas».



Finalmente, las políticas y su direccionalidad a aplicar por las instituciones públicas citadas en el ejemplo anterior se podría plantear de la siguiente manera: los productos «superficie preparada para la siembra», «asistencia técnica a productores de cultivos exportables» y «entrega de material de siembra para cultivos exportables» podrían combinarse con medidas de política tales

como «programa de financiamiento a exportadores» y «simplificación de trámites de exportación» para, juntos, fortalecer el resultado de «aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación» y, de esa manera, potenciar el impacto «aumento del volumen de las exportaciones agrícolas».

Luego de la identificación de los eslabones de la cadena de valor, (resultados, productos, operaciones, medidas de políticas, insumos y recursos) corresponde una fase de análisis de consistencia y ajuste de ésta en caso de que sea necesario, que pretende verificar que tan relacionados se encuentran los productos con las medidas de política y con los resultados e impactos.

En resumen, contamos con la END que dicta la imagen país al 2030, y centra su atención en la selección y definición de resultados e impactos de largo plazo, con los que se comprometen los actores políticos y sociales del país. En el caso del PNPSP se identifican los resultados e impactos de mediano plazo, así como en el perfil de producción del sector público y sus principales operaciones, y suele llegar, incluso, a establecer requerimientos financieros críticos; es el instrumento que concretiza la END.

Otros instrumentos importantes son los planes estratégicos institucionales que trabajan sobre toda la cadena de valor en un horizonte de mediano plazo, exclusivamente en su ámbito de acción, y el presupuesto –en el nivel institucional como el global, en el corto como en el mediano plazo– tiene el foco en los recursos previstos y los productos físicos que ellos conllevan.

La información sobre cada uno de los componentes de la cadena de valor de las instituciones debe ser el insumo básico, para la elaboración de los planes establecidos en los diferentes niveles o ámbitos de la planificación, así como para el presupuesto nacional, y de esta manera ordenar y hacer consistente los diferentes instrumentos del sistema público y específicamente utilizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para formular y/o actualizar el PNPSP, analizar y evaluar la contribución de cada institución a los objetivos de la END y a las política sectoriales, así como definir indicadores de seguimiento y monitoreo para la toma de decisiones.

5. Seguimiento y evaluación

El monitoreo y evaluación de la ejecución de los planes, programas y proyectos del sector público es una de las funciones principales correspondientes al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, cuya finalidad es contar con información real y oportuna para la toma de decisiones sobre las políticas públicas, que se reflejen en impactos hacia la población.

Se han definido tres niveles de seguimiento:

1. Seguimiento anual a la ejecución de las metas y resultados del plan plurianual, que se refleja cada período en el informe de ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) por medio del Consejo Económico y Social (CES).
2. El desarrollo del módulo de seguimiento de la plataforma tecnológica RUTA.
3. El fortalecimiento del SNPIP, específicamente en el aspecto relacionado a la formulación y actualización del plan plurianual, ha permitido crear las condiciones para comenzar a concretar el desarrollo del sistema nacional de monitoreo y evaluación, lo que está consignado como una tarea prioritaria expresada en el Decreto 267-15, mediante el cual se integra el mecanismo interinstitucional que instruye la formulación de los modelos conceptual y funcional del nuevo sistema, incluyendo los subsistemas sectoriales, territoriales e institucionales que lo integran, así como el plan de instrumentación progresiva en consideración a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto n.º 134-14 del Reglamento de aplicación de la END.

El Ministerio de Economía está coordinando los esfuerzos en este sentido con los demás ministerios rectores (Presidencia de la República, Hacienda y Administración Pública), y se trabaja para disponer un modelo conceptual del sistema como etapa previa para el desarrollo del componente informático del mismo. Este esfuerzo está encaminado a establecer las condiciones adecuadas para el seguimiento y evaluación de los resultados de las políticas públicas implementadas, y su efectividad en cuanto al logro de las metas consignadas en el plan plurianual y en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

6. El documento

En el presente documento se consolida los resultados del proceso de actualización 2018 del PNPSP 2017-2020, estructurado de la siguiente manera:

El **capítulo I** expone la programación macroeconómica de mediano plazo, que sirve de marco al PNPSP 2017-2020 (actualización 2018). Para su elaboración se tomaron en cuenta el marco macroeconómico elaborado por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el marco fiscal y financiero proporcionado por el Ministerio de Hacienda – Dirección General de Presupuesto como escenario pasivo, así como una proyección del gasto y la clasificación funcional del gasto elaborada por el MEPyD como escenario activo. Es importante destacar que para este proceso se contó con el Presupuesto Plurianual para el período 2017-2020 formulado. El resultado de este proceso establece las asignaciones y restricciones fiscales para el período que obligan a la priorización estratégica de ciertas áreas de política que han sido tomadas en cuenta en el PNPSP que aquí se presenta. Debe destacarse que los objetivos de política monetaria y del sector externo fueron debidamente consensuados por el MEPyD con las políticas en curso y a ser implementados por

el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

Desde el **capítulo II y hasta el capítulo XIX** se presenta la contribución del sector público a los distintos objetivos de desarrollo. Se plasman los resultados esperados, con sus respectivos indicadores y metas, las principales medidas de política a adoptar, la producción pública prioritaria y los proyectos de inversión pública relevantes. En el desarrollo de estos capítulos se visualiza una alineación integral con la END, tanto en sus ejes como en sus objetivos generales, específicos y sus correspondientes líneas de acción. Esta alineación se visualiza de la siguiente manera:

- Eje 1 o institucional, que busca un *Estado social y democrático de derecho*, está representado en los capítulos XVI, XVII y XVIII.
- Eje 2 o social, orientado a una *sociedad con igualdad de derechos y oportunidades*. Está representado en los capítulos del II al VIII.
- Eje 3 o eje productivo, que persigue una *economía sostenible, integradora y competitiva*, registra su producción pública, medidas de políticas, metas y resultados esperados en los capítulos IX, X, XI, y XII del PNPSP.
- Eje 4 o medioambiental, cuyo norte es una *sociedad de producción y consumo sostenibles, adaptada al cambio climático*, reporta todo su quehacer en los capítulos XIII, XIV y XV del plurianual.

El capítulo XIX presenta las características que asume la inversión pública durante el período 2017-2020, explicitando sus prioridades, su relación con los objetivos establecidos y una relación de los proyectos más relevantes desde el punto de vista presupuestario con énfasis en los proyectos priorizados para el 2018. El capítulo XX, por su parte, expone las políticas y prioridades de cooperación internacional, alineados con la END, en apoyo al desarrollo para el período 2017-2020 con indicación especial a las gestiones concretas del 2018.

Por último, el capítulo XXI presenta los requerimientos financieros necesarios para atender los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPSP, a ser protegidos desde el punto de vista presupuestario de manera particular los priorizados en el ejercicio fiscal 2018.

Por otra parte, es importante resaltar que el plan plurianual incorpora la agenda internacional a la cual el país se encuentra suscrito. En efecto, el acuerdo multilateral sobre los «Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)», suscrito por el país en septiembre de 2015, en el marco del Sistema de Naciones Unidas, nos compromete al cumplimiento de diecisiete (17) grandes

objetivos globales del desarrollo con sus correspondientes ciento sesenta y nueve (169) metas e indicadores de monitoreo y cumplimiento.

Asimismo, el país también es signatario de los acuerdos sobre población y desarrollo de América Latina y el Caribe conocido como el «Consenso de Montevideo», que define 9 temas, 98 medidas prioritizadas y sus correspondientes objetivos, líneas de acción y metas que los países firmantes se comprometieron a seguir y reportar de manera periódica y sistemática.

El Plan Plurianual ha realizado una primera identificación de dichos compromisos dentro de los resultados, indicadores, producción pública y medidas de política contenidas en el mismo como barrido inicial del nivel de alineación existente.

En ese mismo orden, se contemplan las «Metas Presidenciales» (MP), las cuales reflejan las prioridades del «Plan de Gobierno» de la presente Administración. En esta ocasión, dichas metas no solo se incluyen en un anexo del plan, sino que, además, sus indicadores han sido incorporados en cada uno de los capítulos a lo largo de todo el documento y, por ende, también han sido alineados a los ejes, objetivos, metas y resultados de la END 2030.

En el marco de reflejar el principio de integración entre la planificación y las prioridades gubernamentales, en adición a los programas protegidos se han incorporado siete «prioridades estratégicas», que a manera de un abordaje intersectorial y un enfoque multidimensional, identifican algunos de los problemas críticos de la economía y la sociedad dominicana, presentando para cada uno de ellos el diagnóstico de las causas principales de la problemática estudiada así como las iniciativas de medidas y políticas sugeridas como solución. Estas prioridades son:

- i) La calidad educativa
- ii) El embarazo de adolescentes
- iii) Diversificación de la matriz de generación y reducción de pérdidas eléctricas
- iv) El transporte de carga
- v) El sistema logístico nacional
- vi) El apoyo a las MIPYMES
- vii) El balance hídrico y la disponibilidad de agua

I. Marco macroeconómico y fiscal 2017-2020

Contenido

- 1.1. Escenario macroeconómico de mediano plazo
- 1.2. Marco fiscal

I.1. Escenario macroeconómico de mediano plazo

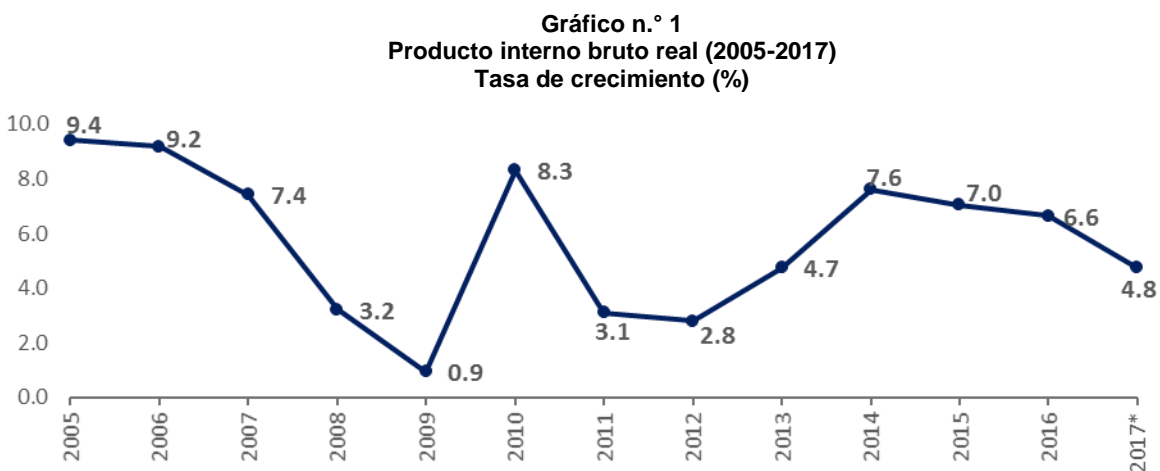
El presente capítulo muestra las proyecciones macroeconómicas que definen el entorno macro financiero plurianual en que se enmarcarán los proyectos y programas prioritarios para el desarrollo de la nación, consistente con la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo. En ese orden, se persigue cuantificar la evolución previsible de ingresos y gastos gubernamentales, atendiendo de manera relevante las perspectivas macroeconómicas internas, la sostenibilidad de la deuda y el comportamiento probable de la economía internacional.

Evolución reciente de la economía dominicana

Durante el período 2013-2017, la economía dominicana experimentó un crecimiento sostenido del producto interno bruto (PIB) real, con una tasa promedio ascendente a 6.2%, que ubicó al país como líder del crecimiento económico en América Latina, ubicándose por encima de Paraguay (5.9%), Panamá (5.7%), Bolivia (5.1%) y Nicaragua (4.8%).

Este grupo de países ha exhibido un buen desempeño gracias esencialmente al comportamiento del consumo privado y el gasto de gobierno. Factores como la inversión y las exportaciones, determinantes de la demanda agregada para la acumulación de capital y el crecimiento de largo plazo, han ocupado un rol secundario en el crecimiento de la región.

Este desempeño es consecuencia de la disminución del crecimiento y el estancamiento de la inversión en las economías avanzadas, como secuela de la crisis financiera. La caída de los términos de intercambio producto de la disminución de los precios las materias primas y la desaceleración del crecimiento económico de algunos de los principales socios comerciales de la región, como China, han afectado el desempeño regional (Cepal, 2017). La región experimentó un modesto crecimiento de 0.9 % durante este período, de acuerdo con las proyecciones preliminares realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2017).



* Proyección del Marco Macroeconómico revisado en septiembre de 2017.
Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana

De acuerdo con cifras preliminares hasta el primer semestre 2017, entre las actividades económicas que más dinamismo registraron desde 2013 están: explotación de Minas y Canteras (30.4%), construcción (9.6%), intermediación financiera, seguros y actividades conexas (8.6%), hoteles, bares y restaurantes (5.4%), enseñanza (5.4%), salud (5.2%), y transporte y almacenamiento (5.1%). El comportamiento del PIB es consistente con el dinamismo exhibido por la cartera de crédito, que entre diciembre 2012 y agosto 2017 canalizó al sector privado RD\$ 381,071.42 millones adicionales, para un crecimiento acumulado de 68%.

En el lapso de referencia, el país ha experimentado de manera continua las tasas de inflación más bajas que reportan las estadísticas históricas. En general, la tasa de inflación anualizada se ha mantenido por debajo de su rango meta de $4 \pm 1\%$; en 2013 se situó en 3.88% y durante 2014 y 2015 en un nivel considerablemente por debajo del límite inferior del mismo, con 1.58% y 2.34%, respectivamente, y el año 2016 cerró con una inflación anualizada de 1.70%. Este comportamiento descendente fue ocasionado por la caída en los precios internacionales del petróleo, la cual fue compensada por el aumento del índice de precios del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, principalmente debido a la sequía experimentada por el país durante algunos periodos en esos años.

Gráfico n.º 2
Tasa de inflación de República Dominicana (2005-2017)
Variación porcentual anual (%)



* Proyección del Marco Macroeconómico revisado en septiembre de 2017.
Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana

La inflación interanual hasta agosto 2017 fue de 3.18%. Se espera que al terminar el 2017 la inflación se ubique en 3.25%, dentro del rango meta de inflación establecido por el Banco Central. Este resultado es explicado principalmente por el comportamiento de los precios de algunos alimentos y de los combustibles.

Con respecto a los indicadores del sector externo, en los últimos cinco años también se redujo el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos como porcentaje del PIB, al pasar de 4.1% en 2013, a 1.4% en 2016. En el año 2017 se espera que continúe la reducción en el déficit de cuenta corriente, ya que en el periodo enero-septiembre 2017 se registró un superávit, de US\$326.2 millones, algo que no había ocurrido desde el 2005.

Como resultado de este comportamiento favorable se ha producido un importante incremento de las reservas internacionales del Banco Central. Entre 2013 y septiembre 2017, las reservas internacionales netas experimentaron un crecimiento de 92.2%, al pasar de US\$ 3,209.8 millones a US\$6,169.1 millones; dicho nivel representa 4.3 meses de importaciones totales de bienes.

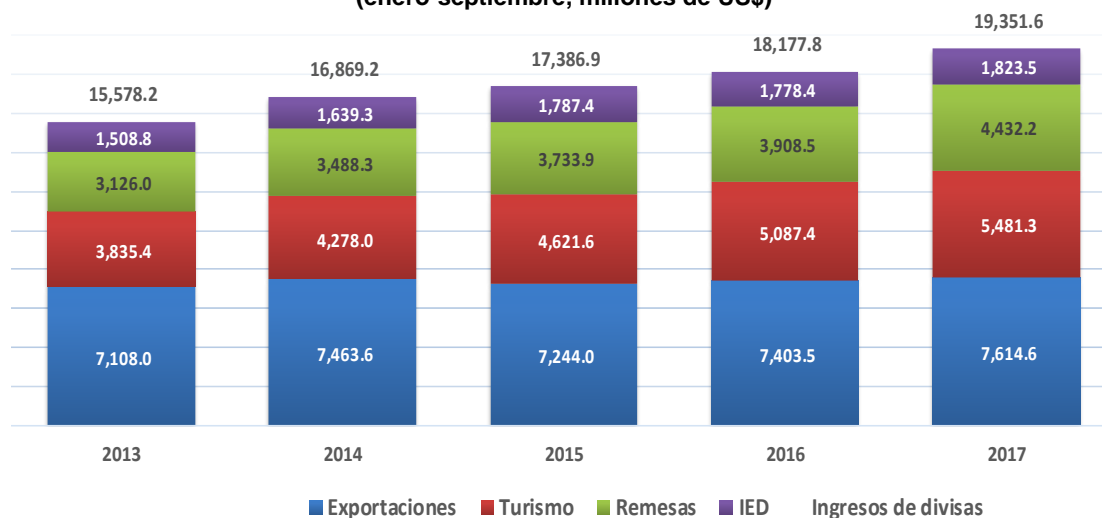
Las exportaciones de bienes durante el periodo 2013-2016 fueron, en promedio, de US\$9,656.35 millones, experimentando un crecimiento de 4.6%, al pasar de US\$9,424.4 millones en 2013 a US\$9,860.3 millones en 2016. Durante el periodo de análisis, tras aumentar en 5.5 y 5.0 % en 2013 y 2014, en 2015 las exportaciones sufrieron un retroceso de 4.6%, debido principalmente a la presencia en el país de la mosca del Mediterráneo, la cual provocó la veda en el mercado estadounidense a 18 productos agrícolas dominicanos; a ello se sumó la prohibición del comercio terrestre de 23 productos dominicanos por parte de las autoridades haitianas. Durante 2016 las exportaciones alcanzaron un total de US\$9,860.3 millones, con un aumento de 4.4% respecto a 2015, explicado en gran medida por las exportaciones mineras, sobre todo las de oro (27.5%) y plata (37.1%).

Para el período enero-septiembre de 2017, se observa que las exportaciones totales registraron un aumento de 2.9% (US\$211.1 millones) respecto al mismo período en 2016. Dentro de estas, las exportaciones nacionales y de zonas francas se expandieron 3.4% y 2.4% respectivamente. Los productos con mayores incrementos en el valor absoluto exportado fueron los combustibles para aeronaves, los productos eléctricos, la manufactura de tabaco, el ferróníquel y la plata.

Las importaciones totales registraron un incremento de 1.3% en el periodo enero-septiembre de 2017, explicado principalmente por el significativo aumento en la factura petrolera (20.8%) resultante del repunte en los precios internacionales del petróleo (19.14% mayores en los primeros nueve meses del 2017 en comparación a los primeros nueve meses de 2016), así como por el incremento en las importaciones de zonas francas (6.6%). Sin embargo, el resto de las importaciones nacionales no petroleras registraron una reducción (-1.7%) con respecto al mismo periodo de año anterior, con un comportamiento diferenciado entre la caída de las correspondientes a bienes de capital (-14.7%) y el aumento del componente bienes de consumo (5.9%).

Para el periodo enero-septiembre 2017, la balanza de servicios obtuvo un saldo positivo promedio de US\$4,103.6 millones, y una tasa de aumento 8.9% con relación a enero-septiembre 2016. Durante el periodo 2013-2017, los ingresos por turismo aumentaron en 42.0%, pasando de US\$3,835.4 en 2013 a US\$5,481.3 en 2017. El ingreso secundario (transferencias corrientes) presentó un resultado neto de US\$4,196.5, debido fundamentalmente al incremento en 13% de las remesas familiares recibidas. El sector turismo ha estado registrando un notable dinamismo, que llevaría a superar los 6 millones de visitantes llegados vía aérea durante 2017, a pesar de la caída experimentada en los meses de septiembre y octubre producto de los huracanes que afectaron al país.

Gráfico n. 3
Ingresos de divisas
(enero-septiembre, millones de US\$)



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana

Proyecciones macroeconómicas 2017-2020

De acuerdo con Consensus Economics, la economía mundial crecería alrededor de 3.0% en 2017 y 2018, 0.5% más que lo verificado en 2016. Dicho crecimiento se explicaría en buena parte por el desempeño de las economías emergentes, especialmente los países asiáticos del Pacífico (grupo que incluye a China). Asimismo, la inflación internacional sería de 3.0% para 2017 y de 2.9% en 2018. Para América Latina, se estima que la región en su conjunto registrará una expansión de la actividad en torno a 1.6% durante 2017, para luego acelerar su crecimiento hasta 2.4% en 2018, mientras que la inflación se reduciría de 13.3% en 2016 a 12.8% en 2017 y 12.5% en 2018.

En la revisión de julio del WEO, el Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó en una décima de punto (-0.1%) sus proyecciones para el crecimiento regional de este y el próximo año, hasta el 1% y 1.9% respectivamente, aunque dichas tasas representan una recuperación paulatina luego de los magros resultados en 2015 y 2016 (0.1% y -1%).

En lo relativo a los precios internacionales del petróleo, la canasta de precios del FMI se situaría en un promedio de US\$49.0 por barril en 2017 y de US\$48.6 durante el próximo año. De igual forma, la Energy Information Administration (EIA) de EE.UU. estima un precio promedio del petróleo WTI, para este año y el siguiente, de US\$48.9 y US\$49.6 por barril.

Tabla n°. 1
Supuestos para las proyecciones macroeconómicas (2016-2020)

	2016	2017	2018	2019	2020
Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	42.8	49	48.6	50.3	51.8
Petróleo WTI (US\$ por barril)	43.3	49.5	49.2	50.9	52.4
Oro (US\$/Oz)	1,249.0	1,225.0	1,275.0	1,187.3	1,169.0
Níquel (US\$/TM)	9,595.2	10,500.0	11,033.6	11,594.2	12,183.4
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	1.5	2.1	2.4	2.1	2
Inflación EE.UU. (promedio)	1.3	2.0	2.0	2.4	2.3
Inflación EE.UU. (diciembre)	1.8	2.1	2.3	2.6	2.1

Fuente: Marco Macroeconómico revisado en septiembre de 2017.

A partir de las perspectivas expuestas, tanto en el contexto externo como en el doméstico, se espera que la economía dominicana registre una expansión real del producto interno bruto de 4.75%, mientras que para los años siguientes la economía dominicana crecería en torno a su ritmo potencial de 5%. Es importante destacar que las proyecciones realizadas toman en consideración las informaciones disponibles hasta inicios de septiembre de 2017, tanto del entorno internacional como de la economía dominicana.

En cuanto a la variación en el nivel general de precios, para 2017 se pronostica que los niveles inflacionarios queden en la parte baja del rango meta fijado por las autoridades, con una inflación interanual a final de año de 3.25% e inflación promedio de 3.0%. Para 2018 se proyecta que la inflación converja al valor central del rango meta establecido (4%), y que se mantenga en dicho valor para los años subsiguientes. En cuanto al deflactor del PIB, vista la evolución reciente y la dinámica proyectada de los precios relativos de sus distintos componentes, se estima que su variación en el presente año sería de 3.0%, un 3.5% para 2018 y durante los años subsiguientes el cambio relativo en el deflactor del producto estaría en línea con la inflación promedio.

Dada la evolución de los precios y el crecimiento real de la economía, el crecimiento nominal del PIB se estima de 7.89% en 2017, 8.67% en 2018 y 9.20% para los años siguientes.

Finalmente, el tipo de cambio promedio esperado es de RD\$48.24 por dólar estadounidense para este año, mientras que para 2018 sería de RD\$50.17 por dólar. Para los años 2019, 2020 y 2021 la tasa de cambio promedio se estima en RD\$52.18, RD\$54.26 y RD\$56.43 por dólar, respectivamente. Para fines de año, el tipo de cambio se encontraría en torno a RD\$49.09 por dólar en 2017, y RD\$51.05 por dólar en 2018. Para los años 2019, 2020 y 2021 se espera un tipo de cambio a diciembre de RD\$53.10, RD\$55.22 y RD\$57.43 por dólar, respectivamente.

Tabla n.º 2
Proyecciones macroeconómicas, inflación y tipo de cambio (2016-2020)

	2016	2017	2018	2019	2020
PIB real (Índice 2007=100)	153.90	161.20	169.30	177.70	186.60
Crecimiento del PIB real	6.60	4.75	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Millones RD\$)	3,298,427.0	3,558,755.3	3,867,477.4	4,223,285.3	4,611,827.5
Crecimiento del PIB nominal	7.5	7.9	8.7	9.2	9.2
PIB nominal (Millones de US\$)	71,654.0	73,771.9	77,088.1	80,942.5	84,989.6
Crecimiento del PIB nominal en US\$	5.1	3.0	4.5	5.0	5.0
Inflación (promedio)	1.61	3.00	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	46.09	48.24	50.17	52.18	54.26

Fuente: Marco Macroeconómico revisado en septiembre de 2017.

Marco fiscal de mediano plazo

Ingresos, gastos y balance fiscal: escenario pasivo

A continuación, se presenta una proyección pasiva de las variables fiscales, realizada sobre la base de los supuestos y premisas anteriormente señaladas y que fueron usadas para la formulación tanto del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018 como de las previsiones plurianuales contenidas en el Informe Explicativo del mismo. Estas proyecciones se sustentan en el crecimiento de ingresos y gastos considerando los supuestos macroeconómicos, pero sin tomar en cuenta modificaciones en las políticas, por lo que no incorporan los cambios que deberán ocurrir cuando se introduzcan disposiciones de naturaleza fiscal que eleven de forma sustancial los ingresos y contribuyan a una mejor asignación del gasto público.

Como parte de una política deliberada de reducción del déficit público con miras a mantener bajo control el crecimiento de la deuda, en este análisis de proyección se considera que la meta de balance fiscal para el año 2018 sería deficitario en 2.2 % del producto interno bruto (PIB), según lo previsto en el Presupuesto General del Estado 2018, porcentaje que se proyecta será reducido paulatinamente hasta llegar a 1.5 % del PIB en el año 2020. A su vez, en términos de *balance primario* (sin considerar el gasto por concepto de intereses), se proyecta un saldo positivo de 1.2 % del PIB en 2018, para llegar a situarse en 2.0 % en el año 2020.

El resultado de dichas estimaciones se refleja a continuación:

Tabla n.º 3-A
Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2016-2020:
escenario pasivo como porcentaje del PIB

		2016	2017	2018	2019	2020
		Ejecutado	Presupuesto	Presupuesto Aprobado	Proyectado	Proyectado
(A)	Ingresos	14.7%	15.2%	15.6%	15.6%	15.7%
(B)	Gasto primario	14.3%	14.3%	14.4%	14.1%	13.8%
(C)= A + B	Balance primario	0.5%	0.8%	1.2%	1.5%	2.0%
(D)	Intereses	2.8%	3.2%	3.5%	3.5%	3.5%
(E)= D + C	Balance global	-2.3%	-2.4%	-2.2%	-2.0%	-1.5%
(T)= A + E	Gasto total	17.0%	17.5%	17.8%	17.6%	17.3%

Fuente: Fuente: Digepres, Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018.

Tabla n.º 3-B
Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2016-2020:
(en millones de RD\$)

		2016	2017	2018	2019	2020
		Ejecutado	Presupuesto	Presupuesto Aprobado	Proyectado	Proyectado
(A)	Ingresos	485,644.1	539,513.2	602,887.1	660,610.8	726,016.5
(B)	Gasto primario	470,310.5	509,541.6	555,222.5	596,635.5	635,896.2
(C)= A + B	Balance primario	15,333.6	29,971.6	47,664.6	63,975.3	90,120.4
(D)	Intereses	91,685.2	114,865.4	134,663.7	147,052.7	160,581.5
(E)= D + C	Balance global	-76,351.6	-84,893.9	-86,999.2	-83,077.4	-70,461.1
(T)= A + E	Gasto total	561,995.7	624,407.0	689,886.2	743,688.2	796,477.7

Fuente: Digepres, Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018.

Ingresos, gastos y balance fiscal: escenario activo

Ahora bien, elaborar un Plan Nacional Plurianual con base en un coeficiente de tributación sin cambios significativos, y al mismo tiempo imponerse metas de reducción del déficit, conduce a proyecciones de gastos públicos inaceptablemente bajos para una serie de servicios públicos básicos en los que el país tiene que hacer cambios profundos.

Se reconoce la necesidad imperiosa de invertir importantes recursos en algunas áreas consideradas de alta prioridad dentro de las metas del Gobierno Dominicano durante la presente administración. Esto implica mantener los niveles de gasto en educación y asignar recursos adicionales para mejorar la provisión de servicios en áreas como salud pública y seguridad social, cubrir las necesidades de seguridad ciudadana y protección pública, así como fortalecer los sistemas de justicia y orden público.

Tanto la reforma del sector salud, con la incorporación del servicio de atención primaria, como la ampliación de la cobertura del seguro subsidiado de salud a toda la población de menores ingresos que queda fuera del seguro formal, exigirán recursos crecientes. Asimismo, el Estado debe afrontar mayores requerimientos de inversiones en infraestructura, particularmente para superar los daños asociados a los fenómenos naturales e incrementar la capacidad productiva. De igual manera, otra de las áreas que cuenta con la más alta prioridad del Estado es el manejo, la provisión y la gestión del recurso agua en todas sus expresiones y la preservación de los suelos, muy particularmente para afrontar los efectos del cambio climático.

Claro está, para cumplir los propósitos enunciados se requiere la incorporación de dispositivos y medidas de naturaleza fiscal que no solo aseguren el correspondiente incremento de los ingresos por diferentes vías, sino que también garanticen los necesarios ajustes tanto en el gasto tributario como en la racionalización y optimización del gasto general del Estado a todos los niveles.

Todo esto debe lograrse dentro de un contexto de sostenibilidad fiscal que permita frenar el ritmo de endeudamiento externo del país e ir transformando la matriz y el perfil de la deuda hacia una estructura de menor volatilidad y que haga un mejor aprovechamiento del financiamiento concesionario de naturaleza multilateral y bilateral.

La Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, establece la meta de presión tributaria de 19% en el año 2020, la cual debería seguir aumentando gradualmente hasta alcanzar un 24% en el 2030. Ahora bien, dada la evolución de los ingresos fiscales en los años recientes, se consideró prudente formular el PNPSP en base a metas menos ambiciosas, aunque evidentemente, poniendo un especial empeño en que los ingresos aumenten significativamente durante el período de manera consistente con la sostenibilidad fiscal.

Por tal motivo, se presenta a continuación la proyección de ingresos fiscales necesarios para cumplir con el financiamiento del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Estas proyecciones se realizan sobre la base de que el coeficiente de tributación se incrementará durante el período en 1.1 puntos del PIB respecto a su nivel de 2018, mediante un conjunto de esfuerzos, disposiciones y medidas que contribuyan no solo a una mejoría sustancial de la administración tributaria, sino, además, a un incremento en la capacidad recaudadora del Estado con el fin de brindar más y mejores servicios a la ciudadanía. De igual manera, se fortalecerán los mecanismos para elevar la calidad del gasto e imprimir mayor transparencia al uso de los recursos públicos.

Tabla n.º 4
Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2018-2020:
escenario activo como porcentaje del PIB

	2018	2019	2020
	Presupuesto	Proyección	Proyección
Proyección de gasto	17.8%	18.0%	18.2%
Meta de déficit	-2.2%	-2.0%	-1.5%
Meta de ingresos	15.6%	16.1%	16.7%

Distribución funcional del gasto

Estas metas se establecen bajo el criterio de que realizar la distribución funcional del gasto público exclusivamente a partir de la proyección inercial de ingresos fiscales significaría dar como un hecho que el país renuncia a lograr los propósitos expuestos en las áreas consideradas de alta prioridad dentro de las metas del Gobierno Dominicano citadas en los párrafos anteriores. Así como avanzar en el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. Sin que se deje de reconocer la necesidad de intensificar los esfuerzos por mejorar la calidad del gasto público y evitar erogaciones innecesarias, la proyección que se presenta a continuación parte del mantenimiento del gasto social y los servicios públicos fundamentales de la sociedad dominicana, así como asignar montos moderadamente más altos a algunos renglones priorizados por el Gobierno: llevar al 1% del PIB el gasto en agua, riego y protección del medioambiente², así como aumentar las partidas de salud, justicia, orden público y educación superior.

Consecuentemente con lo anterior, se considera que la planificación plurianual del país debe prever el cumplimiento de las metas y prioridades que se correspondan con el plan de gobierno y que se asignen, en términos presupuestarios, los recursos que permitan dar debido cumplimiento a dichas metas. Es con base en estas premisas, y partiendo del presupuesto 2018, se ha formulado una distribución funcional del gasto público que permita considerar dichas prioridades para el periodo 2019-2020. A continuación, se presenta la propuesta de distribución funcional del gasto:

² Se refiere a la suma de la subfunción Abastecimiento de agua potables y las funciones Protección del aire, agua y suelo, Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.

Tabla n.º 5-A
Proyección del gasto público funcional del Gobierno Central
(en millones de RD\$)

	2016 Ejecutado	2017 Presupuesto	2018 Presupuesto Aprobado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Servicios Generales	106,987	115,426	132,460	144,056	155,997
Administración General	57,903	60,520	67,817	70,530	73,351
Relaciones Internacionales	7,419	7,696	8,552	8,894	9,250
Defensa Nacional	16,619	19,598	25,700	26,728	27,797
Justicia, orden público y seguridad	25,046	27,611	30,392	37,905	45,599
Servicios Económicos	90,142	89,415	88,770	94,438	100,542
Asuntos Económicos y Laborales	4,249	5,436	6,484	6,743	7,013
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	9,516	9,623	11,779	12,251	12,741
Riego	3,371	4,863	6,139	8,501	11,168
Energía y combustibles	39,548	32,306	23,792	24,744	25,734
Minería, manufactura y construcción	396	533	445	463	481
Transporte	26,497	29,136	29,405	30,581	31,804
Comunicaciones	1,130	1,140	1,313	1,366	1,421
Banca y Seguros	618	583	681	708	737
Otros servicios económicos	4,817	4,818	8,732	9,081	9,445
Protección del medioambiente	2,926	3,121	5,598	7,753	10,185
Protección del aire, agua y suelo	1,766	1,762	1,612	2,232	2,932
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	1,160	1,359	3,987	5,521	7,253
Servicios Sociales	264,200	301,633	328,423	368,257	413,844
Vivienda y servicios comunitarios	10,803	11,607	14,111	14,676	15,263
Salud	55,617	71,907	78,222	94,397	113,672
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	5,307	4,922	6,487	6,747	7,017
Educación	134,277	150,655	161,051	177,579	196,147
Protección Social	58,197	62,541	68,552	74,859	81,746
Intereses de la Deuda Pública	97,740	114,810	134,635	147,021	160,547
Intereses y comisiones de la deuda pública	97,740	114,810	134,635	147,021	160,547
Total General	561,996	624,407	689,886	761,525	841,116
Memo:					
Agua potable, riego y medio ambiente	16,812.2	19,173.9	25,340.4	35,094.3	46,102.7

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones del MEPyD.

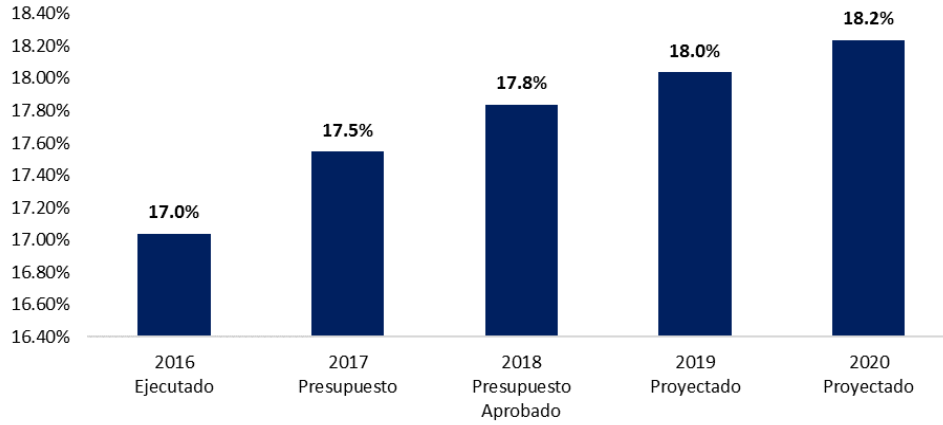
La propuesta de distribución de gasto funcional considera que todas las funciones tendrán incrementos iguales o superiores a la inflación prevista. Entre los cambios más importantes, destacan el incremento en el gasto en Agua potable, riego y medio ambiente hasta un 1% del PIB en 2020, lo que equivale a doblar el porcentaje asignado en 2016. Con relación a Salud, se plantea un incremento de 20.7% (16,175 millones) y 20.4% (19,274 millones) en 2019 y 2020, respectivamente, hasta llevar dicho gasto a un 2.46% del PIB. En el caso de Justicia, orden público y seguridad, se pretende incrementar 24.7% en 2019 y 20.3% en 2020. Finalmente, Educación se incrementaría en 10.3% y 10.5%, respectivamente, lo cual es superior el crecimiento nominal del PIB de 9.2%, mientras que Protección Social continuaría manteniendo la misma proporción del PIB.

Tabla n.º 5-B
Proyección del gasto público funcional del Gobierno Central
(en millones de RD\$)

	2016 Ejecutado	2017 Presupuesto	2018 Presupuesto Aprobado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Servicios Generales	3.24%	3.24%	3.42%	3.41%	3.38%
Administración General	1.76%	1.70%	1.75%	1.67%	1.59%
Relaciones Internacionales	0.22%	0.22%	0.22%	0.21%	0.20%
Defensa Nacional	0.50%	0.55%	0.66%	0.63%	0.60%
Justicia, orden público y seguridad	0.76%	0.78%	0.79%	0.90%	0.99%
Servicios Económicos	2.73%	2.51%	2.30%	2.24%	2.18%
Asuntos Económicos y Laborales	0.13%	0.15%	0.17%	0.16%	0.15%
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.29%	0.27%	0.30%	0.29%	0.28%
Riego	0.10%	0.14%	0.16%	0.20%	0.24%
Energía y combustibles	1.20%	0.91%	0.62%	0.59%	0.56%
Minería, manufactura y construcción	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
Transporte	0.80%	0.82%	0.76%	0.72%	0.69%
Comunicaciones	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
Banca y Seguros	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
Otros servicios económicos	0.15%	0.14%	0.23%	0.22%	0.20%
Protección del medioambiente	0.09%	0.09%	0.14%	0.18%	0.22%
Protección del aire, agua y suelo	0.05%	0.05%	0.04%	0.05%	0.06%
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	0.04%	0.04%	0.10%	0.13%	0.16%
Servicios Sociales	8.01%	8.48%	8.49%	8.72%	8.97%
Vivienda y servicios comunitarios	0.33%	0.33%	0.36%	0.35%	0.33%
Salud	1.69%	2.02%	2.02%	2.24%	2.46%
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.16%	0.14%	0.17%	0.16%	0.15%
Educación	4.07%	4.23%	4.16%	4.20%	4.25%
Protección Social	1.76%	1.76%	1.77%	1.77%	1.77%
Intereses de la Deuda Pública	2.96%	3.23%	3.48%	3.48%	3.48%
Intereses y comisiones de la deuda pública	2.96%	3.23%	3.48%	3.48%	3.48%
Total General	17.04%	17.55%	17.84%	18.03%	18.24%
Memo:					
Agua potable, riego y medio ambiente	0.51%	0.54%	0.66%	0.83%	1.00%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones del MEPyD.

Gráfico n.º 3
Proyección del gasto público del Gobierno Central
(en porcentaje del PIB)



Fuente: Digepres y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Constituye un reto para el Gobierno Dominicano cumplir con las metas de gasto publico aquí propuestas, que son las que permitirán el logro de resultados que se correspondan con el plan de gobierno de la presente administración.

Contribución del sector público a:

II. Más educación de calidad para todos

(OG* 2.1)

Contenido:

- Objetivo específico 1. Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad (**OE 2.1.1)
- Objetivo específico 2. Universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio (OE 2.1.2)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

II. Más educación de calidad para todos

La educación es sinónimo de libertad. Además, es un derecho humano inalienable y la base fundamental del desarrollo sostenible de cualquier nación. A través de la educación se construyen conocimientos, cultura y criterios para pensar y comprender el mundo. La educación potencia las capacidades y posibilita el crecimiento de una ciudadanía activa, productiva, competitiva e incluyente. En definitiva, la llave maestra para lograr el desarrollo.

En los últimos años el Estado dominicano ha multiplicado los esfuerzos para establecer las bases que garanticen una adecuada oferta educativa enfatizada en la mejora del acceso y la permanencia en el sistema educativo. Dada su relevancia la educación preuniversitaria representa un desafío para República Dominicana, tanto en términos de cobertura, sobre todo en el nivel inicial y secundario, como en la calidad del servicio. A pesar de lo avanzado, todavía quedan importantes temas pendientes en ambas esferas.

Para salvar estos desafíos, en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 quedó establecido como Primer Objetivo General de su Segundo Eje Estratégico una “Educación de calidad para todos y todas”; principio que orienta las políticas educativas y las acciones del Estado como garante principal de los derechos que supone ofrecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y brindar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas.

En este sentido, todos los esfuerzos se centran en impulsar una educación integral de calidad, para tales fines el Ministerio de Educación definió en el año 2017 las Políticas Educativas Priorizadas para la Calidad Educativa. Estas son: 1. Política de Desarrollo del Currículo de Competencia; 2. Política Formación y Desarrollo de la Carrera Docente; y 3. Política de Centros Educativos Sostenibles.

En consecuencia, el Ministerio de Educación alineó sus objetivos generales, sus estrategias, acciones e indicadores, el conjunto de compromisos nacionales e internacionales firmados por la República Dominicana con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, el Programa de Gobierno 2016-2020, el Plan Decenal de Educación 2008-2018, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, las Metas Educativas 2021 y la Política Educativa Centroamericana, además de establecer diez intervenciones estratégicas principales: 1. Educación Primaria y Secundaria; 2. Primera Infancia y Educación Inicial; 3. Educación Técnico Profesional y en Artes; 4. Apoyo a Poblaciones en Situaciones de Vulnerabilidad; 5. Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos; 6. Currículo y Evaluación; 7. Instalaciones Escolares más Seguras, Inclusivas y Sostenibles; 8. Formación y Desarrollo de la Carrera Docente; 9. Reforma, Modernización Institucional y Participación Social, y 10. República Digital.

No obstante, es importante reseñar que los promedios en las Pruebas Nacionales no han superado los puntajes de corte (calificación de aprobación de los niveles), situándose generalmente por debajo de los mismos. Para el año 2016, los resultados de la primera convocatoria de las Pruebas Nacionales de los niveles básicos y medio muestran que fue de 57 y de 60 sobre 100, respectivamente. En los últimos 15 años los resultados no han mejorado.

Los resultados de las Pruebas Nacionales y del estudio internacional PISA, revelan los siguientes datos que nos sitúan en bajos niveles de calidad:

- a) Los promedios de promoción de las Pruebas Nacionales del nivel medio de la Modalidad General en el 2010 fueron de 52%, en primera convocatoria, registrando avances significativos al 2016 de un 17%, con resultados de un 69%. En la Modalidad Técnico Profesional en el año 2010 fue de 59%, mostrándose un avance relevante de un 19%, situándose en un 78%.
- b) En el 2015, los estudiantes de 15 años obtuvieron el último lugar en Ciencias (332 puntos) y Matemática (328 puntos). En Lectura los estudiantes de República Dominicana ocuparon el cuarto lugar con el puntaje más bajo entre los 72 países participantes.

En el año 2017 se aplicaron las Pruebas Nacionales en todos los niveles con una promoción del 93%, 82% y 94% y 93% respectivamente. Estos resultados indican que los centros educativos tanto del nivel primario como del nivel secundario que han adoptado la Jornada Escolar Extendida presentan mayor porcentaje de promoción y calificaciones más altas que los de la jornada regular.

Asimismo, en los resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), RD continúa ubicándonos entre los lugares más bajos de los países de la región. Aparece en nivel «pobre», debajo de países con gasto comparable en la región, tales como Perú y Panamá. No obstante, al compararse los resultados obtenidos en el estudio anterior, RD ha mejorado de manera significativa respecto de sí misma. En 3^{er}. grado, se incrementó la puntuación en Lectura en un 13% y en Matemáticas en un 12%, mientras que en el 6.^o grado el incremento fue menor: Lectura un 8%, Matemáticas un 5% y en Ciencias un 4%.

El desempeño de los docentes continúa siendo un factor crítico. El sistema educativo dominicano carece aún del número necesario de personal docente y directivo con las competencias adecuadas para asegurar una mejora significativa en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

En el estudio *Dominio de los contenidos matemáticos por parte del docente como factor de éxito o fracaso escolar en el primer ciclo del Nivel Básico en República Dominicana*, realizado por el IDEICE (2013)³, se pudo comprobar los bajos logros alcanzados por los propios docentes. Aproximadamente el 45% de los docentes alcanzó el nivel 3 (dominio medio de los contenidos que debe enseñar), el 42% el nivel 2 (dominio básico) y un 13% el nivel 1 (nivel bajo de dominio).

Respecto del currículo y el modelo de gestión pedagógica, República Dominicana se encuentra desde hace unos años en un proceso de reforma que se fundamenta en tres enfoques: histórico-cultural, socio-crítico y enfoque de competencias. Su implementación impone un cambio radical

³IDEICE (2013). *Dominio de los contenidos matemáticos por parte del docente, como factor de éxito o fracaso escolar en el primer ciclo del Nivel Básico en la República Dominicana*. Santo Domingo, mayo.

en la forma del docente entender la adquisición de conocimientos, las estrategias, los medios, los recursos y la evaluación de los aprendizajes. Sin embargo, un alto porcentaje de los maestros no cuenta aún con las habilidades necesarias para poder implementar el nuevo currículo. Esto demanda estrategias intensas e innovadoras de capacitación docente en modalidades no tradicionales.

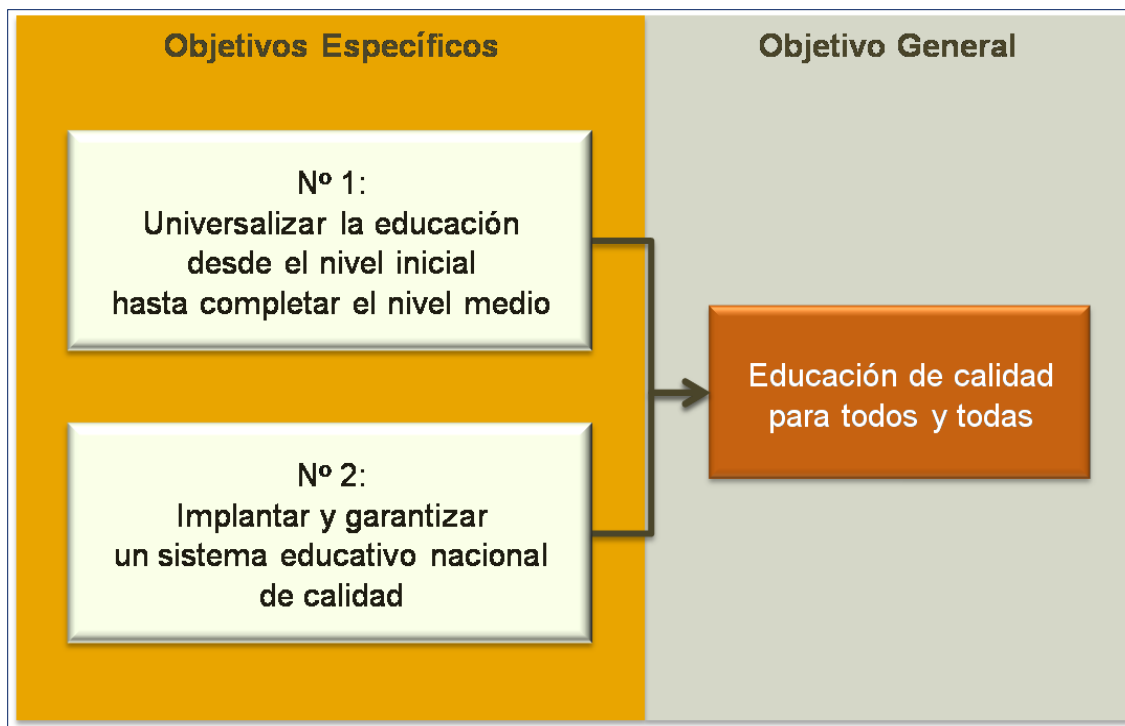
La asignación de 4% del PIB posibilitó la reestructuración del modelo educativo, instrumentando e implementando la jornada extendida de ocho horas, reivindicando el calendario y horario escolar, mejorando las condiciones de los maestros, atendiendo de forma integral a la población infantil de 0 a 4 años y fortaleciendo el Programa de Alimentación Escolar. El Programa de Jornada Escolar Extendida (JEE) pasó de ser implementado en 97 centros en sus inicios a aplicarse en 3 772 centros. Mientras en el 2012 alcanzaba solo a 33 327 estudiantes, para el 2016-2017 cubría una matrícula de 1 009 110 estudiantes, equivalente al 56% de la matrícula de ese año escolar. Ya para el año escolar 2017-2018, se cuenta con un total de 4,158 centros educativos y una matrícula de 1,142,977 estudiantes. Así pues, para el año 2020, como lo indican las metas presidenciales, se espera haber logrado la universalización de la jornada extendida, alcanzando el 100% de la matrícula en los tres niveles.

En cuanto a la cobertura de la educación preuniversitaria, la tasa neta de cobertura en secundaria ha mejorado notablemente, actualmente alcanza el 70.8%. Mientras tanto, en educación Inicial, si bien se registra un mayor grado de escolarización inicial que la media de América Latina, la tasa neta de cobertura se ubica actualmente cercana al 47.2 %. En el caso de la educación primaria, la tasa neta de cobertura de este nivel en el periodo escolar 2015-2016 fue de 93.3, se aspira para el 2020 una tasa de 96.0.

En otro orden, los indicadores de eficiencia del sistema (porcentajes de promoción, repitencia y abandono) del sector público han mejorado significativamente para primaria en los últimos 15 años, mientras que en el Nivel Medio se observan solo ligeras mejoras. En este sentido, es necesario incrementar el acceso y la eficiencia en todos los niveles de la educación.

En cuanto al fortalecimiento institucional del Ministerio, se evidencian avances en la desconcentración de procesos y recursos financieros que se ha comenzado a impulsar en los últimos años, a efectos de otorgar mayor autonomía a la escuela. En la actualidad un total de 7,393 centros, 105 distritos y 18 regionales son beneficiados con la transferencia de recursos económicos a juntas descentralizadas establecidas en la Ley General de Educación 66-97, esto con el propósito de que los centros puedan suplir todas las necesidades desde el punto de vista pedagógico y administrativo sin ningún contratiempo. En este sentido, en el año 2017 le fueron transferidos RD\$1,519,012,599.71 a las juntas regionales, distritales, de centros, de centros educativos católicos y escuelas laborales, además, fueron registradas en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) 734 juntas de centros educativos para recibir transferencia de manera directa partir del año 2018.

Así pues, en términos generales, para lograr el desafío de una educación de calidad para todos, el PNPS 2017-2020 asume los siguientes objetivos consignados en la END 2030:



Objetivo específico 1: implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad.

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

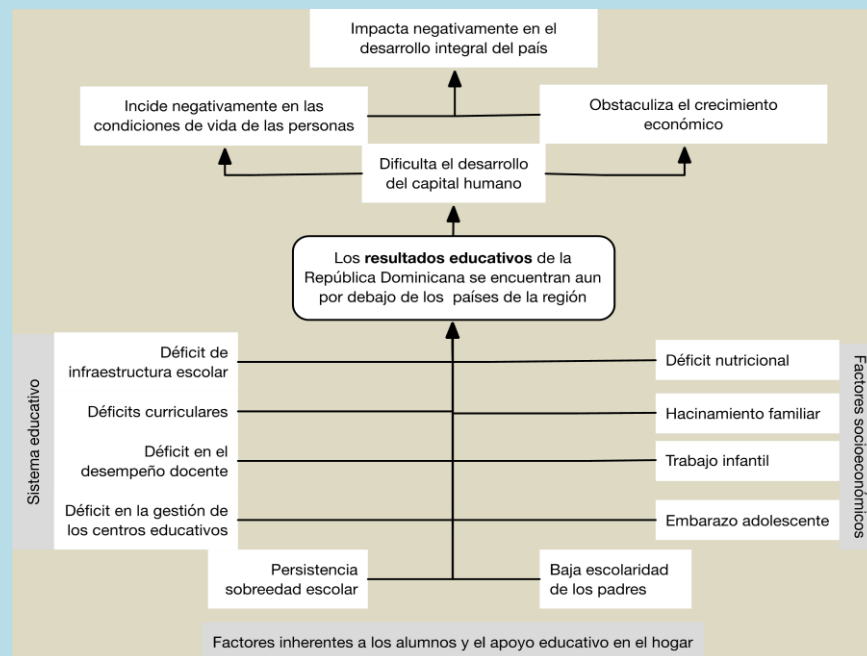
- Impulsar la **modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y sede central)**, tomando como foco de atención el centro educativo con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.
- **Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles**, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral de calidad.
- **Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos** sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por centro para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.
- **Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública**, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- **Crear una instancia regulada por el órgano rector del sistema de educación que tenga la responsabilidad de aplicar un sistema de certificación y recertificación de la idoneidad** del personal docente, técnico-docente, administrativo y administrativo-docente para un sistema educativo de calidad.
- **Revalorizar la profesión docente, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.**
- **Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas**, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.
- **Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas** como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- **Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad** desde la enseñanza básica y media.
- **Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones** que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
- **Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del logro de los objetivos pedagógicos de acuerdo con estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje**, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.
- **Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE), como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión** para poner en marcha un sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.
- **Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales** como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.
- **Fomentar el uso de las TIC** como herramientas de gestión del sistema educativo.
- **Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación** mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.
- **Fortalecer y desarrollar el sistema de supervisión distrital** para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.
- Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

La calidad educativa, una prioridad estratégica de la actual gestión de gobierno

Uno de los desafíos más importantes de la política pública dominicana sigue siendo la calidad de los resultados educativos. En los últimos años se han realizado progresos importantes en el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes, si se compara los resultados últimos de las pruebas internacionales que se aplican en los países de la región con los de años anteriores. Si bien República Dominicana fue el país que más avanzó respecto de su propia situación, sigue relegada a los últimos puestos cuando se la compara con el resto de los países de América Latina y el Caribe. Un número significativo de estudiantes aún no logra el nivel de aprendizaje mínimo aceptable. Los resultados de las Pruebas Nacionales también muestran que los niveles de aprendizaje están aún por debajo de lo pretendido, tanto para estudiantes del sector público como del sector privado.

Revertir este desempeño insatisfactorio resulta crucial, ya que la expansión del capital humano es un elemento clave no solo para mejorar las condiciones de vida de los individuos, sino también para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo integral del país. Múltiples factores de variada naturaleza han incidido históricamente en los resultados educativos. Algunos de ellos relacionados con deficiencias del sistema educativo, otros con características de los propios alumnos que concurren a la escuela y el entorno educativo del hogar y, finalmente, aquellos vinculados a la situación socioeconómica de gran parte de la población.

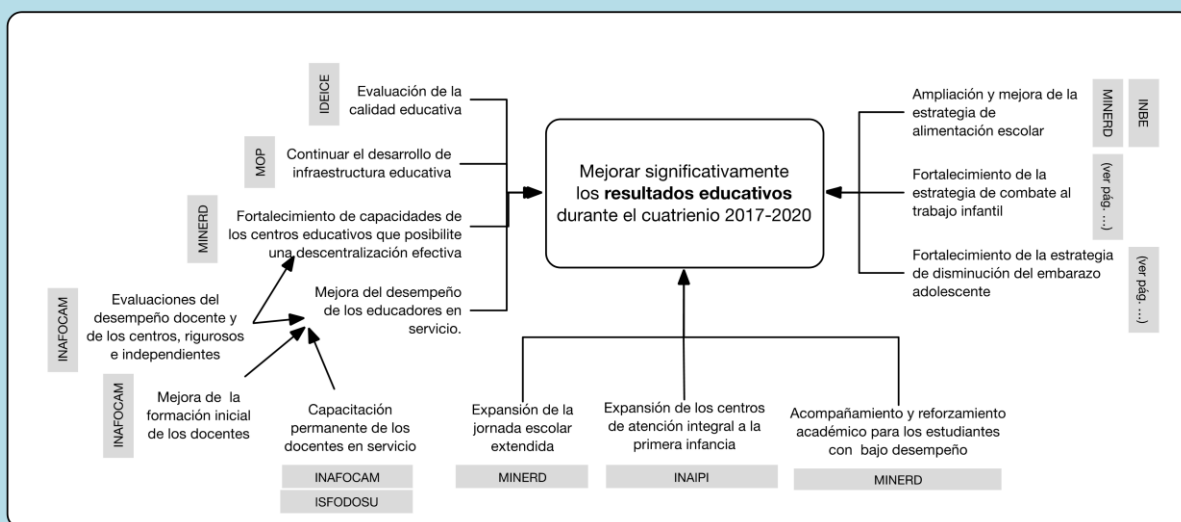


Un factor decisivo ha sido el déficit de infraestructura escolar que ha venido generando condiciones poco propicias para los procesos de enseñanza aprendizaje, tanto por el hacinamiento en el aula como por las limitaciones en la extensión de las jornadas. Otro aspecto determinante lo constituye el factor docente, menoscabado por la histórica carencia de estándares profesionales y de desempeño, los déficits en materia de evaluación y certificación docente y las marcadas debilidades de los sistemas de formación inicial y capacitación permanente de los educadores. Un tercer factor se vincula con los déficits curriculares, tanto en el diseño y la organización de los contenidos como en la aplicación del currículo por parte de los docentes. Estas variables se combinan, a su vez, con la reducida capacidad de gestión administrativa, pedagógica y académica de los centros educativos.

A las deficiencias propias del sistema se le suman factores inherentes a los propios alumnos que concurren a la escuela y su entorno familiar. Dos aspectos importantes son, por un lado, la significativa incidencia de la sobriedad escolar y, por otro, la baja escolaridad de los padres. Ambos se encuentran íntimamente relacionados con la repitencia y la deserción, pero también con el rendimiento escolar, mientras los niños permanecen en el sistema.

Otros determinantes y condicionantes de los logros de aprendizaje son de carácter socioeconómico. Las deficiencias nutricionales y los déficits del hábitat -hacinamiento, entorno precario- constituyen ciertamente condiciones decisivas que contribuyen con los problemas de aprendizaje. Del mismo modo, situaciones sociales de significativa incidencia en la sociedad dominicana, como el trabajo infantil y el embarazo de adolescentes, inciden de manera significativa en situaciones como repitencia, sobreedad, desempeño escolar y, finalmente, deserción del sistema educativo.

En los últimos años, República Dominicana ha hecho importantes esfuerzos para revertir esta situación. El significativo aumento de la inversión en educación se ha expresado en una importante reducción del déficit de infraestructura educativa. Se introdujeron estándares profesionales y de desempeño para la certificación y desarrollo de la carrera docente, se han mejorado las condiciones de trabajo y el salario de los maestros, haciendo más atractiva la actividad; se ha avanzado en reestructuración del currículo escolar, incorporando indicadores de logros de competencias que funcionan como estándares tanto de contenidos como de desempeño. Sin embargo, sigue siendo evidente que es necesario redoblar las acciones, hacer rendir más los mayores recursos que se aplican en el sector y lograr resultados más contundentes. Las deudas pendientes siguen siendo importantes. Para hacer frente a este desafío y poder dar un salto significativo en términos de resultados educativos, durante los próximos cuatro años es necesario actuar en diversos frentes, desde una diversidad de organismos y con un alto grado de coordinación institucional.



Por una parte, se continuará con la expansión de la infraestructura educativa manteniendo un importante nivel de inversión pública a lo largo de los cuatro años. A la vez, se redoblarán esfuerzos para mejorar el desempeño de los docentes en el aula. Para ello, es necesario que la aplicación de los estándares profesionales y de desempeño, que es aún muy incipiente, se haga extensiva a todo el sistema, e implementar de manera efectiva evaluaciones rigurosas y exigentes. La mejora de la formación inicial y la capacitación permanente del personal en servicio se constituirán, durante el próximo cuatrienio, en piedra angular de la calidad educativa. También se avanzará en la implementación completa del nuevo diseño curricular, que se ha hecho hasta ahora solo de manera parcial.

Otra estrategia capital será la expansión de la jornada escolar extendida, privilegiando las zonas con estudiantes de mayor vulnerabilidad. Esta iniciativa, que ha demostrado su efectividad tanto en la retención como en los logros de aprendizaje, se complementará con la ampliación de la estrategia de alimentación escolar, que pretende, además, combatir los efectos nocivos del déficit nutricional en los procesos educativos.

La política de atención a la primera infancia constituye una apuesta por abordar tempranamente, de manera integral y en un momento clave de la vida de los educandos, problemas que inciden irremediablemente en rendimiento escolar. Esto se complementa, en alumnos de educación primaria, con estrategias de acompañamiento y reforzamiento académico dirigido a estudiantes con bajo desempeño, y de nivelación y aceleramiento para quienes se encuentren en condición de sobreedad. Finalmente, la coordinación con las estrategias orientadas a erradicar el trabajo infantil y disminuir la incidencia del embarazo de adolescentes resultan imprescindibles para atenuar el impacto de estos flagelos sobre la educación.

En el marco del PNPSP 2017-2020, los resultados esperados para el cumplimiento del objetivo específico n.º 1 son:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2016	Meta a 2020
Mejorado el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de educación primaria y secundaria	Calificación promedio pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad académica del Nivel Secundario (Escala: 0 a 30)	18%	18.40%

La programación del resultado anterior se encuentra basada en la ordenanza No.01-2016 que norma el Sistema de Pruebas Nacionales y de evaluación de los logros de aprendizaje de la República Dominicana, la cual modifica la ordenanza No.07-2014. En ese orden es importante resaltar que la información para medir los demás indicadores, citados más abajo, relacionados a este tema, están en proceso de generación de datos y se estarán proyectando en la próxima actualización:

- Porcentaje de estudiantes que logra competencia en lengua española, evaluación diagnóstica de 6to grado de Primaria
- Porcentaje de estudiantes que logra competencia en matemática, evaluación diagnóstica de 6to grado de Primaria.

Otro resultado vinculado a este objetivo es el referido a la Mejora en el desempeño de los docentes, cuyo dato se obtendrá de los resultados del diagnóstico realizado, que estará a disposición en junio 2018.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados esperados, el Ministerio de Educación ha adoptado un modelo de gestión de calidad conforme a lo consignado en el Pacto por la Reforma Educativa, que incluye los siguientes lineamientos de política, entre otros:

- Universalizar la jornada escolar extendida. Como política de Estado para alcanzar, de manera integral, la formación de los estudiantes, dirigida a lograr mejores aprendizajes mediante la optimización del tiempo y la diversidad de acciones para el desarrollo de las actividades educativas con calidad y equidad, además de fortalecer la escuela como espacio de protección social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (MP).

- Desarrollo de la carrera docente. El sistema de carrera docente se configura por un conjunto coherente de tramos procesuales, disposiciones normativas y mecanismos funcionales que definen, organizan y norman el ingreso, la permanencia, el desarrollo profesional continuo, la promoción y el retiro del personal docente en el marco del sistema educativo preuniversitario del país. (MP).
- Implementar el Sistema Nacional de Evaluación y control de calidad.
- Universalizar el nivel Primario para la población de 6 a 12 años
- Universalizar y diversificar el nivel Secundario para la población de 12 a 17 años
- Centros educativos apoyados por la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela
- Juntas descentralizadas con desconcentración de recursos financieros
- Modificación de la estructura del sistema educativo preuniversitario.

La siguiente producción, en conjunto con las medidas de política señaladas, apunta a lograr el objetivo de mejorar la calidad de la educación de cara al 2020:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Formación continua centrada en la escuela (EFCCE)	Docentes	0	20 000	32 000	44 000	56 000	MINERD / INAFOCAM
Formación inicial de docentes de excelencia	Estudiantes en formación docente	0	4 000	6 000	6 225	3 775	MINERD INAFOCAM/ ISFODOSU
Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia	Estudiantes de 0 a 4 años matriculados	41 817	118 321	122 237	358 408	436 870	MINERD / INAIPI
Ayuda condicionada a la asistencia escolar, del nivel medio.	Estudiantes beneficiados	117 293	138 992	135 203	148 724	163 596	MINERD
Apoyo educativo a necesidades específicas, identificados e incluidos	Estudiantes	14 267	28 601	31 101	34 001	37 381	MINERD
Programa de Alimentación Escolar	Estudiantes	1 710 620	1 631 616	1 735 676	1 756 678	1 777 934	MINERD / INABE

Objetivo específico 2: universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

Universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio	
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)	
<ul style="list-style-type: none"> • Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el Nivel Medio. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje, a fin de reducir las tasas de sobreedad, repitencia y deserción. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la oferta educativa, incluyendo la Educación Técnico Profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual. 	

b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico n.º 2, el PNPS 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados y metas:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incremento de la cobertura de la Atención Integral a la Primera Infancia y del nivel inicial	Tasa neta de cobertura del nivel inicial, población 3-5 años (%)	47.20	51.90
	Tasa neta de cobertura del grado pre-primario (%)	74.10	78.08
Incremento de la cobertura del nivel primario.	Tasa neta de cobertura del nivel primario (%)	93.30	94.65
Incremento de la cobertura del nivel secundario.	Tasa neta de cobertura del nivel secundario (%)	70.80	73.60
Incremento del acceso a la educación técnico-profesional	Calificación promedio de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad Técnico Profesional del Nivel Secundario (Escala: 0 a 30)	18.58	19.04
	Calificación promedio de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad artes del Nivel Secundario (Escala: 0 a 30)	17.02	17.61

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para dar cumplimiento progresivo a la obligatoriedad constitucional de la enseñanza, desde el Nivel Preescolar hasta el Nivel Medio, se han adoptado medidas de política orientadas hacia:

Implementar el programa de República Digital. En el componente de educación, propiciando que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El programa contempla la dotación de computadoras a los estudiantes y docentes, así como desarrollar las competencias científicas y tecnológicas en los estudiantes. (MP).

Educación Técnico Profesional y Artes. Aumentar la oferta de las modalidades de Educación Técnico Profesional y de Artes en el nivel secundario. La oferta curricular debe responder a los requerimientos de recursos humanos determinados a partir de estudios prospectivos sectoriales y regionales, para una mayor vinculación con las políticas de empleo y de promoción de emprendimientos, para lo cual se hace necesario un reglamento de pasantías en el nivel de formación técnico profesional que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados y que incluya la protección al pasante. (MP).

Atención integral a la primera infancia. Establecer un sistema de protección y atención integral de la primera infancia en procura de ordenar, articular, integrar y regular la oferta de servicios existentes en el país, y mejorar la oferta en cobertura y calidad, mediante un conjunto de estrategias de atención integral, dirigidas a niños y niñas de 0 a 5 años de edad, sus familias y comunidades. (MP).

Erradicación del analfabetismo. Superar el índice de analfabetismo de personas de 15 años o más, a través de acciones que contribuyan a fortalecer las prácticas de alfabetización, propiciando la continuidad de los aprendizajes con miras a construir una sociedad que supere los niveles de exclusión existentes.

Garantizar la Educación a adultos que por diferentes motivos no pudieron recibir la educación sistemática regular

Ofrecer educación de calidad a personas que dejaron la escuela sin completar un nivel educativo adecuado

La siguiente planificación de producción prioritaria es consistente con las medidas de política y acciones de inversión pública proyectadas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicio de Educación Inicial	Estudiantes de 5 años matriculados	122 370	133 729	138 445	143 161	147 877	MINERD
Servicio de Educación Primaria	Estudiantes de 6 a 12 años matriculados	1 300 129	1 020 211	1 026 757	1 033 303	1 039 849	MINERD
Servicio de Educación Secundaria	Estudiantes de 12 a 18 años matriculados	468 784	725 731	727 919	731 964	736 009	MINERD
Servicio de Educación de Adultos	Jóvenes y adultos de 15 años o más, matriculados	253 529	278 332	297 656	316 980	336 301	MINERD
Servicio de Alfabetización	Adultos alfabetizados	139 872	185 000	70 000	70 000	0	MINERD

Además, la siguiente producción intermedia apuntará a lograr la universalización de la educación:

Producto	Unidad de Medida	2015 Línea Base	2017	2018	2019	2020	Institución Responsable
Aulas nuevas construidas	Aulas	9,093	3 500	4 500	5 500	6 500	MINERD / MOPC
Desarrolladas las competencias tecnológicas	Centros educativos	0	1 325	1 130	991	589	MINERD
Currículos por competencias implementados	Centros educativos	0	4 150	4 853	5 394	5 580	MINERD
Estancias infantiles construidas y equipadas	Estancias	26	27	70	114	0	MINERD

Nota: Algunos de estos productos intermedios se constituyen en proyectos de inversión.

d) Principales proyectos de inversión

- Ampliación y rehabilitación de más de 390 planteles escolares a nivel nacional.
- Construcción de 176 aulas de educación básica y 324 aulas de educación media en las provincias: la Altagracia, la Romana.
- Construcción de 254 Estancias Infantiles a nivel nacional.
- Construcción de más de 550 planteles escolares a nivel nacional.

- Capacitación a Ciudadanos en Competencias TIC Avanzadas en la República Dominicana.
- Capacitación a Niños, Niñas, Mujeres, y Adultos Mayores en el Uso de Herramientas TIC en la República Dominicana.
- Capacitación de Ciudadanos en Alfabetización Digital en la República Dominicana.
- Capacitación en el Uso de Las Tecnologías a la Población Productiva en La República Dominicana.
- Construcción y Equipamiento de Los Centros De Formación Hotelera, Pastelería y Gastronomía en Santo Domingo e Higüey.
- Construcción de Infraestructuras Adicionales en el Campus del Instituto Tecnológico De Santo Domingo (INTEC).
- Construcción de Centro Artístico Cultural San Juan De La Maguana.
- Construcción de los Centros Tecnológicos Comunitarios en la República Dominicana.

Contribución del sector público a:

III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos

(*OG 2.2)

Contenido:

- Objetivo específico 3. Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud (**OE 2.2.1)
- Objetivo específico 4. Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo (OE 2.2.2)
- Objetivo específico 5. Garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia (OE 2.2.3)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos

La promoción de la salud, prevención de enfermedades, y la protección, recuperación y rehabilitación de la salud es un derecho que le asiste a toda persona, por lo que garantizar acceso a salud de calidad y seguridad social integral de las personas es una condición básica para todo país que procure avanzar en el desarrollo económico y social. No se tiene evidencia de algún país desarrollado que no haya pasado por esta condición previa. Desarrollar un modelo de salud preventiva garantiza que los ciudadanos dispongan de mayores oportunidades para el desarrollo a plenitud de sus habilidades cognoscitivas y psicomotoras, reduzcan el gasto de bolsillo en salud y aumenta sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Las reformas sanitarias han venido creando las bases, en nuestro país, para desarrollar un modelo de salud y seguridad social que permita el disfrute pleno de las capacidades de los ciudadanos; de ahí, que se ha priorizado desarrollar acciones para la articulación de la gestión nacional de la salud entre la diversidad de instituciones y organizaciones que lo integran, con la finalidad de asegurar una clara direccionalidad hacia el logro de los objetivos del sector, tanto en lo referente al desarrollo de diversos componentes del sistema, como en lo relativo a la producción social de la salud, teniendo como base la participación social y la transformación de la situación de salud en la población.

A partir de la promulgación de la Ley 123-15 que creó el servicio nacional de salud, se ha logrado avanzar en el desarrollo de un modelo de gestión más flexible y moderno, donde el valor de su aportación se centra en la especialización de las funciones de los diferentes agentes y niveles de la organización del sector salud, en contraste con el clásico enfoque de administración donde un ente rector se posiciona como juez y parte ejerciendo de director, controlador y prestador de servicios finales a los ciudadanos. En ese orden, se desarrollan intervenciones importantes en el marco del fortalecimiento del papel rector del Ministerio de Salud Pública, y la progresiva descentralización y transformación de los servicios de la red única pública hacia un modelo de atención integral de la población, con fortalecimiento de la atención primaria de la salud y con garantía de calidad y seguridad de los pacientes.

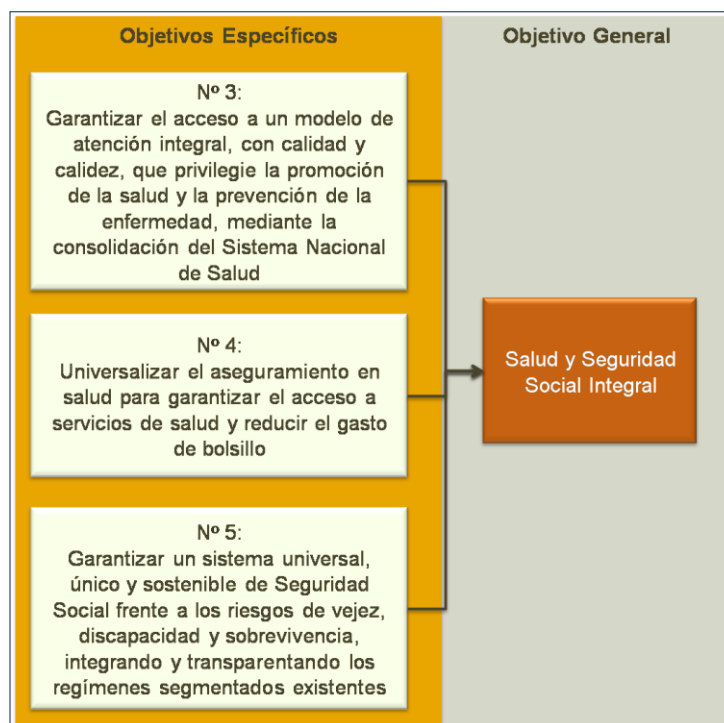
Impulsar el primer nivel de atención como puerta de entrada al sistema de salud subsidiado y contributivo, representa una de las prioridades de esta gestión, con un enfoque de equidad en salud y reducción de las brechas de acceso a los servicios entre los distintos grupos sociales. Los esfuerzos en este sentido habrán de estar basados en un modelo de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, reduciendo de manera paulatina el enfoque de salud curativo.

En el caso de la cobertura horizontal, la afiliación en salud cierra en octubre del 2017 en 7,451,380 personas con cobertura en el Seguro Familiar de Salud, es decir un 73% de la población, incluyendo prácticamente a la totalidad de la población más vulnerable, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado, lo que sitúa al país como uno de los de mayor

cobertura en América Latina. En lo relativo al Seguro de Riesgos Laborales, el CNSS aprobó la Indexación de las Pensiones de este Seguro cada dos (2) años, con base al Índice de Precios al Consumidor (IPC); cumpliendo así un objetivo ampliamente esperado por los diferentes sectores, instruyendo además su aplicación inmediata e indexación de las pensiones vigentes que hayan sido otorgadas con anterioridad a esta aprobación.

En el caso particular de la seguridad alimentaria, con la promulgación de la Ley 589-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, la República Dominicana busca dar mayor racionalidad al ordenamiento de la administración pública en pos del derecho a la alimentación, estableciendo funciones y responsabilidades específicas a las instituciones que forman parte de los órganos que la integran, como son el Consejo Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN), como órgano rector y coordinador del Sistema Nacional de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana (SINASSAN), que articula las políticas e instituciones que han sido instruidas por la Ley para concretizar y canalizar las medidas necesarias que garanticen el derecho a una alimentación adecuada, a través del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, del cual es responsable el CONASSAN. Dicho plan está en proceso avanzado de formulación.

A pesar de los logros evidenciados anteriormente, los actores del sistema reconocen y manifiestan la necesidad de profundizar en la solución de las prioridades del sector. En tal sentido, el plan plurianual asume los objetivos consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, formulados en los siguientes términos:



Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud

a) Orientación estratégica:

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

El embarazo de adolescentes, un desafío prioritario

El embarazo de adolescente es un fenómeno persistente en República Dominicana. La tasa de fecundidad en adolescentes es una de las cinco más alta de la región y duplica la tasa mundial. Casi un tercio de los nacimientos registrados corresponde a madres adolescentes. El porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han estado embarazadas al menos una vez supera el 20 %. Los embarazos de menores de 15 años constituyen una realidad alarmante.

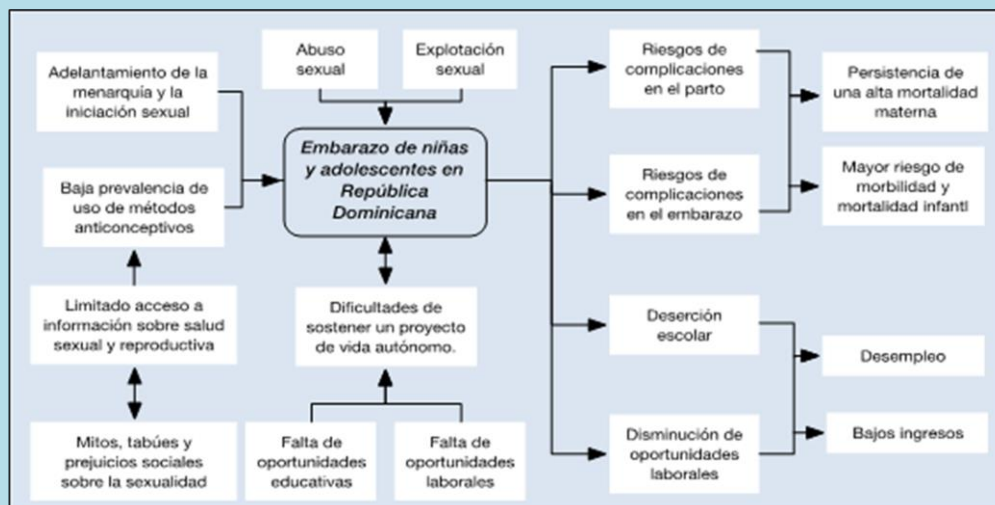
El embarazo de adolescentes se concentra particularmente en las zonas rurales y periferias urbanas, en la población de menores recursos económicos y menor nivel educativo. Las consecuencias de la alta prevalencia del embarazo de adolescentes son graves. Por un lado, al aumentar el riesgo de complicaciones durante el embarazo y en el momento del parto, incide de manera directa en la mortalidad materna –contribuyendo con la persistencia de una alta tasa en el país– así como en la morbilidad y mortalidad de los recién nacidos. A su vez, incrementa el número de abortos que, al ser ilegal, ocurren en condiciones poco seguras (aproximadamente un tercio de los abortos reportados por los establecimientos de salud corresponden a adolescentes).

Por otro, el embarazo de adolescentes es considerado una de las causas que más influye en la deserción escolar. El abandono escolar y la temprana carga que recae sobre las adolescentes disminuirá drásticamente las oportunidades de inserción laboral, culminando en desempleo o ingresos inferiores de por vida, contribuyendo a perpetuar el ciclo de la pobreza y la feminización de la miseria.

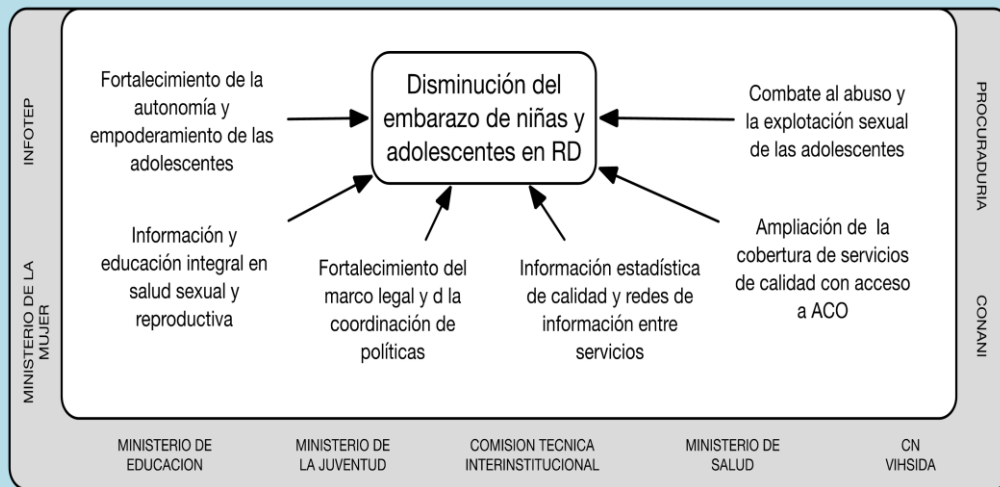
El embarazo de adolescentes es un fenómeno multicausal que responde a una variedad de factores y determinantes sociales. La menarquia y la iniciación sexual temprana son factores determinantes, ya que constituyen las circunstancias básicas que posibilitan la gestación. En ese contexto, la escasa actitud preventiva de los adolescentes que se manifiesta en una exigua tasa de uso de métodos anticonceptivos constituye un factor fatal. La raíz de tal déficit se encuentra en el limitado acceso a información sobre salud sexual y reproductiva que tienen los adolescentes dominicanos: tan solo un tercio de ellos accede a información y esta es de carácter insuficiente. Influye en eso la vigencia de mitos y tabúes alrededor del abordaje de la sexualidad y la reticencia familiar y social respecto de las relaciones premaritales. La comunicación sobre estos temas en el ámbito hogareño e institucional es escasa y ambivalente.

Dos factores causales clave son la falta de oportunidades educativas y laborales que posibiliten a las jóvenes un proyecto de vida autónomo. De hecho, el porcentaje de embarazo es siete veces mayor en las adolescentes del nivel de Educación Básica respecto de las de nivel universitario. En el caso de los embarazos de niñas de 10 a 14 años, los factores causales suelen estar ligados a situaciones de violencia sexual o incesto. El embarazo en la adolescencia es una de las situaciones en las que más claramente se evidencian las inequidades sociales, de justicia y de género; se trata de un claro reproductor del círculo de la pobreza. La problemática va mucho más allá del sector salud, constituyéndose en un factor crítico para el desarrollo del país en el mediano largo plazo.

La República Dominicana ha incorporado el desafío en sus instrumentos de planificación (END, PNPSP y Metas Presidenciales), así como en diversos compromisos internacionales (ODS y Medidas Prioritarias del Consenso de Montevideo).



Diversas instituciones públicas realizan acciones para abordar esta problemática: Despacho de la Primera Dama, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional para el VIH y SIDA, Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, entre otros. El Comité Técnico Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia coordina las iniciativas del sector público y de las agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales. Desde el año 2013, tiene a cargo la implementación del Plan Estratégico de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA).



El carácter complejo y multicausal del embarazo adolescente obliga a una estrategia integral e intersectorial. Eso permitirá superar la frecuente fragmentación y discontinuidad de los servicios que se ofrecen, en particular, los relativos a los programas de promoción y prevención. Se hace necesario fortalecer el marco legal y potenciar la coordinación institucional.

Por otra parte, se intensificarán las estrategias de información y educación integral en sexualidad, ya que contribuyen a dotar a las adolescentes de conocimientos, actitudes y habilidades indispensables para tomar decisiones responsables respecto al inicio de su vida sexual, prevenir el embarazo, negociar las relaciones sexuales y el uso de métodos anticonceptivos. Para ello es necesario completar la incorporación de la educación sexual al currículo del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, asegurando la efectividad de su impacto. La información y la educación sexual tienen efectos directos en la reducción de los embarazos.

Se continuará extendiendo la cobertura de servicios de calidad para adolescentes, superando las barreras institucionales habituales que surgen en el tratamiento de los temas vinculados a la sexualidad, asegurando servicios de salud amigables de cara a los adolescentes. Por esta vía, además, se asegurará la efectiva disponibilidad de métodos anticonceptivos para los jóvenes.

Es preciso, asimismo, promover el ejercicio de la autonomía y el empoderamiento de las adolescentes, no solo garantizando mayores oportunidades educativas y laborales, sino también a partir de una decidida incorporación de la perspectiva de género en todas las instancias institucionales que puedan coadyuvar al ejercicio pleno de sus derechos.

El combate a la explotación sexual y al abuso del que son víctimas numerosas adolescentes es otro frente de ataque crucial. En tal sentido, se fortalecerá la investigación coordinada para detectar los casos de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de estos delitos tendentes a erradicar este flagelo de significativa importancia en el país.

También resulta estratégica la producción sistemática de información cualitativa y cuantitativa, actualizada y de calidad, a nivel nacional y local, sobre salud sexual y salud reproductiva de las adolescentes. En la misma línea, se fortalecerán de redes de información articuladas entre instituciones vinculadas a la salud y desarrollo de adolescentes.

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º3, en el PNPSP 2017-2020 se proyecta obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Disminución de la mortalidad materna (MP).(ODS).	Razón de mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos) ⁴	99.3	70
Disminución de la mortalidad infantil (MP). (ODS).	Tasa de mortalidad infantil por 1 000 nacidos vivos	31	18
	Tasa de mortalidad menores de 5 años (por 1 000 nacidos vivos)	35	26
	Tasa de mortalidad neonatal	24 (2014)	14
Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer enfermedades prevenibles por vacuna. (MP).	Porcentaje de inmunización de la población de 1 año (12-23 meses) contra sarampión - rubeola y paperas	87.5 (2014)	95
	Porcentaje de inmunización de la población infantil entre 0 a 4 años para difteria, tétanos y tosferina (DPT 3)	90.5 (2014)	95
	Porcentaje de cobertura de vacunación de la población menor de 1 año contra la poliomielitis con primera dosis de IPV	76.3 (2014)	95
	Tasa de incidencia de las formas graves de tuberculosis en menores de 5 años (%)	0.31 (2014)	0.10
Disminución de los embarazos en población adolescente. (MP).	Tasa de embarazo en adolescentes (%)	27.15	16.4
Incremento en la detección de sintomáticos respiratorios y curación de la tuberculosis. (MP).	Porcentaje de los sintomáticos respiratorios identificados	72	90
	Tasa de éxito de tratamiento en pacientes con TB (%)	83	90
Incremento de la detección asociada al dengue. (MP).	% de positividad de muestras de dengue	73.8	90
	Proporción de brotes detectados oportunamente	0	70

⁴ Según el informe sobre la Situación de la Mortalidad Materna en República Dominicana, publicado en el año 2016, la Razón de Mortalidad Materna (RMM), es la relación entre el número de muertes por causa materna y el número de nacidos vivos en el mismo período de tiempo. Para su cálculo en el numerador se excluyen las muertes maternas tardías (ocurridas después de los 40 días del puerperio, pero antes de un año de ocurrido el parto) y las muertes maternas con residencia fuera del país. Se han utilizado para el denominador las estimaciones de nacidos vivos realizadas por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y publicadas al 2014. Con estas estimaciones de nacimientos se ha reconstruido la serie del 2008 al 2016. Se resalta que esta serie de la RMM muestra diferencias con otras publicaciones debido a los cambios con la fuente del denominador y con las muertes maternas que se recomienda excluir en el numerador, lo que justifica el cambio de la línea base citada en el cuadro anterior con relación a lo publicado en el documento anterior del PNPSP 2017 -2020.

	Proporción de defunciones por dengue auditadas	92	100
Reducción de la propagación del VIH-SIDA.(MP).	Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-SIDA con atención integral	84.4	95
	Porcentaje embarazadas con pruebas VIH (+) con protocolo completo	94.4	95
	Proporción de la población portadora del VIH con infecciones avanzadas que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV).	76.5	85
Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos de alto costo prescritos. (MP).	Porcentaje de la población con cáncer que recibe medicamentos a través del programa de alto costo	39 (2016)	59
Incremento de la detección precoz de enfermedades no transmisibles en la población en riesgo.	Tasa de prevalencia de diabetes	9.9	<9.9
	Tasa de prevalencia de hipertensión	35	<35
Ampliación de la cobertura en vacunación de caninos y felinos	Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos	89	95
Mejoría en la prestación oportuna de servicios a lesionados por accidentes de tránsito (MP).	Porcentaje de la población accidentada que recibió traslado sanitario oportuno	25	55
Oferta de atención en el primer nivel ampliada	Cobertura de atención a consulta primer nivel	-	65
Ampliación de la adscripción de las personas a las unidades de atención primaria	Población adscrita en el primer nivel de atención	929,458	1,971,271
Acceso oportuno a medicamentos esenciales. (MP).	Porcentaje población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos	80	100
	Porcentaje de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos sanitarios a las entidades del sistema público nacional de salud	82	95
	Tasa de crecimiento de la red de Farmacias del Pueblo	0	23
	Porcentaje de cobertura de la red de Farmacias del Pueblo a nivel de distritos municipales	49	100

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para lograr los resultados, el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud y el Programa de Medicamentos Esenciales se han dispuesto a realizar las siguientes medidas de política:

- Desarrollo de la red única pública de servicios de salud como modelo de atención integral de la población, lo que incluye unificar la red pública del IDSS y el servicio nacional de salud. Se están realizando los trabajos de levantamiento y propuestas de políticas para completar la conformación de dicha red, dispuesto en el decreto n.º 200-16. (MP).
- Reglamentación de la Ley 123-15, en aras de fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del modelo de gestión de desarrollo organizacional y funcional.
- Ampliación de los servicios de salud vinculados al 911.
- Fortalecimiento del primer nivel de atención, para que los servicios de salud estén más cercanos y accesibles para cada familia.
- Profesionalización de la administración hospitalaria y fortalecimiento de la gestión por resultados en todo el sistema de salud.
- Introducción de vacuna del virus del papiloma humano (HPV). (MP).
- Diseño e implementación de los protocolos, normas y guías para el nuevo modelo de atención en salud. (MP).
- Desarrollo del Sistema Nacional de calidad de servicios de salud y seguridad del paciente.
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad de los medicamentos y la aplicación de la estrategia de control del mercado ilícito de medicamentos. (MP).
- Actualización de cuadro básico de medicamentos esenciales
- Prestar particular atención al desarrollo del subsistema de salud colectiva:
 - Implementación de la estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) y a los servicios médicos a menores de cinco años
 - Garantizar la atención a las mujeres embarazadas
 - Consolidar la vigilancia alimentaria y nutricional
 - Promoción, enseñanza y difusión de la práctica la lactancia materna, para garantizar un sano desarrollo y crecimiento de los niños y niñas
 - Adoptar medidas para disminuir las muertes por cáncer cervico uterino
 - Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles
 - Obligatoriedad de mantener la cobertura útil a la población en riesgo de contraer enfermedades inmuno-prevenibles
 - Garantizar la prevención y control de la tuberculosis
 - Atención y apoyo a pacientes de VIH

- Reducción en un 20 % del embarazo en adolescentes (MP).
- Consolidación del rol rector del Ministerio de Salud Pública como conductor y supervisor del sistema nacional de salud, y proveedor de los servicios de salud colectiva en cuanto a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades. (MP).
- Fortalecimiento del Promese/CAL como comprador público con economías de escala y como dispensador de medicamentos e insumos clínicos a establecimientos de la red única pública del sistema nacional de salud. (MP).
- Expansión de las Farmacias del Pueblo para alcanzar la mayor parte de los distritos municipales, comenzando por aquellos más distantes de las actuales. (MP).
- Implementación gradual del proyecto de dispensación de medicamentos para enfermos crónicos (hipertensos y diabéticos) en las Farmacias del Pueblo. (MP).
- Inclusión de nuevos pacientes y nuevas patologías al Programa Protegido de Medicamentos (alto costo). (MP).
- Garantía del acceso a medicamentos de calidad a precios justos para todos. (MP).

En cuanto al Consejo Nacional de Control de Drogas se plantean las siguientes medidas:

- Fortalecer las instituciones nacionales públicas y privadas responsables de ofrecer una respuesta al problema de las drogas, en el 20 % de las provincias.
- Puesta en marcha de las siete divisiones provinciales de prevención de drogas y creadas siete divisiones en otras provincias de mayor demanda.
- Prevenir el consumo indebido de fármacos controlados.
- Desarrollar el «Programa Familias Fuertes» ejecutado desde los organismos gubernamentales y no gubernamentales a fin de dotar a madres, padres e hijos de herramientas para una efectiva comunicación.

Para alcanzar los resultados, en el marco del Plan Plurianual 2017-2020 se proyecta la siguiente producción prioritaria a partir de las acciones de inversión y medidas planeadas o en ejecución:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Inmunización contra la difteria, tosferina y tétanos (DPT-3) menor de un año y con refuerzos de DPT para los grupos de edad de 12-23 meses y de 48 a 59 meses. (MP).	Niños menores de un año que recibieron DPT-3 según esquema de vacunación	38 664	38 443	38 337	38 149	37 949	MSP
	Niños de 12- 23 meses que completaron su esquema del primer año y reciben una DPT como primer refuerzo.	115 994	115 994	191 657	190 554	189 790	MSP
	Niños de 48- 59 meses que completaron su esquema DPT-3+DPT-1R y reciben una DPT-2R.	155 152	192 456	192 456	191 657	191 963	MSP
Inmunización contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1) de un año cumplido de edad (12-23 meses). (MP).	Niños de un año de edad cumplido (12-23 meses) inmunizados contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1).	116 364	192 611	191 614	190 554	189 790	MSP
Inmunización contra las formas graves de tuberculosis (BCG) menor de 1 año. (MP).	Niños menores de 1 año, de preferencia en recién nacidos que recibieron una dosis de BCG.	258 909	192 216	191 686	190 745	189 790	MSP
Vacunación contra la poliomielitis con biológico que incluye el serotipo 2 (IPV) en población menor de un año. (MP).	Niños menores de un año que recibieron una dosis de la vacuna IPV mediante el cumplimiento del esquema de primera dosis.	192 149	192 216	191 686	190 745	189 843	MSP
Vacunación contra la poliomielitis (IPV+OPV-2) menor de un año	Niños menores de un (1) año que recibieron una (1) dosis de la vacuna IPV y que se le aplicaron Boov-2	154,658 (2016)	192 216	191 686	190 745	189 790	MSP
Disponibilidad del servicio de planificación familiar en establecimientos de salud	Establecimientos de salud que ofrecen el servicio de planificación familiar según normativas	127	140	154	169	186	MSP
Disponibilidad de métodos anticonceptivos en establecimientos según normativas	Establecimientos que cuentan con métodos anticonceptivos según normativas	127	146	146	168	193	MSP
Estrategia de promoción del uso de métodos de planificación	No de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde con la normativa	5.00 (2016)	13	13	22	35	MSP

masculina Implementada	No de hombres que está demandando uso de método	1 113 134 (2016)	1 168 791	1 168 791	1 227 230	1 288 592	MSP
Detección y curación de casos de TB (sospechosos) con tratamiento acortado estrictamente supervisado (MP).	Casos sospechosos de TB.	77 653	80 371	83 988	88 859	94 368	MSP
	Casos de TB detectados	4 233	4 085	4 239	3 993	3 993	MSP
	Casos curados de TB.	3 566	3 441	3 286	3 095	3 095	MSP
	Establecimientos que aplican la estrategia con calidad	1 605	1 661	1 704	1 837	1 950	MSP
	Casos cubiertos con la estrategia DOTS	4 233	4 085	4 027	3 793	3 793	MSP
Captación de embarazado VIH+ y aplicación profilaxis ARV. (MP).	Embarazado VIH+ captadas	1 947	2 005	2 086	2 211	2 366	MSP
Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH-SIDA. (MP).	Personas ingresadas	34 354	35 336	37 576	39 958	42 491	MSP
	Casos tratados de acuerdo a protocolo	44 852	46 135	53 155	54 305	56 326	MSP
Respuesta oportuna y eficaz al control de las enfermedades transmitida por vectores (arbovirosis)	No. de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde a la normativa		40	40	40	40	MSP
	No. De DPS-DAS que detectan oportunamente brotes		20	40	40	40	MSP
	No. de DPS-Das que aplican medidas de control a los brotes detectados oportunamente		20	40	40	40	MSP
Monitoreo a la atención a casos de dengue según protocolo	Establecimientos de salud que aplican el protocolo de atención al dengue		607	759	949	1 186	MSP
Monitoreo de la atención al embarazo, parto y puerperio según normas de atención	No de protocolos Nacionales desarrollados	6.00 (2016)	8	6	5	19	MSP
	Establecimientos auditados que brindan control prenatal según normas	-	75	75	150	225	MSP

	Establecimientos auditados que brindan atención al parto según normas	-	75	75	150	225	MSP
	Establecimientos auditados que brindan atención al puerperio según normas	-	75	75	150	225	MSP
	Establecimientos de salud con servicios para atención materna habilitados	157	157	157	157	157	MSP
Monitoreo de atención al recién nacido según normas	Establecimientos con servicios de atención a recién nacidos auditados en cumplimiento a las normas perineonatales	45	52	52	60	68	MSP
Monitoreo cobertura población menor de 5 años en control de crecimiento y desarrollo	No de protocolos nacionales de atención desarrollados para la atención al menor de 5 años	5.00	8	8	6	19	MSP
	No de establecimientos de salud que cumplen con los estándares del programa de crecimiento y desarrollo.	45 (2016)	638	638	958	1,277	MSP
Promoción de la lactancia materna exclusiva (Estrategia comunidad promotora de la lactancia materna) implementada	Hospitales que cumplen con los criterios de la estrategia «Hospital amigo de la madre y el bebé»	12	2	2	2	2	MSP
	Bancos de leche habilitados	1	0	0	1	1	MSP
	Instituciones que cuenta con salas amigas para la lactancia materna	5	5	17	19	22	MSP
	No. de comunidades promotoras de la lactancia materna	5 (2016)	5	5	5	5	MSP
Promoción sobre la importancia de la detección oportuna de cáncer cervicouterino	Mujeres que se someten a una prueba de detección de cáncer cervicouterino, de acuerdo con la normativa	918 872	1 018 872	1 018 872	1 118 872	1 218 872	MSP
Entrega de medicamentos de alto costo a pacientes con enfermedades catastróficas	Pacientes con enfermedades catastróficas con medicamentos cubiertos	18 494	12 709	19 234	20 003	20 803	MSP

Estrategia de promoción y prevención de la salud mental de la población	DPS/DAS que desarrollan programas de promoción y prevención de la salud mental	8.00 (2016)	18	40	40	40	MSP
Estrategia de Promoción de la seguridad vial	Convenios establecidos con las juntas regionales escolares para promoción de buenas prácticas en seguridad vial escolar	0	8	2	2	1	MSP
Vacunación de perros y gatos contra rabia	Perros y gatos vacunados	997 483	1 027 407	1 068 504	1 132 614	1 211 897	MSP
Servicio de atención interhospitalario y traslado sanitario	Atenciones ofrecidas centros de respuesta a urgencias y emergencias	6,422 (2017)	-	8,216	12,324	19,224	MSP
	Atenciones ofrecidas sistema 911	266 652 (2017)	-	284.791	341.749	410.099	MSP
Estrategia de atención integral al paciente crónico en primer nivel	No de gerencia de áreas de salud que implementan la estrategia acorde a la normativa	4.00	-	10	20	30	MSP
	No de gerencia de áreas de salud con levantamiento de información de pacientes crónicos acorde a la normativa	4.00	-	10	20	30	MSP
Adscripciones al primer nivel de atención. (MP).	Personas adscritas	950 427	1 379 890	1 577 017	1 774 144	1 861 310	DCSNS
Atención consulta de primer nivel. (MP).	Consultas brindadas	5 350 000	6 000 000	5 527 530	6 355 453	6 655 652	DCSNS
Urgencias primer nivel de atención. (MP).	Urgencias atendidas	497 928	470 000	450 000	440 000	430 000	DCSNS
Atención odontológica	Consultas	333 583	335 500	755 600	755 100	795 000	DCSNS
Visitas domiciliarias	Visitas	878 877	935 000	665 000	780.000	995.000	DCSNS
Atención consultas nivel especializado	Consultas	5 697 220	4 500 000	5 400 000	5 100 000	4 900 000	DCSNS

Atención urgencias nivel especializado	Urgencias	3 856 662	3 900 000	3 500 000	3 325 000	3 150 000	DCSNS
Hospitalización	Pacientes egresados	397 177	415 000	443 000	410 000	405 000	DCSNS
Servicios diagnósticos primer nivel	Pruebas diagnosticas	970 073 (2017)	-	1 106 600	1 400 500	1 603 200	DCSNS
Diagnósticos realizados a todos los niveles	Análisis	12 843 818	15 650 000	10 800 000	11 300 000	11 600 000	DCSNS
Entrega medicamentos pacientes crónicos. (MP).	Pacientes crónicos medicados	726 327	783 000	910 000	926 000	940 000	DCSNS
Capacitación de personal de los servicios de atención	Personas capacitadas	20 625	26 200	26 200	26 500	28 000	DCSNS
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio al sistema público nacional de salud. (MP).	Medicamentos despachados (lotes)	273 213 054	349 729 574	370 052 807	367 425 890	382 122 926	PROMESE
Dispensación y venta de medicamentos a las Farmacias del Pueblo. (MP).	Medicamentos dispensados (lotes)	755 690 807	940 549 605	930 619 620	997 829 076	1 027 763 948	PROMESE
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a población vulnerable en programas sociales (MP).	Medicamentos despachados (Miles)	721 922	1 363 329	1 226 996	981 597	785 277	PROMESE
Donación de medicamentos a instituciones sin fines de lucro (MP).	Medicamentos despachados (Miles)	8 583 816	9 754 321	8 778 889	7 023 111	5 618 489	PROMESE
Red de Farmacias del Pueblo. (MP).	Farmacias del pueblo habilitadas	503	60	60	50	30	PROMESE
Prevención en el consumo de drogas	Niños de centros educativos sensibilizados	7 196	10 582	9 000	9 500	10 000	Consejo Nacional de Droga
	Comunidades sensibilizadas	2 443	3 800	3 000	3 500	3 800	Consejo Nacional de Droga

	Trabajador o trabajadora sensibilizados	4 142	5 000	3 800	3 900	4 000	Consejo Nacional de Droga
	Deportistas sensibilizados	7 527	7 900	5 500	5 700	5 900	Consejo Nacional de Droga
Tratamiento y rehabilitación a drogodependientes	NNA que consumen sustancias psicoactivas en rehabilitación	140	900	200	225	230	Consejo Nacional de Droga

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 que contribuirán a garantizar el acceso a un modelo de atención integral contemplan:

- Construcción de laboratorio nacional de tamiz neonatal y alto riesgo en Santo Domingo, Distrito Nacional. Etapa II. (MP).
- Construcción y equipamiento de 50 Centros Diagnóstico y Atención Primaria municipales. (MP).
- Construcción de 8 hospitales a nivel provincial y municipal, (MP).
- Reconstrucción y Remodelación de 29 hospitales provinciales y municipales, (MP).
- Construcción edificio alojamiento Sistema de Servicio 9-1-1, provincia Santiago y Puerto Plata, (MP).
- Construcción Centro Comprensivo de Cáncer Rosa Emilia de Tavares (2da Fase), Distrito Nacional.
- Construcción de La Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar, Distrito Nacional
- Construcción 2 Centros de Atención Integral para la Discapacidad en Santo Domingo Este y San Pedro De Macorís.
- Construcción De La Unidad De Cuidados Intensivos Del Hospital Dr. Juan Pablo Pina, Prov. San Cristóbal.
- Construcción Edificio de dos Niveles del Instituto De Cardiología
- Fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en República Dominicana.
- Fortalecimiento institucional del Sistema de Salud de la República Dominicana.
- Prevención y Atención a la Población de Mayor Riesgo al VIH en la República Dominicana.
- Fortalecimiento de Gestión del Sector Salud en la Región Metropolitana de República Dominicana.

Objetivo específico 4: universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo:

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Fortalecer los mecanismos de afiliación al sistema de seguridad social en salud** para lograr el aseguramiento universal.
- **Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del sistema dominicano de seguridad social (SDSS)** para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del plan básico de salud.
- **Consolidar la reforma institucional del sistema dominicano de seguridad social** con la transformación y reingeniería del IDSS, conforme a la Ley 87-01.
- **Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud** de las prestadoras públicas y privadas.
- **Promover y fortalecer el seguro contra riesgos laborales**, asegurando el ajuste de la tasa de siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.
- **Implementar el primer nivel de atención en salud como puerta de entrada al sistema de seguridad social en salud.**
- **Fortalecer el sistema único de registro de beneficiarios de los programas de protección social.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del Objetivo Específico n.º 4, en el marco del PNPSP 2017-2020, las instituciones públicas de la seguridad social se proponen obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Extendida la protección social en salud a la población dominicana (MP).	Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación con la población ocupada asalariada	80.2 (2016)	92.00
	Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (Según línea pobreza monetaria)	58.10 (CNSS 2012)	100.0
Pensionados con aseguramiento en salud (MP).	Afiliados al régimen especial de pensionados que reciben servicios del Plan de Salud Especial-CNSS (%)	36.1 (2016)	70.00
	Porcentaje de personas pensionadas y jubiladas de la Ley 87-01 afiliadas al SFS	2.80 (2012)	5.80

Incremento de la cobertura de estancias infantiles	Porcentaje de niños y niñas afiliados en estancias infantiles del RC en relación con la población objetivo	7.8 (2016)	10.0
Empresas privadas e instituciones públicas cotizando al SFS incrementadas	Porcentaje de instituciones afiliadas cotizantes al SFS / número de RNC total registradas en DGII	7.66 (2012)	30.00
Incremento del nivel conocimiento de la población sobre sus derechos y deberes	Porcentaje de la población con conocimiento sobre los derechos y deberes en la seguridad social	77 (2016)	90
Incremento en la solución de quejas y reclamaciones	Porcentaje de quejas y reclamaciones resueltas	80	82
Aumento del nivel de satisfacción de los usuarios	Porcentaje (%) de la población satisfecha con la calidad y oportunidad de los servicios del SDSS	85 (2016)	90
Gestión de riesgo laboral fortalecida	Asesorías técnicas en actividades educativas sobre el seguro de riesgo laboral.	551 (2014)	588
	Asesoría técnica a empresas para identificación y seguimiento de factores de riesgos	370	608
	Comités mixtos seguridad y salud en el trabajo	152 (2014)	247

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con los objetivos sectoriales se impulsará un cambio de modelo que implica:

- La puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria para el régimen contributivo.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las regulaciones vigentes mediante la fiscalización de las administradoras de riesgos de salud, a fin de alcanzar niveles óptimos de prestación para los afiliados del SDSS.
- Traspaso de todos los empleados públicos, tanto de las instituciones centralizadas, como las autónomas y descentralizadas del Estado al seguro nacional de salud (SENASA), en aplicación de lo establecido en la normativa vigente.
- Ampliar la afiliación de aseguramiento en salud del sistema dominicano de seguridad social (SDSS) al 90 % de la población. (MP).
- Ingreso de los miembros activos de la Policía Nacional y sus dependientes al seguro familiar de salud (SFS) y al seguro de riesgos laborales (SRL) del régimen contributivo que dispone la Ley 87-01, mediante Resolución n.º 386-01. (MP).

- Medida que establece los requisitos que deben cumplir los documentos para la afiliación de los dependientes directos y adicionales del afiliado titular al régimen contributivo del SFS, incluyendo a familiares que tengan un parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad. (MP).
- Resolución n.º 00208-16, que establece el Código Único del Profesional de la Salud Prestador de servicios de salud del sistema dominicano de seguridad social.
- Resolución n.º 00207-16, que crea el Plan Especial de Servicios de Salud para Pensionados de la P.N. (MP).

Asimismo, se mantiene la política de evaluar los resultados del proceso de afiliación al SFS en el régimen subsidiado, apuntando a la certificación del 100 % de los subsidios. Se profundizarán los procesos de fiscalización y aplicación de normativa por parte de las empresas y entidades cotizantes al SFS y al SRL.

Para alinear la gestión de las instituciones del sistema dominicano de seguridad social a la END 2030, está en ejecución el Plan Estratégico Quinquenal del SDSS, con la coordinación de la Gerencia General del CNSS y la participación de la SIPEN, SISALRIL, DIDA, TSS.

Para impulsar la implementación del régimen contributivo subsidiado, se realizan estudios con el apoyo técnico de OPS/OMS y OIT, a fin de trazar las directrices para la inclusión de los trabajadores y profesionales por cuenta propia.

Para garantizar la cobertura de los empleados públicos, se procurará que las instituciones estatales, autónomas y municipales se pongan al día en el pago a la seguridad social, y provean una salida institucional liderada por el Gobierno para la reducción de los recargos por multa y mora que en la actualidad la Ley prevé y que hace inviable la ejecución de los acuerdos de pago que se gestionan con la TSS.

Se implementan las medidas de regulación contra la evasión y elusión que erosionan y debilitan la salud financiera del sistema.

Como política clave para impulsar la equidad y reducir la pobreza, se implementarán las pensiones solidarias y se construirán y pondrán en funcionamiento 216 estancias infantiles que impactarán la calidad de vida de los sectores sociales más vulnerables. (MP).

Está en curso una propuesta de modificación de la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, que busca fortalecer y mejorar el sistema de seguridad social desde la perspectiva de la ciudadanía, de los servicios, ampliar la afiliación, mejorar los servicios, fortalecer la institucionalidad, la cual fue sometida por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. (MP).

La siguiente producción prioritaria complementará a las medidas de política para avanzar hacia el logro de los resultados previamente definidos:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Afiliados al seguro familiar de salud (SFS) subsidiado (MP).	Afiliados	3 107 676	3 353 566	3 546 688	3 546 000	3 546 000	CNSS / SENASA
Afiliados al seguro familiar de salud del Régimen Contributivo	Afiliados	2.80.00 (2012)	-	4 279 644	4 615 395	4 970 603	CNSS
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia(MP).	Afiliados cotizantes	129 100	1 799 840	1 919 118	2 019 118	2 119 118	CNSS
Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC	Autorizaciones	67 600 000	82 600 000	119 200 000	126 700,000	134 300 000	SISALRIL
Eventos de salud cubiertos por las PSS del SFS en el RS	Autorizaciones	61 500 000	73 800 000	87 300 000	100 000 000	114 300 000	SISALRIL
Niños en estancias infantiles	Niños régimen contributivo	5 950	10 685	6 600	7 000	7 200	CNSS
	Niños régimen subsidiado	0.00	52 166	37 500	50 000	62 500	CNSS
Información y asesoría legal	Personas asistidas	973 356	1 485 428	1 373 475	1 730 578	1 817 107	DIDA
Servicios de defensoría legal	Personas asistidas	19 768	37 542	27 300	38 220	40 131	DIDA
Afiliados al SFS del régimen contributivo subsidiado (MP).	Afiliados	0.00	163 840	0	100 000	250 000	CNSS
Niños afiliados al SFS del régimen contributivo subsidiado y recibiendo servicio en estancias infantiles	Niños	0.00	0.00	0	2 433	4 319	CNSS

A continuación, se muestra la producción prioritaria proyectada de la Dirección de Afiliados y de la Administradora de Riesgos Laborales

Productos	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Estudio de opinión sobre el SDSS	Estudios realizados	0	2	0	3	3	DIDA
Supervisión del SDSS desde el punto de vista del usuario	Informes de supervisión	517 (2014)	579	550	760	798	DIDA
	Encuentros con participación de la población	63 (2014)	54	60	150	157	DIDA
Asesoría técnica de reconocimiento e identificación de factores de riesgos a empresas	Empresas con reconocimiento de factores de riesgo	541 (2014)	608	518	555	608	ARL
Asesoría para conformación de comités mixtos de seguridad y salud en el trabajo	Comités formados	142 (2014)	197	212	227	247	ARL
Notificación de eventos laborales	Eventos notificados	34 549 (2014)	36 276	44 280	47 560	50 840	ARL
Calificación de eventos laborales	Eventos calificados	33 815 (2014)	40 917	45 009	49 510	54 461	ARL
Niños/as en estancias infantiles IDSS	Niños/as beneficiadas	7 907	15 164	11 449	14 828	18 780	IDSS
Pensiones por discapacidad (MP).	Pensiones entregadas	700	160	80	120	160	IDSS
Pensión por sobrevivencia (MP).	Pensiones Entregadas	97	60	120	150	190	IDSS

Objetivo específico 5: garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de políticas en el ámbito de este objetivo son los siguientes:

Garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados**, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del sistema.
- **Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del régimen contributivo-subsidiado**, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.
- **Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS**, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.
- **Integrar al régimen contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.**
- **Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado dominicano**, generados por el anterior sistema de reparto.
- **Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional**, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para el período 2017-2020 la gestión de gobierno se ha propuesto desarrollar acciones que permitan alcanzar los siguientes resultados:

- Ampliar la afiliación de aseguramiento en salud del sistema dominicano de seguridad social (SDSS) al 90 % de la población, por medio de la afiliación de pensionados de bajos ingresos al SFS del régimen subsidiado, al régimen contributivo del Seguro Nacional de Salud y la afiliación de trabajadores por cuenta propia y microempresas (MP).
- Implementar las pensiones solidarias, otorgando al menos 50 000 pensiones solidarias para envejecientes pobres en todo el país (MP).
- Contar con un nuevo plan básico de salud o revisión del actual PDSS como transición. (MP).
- Seguro nacional de atención médica por accidentes de tránsito. (MP).
- Promover seguro nacional de desempleo. (MP).

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales, el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones procederán a:

- Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, a fin de dar cumplimiento al art. 41 de la Ley 87-01.
- Fortalecimiento de las comisiones médicas, nacionales y regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación del grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.
- Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones, de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Pensiones solidarias otorgadas (MP).	Pensionados beneficiados	0	10 000	15 000	32 000	50 000	CNSS
Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda ²	Personas con derecho al bono	0	0	5 000	8 000	12 000	CNSS
Pensionados sistema dominicano de seguridad social (SDSS) en servicios sociales (MP).	Pensionados SDSS	0	0	0	0	1 000	CNSS

Contribución del sector público a:

IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades

(*OG 2.3)

Contenido:

- Objetivo específico 6. Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (**OE 2.3.1)
- Objetivo específico 7. Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social (OE 2.3.3)
- Objetivo específico 8. Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (OE 2.3.4)
- Objetivo específico 9. Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad (OE 2.3.5)
- Objetivo específico 10. Protección de las personas discapacitadas (OE 2.3.6)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades

En República Dominicana el desarrollo y evaluación de las políticas sociales, con una visión integral, avanza significativamente en el marco de la implementación de estrategias de protección, bienestar, movilidad, ciudadanía y cohesión social para romper con los históricos círculos de indigencia y pobreza. Como propósitos orientadores se destacan la formación y desarrollo de capital humano y social, como implicaciones para el crecimiento económico con inclusión y equidad, como requisitos fundamentales para el éxito de estas políticas.

Reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la ejecución de programas sociales de alto impacto en la protección social y en la reducción de la pobreza ha sido, y continuará siendo, uno de los pilares para asegurar los derechos de las personas y contribuir a la construcción de una ciudadanía activa. Avanzar hacia la reducción significativa de la desigualdad es un compromiso asumido por los Estados miembros de las Naciones Unidas en la Agenda 2030, y claramente expresado en la consigna de “que nadie se quede atrás”. Para ello, se promoverán la igualdad de oportunidades, la equidad, la inclusión social, y desactivará la ascendencia de la pobreza generacional.

Uno de los aspectos que ha contribuido con la reducción de la pobreza en el país ha sido el abordaje de la protección social a través de las transferencias monetarias condicionadas, lo que activó el consumo en los hogares. De acuerdo la metodología oficial de pobreza, por cada 100 hogares pobres, aproximadamente 138.2 estaban afiliados a este tipo de programas, lo que estaría indicando una sobre cobertura. Durante el año 2016 los subsidios focalizados beneficiaban a 926,258 hogares dominicanos, lo que muestran el impacto del Gobierno en la expansión de su política de protección para mejorar su calidad de vida.

Asimismo, con la finalidad de enfrentar las causas estructurales de la pobreza extrema, se ha lanzado el Plan Integral Progresando Unidos, focalizado en los hogares con dicha condición, para lo cual se desarrollarán acciones que beneficiarán a 180 mil personas de las 14 provincias más vulnerables del país.

En los últimos años, el país ha dado grandes pasos en materia de género; sin embargo, los desequilibrios entre mujeres y hombres aún permanecen en muchos ámbitos de la sociedad, como son: acceso al mercado laboral, brecha salarial, candidaturas a cargos de elección popular, administración de justicia, organismos de control del Estado y otros, lo que ha llevado a que se plasme como desafío de política pública la igualdad y equidad de género.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. establece en su Capítulo III sobre Políticas Transversales, el enfoque de género, que debe ser incorporado en todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género (art. 12). Así

mismo que las «Metas Presidenciales» incluyen un conjunto de prioridades vinculadas a la igualdad de género.

Según el Informe Global de Desigualdades de Género 2017, República Dominicana ocupa la posición 70 entre 144 países en brecha de género, superando en América Latina a países como México (80) y Brasil (90). Observando un progreso en el cierre de brechas en salud, supervivencia, participación económica, oportunidades y empoderamiento político.

Otro factor estructural que tiene una expresión de patrón cultural que evidencia las desigualdades es la violencia de género, manifestada en la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Según el documento “Del compromiso a la acción: políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y El Caribe”, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la República Dominicana ocupa uno de los tres primeros lugares en la región en la manifestación más grave de violencia, que son los feminicidios, de acuerdo con la tendencia ocupa el tercer lugar entre las tasas más altas, después de El Salvador y Honduras.

En los últimos años los feminicidios se han convertido en una de las principales causas de muertes de mujeres en el país, y este año no fue la excepción, a pesar de las campañas y los esfuerzos realizados desde el Estado Dominicano a través del Ministerio de la Mujer y las instancias competentes en el tema, a diciembre 2017 ya el país tenía registrado un total de 91 feminicidios y 89 homicidios de mujeres. El problema está enquistado en la realidad social y cultural dominicana. En el caso del feminicidio, se está frente a una intención que sobrepasa el dolor del homicidio por las connotaciones asociadas a las diferentes violencias de género que establecen un continuo de violencia contra las mujeres, que va desde la violación sexual, la violencia doméstica y de pareja, el acoso sexual, entre otros.

Según muestra el informe “Análisis del desempeño económico y social de República Dominicana 2016” publicado por el MEPyD, durante los últimos años, las tasas de pobreza monetaria general y extrema han experimentado reducciones considerables. La pobreza general pasó de 30.8% en 2015 a 28.9 % en 2016, para una caída de 1.9 puntos porcentuales. Es decir, la población en condiciones de pobreza general descendió a 2.9 millones en 2016, con una disminución cercana a 160 mil personas respecto al año anterior. La tasa de pobreza extrema muestra resultados parecidos: pasó de 6.3 % en 2015 a 6.0 % en 2016, lo que implica que más de 30 mil personas salieron del estado extremo de pobreza. Vale la pena destacar que las tasas de pobreza registradas en 2016 son las más bajas de los últimos dieciséis años. El comportamiento mostrado por los hogares en condiciones de pobreza ha seguido el mismo ritmo que el contemplado en la población. En 2016, el 23.1 % de los hogares se encontraban en condiciones de pobreza general, equivalente a 699 mil hogares aproximadamente. A su vez, el 4.3 % de los hogares (130,659) estaban en pobreza extrema.

En esta misma línea se ha avanzado en el desarrollo de programas de protección social a la familia y la atención integral temprana a la primera infancia, así como en la protección de los adultos mayores y la promoción de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, lo que continuará dentro de las políticas prioritarias para el período 2017-2020.

El cuidado y protección integral a niños y niñas en edades entre 0 y 5 años son derechos que les asisten, por lo cual es uno de los pilares fundamentales de esta gestión de gobierno. En ese sentido, se ha avanzado en mejorar los indicadores relacionados con la provisión y calidad de los servicios de atención y protección a la primera infancia, principalmente entre aquellos sectores de la población menos favorecidos, logrando en el año 2017 una cobertura del 70.44 % con relación al compromiso establecido en las metas presidenciales, Esta cobertura representa el 13 % de este segmento poblacional, siendo esto posible mediante la puesta en funcionamiento de 11 nuevos Centros de Atención Integral a la Primera Infancia.

De igual modo, se han articulado los servicios de atención de las instituciones que complementan el modelo de atención integral, logrando que se implemente un protocolo de Prevención Contra el Abuso y la Violencia, mediante el cual fueron detectados 422 casos de vulneración de derechos. Esta enorme deuda social compromete al actual Gobierno a continuar avanzando en atender las necesidades de los grupos menos favorecidos, sin perder de vista las posibilidades de universalización de la atención integral y la protección.

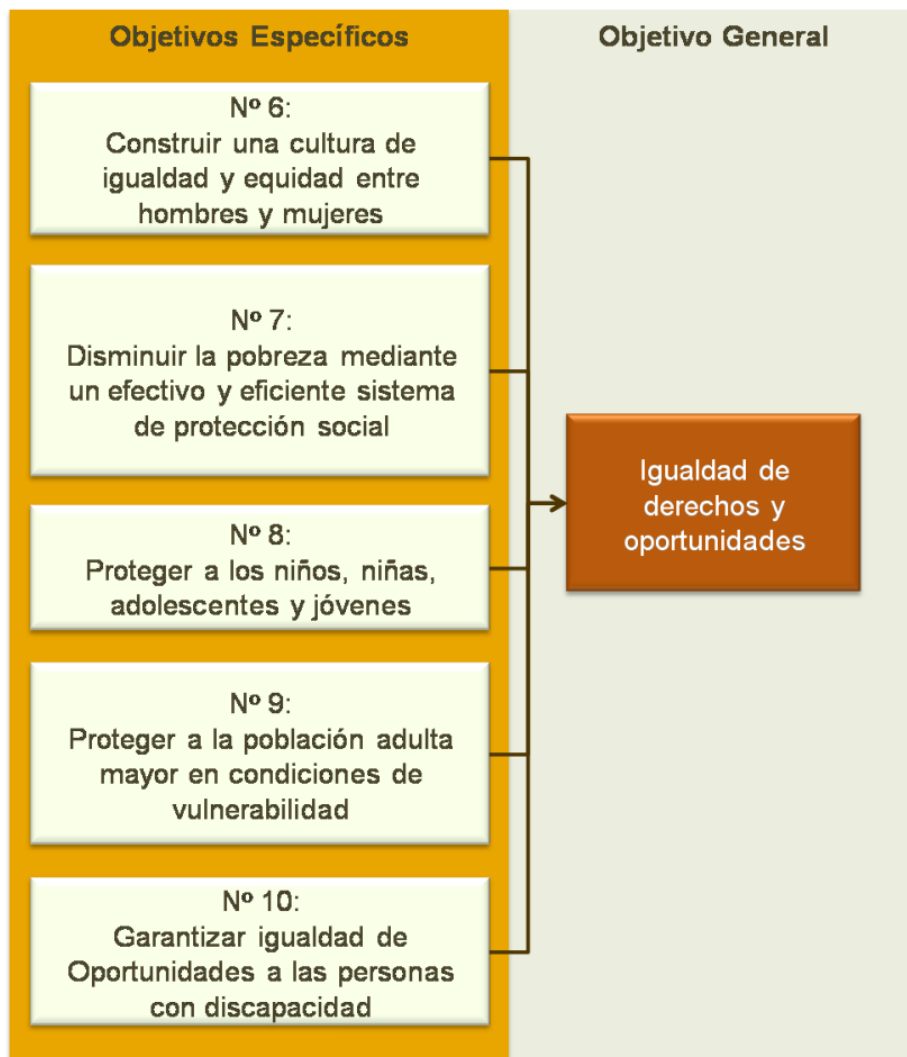
En lo que se refiere al desarrollo de políticas públicas para la población adulta mayor, este va encaminado a implementar el sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor, uno de los retos planteados en este periodo de programación, el cual garantiza un envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido, procurando alcanzar un desarrollo humanizado en donde el Estado, la familia y la comunidad tengan una responsabilidad tripartita, dando respuesta a las necesidades de la población adulta mayor con garantía de derechos, calidad de vida y dignidad.

En los últimos años el paradigma social sobre las personas con discapacidad ha ido cambiando ligeramente, la problemática de la inclusión se ha hecho visible por lo que se han estado desarrollando iniciativas promovidas tanto desde el gobierno como desde la sociedad civil. Sin embargo, prevalece aún una visión de beneficencia y/o médica de la discapacidad, para lo cual se está identificando una producción pública que contribuirá en gran manera a cumplir con el enfoque de derechos, plasmado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, de la cual nuestro país es signatario y que lleva a la inclusión plena de las personas con discapacidad, como sujetos de derecho y contribuidores al desarrollo del país.

Actualmente, la República Dominicana se encuentra en una etapa de expansión según su composición o estructura poblacional por sexo y edad, concentrando una gran proporción de

personas en edades productivas, ya que la población joven (15 a 35 años) representa, aproximadamente, el 36 % de la población total. Esto es, unos 3 400 302 jóvenes, con un grupo de edad mediano de 25 a 29 años, acumulando una población de 22.3 % de este segmento poblacional joven.

En cuanto a la distribución espacial (zona de residencia) de la población joven, el 62.8 % de los jóvenes dominicanos reside en zona urbana y solo un 37.2 % vive en la zona rural, aumentando con esto la fuerza productiva del país. En tal sentido, el PNPS 2017-2020 define los siguientes objetivos específicos:



Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer.**
- **Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente.**
- **Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar** y, en particular, contra la mujer y contra niños, niñas y adolescentes.
- **Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género** mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- **Fomentar la participación de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.**
- **Crear mecanismos que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral** sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.
- **Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género** para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- **Establecer estancias infantiles para facilitar el acceso de las madres y padres a los puestos de trabajo**, tanto en el sector público como privado, y promover la atención integral y estimulación temprana de niños y niñas.
- **Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales** en materia de equidad y derechos de la mujer.
- **Establecer estancias infantiles en universidades y centros de formación profesional estatales**, para facilitar el acceso de las madres y padres a la educación y promover la atención integral y estimulación temprana de los niños y niñas.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º 6, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducida la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%).	12	10
	Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres.	18	40
	Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y gobiernos locales) (ODS).	35	40
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género	Leyes revisadas desde una perspectiva de género.	59	40
	Instituciones del Gobierno central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	42	60
	Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	29	60
	Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género.	49	60
	Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	9	12
	Asignaturas de los niveles Inicial, Básico y Medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	37	55
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas.	18	24
	Número de casas de acogida en funcionamiento	3	5
	Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer.	891	1 500
	Incrementada la capacidad de respuestas de las oficinas provinciales de la mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.	9 515	12 000
	Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.	26	50
Fortalecidos los servicios de Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social.	Porcentaje de Estancias Infantiles que incrementan su puntuación en la Evaluación Anual con relación al año anterior	40	85

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales se avanzará en la promoción de marcos normativos que contemplen la temática de género y su perspectiva transversal. En particular, se apunta a:

- Continuar con los esfuerzos para la estimación del porcentaje de presupuesto destinado a la transversalización género en las políticas públicas (Guías y procedimientos para la elaboración del presupuesto con enfoque de género).
- Promover la participación y empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto a nivel público como privado. En ese orden, se realizó la Campaña “Ocupa Tu Lugar” con lo que se pretendía que la mujer se empodere y siga ganando espacios hasta lograr la paridad, ya que estas son el 48 por ciento de la población, que representan el mayor número en las bases de participación política; y que aun después de 17 años de haber sido aplicada la Ley de Cuotas, solo se llega a ocupar el 28% de las curules en la Cámara de Diputados. Realizado ya en 10 ciudades del país con la participación de más de Cincuenta Mil (50,000) personas. (MP).
- Implementación de la iniciativa lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses. (MP).
- Creación y puesta en funcionamiento de un observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en República Dominicana. (MP).
- Implementación de estrategia reducción de los feminicidios. (MP).
- Propiciar políticas positivas de empleabilidad con inclusión de género, incluyendo estrategias de capacitación e inserción laboral específicas para mujeres que ni estudian ni trabajan. (MP).
- Revisión de leyes, reglamentos y políticas para la inclusión de la perspectiva de género.
- Fortalecer la promoción del liderazgo, la participación política y el empoderamiento económico, los sistemas de detección de violencia y las unidades de atención a las mujeres víctimas de la violencia y violación de sus derechos fundamentales.
- Se continúa la aplicación y fortalecimiento de las Oficinas de Equidad de Género a nivel provincial, en las sectoriales y gobiernos locales. Actualmente se está definiendo una resolución de operación con el Ministerio de Administración Pública.
- Fortalecimiento de los mecanismos que faciliten la inserción en el mercado laboral sin discriminación –incluyendo protección contra el acoso sexual–, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.

La siguiente producción prioritaria planeada complementa las medidas de política antes expuestas:

- Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información en materia de prevención y sensibilización a la violencia contra la mujer e intrafamiliar. (MP).
- Certificación de las empresas y organizaciones a través de la implementación del «Proyecto de Sellos de Igualdad de Género», cuyo objetivo es establecer un modelo de igualdad de género con calidad en las entidades del país que incremente la competitividad y promueva acciones y políticas a nivel público y privado para eliminar brechas de género e incrementar

la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres. Unas 10 empresas han firmado Carta de Compromiso con miras a apoyar estas actividades.

- Continuación de campañas de sensibilización. En conjunto con las instituciones corresponsables de la reducción de la violencia, con el fin de promocionar la igualdad y equidad de género y una vida libre de violencia.
- Articulación. Se han firmado acuerdos con diferentes instituciones del Estado para desarrollar y promover su articulación para la formulación de propuesta de lineamientos de políticas que garanticen el acceso y la cobertura de manera equitativa e igualitaria a programas y servicios públicos básicos.
- Fortalecimiento de los centros de capacitación integral. Una mayor cantidad de mujeres participa en programas de capacitación y habilitación integral para acceder a empleos de calidad y/o a la autogestión de negocios.
- Fortalecimiento del Centro Promoción Salud Integral de Adolescentes.
- Promoción de salud sexual y salud reproductiva.
- Atención a víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar. Consiste en la atención psicológica y legal en los referimientos y orientaciones ofrecidos a través del Departamento de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, en la sede central y en las oficinas provinciales y municipales del Ministerio de la Mujer, a víctimas de violencia intrafamiliar y específicamente contra la mujer.
- Fortalecimiento y modernización de la Línea de Emergencia del Ministerio de la Mujer. Este programa inició en el mes de junio del año 2012, y en el mes de julio de 2014 se estableció la coordinación con el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, para que todos los casos que se detecten de mujeres en riesgo por cualquier tipo de violencia sean referidos a los servicios de atención a la violencia contra las mujeres que ofrece el Ministerio de la Mujer.
- Fortalecimiento y habilitación de las casas de acogida. Se trata del fortalecimiento de las instituciones que brindan protección a las víctimas de la violencia contra la mujer e intrafamiliar. El propósito es establecer una casa de acogida por cada región para disminuir los feminicidios y las cantidades de niños, niñas y adolescentes que producto de este flagelo sufren de orfandad. (MP).
- Reactivación de la Escuela de Capacitación Política. Realización del V Diplomado Mujer y Política, mediante el cual se pondrá en funcionamiento dicha escuela en su propósito de contribuir a la formación, desarrollo y calificación de las mujeres políticas dominicanas para incrementar su participación y contribución a lo interno de las estructuras partidarias y de los estamentos del poder político del Estado con miras al fortalecimiento de la democracia dominicana y la equidad de género. Igualmente, puesta en funcionamiento la mesa técnica interinstitucional de mujeres políticas.
- Reactivación de la Comisión de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (Conaplubi). En esta política está proyectada la formulación del Plan Estratégico 2015-2018, orientado a la erradicación de todas formas de violencia intrafamiliar. Se proyecta, además, la coordinación del Ministerio de la Mujer y sus oficinas provinciales y municipales con el Ministerio Público.

- Elaboración y rediseño de la política de género para el período 2018 -2030 (Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género –PLANEG III 2018-2030)
- Creación de la Plataforma Virtual de la Escuela de Igualdad de Género.
- Fortalecimiento de la sensibilización y capacitación en enfoque de masculinidades y salud sexual y reproductiva que promuevan la Igualdad de Género en todas las esferas de la vida incluyendo las familias y Formación sobre Nuevas Masculinidades.
- Se han asumido compromisos internacionales de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como son: eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, así como, aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles. (ODS).

Con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios de la atención integral que reciben los niños y las niñas en las Estancias Infantiles, es necesario el fortalecimiento del sistema de regulación y supervisión de los servicios prestados en las mismas, en el marco de la garantía de derechos de la Primera Infancia:

- Actualización periódica del marco normativo para la regulación y supervisión de las Estancias Infantiles en el marco del SDSS.
- Implementación del Ciclo de Supervisión en las Estancias Infantiles.
- Implementación de iniciativas para la mejora continua de la calidad en la prestación de los servicios de Estancias Infantiles.
- Capacitación focalizada al personal de Estancias Infantiles.
- Seguimiento a la implementación de Planes de Mejora de las Estancias Infantiles.
- Formulación y gestión de proyectos para la expansión y/o mejora de los servicios de Estancias Infantiles en el marco del SDSS.
- Investigaciones sobre la Atención Integral a la Primera Infancia, Seguridad Social y temas relacionados.
- Producción y difusión de información estadística sobre la Atención Integral a la Primera Infancia en Estancias Infantiles del SDSS

Para alcanzar tales resultados, el PNPSP 2017-2020 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión (incluye cargos por elección y designación)	Mujeres capacitadas	200	250	300	350	400	Ministerio de la Mujer
Mujeres capacitadas para acceder a empleos de calidad y/o emprender sus propias empresas	Mujeres capacitadas	5 500	6 500	6 500	7 000	7 500	Ministerio de la Mujer
Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan	Instituciones	53	55	58	63	68	Ministerio de la Mujer
Formación de docentes para la educación con perspectiva de género	Docentes de los niveles Inicial, Básico y Medio capacitados/as	1 394	1 536	1 612	1 692	1 850	Ministerio de la Mujer
	Docentes de los niveles técnico y superior capacitados/as	585	645	675	705	750	
Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer	Atenciones ofrecidas	11 000	12 000	12 500	13 000	13 500	Ministerio de la Mujer
Atenciones en el Programa de Prevención de la Violencia de Género	Atenciones ofrecidas	12 700	13 000	13 500	13 800	14 300	Ministerio de la Mujer
Adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva	Adolescentes sensibilizados	220 000	2 000	7 000	7 500	8 000	Ministerio de la Mujer

Personas atendidas en las casas de acogida	Personas atendidas	750	750	1 500	2 000	2 500	Ministerio de la Mujer
Casos judiciales abiertos por violación contra las mujeres	Casos judiciales	6 500	7 500	7 500	8 500	9 000	Ministerio de la Mujer
Evaluación de Estancias Infantiles	Estancias evaluadas	49	-	49	49	49	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Capacitación Focalizada al personal de Estancias Infantiles	Personal de PSEI capacitado	191	-	1 176	1 176	1 176	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Actualización de documentos normativos	Documentos normativos actualizados	1	-	2	2	-	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Implementación de iniciativas para la mejora continua de la calidad en la prestación de los servicios de Estancias Infantiles	Etapas del SGCEI implementadas	0	-	4	4	4	Consejo Nacional de Estancias Infantiles

d) Principales Proyectos de inversión

- Construcción de 254 Estancias Infantiles a nivel nacional

Objetivo específico 7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social

El enfoque de combate a la pobreza, en este periodo de gestión se visualiza desde varias dimensiones, esenciales para el desarrollo integral de una familia que desee superar su situación de vulnerabilidad. Estas dimensiones son: identificación, salud integral, educación, nutrición, seguridad alimentaria y generación de ingresos; formación humana y conciencia ciudadana; habitabilidad y protección al medioambiente; y acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para su desarrollo se administra la base de datos de hogares en condición de pobreza y se generan estadísticas e indicadores de gran utilidad para las instituciones públicas y organizaciones sociales que trabajan con esta población vulnerable, a fin de diseñar e implementar políticas públicas para mejoría de su calidad de vida.

a) Orientación estratégica

Las líneas de acción que se orientan a cumplir con el objetivo de «*Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida*» son las siguientes:

Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Estimular y consolidar redes comunitarias, incluyendo las cooperativas y formas de economía solidaria** que contribuyan a la formación de valores, al fortalecimiento del capital social y al abordaje colectivo de los problemas comunitarios, incluyendo los ambientales y de vulnerabilidad ante desastres, a fin de mejorar los niveles de convivencia, participación, condiciones de vida y seguridad ciudadana.
- **Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema**, que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.
- **Reformar la institucionalidad para mejorar el sistema de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad** mediante la integración coordinada las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.
- **Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza**, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.
- **Fortalecer las intervenciones de dotación de documentos a toda la población para promover la inclusión ciudadana y el acceso de los más pobres a los programas sociales.**
- **Consolidar redes comunitarias para promover y vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas con edades hasta cuatro años**, así como el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en período de lactancia.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

En el marco del cumplimiento del objetivo específico n.º 7, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea Base 2015	Meta a 2020
Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados (MP).	Porcentaje de hogares ICV1 y 2 elegibles identificados por Siubén, cubiertos con la transferencia CeP del PROSOLI. *	82	90
Aumento del capital humano de las familias identificadas en situación de pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas y subsidios focalizado. (MP).	% de deserción escolar de miembros de transferencias condicionadas.	5.70	1.90
Familias participantes de Prosoli generan cambios positivos de comportamiento, actitudes y prácticas para su desarrollo social como fruto del acompañamiento socioeducativo. (MP).	% de familias participantes de Prosoli que generan cambios positivos de comportamientos, actitudes y prácticas a partir del acompañamiento socioeducativo.	0	90
Capacidad productiva de las familias participantes aumentada para lograr su empoderamiento y desarrollo económico de manera sostenible. (MP).	% de miembros de familias participantes Prosoli egresados de acciones formativas que realizan alguna actividad productiva y están generando ingresos.	11.50	>38

*La línea base de este indicador está al año 2016

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política más relevantes son el fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades en personas y familias en situación vulnerable por medio de la implementación del *Programa Quisqueya sin Miseria* y reestructuración y consolidación del *Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)*.

- Reducir la tasa de pobreza general en un 25%, pasando de 31.5 a 23.6% de la población, para lograr que 830 mil personas más salgan de la pobreza monetaria.
- Reducir la tasa de pobreza extrema en un 50%, pasando de 6.8 a 3.4% de la población, logrando que 360 mil personas superen la pobreza extrema en el período 2017 - 2020.
- Implementar el *Programa Nacional de Fomento del Emprendedurismo Individual*, mediante la capacitación técnica a 150 mil beneficiarios de Quisqueya sin Miseria y PROSOLI. (MP).
- Aumentar la cobertura y los montos del programa de transferencias monetarias condicionadas, con especial atención a las familias en condición de pobreza extrema que no han podido ingresar al SIUBEN por falta de documentación. (MP).
- Desarrollo de sistema de ventanilla única de servicios y provisiones sociales, como canal único de comunicación y medio directo de detección de necesidades de la población. (MP).

- Consolidación de la estrategia *Quisqueya sin Miseria* a través de programas especiales dirigidos a la adolescencia, la juventud, las mujeres, la población envejeciente y en condición de discapacidad. (MP).
- Conformar un padrón único de beneficiarios de las políticas sociales, articulando en un sistema integrado las diferentes plataformas existentes: *Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)*, *Sistema de Indicadores Sociales (SISDOM)* del Ministerio de Economía, *Sistema Nacional de Indicadores para el Desarrollo (SINID)* de la Oficina Nacional de Estadística, y los diversos sistemas sectoriales de información.
- Incorporar nuevos comercios a la *Red de Abastecimiento Social (RAS)* de la ADESS, que hace posible el consumo de los subsidios que otorga el Gobierno a personas seleccionadas por los Programas Sociales, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de la RAS.

Para alcanzar tales resultados, el PNPSP 2017-2020 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto		Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Transferencias condicionadas (MP).	Alimenticia Comer es Primero	Hogares pobres beneficiados	797 213	828 047	830 000	937 000	1 004 000	PROSOLI
	Incentivo Asistencia escolar		221 470	233 425	220 000	254 000	264 000	
Subsidios focalizados	Bonogás	Hogares pobres beneficiados	945 173	956 381	960 000	1 034 000	1 100 000	PROSOLI
	Bonoluz		454 987	467 736	460 000	460 000	460 000	
Orientación y Seguimiento a familias pobres en metodología Árbol del Progreso		Hogares pobres beneficiados	682 000	674 818	725 000	768 000	810 000	PROSOLI
Capacitación Técnico-Vocacional (MP).		Miembros de familias beneficiarias Prosoli	100 000	100 414	110 000	110 000	110 000	PROSOLI
Nutrientes Chispitas Solidarias y Progresina		Miembros de familias beneficiarias PROSOLI	96 199	99 731	140 348	150 000	150 000	PROSOLI
Servicio de transferencia de los subsidios		Beneficiarios tarjetahabientes acreditados	845 700	1 014 103	1 042 510	1 071 712	1 101 733	ADESS
Desarrollo de red de abastecimiento social para consumo		Comercios adheridos	4 480	5 624	5 774	5 929	6 087	ADESS
Actualización base de datos de la protección social		Hogares pobres	2 507 762	2 642 892	2 642 892	2 720 595	2 798 298	SIUBÉN
Actualización padrón de elegibles para los programas sociales (MP).		Hogares pobres	1 329 860	1 953 712	2 091 842	2 229 972	2 368 103	SIUBÉN

Asistencia a Familias en situación de pobreza, con enseres y otros artículos	Hogares pobres beneficiados	338,815	379,220	359 327	380 617	404 106	Comisión Barrial / Comunidad Digna / DGDC / PASP	
Formulación de propuestas políticas públicas inclusivas basadas en evidencias	Propuestas de Políticas elaboradas	2	-	2	2	2	GCPS	
Alineación estratégica y racionalización del gasto de la protección social no contributiva	Planes estratégicos institucionales alineados	11	-	7	9	10	GCPS	
Suministro de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad	Raciones alimenticias a familias	Raciones entregadas	16 799	17 244	5 383	5 383	5 383	Comisión Barrial / Comunidad Digna
	Raciones servidas en comedores fijos	Raciones servidas	4 366 455	7 641 788	5 786 313	5 786 620	5 786 251	Comedores Económicos
	Raciones servidas en comedores móviles	Raciones servidas	1 902 005	2 478 418	2 086 734	2 086 844	2 086 711	Comedores Económicos
	Raciones comidas crudas a instituciones del Estado	Combo 5/1	120 000	163 396	147 474	147 475	147 474	Comedores Económicos
	Raciones comidas crudas a instituciones sin fines de lucro y/o personas	Combo 5/1	5 930 240	4 997 060	4 712 473	4 948 097	5 195 501	Comedores Económicos / Plan Presidencial contra la Pobreza (PASP)

Otra producción complementaria relevante:

En la formulación del PNPSP 2017–2020 se ha incorporado la producción pública correspondiente a otras dependencias del Programa Protección Social del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (Comedores Económicos, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, Dirección General de Comunidad Digna, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Dirección General de Desarrollo Fronterizo, Plan Presidencial contra la Pobreza (PASP) y Procomunidad). Se trata de producciones modestas, pero de alto impacto en el desarrollo de comunidades y sectores vulnerables, a menudo realizadas en coordinación con organizaciones de la sociedad civil. Se destacan las siguientes:

- Fortalecimiento de la gestión comunitaria en la formulación de propuestas para la superación de las diferentes situaciones de pobreza y marginación social.
- Construcción y reparación de infraestructuras sociales, incluyendo iglesias, viviendas, badenes, multiuso, pozos tubulares, letrinas simples y foso doble, baños, sistemas de agua, saneamiento, centro comunal, clínica rural, obras deportivas, sistemas eléctricos, caminos vecinales para mejorar el entorno de los sectores en situación de pobreza.

- Incremento de la disponibilidad de agua para uso agropecuario mediante la rehabilitación de canales de riego.
- Contribución con el fortalecimiento de las competencias laborales a través del otorgamiento de becas a personas en situación de pobreza.
- Fortalecimiento de la capacidad productiva en la zona fronteriza a través de la entrega de plantas ornamentales y frutales, impulsando con esto la autosostenibilidad de las comunidades de esa zona.
- Contribución con el control de vectores mediante la realización de acciones preventivas, como la fumigación de viviendas y jornadas de saneamiento barrial en sectores en condición de pobreza.

d) Principales proyectos de inversión

- Fortalecimiento del Programa Progresando con Solidaridad a nivel Nacional.
- Apoyo a la reducción de la pobreza y al incremento del capital humano de los beneficios del Programa Progresando con Solidaridad en la República Dominicana.
- Construcción centro modelo de prestación de servicios para mujeres (ciudad mujer)
- Capacitación a ciudadanos en competencias tic avanzadas en la República Dominicana
- Capacitación a niños, niñas, mujeres, y adultos mayores en el uso de herramientas tic en la República Dominicana
- Habilitación de computeros en Santo Domingo
- Capacitación de ciudadanos en alfabetización digital en la República
- Construcción de los centros tecnológicos comunitarios en la República Dominicana
- Capacitación en el uso de las tecnologías a la población productiva en la República Dominicana
- Difusión del uso responsable del internet en la República Dominicana

Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia es una de las prioridades de la gestión, propiciando su desarrollo integral e inclusión social, para lo cual se procura el fortalecimiento del sistema, incluyendo la coordinación inter-institucional de planes de atención integral dirigidos a población infantil y adolescente.

a) Orientación estratégica

La política de atención integral incluye a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de todas las clases sociales, estén o no en situación de riesgo o vulnerabilidad, por lo que constituye un desafío superar problemas como:

- La oferta actual de servicios de atención a la primera infancia la cual es insuficiente para cubrir la demanda actual de la población dominicana.
- Los estándares de calidad de los servicios ofertados a nivel comunitario, público y privado, necesitan incorporar considerables mejoras a fin de garantizar el desarrollo integral de niños y niñas.
- Limitada integración y coordinación de las diferentes instituciones responsables de ofrecer servicios a la primera infancia.
- Falta de capacidades de los profesionales de la educación inicial en temas relacionados a la atención integral a la primera infancia.
- La existencia de patrones de crianza que son transmitidos de forma generacional y que representan una violación a los derechos de los niños y niñas, especialmente en la etapa inicial de sus vidas.

Otro aspecto de suma importancia para el periodo de vigencia del plan es el de la Juventud, para lo cual se prevé impulsar políticas para lograr el desarrollo integral de los jóvenes con el objetivo de que puedan acceder a empleo y/o oportunidades productivas; espacios de participación; programas y actividades culturales, deportivas y recreativas, y de protección y conservación del medio ambiente.

Las líneas de acción para la implementación relacionadas a este ámbito son las siguientes:

Proteger a los niños niñas, adolescentes y jóvenes

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica**, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.
- **Universalizar el registro oportuno y mejorar la cobertura de registro tardío de los niños, niñas y adolescentes**, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos sociales excluidos.
- **Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes.**
- **Erradicar el trabajo infantil en sus peores formas.**
- **Promover el rol de la escuela en la prevención de la violencia entre y contra niños, niñas y adolescentes**, en las familias y en las comunidades, así como su responsabilidad en el referimiento de los casos de violencia a las instituciones competentes.
- **Fortalecer los servicios de atención y protección de niños, niñas y adolescentes y población adulta mayor en situación de calle y sin hogar, o sobrevivientes de cualquier forma de violencia.**
- **Fortalecer la rectoría del sistema nacional y de los sistemas locales de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.**
- **Desarrollar mecanismos de apoyo a las familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo personal o social.**
- **Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva de ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local.**
- **Incorporar al currículo educativo la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas, adolescentes**, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH, y **promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género.**
- **Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela en su horario normal**, velando que no implique un riesgo adicional para su salud integral, y fomentar que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.
- **Fortalecer los programas dirigidos a facilitar la inserción de la población joven en el mercado laboral.**
- **Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad para la población estudiantil** en condiciones de riesgo alimentario.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Acorde con los lineamientos estratégicos de la END 2030, para el cumplimiento del objetivo específico n.º8, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementado el acceso a atención integral a la primera infancia en los dos ciclos del Nivel Inicial. (MP).	Porcentaje de cobertura de atención integral a la primera infancia, sector público	4.70	66
	Porcentaje de cobertura en servicios de atención a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado	15.80	64.10
Cobertura de programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ampliada	Porcentaje de programas que aplican las políticas definidas por el órgano rector respecto al año base	40	80
Cobertura de niños, niñas y adolescentes que han recibido asistencia por las instancias del CONANI garantizada.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido atendido por las diferentes instancias del CONANI con respecto al año base	50	85
Ampliado el apoyo a jóvenes de escasos recursos para el desarrollo de capacidades técnico, profesional y de especialidad.	Cobertura de jóvenes con financiamiento educativo	20	50
Ampliado los espacios de participación para los jóvenes	Porcentaje de jóvenes en espacios de participación	0	0.41

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para garantizar la protección y atención de los niños, niñas y adolescentes, requiere de medidas de política que direccionen la producción pública de las instancias responsables de proveer estos servicios, acordes con el mandato Constitucional, los compromisos internacionales, nuestros códigos y leyes.

Entre las medidas de política se plantea:

- Fortalecer el sistema nacional de protección de niños, niñas y adolescentes, impulsando el fortalecimiento institucional del CONANI en su función de coordinación del Sistema Nacional de Protección y Rectoría de las Políticas de Infancia y Adolescencia. (MP).
- Impulsar la reforma y consolidación del subsistema de protección y atención integral de la primera infancia, incluyendo aprobación de nueva ley de ordenamiento institucional del mismo. (MP).

- Formular y poner en marcha el *Plan Nacional de Adolescencia y Juventud “Quisqueya Joven”*, con el objetivo de propiciar el desarrollo integral de los jóvenes. (MP).
- Proteger a la población infantil en situación de calle y víctimas de explotación laboral, desarrollando en coordinación con ONG's un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar e inserción social que garantice sus derechos fundamentales y su incorporación en programas sociales.
- Puesta en marcha de un programa de reintegración escolar de adolescentes mediante iniciativas de acompañamiento psicosocial, formación técnica, y creación de oportunidades económicas a los adolescentes y sus familias, en alianza con organizaciones de la sociedad.
- Expandir las redes de servicios del *Plan Quisqueya Empieza Contigo* hasta llegar a mil 200 unidades de servicio, garantizando atención integral de calidad a más de 600 mil niños y niñas en la primera infancia, para seguir cuidando y protegiendo la nueva generación de dominicanos. (MP).
- Desarrollar una estrategia de formación y creación de empleos para apoyar de cerca a nuestros jóvenes en un esfuerzo compartido del Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Trabajo. (MP).
- Desarrollar el programa “Juegos de la Juventud” para beneficiar a 10 mil 200 jóvenes. (MP).

Para alcanzar dichos resultados, se contempla la programación de la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicios de atención integral a la primera infancia (MP).	Niños y Niñas de 0 a 4 años de edad atendidos/as.	101 050	241 297	241 297	376 261	548 209	INAIPI
Habilitación de centro de atención a la infancia y la familia	Centros habilitados.	357	343	200	250	250	INAIPI
Formación continua para el personal de atención a la primera infancia. (MP).	Personal de atención a primera infancia formado.	5 521	10 289	4 005	8 100	9 450	INAIPI
Evaluaciones psicológicas y socio familiares de los NNA	Evaluaciones realizadas	5 850	3 213	4 050	3 950	4 500	CONANI
Habilitación de organizaciones de atención a NNA en el territorio nacional	Organizaciones habilitadas	9	113	50	60	70	CONANI
Atención a NNA en hogares de paso (MP).	NNA atendidos/as	922	1 450	1 450	1 490	1 500	CONANI

Certificaciones a profesionales del sistema nacional de protección de NNA		Profesionales certificados	50	300	80	217	216	CONANI
Integración NNA en una familia permanente		NNA integrados/as en una familia permanente	77	51	75	63	70	CONANI
Asistencia técnica a las instituciones que integran el sistema nacional de protección de NNA		Asesoría técnica ofrecida	390	490	515	530	580	CONANI
Certificación de ONG y OG del sistema nacional de protección de NNA		Organizaciones certificadas	25	50	40	50	55	CONANI
Asistencia a reclamaciones y quejas sobre casos de NNA (MP).		Casos atendidos	8 000	7 000	7 100	8 000	8 500	CONANI
Servicios de apoyo financiero a jóvenes para la educación técnico profesional y especializa. (MP).	Programa de Becas Nacionales	Becas otorgadas a jóvenes	4 000	2 500	2 500	2 500	2 500	Ministerio de la Juventud
	Programa de Becas Internacionales		700	1 250	1 250	1 250	1 250	
Premio Nacional de la Juventud		Número de jóvenes premiados	12	12	14	14	14	Ministerio de la Juventud
Servicio de alojamiento óptimo a jóvenes estudiantes (casa pensión).		Subvenciones otorgadas	8	10	22	22	22	Ministerio de la Juventud
Habilitación «casa de la juventud»		Cantidad de casa de la juventud habilitadas	5	8	8	8	8	Ministerio de la Juventud
Tarjeta Joven		Tarjetas entregadas	800	3 000	3 000	3 000	3 000	Ministerio de la Juventud
Consejo de la Juventud Provinciales y Municipales conformados y funcionando		Consejos Conformados	0	-	116	190	190	Ministerio de la Juventud
Sensibilización de jóvenes en relación a temáticas actuales que pueden afectar sus conductas		Jóvenes Sensibilizados	0	-	2 100	4 000	5 000	Ministerio de la Juventud

Objetivo específico 9: protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad

Diseñar, regular y promover las políticas públicas en materia de envejecientes para mejorar la vida de los adultos mayores en situaciones vulnerables del país es un rol del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), así como lograr la instalación del sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor con un nuevo concepto de atención, a través del paradigma de un adulto mayor activo, productivo, participativo y protegido. Esto representa uno de los retos más importantes de esta gestión, a través del abordaje de los siguientes temas:

- Mayor garantía de protección social a los adultos mayores.
- Educar a los ciudadanos sobre el nuevo paradigma de envejecimiento (activo, productivo, participativo y protegido).
- Ampliar la fiscalización de las normas y leyes competentes al tema para garantizar los derechos de los envejecientes.
- Garantizar estándares de calidad en los servicios ofrecidos a los adultos mayores.
- Habilitar los centros de atención integral con el nuevo modelo.
- Captar más beneficiarios y ampliar la cobertura de los programas destinados a los adultos mayores.

a) Orientación estratégica

De cara al cumplimiento del objetivo específico «Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social», contemplado en la Estrategia Nacional de Desarrollo, se han trazado los lineamientos de política, citados a continuación:

Proteger a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Crear espacios de retiro y larga estadía** para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante.
- **Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades** que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.
- **Promover el derecho a participar en el mercado laboral y el emprendimiento** en la población adulta mayor que así lo requiera.
- **Expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos** en los tres niveles de atención del sistema de salud.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico n.º 9, vinculado a la END, en este periodo de planificación se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas de protección social	Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social (%)	30	40

c) Medidas de política y producción prioritaria

Se han identificado una serie de medidas de políticas, que permitirán orientar y/o regular la producción pública:

- Implementar el sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor en República Dominicana (MP).
- Reducir los adultos mayores indigentes en condición de calle
- Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores
- Crear centros de atención directa para el cuidado y orientación de esta población
- Eliminar el impuesto inmobiliario a las personas mayores de 65 años de edad
- Instalación del «Programa Calle por Calle», a nivel nacional, de alfabetización para adultos mayores.
- Creación del programa Cecofa («Centro de Conciliación Familiar»)
- Coordinar con Senasa y el Ministerio de Salud Pública un plan dirigido a los adultos mayores dentro de la estrategia Quisqueya sin Miseria: denominado «Vejez Digna», donde se fortalecerán las redes de protección para envejecientes. (MP).
- Desarrollar el «Centro de la Sabiduría de Ciudad Juan Bosch». (MP).
- Se otorgarán al menos 50 000 pensiones solidarias para envejecientes pobres en todo el país.

Para alcanzar dichos resultados, el PNPSP contempla la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencia directa a adultos mayores	Raciones alimenticias distribuidas	30 000	30 000	40 000	60 460	93 016	CONAPE
	Adultos Mayores que reciben medicamentos	2 000	2 000	2 500	3 000	3 000	CONAPE
Transferencia monetaria al adulto mayor	Adultos mayores Gestión PROVEE	111 000	111 000	83 333	125 959	183 783	CONAPE
	Adultos mayores tarjeta TE AMA	6 531	6 531	6 500	9 825	15 115	
Habilitación de centros geriátricos diurnos y permanentes	Centros habilitados	2	2	1	1	4	CONAPE
Orientación legal al adulto mayor	Adultos mayores asistidos legalmente	2 000	2 000	3 000	4 535	6 976	CONAPE
Protección al adulto mayor en situación de emergencia	Adultos mayores protegidos	50 000	50 000	31 500	47 613	73 250	CONAPE
Asistencia psicológica	Adultos mayores asistidos	5 000	5 000	5 000	7 558	11 627	CONAPE
Alojamiento de adultos mayores en centros geriátricos	Adultos mayores en centros de alojamiento	3 000	3 000	3 500	5 290	8 139	CONAPE

d) Principales Proyectos de inversión

- Construcción Edificio Ayuda a Envejecientes (FUNDEMOS)

Objetivo específico 10: protección de las personas con discapacidad

Lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad dominicana es uno de los grandes retos que enfrenta esta gestión de gobierno, para los cual se han establecido ejes estratégicos que servirán de marco para la definición de la producción pública que contribuirá con el alcance de las metas establecidas, como son:

- Planeamiento y ejecución de políticas públicas inclusivas en materia de discapacidad.

- Propiciar la adopción del paradigma de inclusión plena de las personas con discapacidad.
- Incidir en la participación plena de las personas con discapacidad, partiendo de sus comunidades.

a) Orientación estratégica

Los lineamientos en el ámbito de lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad son:

Protección de las personas con discapacidad Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)	
• Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.	
• Desarrollar mecanismos y servicios integrales que faciliten la inserción educativa y social a las personas con algún tipo de discapacidad, incluyendo el uso de las TIC, y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas en un marco de equidad y justicia social.	
• Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas con discapacidad al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajo protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras.	
• Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos estigmatizantes, la discriminación y la exclusión social.	

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º 10, el PNPSP se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente	Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas al sistema de seguridad social*	58.80	70
Impulsado el modelo de educación inclusiva de personas con discapacidad que asegure la cobertura, calidad, acceso y permanencia en todos los niveles de la educación preuniversitaria	Índice de paridad de discapacidad para educación primaria*	1.37	1
	Índice de paridad de discapacidad para educación secundaria*	0.65	1
	Índice de paridad de discapacidad para educación superior*	0.47	>0.70
Asegurado el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público	Porcentaje de espacios de uso público que cumplen con normas de accesibilidad	0	50

*El año base disponible para los indicadores del primer y segundo resultado es 2013 y para el indicador del tercer resultado es 2015

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política orientadas a mejorar la condición de las personas con discapacidad van dirigidas a:

- Garantizar un retiro digno.
- Asegurar la protección ante la discapacidad.
- Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad.
- Adoptar y adaptar la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF), desarrollada por la Organización Mundial de la Salud, para la implementación de un sistema nacional de clasificación y valoración de la discapacidad que permita establecer de manera objetiva y con un enfoque multidimensional el grado de discapacidad de una persona, ya sea transitoria o permanente, permitiendo la focalización de subsidios sociales a personas con discapacidad, disponer de estadísticas continuas sobre la población con discapacidad, lo que conducirá a una mejora en la formulación y evaluación de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad.
- Desarrollo del programa de desarrollo inclusivo con base comunitaria «Saliendo del Escondite», de concientización, movilización social y empoderamiento de las personas con discapacidad.
- Crear un marco normativo, a partir de las prácticas internacionales, en materia de accesibilidad, que contemple todos los aspectos de la accesibilidad: arquitectónica, urbanística, comunicacional y de transporte, en colaboración con el Instituto Dominicano de la Calidad (Indocal).
- Implementar, en coordinación con la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, mecanismos que permitan recopilar información periódica sobre discapacidad, ya sea a partir de registros administrativos o mediante levantamientos periódicos.
- Aplicación de la Norma y el Plan Nacional de Accesibilidad Física y Ley sobre Discapacidad. (MP).
- Desarrollar el «Centro de Atención a la Discapacidad Ciudad Juan Bosch». (MP).

Para alcanzar dichos resultados, el PNPSP plantea la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad	Dispositivo de apoyo entregado	367	500	350	400	450	CONADIS
Asistencia técnica a municipios para la formulación de planes municipales de accesibilidad	Número de planes formulados	3	10	5	10	15	CONADIS
Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral	Campaña de comunicación realizada	0	8 000	7 500	0	0	CONADIS
Inspección de accesibilidad universal en espacio de uso público	Número de espacios públicos inspeccionados	0	150	500	1 500	1 500	CONADIS
Implementación del plan de desarrollo con base comunitaria «Saliendo del Escondite»	Número de comunidades intervenidas	36	40	40	40	40	CONADIS
Servicios de interpretación en línea para personas sordas	Promedio solicitudes diarias de servicio procesadas	0	100	0	0	300	CONADIS
Certificación personas con discapacidad según sistema nacional de registro, valoración y certificación de la discapacidad	Personas con discapacidad certificadas	0	0	0	6 000	8 500	CONADIS
Elaboración de normas nacionales en materia de accesibilidad	Normas elaboradas	1	-	2	2	2	CONADIS
Servicio prestado de Rehabilitación integral para jóvenes con discapacidad en el Centro Juan Bosch	Casos atendidos	0	-	0	300	450	CONADIS
Servicio de formación de Vida Independiente	Personas con discapacidad asesoradas	200	-	300	400	500	CONADIS

Contribución del sector público a:

V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial

(*OG 2.4)

Contenido:

- Objetivo específico 11. Desarrollo local para la cohesión territorial (**OE 2.4.1)

*OG: Objetivo general END 2030
**OE: Objetivo específico END 2030

V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial

El crecimiento paulatino de la población ha implicado replantear el tema de la planeación del territorio, claramente establecido en la proclamación de la Constitución de 2010 y en la ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, lo que ha llevado a cambiar el tradicional modelo verticalista y centralizador de la planificación pública, provocando el desarrollo de procesos cada vez más descentralizados y participativos, y a dar apertura a una mayor equidad en la distribución de las riquezas en los territorios.

Así mismo, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, llamada a garantizar la descentralización del poder local y la participación democrática de la ciudadanía en su estructuración, ha sido un elemento importante en la construcción de los instrumentos nacionales de la planificación, y la definición de lineamientos políticos e institucionales para la democratización de los bienes del desarrollo con carácter equitativo en cada territorio. Define, asimismo, mecanismos para viabilizar que los ciudadanos participen en la formulación de las políticas en sus respectivas demarcaciones. De manera similar, los instrumentos citados otorgan importancia a otros dispositivos legales y de planificación –unos preexistentes, otros en proceso de discusión–, por ejemplo, los de ordenamiento territorial.

Se ha realizado avances importantes relacionados con el marco normativo que incidirá en todos los procesos de planificación de la República Dominicana:

- Propuesta del Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, depositada ante el Congreso Nacional aprobada en dos lecturas en la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en comisión especial en el Senado de la República.
- Propuesta Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación auspiciado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, (MEPyD) y que hoy se encuentra en el congreso nacional para fines de conocimiento y aprobación. .

La definición de Estado social y democrático de derechos, instituida en la Constitución vigente, implica que todo territorio o persona reciba los beneficios del desarrollo de manera equitativa, y ejerza el rol, establecido como derecho, de crear las condiciones para lograrlo, las cuales el Estado está obligado a garantizar, ya que la cohesión territorial tiene como premisa que un país pueda contar con instituciones democráticas propias de un Estado moderno, que apliquen sus normas en la estructuración de un sistema de acción para que todos los grupos sociales, en cada territorio, se sientan parte de una comunidad y de una mancomunidad que reconocen como propia (sentido de identidad), y, por derecho y en un marco de libertad, persiguen y logran condiciones de vida digna, y perciben que se les capacita para pensar y reinventar los espacios comunitarios y apostar a un mejor futuro.

Por tal razón, el Gobierno dominicano y otros sectores de la vida nacional van alineándose en esta dirección, reconociendo la existencia de una distribución desequilibrada de asentamientos humanos en regiones, tanto en términos de cantidad, como en el nivel de concentración de la población respecto al grado de oportunidades de desarrollo.

En el Informe Nacional Hábitat III se destaca el acelerado crecimiento de las zonas urbanas, especialmente a causa de procesos migratorios internos de la zona rural. En este contexto, en el país se registra una clasificación de los centros urbanos del siguiente orden: 2 de escala metropolitana, el Gran Santo Domingo y Santiago de los Caballeros; 9 de mediano tamaño: San Francisco de Macorís, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Higüey, La Romana, Puerto Plata, La Vega, San Luis y Boca Chica; 32 de pequeño tamaño; y 142 centros locales. El informe precisa que las diferencias entre esas formaciones territoriales evidencian también brechas en materia de desarrollo de los asentamientos humanos.

Después de un largo proceso de diagnósticos, debates y consenso entre diversos actores en la búsqueda de superar tales desequilibrios se han venido definiendo, aplicando y fortaleciendo estrategias de planificación más cualificadas, las cuales van integrando las perspectivas señaladas para garantizar la cohesión territorial.

En el marco de esta evolución, en la actualidad el MEPyD junto al Ministerio de Medio Ambiente se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Han sido sometidos y se encuentran en fase de estudio los proyectos de Ley de regiones únicas de planificación y el de ordenamiento territorial y uso de suelo, mediante la cual se busca establecer el uso del suelo, diferenciando el suelo de vocación agrícola, de las áreas protegidas o para zonas urbanas; regular el uso del suelo, partiendo de una adaptación al cambio climático, desequilibrios y desigualdades territoriales, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos, competitividad económica y calidad de vida de la población, así como declarar de alto interés nacional la titulación de los terrenos urbanos y asentamientos humanos informales existentes de acuerdo con los planes de desarrollo nacionales, regionales y municipales.

Si bien no existe información exacta sobre la magnitud de la legalidad o extra legalidad en la tenencia de la tierra, en un estudio realizado en 2006 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁵ se calculó que alrededor de 1.8 millones de predios urbanos pueden ser considerados como extralegales, lo que constituye el 85 % del total de predios urbanos del país. Del mismo modo, se estimó que 1.1 millones de hectáreas de tierras rurales no contaban con un título de propiedad. Esta última cifra constituía el 56 % de la superficie total de República Dominicana, es decir, que más de la mitad del territorio nacional se encontraba en situación de extra legalidad.

⁵Evaluación preliminar de la economía extralegal en 12 países de Latinoamérica y el Caribe. Resumen Ejecutivo de la investigación en República Dominicana. Lima: Instituto Libertad y Democracia, 2006.

En 2012 se creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, mediante el Decreto 624-12, cuyo propósito fundamental es la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en República Dominicana. A junio de 2016 se han titulado cerca de 23 mil inmuebles.

Ante las escasas experiencias de elaboración y aprobación de planes de ordenamiento territorial a nivel local, sin embargo, existen múltiples instrumentos de planificación urbana desarrollados por los gobiernos locales. Instrumentos de ordenamiento territorial (POTT) han sido desarrollados para los destinos turísticos por el Ministerio de Turismo (Mitur).

En la actualidad, existen diversos esfuerzos para apoyar la elaboración de estos planes con enfoque medioambiental en diversos municipios del país, como experiencias piloto con el apoyo de la cooperación internacional (ICMA/Usaid, Aecid y OIM) y la participación de la DGODT y la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu). Para ello, se cuenta con una guía metodológica para la elaboración de planes de ordenamiento territorial elaborada por el MEPyD a partir de la coordinación de un proceso de consultas nacionales con diversos actores institucionales y de la sociedad civil, incluidos representantes de gobiernos locales, del Gobierno central y de la cooperación internacional.

Hay 93 consejos municipales de desarrollo conformados (CMPs); esto representa un 60 % de avance en los 155 municipios con que cuenta el país; 77 planes municipales de desarrollo (PMDs) formulados de manera participativa con los consejos; esto es, un avance de 50 % respecto al total; 49 municipios intervenidos o con intervenciones de inversión pública programada en el corto plazo (esto es, 32 % del total). Esos 49 municipios suman: los 21 municipios incluidos a marzo de 2016 en el sistema nacional de inversión pública, más 28 municipios intervenidos mediante el Programa de Desarrollo Municipal (Prodem) que se ejecuta bajo el liderazgo del MEPyD.

Estos resultados están vinculados a esfuerzos de planificación territorial orientados a sumar calidad a la gestión del desarrollo en el ámbito regional y local. Entre estos esfuerzos se ponen de relieve: i) la implementación del Programa de Desarrollo Municipal (Prodem), que ejecuta el MEPyD a través de la DGODT, ii) la implementación del proyecto «Modelo de transferencia y acompañamiento para el diseño del Programa Regional de Desarrollo Económico Local de la República Dominicana», implementado por el MEPyD con el apoyo técnico y metodológico del Instituto Tecnológico de Monterrey, México, iii) iniciativas ADEL (Agencias de Desarrollo Local), impulsadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el apoyo del PNUD, iv) el proyecto «Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Provincia de Dajabón», implementado por el MEPyD con apoyo de la agencia JICA-Japón, v) el Programa Planifica de la Federación Dominicana de Municipios con apoyo de la cooperación descentralizada española, así como de la Unión Europea y v) el Programa de Apoyo a la

Sociedad Civil y Autoridades Locales (Pascal), que implementa el Ministerio de Administración Pública con la cooperación de la Unión Europea.

Todos estos esfuerzos se orientan a lograr una adecuada formulación de políticas públicas de desarrollo territorial sostenible en el marco del sistema nacional de ordenamiento del territorio como parte integral del sistema nacional de planificación e inversión pública. Se trata de desarrollar, como ha sido denominada, la territorialización de la planificación, con el propósito de promover con mayor eficacia la cohesión territorial.

Objetivo específico 11: integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo son los siguientes:

Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial** en todos los niveles de la Administración pública.
- **Definir para todas las instancias estatales un marco común de regiones únicas de planificación –estratégica y operativa–, sobre la base de las características culturales y socioambientales del territorio**, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional.
- **Diseñar e implementar un plan de ordenamiento territorial que regule el uso del suelo, incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y facilite la gestión integral de riesgos** a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo.
- **Definir, al interior de las regiones únicas de planificación, un esquema de división político-administrativa** que facilite la provisión de servicios públicos de manera eficiente y en correspondencia con las necesidades de la población local.
- **Gestionar las políticas públicas en el territorio con base en las Regiones Únicas de Planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.**
- **Establecer un fondo de cohesión territorial para promover el cofinanciamiento entre Gobierno central y gobiernos locales de proyectos de inversión pública**, con énfasis en los municipios más deprimidos.
- **Promover el desarrollo integral y sostenible de litorales costeros, cuencas hidrográficas, valles y llanuras**, considerando sus potencialidades ambientales y socioeconómicas.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

En el marco del objetivo específico señalado, en el PNPSP los resultados esperados se focalizan en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de desarrollo a nivel regional y municipal.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales	Porcentaje de municipios con Oficinas Municipales de Planificación y Programación operando	70%	85%
Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye planes de ordenamiento territorial)	61 %	85 %
Conformados los Consejos de Desarrollo, tanto municipales como provinciales	Porcentaje de Consejos de Desarrollo funcionando	65 %	85 %
	Porcentaje de consejos provinciales de desarrollo funcionando	12 %	50 %

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para continuar integrando la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas durante el período 2017-2020, las instituciones de gobierno avanzarán en:

El proceso de definición de un marco metodológico de planificación y acción común a todas las entidades gubernamentales con criterios e instrumentos articuladores de la planificación a nivel municipal, con un esquema definido de división político-administrativa, que optimice la inversión y facilite la provisión de servicios públicos en el territorio de mejor calidad.

Lo anterior implica promover la generación de los mecanismos legales necesarios que permitan ejecutar acciones en los diferentes niveles del territorio (municipal, provincial y regional) y faciliten una visualización integral del desarrollo del país a través de la puesta en marcha de un sistema de gestión territorial. Los instrumentos legales por promover son:

- Ley de regiones únicas de planificación: que busca normar la organización, composición y delimitación de las regiones de planificación en el territorio nacional, y tiene como propósito lograr un mejor desarrollo nacional, regional y local, orientando el diseño y la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos que aseguren un desarrollo local sostenible y una mayor cohesión territorial.
- Consensuar con el sector público y consultar al sector privado para el anteproyecto de ley de ordenamiento territorial y uso de suelo, que establece las normas para el ordenamiento territorial y el uso del suelo bajo un enfoque de adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos, competitividad económica, y calidad de vida de la población. (MP).
- Avanzar en la creación de capacidades que mejoren la calidad de los procesos y los instrumentos de planificación, enfocándose, por un lado, en i) las instituciones que

brindan asistencia y apoyo a los gobiernos locales, y por otro, ii) las municipalidades y miembros de los consejos de desarrollo.

- Incorporar a los distritos municipales en la elaboración de los planes de desarrollo, así como sus necesidades y prioridades de inversión, lo cual garantizará una activa participación de las autoridades de dichos distritos y sus organizaciones sociales.
- Lograr una adecuada articulación entre la planificación y los recursos financieros en el territorio, además de un sistema de monitoreo y evaluación del nivel de ejecución de los planes.
- Elaboración de un diagnóstico nacional de condiciones básicas de gestión del desarrollo municipal.
- Desarrollar el sistema nacional de información territorial.
- Coordinar los procesos de elaboración de los planes regionales y territoriales de desarrollo.

Para alcanzar lo anteriormente expuesto, el PNPSP apuesta a la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015L línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Consejos de desarrollo municipal conformados	Número de CMD conformados	103	15	10	20	10	MEPyD/DGODT
Consejos de desarrollo provincial integrados	Número de consejos de desarrollo provinciales	4	7	8	6	2	MEPyD/DGODT
Asistencia técnica para la planificación territorial, con enfoque multisectorial	Número de CMD asistidos	10	45	45	45	45	MEPyD/DGODT/ CCIPIP
Planes de desarrollo municipal formulados	Número de PMD	97	10	10	10	10	MEPyD/DGODT
Planes de desarrollo provincial, formulados	Número de planes	4	7	9	9	7	MEPyD/DGODT
Planes de desarrollo regional, formulados	Número de Planes	0	1	2	2	1	MEPyD/DGODT
Asistencia técnica a ayuntamientos	Municipios asistidos	20	30	30	30	50	MEPyD/DGODT/MAP/FED OMU/DGPEP
Planes municipales de ordenamiento territorial, formulados	Número de POT	2	39	39	39	39	MEPyD/DGODT
Mesas sectoriales para el desarrollo Local en operación	Número de mesas sectoriales operando	0	4	8	8	4	MEPyD/DGODT

Contribución del sector público a:

VI. Más vivienda digna en entornos saludables

(*OG 2.5)

Contenido:

- Objetivo específico 12. Asentamientos humanos seguros y dignos (**OE 2.5.1)
- Objetivo específico 13. Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento (OE 2.5.2)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

VI. Más vivienda digna en entornos saludables

La vivienda es un recurso importante y básico para el pleno desarrollo personal, económico, social y cultural. Es una condición previa en la integración a la dinámica social y a la vida cotidiana de las personas para alcanzar sus potencialidades individuales en beneficio de la sociedad.

La vivienda como realidad entraña diferentes dimensiones: una dimensión económica, pues es un bien cuya producción tiene efectos económicos; un bien donde las personas y las familias materializan su ahorro y riqueza; un bien objeto de inversión financiera; una dimensión social y cultural porque es un bien de uso necesario y expuesto a la percepción de todos; una dimensión territorial, porque forma parte de una realidad espacial, que crea ciudad y entorno; una importante dimensión política, porque está sujeto a importantes decisiones políticas y; una dimensión histórica, porque es el continente de decisiones de políticas públicas adoptadas en el transcurso del tiempo.

Es decir, la política de construcción de viviendas tiene múltiples efectos e impactos en la economía, su formación bruta de capital fijo y en el factor trabajo con la generación de empleo intensivo.

El tema del “déficit habitacional” se encuentra desde hace ya muchos años en primera línea del debate político y social. El gobierno central y el local intervienen con diversas iniciativas para paliar sus efectos negativos. También, esta situación ha llamado la atención de diversos actores y colectivos sociales, agentes económicos del sector construcción y del sector académico.

La terminología “déficit habitacional” es objeto de diferencias de criterios porque describe una realidad compleja que toma en cuenta el déficit del stock o el parque de viviendas desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. En el primer caso atañe aspectos de acceso a la vivienda y el segundo a la calidad estructural de la misma.

No obstante, hay actores involucrados que asumen una concepción más amplia en función de la articulación con las políticas de ordenación del territorio, la política fiscal, las políticas de inclusión social, con derechos humanos y otras políticas transversales.

Durante varias décadas la política de vivienda estuvo orientada en la construcción de viviendas de bajo costo o de carácter social por parte del Estado y las de alta gama o de clase media por el sector privado. Aunque, la mejora en el acceso a las viviendas ha sido importante, no se han generado avances significativos en los grupos vulnerables. Entre los principales elementos que inciden en la permanencia del elevado déficit habitacional se evidencian los siguientes:

- Ausencia de mecanismos estabilizadores de la migración desde los territorios rurales hacia los urbanos generando el aumento de los barrios marginados en las zonas urbanas los cuales se traducen en baja calidad de vida, hacinamiento, deterioro de las relaciones interpersonales.
- Ausencia de un enfoque holístico en la política sectorial integral de fomento a la vivienda que no había adicionado a los aspectos cuantitativos los cualitativos y de derechos. Improvisación en la toma de decisiones con respecto al territorio, carencia de equipamientos sociales, culturales, urbanos, etc.
- Precaria tenencia de propiedad de parte de grandes segmentos poblacionales que viven en terrenos ocupados o del Estado. Incapacidad de las personas y familias en el acceso créditos hipotecarios para mejorar su hábitat, soluciones habitacionales proclives a sufrir siniestros o eventos atmosféricos.
- La carencia de una regulación eficiente que ordene el territorio y norme el uso del suelo. Deteriorando el espacio público destinado a la recreación y ocio, contaminación de aguas subterráneas y ríos, soluciones habitacionales con escasos servicios.
- La ausencia de una política de asentamientos humanos que permita el desarrollo humano sostenible para reducir la pobreza en los territorios. Segmentos poblacionales de escaso capital social, carencia de oferta de empleos, alta informalidad en las actividades económicas.

Universalmente se reconoce el derecho de las personas a acceder a una vivienda digna y a vivir en un medioambiente saludable. La actual gestión de gobierno reconoce ese derecho. También sabe que es la principal compromisaria en asegurar mejores condiciones para que los dominicanos puedan adquirir viviendas dignas, en entornos saludables y seguros, y contribuir así con la reducción del déficit habitacional.

En ese sentido, el gobierno ha establecido varias iniciativas desde su ámbito de acción para intervenir la situación del déficit habitacional:

- Compromiso de alianzas público-privadas a través de una ley de fideicomiso que incentiva la participación privada en proyectos de viviendas de bajo costo.
- Desarrollo de una política de asentamientos humanos que integra aspectos físicos, bióticos, sociales, económicos, infraestructura y servicios básicos.
- Mejorar el acceso al desarrollo del mercado hipotecario y fiduciario.
- Viviendas saludables, estables, de bajo costo y de bajo riesgo.
- Formulación de un proyecto de ley para incentiva los planes de ordenamiento territorial de las alcaldías.
- Mecanismos de reubicación de comunidades y familias con altos niveles de riesgo medioambiental.
- Mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento en las comunidades de alto riesgo y desfavorecidas.
- Mejores condiciones para acceder a créditos hipotecarios a través de la banca múltiple estatal en el sistema financiero formal.
- Acciones de políticas monetaria y fiscal que disminuyan el costo del dinero y mantengan estable la tasa de interés.
- Fortalecer el catastro y el régimen de garantías reales para disminuir la percepción de riesgo y primas de los seguros hipotecarios.
- Programa de titulación (tierras y viviendas)

La nueva estrategia del gobierno inició a visibilizarse durante el período 2012-2016 con el aumento de la oferta habitacional, con esfuerzos hacia la reducción del déficit habitacional. En ese período fueron construidas por el gobierno más de 62,000 nuevas viviendas, a razón de 15,400 por año. Sin embargo, aunque esta cifra representa casi siete veces más que las construidas por año (2,200) durante los últimos cincuenta años, aún es insuficiente.

En el mediano y largo plazo las nuevas medidas de políticas conllevaran iniciativas como las siguientes:

- Impulsar la Oferta de Crédito para viviendas de valores inferiores a RD\$ 3 MM
- Promoción de crédito para vivienda de bajo costo
- Eliminar el riesgo y restricciones asociadas a los créditos hipotecarios.
- Incentivar la edificación de vivienda en estratos bajos a través de las Cuentas de Ahorro para el fomento de la construcción
- Promoción del esquema de leasing habitacional



Objetivo específico 12: asentamientos humanos seguros y dignos

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Crear y desarrollar el marco legal e institucional para la definición de una política pública de vivienda**, la planificación y desarrollo de asentamientos humanos y edificaciones ordenados, accesibles y sostenibles sobre la base de planes de uso de suelos municipales, respetando las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, a fin de optimizar el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilitar una provisión eficiente de servicios.
- **Elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria** en aquellos asentamientos susceptibles de mejoramiento.
- **Reubicar los asentamientos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales**, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.
- **Impulsar el desarrollo de mecanismos consistentes con el marco regulador que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado**, así como el uso de los recursos de los fondos de pensiones para fomentar programas habitacionales en beneficio de la población trabajadora cotizante a la seguridad social.
- Propiciar el acceso de las organizaciones sin fines de lucro que cumplan con requisitos de fiscalización y control, a **líneas de crédito destinadas al microfinanciamiento para el mejoramiento y construcción de viviendas de familias de bajos ingresos**, incluyendo las de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad.
- **Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores del sector privado que ofrezcan viviendas de bajo costo** y estándares adecuados de calidad, incluyendo a los pequeños y medianos constructores y promotores.
- **Propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales**, tanto en la zona rural como en la urbana, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y con participación de las pymes del sector construcción.
- **Adecuar el marco legal y procedimental** para agilizar los procesos administrativos vinculados a la construcción de viviendas y el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada.
- **Promover la reforma de la legislación sobre el inquilinato** para fortalecer la seguridad jurídica de los derechos de inquilinos y propietarios, e incentivar la inversión en viviendas para alquiler.
- **Establecer una normativa que garantice el desarrollo de proyectos de viviendas seguras**, dignas, saludables y amigables con el medioambiente.
- **Desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres y grupos vulnerables en condición de pobreza**, como jefas de hogar, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, población con discapacidad y adultos mayores que faciliten su acceso a planes de viviendas dignas y de bajo costo.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para avanzar en el cumplimiento del objetivo específico n.º12, el PNPSP 2017-2020 proyecta instrumentar acciones para obtener los siguientes resultados:

- Disminución del déficit habitacional
- Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares en lugares vulnerables
- Mejorar el acceso al desarrollo del mercado hipotecario y fiduciario.

c) Medidas de política y producción prioritaria

- Crear fondos de subsidio, inversión e instrumentos de financiamiento para adquisición de viviendas. (MP).
- Definir los tipos de subsidios con porcentaje de cobertura según tamaño y valor de la vivienda, ingresos familiares, condiciones especiales y prioridad territorial. (MP).
- Promover la constitución de fondos de inversión inmobiliaria para financiamiento de proyectos de vivienda de bajo costo, con incentivos establecidos en la Ley 189-11 y sus modificaciones. (MP).
- Crear un fondo nacional de financiamiento a la vivienda. (MP).
- Promover la creación de fondos de financiamiento para el sector informal, a través de la red de Banca Solidaria. (MP).
- Promover aportes de fondos mixtos (patrono + empleado) para complementar subsidios a trabajadores. (MP).
- Promover la creación de instrumentos de financiamiento para adquisición de viviendas a través del mercado bancario y de valores, con condiciones estables de tasas. (MP).
- Promover mayores subsidios para viviendas de menor costo, bajo un esquema de escalamiento inversamente proporcional al ingreso familiar, en especial a personas en condiciones especiales (envejecientes, madres solteras jefas de hogar, personas con discapacidad), o priorizados por territorio. (MP).
- Promover una política de subsidios especiales para gremios y grupos de atención prioritaria. (MP).
- Implementar un programa de renovación urbana. (MP).
- Gestionar proyectos de renovación con redensificación en altura para liberación de espacios, bajo alianza de ayuntamientos y el Gobierno central, con propietarios y desarrolladores. (MP).
- Implementar un programa de legalización de la tenencia de tierra. (MP).
- Implementación de fideicomisos de garantía para los casos de terrenos expropiados y no pagados. (MP).
- Impulsar la aprobación de un anteproyecto de ley para la promoción de vivienda y asentamientos humanos dignos. (MP).
- Promover la transformación del INVI en el Centro de Promoción de la Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos (Provivienda), adscrito al Ministerio de la Presidencia. (MP).
- Promover la creación de Tramvivienda para agilizar los procesos de aprobación de proyectos tendientes a facilitar el otorgamiento de las licencias de construcción a proyectos habitacionales estatales existentes, así como a nuevos proyectos de viviendas de bajo costo. (MP).
- Definir, a través de planes de ordenamiento territorial, las zonas de interés prioritarias para nuevas urbanizaciones en los distintos municipios, con énfasis en zonas turísticas. (MP).
- Incluir proyectos de vivienda de arrendamiento social. (MP).
- Aplicar programas de *leasing* (arrendamiento) habitacional. (MP).
- Implementar los programas de mejoramiento de entorno. (MP).

- Para mejoramiento de la infraestructura, equipamientos comunitarios y sociales, con la participación solidaria de la comunidad a ser beneficiada y de organizaciones sociales, tanto territoriales como especialistas en vivienda y asentamientos humanos. (MP).
- Multiplicar el modelo de Ciudad Juan Bosch en diferentes puntos del país. (MP).
- Promover la constitución de fideicomisos privados y mixtos para la producción de viviendas de bajo costo en municipios: bono ITBIS, bono tierra / apoyo en condiciones estables de financiamiento/desarrollo infraestructura con financiamientos blandos. (MP).
- Promover nuevos incentivos para la constitución de fideicomisos privados y mixtos para la producción de viviendas de interés social en municipios de atención prioritaria: bono vivienda / bono tierra / bono subsidio / bono alquiler / bono infraestructura. (MP).

Para alcanzar lo anteriormente expuesto, el PNPSP apuesta a la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Construcción de viviendas	Viviendas nuevas construidas	1 448	1 450	2 148	3 750	3 070	INVI
Mejoramiento y/o reconstrucción de viviendas	Viviendas mejoradas	2 904	9 472	15 000	27 100	24 600	INVI
Cambio de piso de tierra por cemento	Pisos cambiados	1 250	2 500	25 000	40 000	38 000	INVI

d) Principales Proyectos de Inversión

- Construcción de 4,507 viviendas en provincias y municipios a nivel nacional
- Mejoramiento de 10,000 de viviendas a nivel nacional
- Mejoramiento en cambio de 25,000 pisos de tierra por piso de cemento a nivel nacional
- Equipamiento de unidades para servicios sanitarios en Rep. Dom.
- Equipamiento de estufas de gas en la Republica Dominicana
- Mejoramiento de paredes y techos a nivel nacional.
- Mejoramiento de 40 viviendas en el sector sur – este del barrio Salsipuedes, en el municipio de Moca.
- Construcción de la Ciudad Esperanza de los Barrancones, Provincia Barahona

Objetivo específico 13: acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento

El agua dulce es un recurso finito esencial para la vida, el medio ambiente y desarrollo de la República Dominicana. Es un eje estratégico fundamental para el progreso social y económico sostenido de los países. Los recursos hídricos del mundo se encuentran bajo presión creciente en cantidad y deterioro acelerado en su calidad. Son muchos los ciudadanos del mundo y de nuestro país que carecen aún del suministro de agua potable y saneamiento adecuado para su desarrollo.

Los servicios prestados por el Sector de las Aguas Potables y el Saneamiento están orientados al ejercicio pleno del derecho humano de los dominicanos al agua y al saneamiento, como indicador básico de mejoría de la calidad de vida y disminución de la pobreza.

Los servicios hidráulicos sanitarios, están bajo la responsabilidad de empresas descentralizadas del gobierno dominicano, adscritas al Ministerio de Salud Pública y en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de protección del recurso agua, para evita su contaminación y dar la seguridad hídrica correspondiente.

Actualmente, persiste la asimetría en los servicios de abastecimiento de aguas potables y captación de aguas residuales de origen doméstico, alcantarillados pluviales y residuos sólidos.

Se desarrollan esfuerzos orientados hacia la solución integral del saneamiento de forma sostenida con enfoque de género, prevención ante los efectos del cambio climático y la gestión eficiente y de calidad. Convergen con esta visión, instituciones internacionales, la cooperación bilateral, organizaciones no gubernamentales, expresadas en el apoyo de las políticas, objetivos, estrategias y metas del sector.

A nivel nacional, la responsabilidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento recae en el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y siete corporaciones de acueductos y alcantarillados, denominadas comúnmente por sus siglas como las "CORAAAs". El INAPA ofrece sus servicios a 26 provincias, mientras las provincias más grandes, Santiago, La Romana, La Vega, Espaillat, Puerto Plata y el Gran Santo Domingo son atendidas por las corporaciones de acueductos y alcantarillados, destacándose que el Gran Santo Domingo posee dos CORAAAs, una para Boca Chica y otra para la provincia de Santo Domingo que incluye el Distrito Nacional, bajo la dirección de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). El INAPA y las CORAAAs conforman un total de 37 sistemas de alcantarillados sanitarios, de los cuales treinta y dos (32) están en operación (12 de ellos en etapa de ampliación y 5 fuera de servicio).

La República Dominicana cuenta con 1,272 sistemas de abastecimiento de agua potable (170 urbanos y 1,102 rurales), con una capacidad instalada de 62.27 m³/s y promedio de 45 m³/s, suficientes para abastecer a casi el doble de la población actual. Sin embargo, el suministro de agua potable es deficitario y discontinuo, lo cual es atribuible a una gestión de baja calidad de

las prestadoras de los servicios, que compele a la población a construir sistemas de almacenamiento domiciliarios, tales como tanques elevados, y cisternas, con bombeo directo a la red domiciliaria o al tanque elevado, encareciendo el servicio y con el consecuente aumento del consumo de energía.

En términos de cobertura y acometidas al interior de las viviendas, los indicadores relevantes presentan brechas y rezagos importantes, a saber: i) el porcentaje de viviendas con llave dentro de la vivienda o en el patio, el indicador de cobertura de agua potable es del 80.1 %, ii) el indicador de cobertura de alcantarillado es del 25.1 %, iii) el índice de tratamiento de aguas residuales (caudal de aguas residuales que reciben tratamiento en relación con el caudal total de aguas servidas) está en 10 %.

Es importante trabajar los programas y proyectos relacionados con la calidad y la eficiencia de los servicios de agua potable, de conformidad a los indicadores de la Organización Mundial de la Salud -OPS-, partiendo de la necesidad de análisis completo de la calidad del agua para consumo humano. Por ejemplo, el índice de potabilidad en la República Dominicana presenta una manifiesta mejoría situándose en el rango de 85-95% en los acueductos urbanos, mientras que el índice de alcantarillado está en un 25 % cuantificado en términos de la relación red de tubería y vialidad.

Por su parte, el sector agrícola, con unos 149 m³/s, es el mayor productor de aguas residuales (AR) en el país, seguido por el sector APS, con 59 m³/s y, por el turismo, con 3 m³/s, conforme los datos del Plan Hidrológico Nacional (PHIN) al 2015. Los operadores de agua potable informan que al año 2014 la producción teórica de agua residual doméstica resultó ser de 31 m³/s, y el caudal captado en redes de alcantarillado se consideró en 8.76 m³/s, recibiendo un tratamiento PTAR de solo 3.32 m³/s, necesitando captar en redes y dar tratamiento a 22.24 m³/s.

En su Artículo 61, párrafo 1, la Constitución de la República (2010) reconoce el acceso al agua potable, servicios sanitarios, condiciones higiénicas y al saneamiento ambiental como componentes del estado de salud integral de las personas, definido como un derecho social, a consecuencia del cual, se obliga al Estado a velar por su protección. Por su parte, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) contempla dentro de sus objetivos el “lograr la cobertura universal de los servicios de agua potable y del saneamiento”. Para esto se han planteado tres grandes objetivos de desarrollo: *el incremento de la cobertura de agua potable, el incremento de la cobertura de alcantarillados y el incremento de la cobertura de aguas residuales tratadas.*

Sin embargo, hoy día el sistema vigente en el país para el sector Agua Potable y Saneamiento, está en proceso de culminar el Anteproyecto de Ley General de Aguas y Saneamiento identificando claramente los roles de las entidades que conforman el sector, fortaleciendo el Órgano Rector, redefiniendo la instancia reguladora del sector, definiendo las prestadoras del servicio, y la participación de la sociedad.

En atención al consenso existente entre todas las entidades y/o actores relevantes del sector agua, se discuten la Ley de Agua Cruda o Ley de Aguas para proteger el recurso y la Ley APS para garantizar la salud.

El Poder Ejecutivo promueve la necesidad de reformar y modernizar simultáneamente el sector APS y el Agua como Recurso, con mecanismos formales de coordinación y cooperación entre las instituciones, y que goce de un marco legal integrador y cohesionador, capaz de establecer el régimen para la instrumentación institucional del sector APS, y el proyecto de Ley de Agua con miras al establecimiento de un nuevo modelo de organización sectorial, la formulación de políticas, planes y estrategias para la prestación de los servicios públicos sectoriales, para su financiamiento y regulación, que resultan vitales para la gestión del recurso agua en el país, en todas sus dimensiones.

Por ello, durante su discurso de toma de posesión de su segundo mandato consecutivo, el Presidente Danilo Medina declaró ante la Asamblea Nacional como el “Cuatrienio del Agua”, el periodo 2017- 2020, disponiendo el orden el sector mediante el diseño de una estrategia que descansará en cuatro pilares, que van desde la organización y fortalecimiento de las instituciones del sector; la ampliación de la cobertura del suministro en 83% al año 2020 (con la inclusión de infraestructuras y tecnologías para el uso eficiente del recurso agua); el diseño de una estrategia nacional de saneamiento; y la continuidad de los proyectos de gestión integral de las cuencas de los ríos, con énfasis en la reforestación.

Las medidas anteriores dieron paso a la creación de la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua mediante el Decreto No. 265-16, como instancia de coordinación intersectorial, para la elaboración y aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país, a los fines de preservar la calidad y cantidad de los recursos hídricos que requiere el desarrollo sostenible. Toda la reforma del sector agua potable y saneamiento, que asegure el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del mismo, para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio, están dentro de los trabajos de esta instancia, donde confluyen a su vez todas las instituciones que a nivel nacional y de los municipios comprenden de los esquemas nacionales del recurso agua.

A partir de esta coordinación, se trabaja en la definición de una política nacional de agua y una estrategia nacional de agua potable y saneamiento, con el establecimiento de los esquemas pertinentes en torno a los trabajos de legislación y regulación, y aquellos relativos a la gobernanza de las cuencas y la seguridad hídrica, considerados vitales en todo el proceso de modernización e impulso del sector agua en el país, alineando estos objetivos y sus resultados a los obtenidos y el cumplimiento de las metas trazadas por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de “garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en el ámbito agua potable y servicios de saneamiento son los siguientes:

Acceso a agua potable y saneamiento: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio. • Transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive el uso irracional y tome en cuenta el carácter social de los servicios mediante la introducción de mecanismos de educación y sanción. • Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo, con un enfoque de desarrollo sostenible y con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas. • Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos. • Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos. • Incentivar la creación de cooperativas para la administración de acueductos rurales de agua potable y servicios de saneamiento en zonas urbanas o rurales que lo requieran. • Garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres. 	

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º13, el PNPSP se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Indicador	Línea base 2015	Meta a 2020
Incremento de la cobertura de agua potable (ODS 6)	Cobertura de agua potable	Porcentaje de viviendas conectadas al servicio de agua potable	80.1	83
Incremento de la cobertura de alcantarillado (ODS 6)	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje de aguas residuales que son colectadas en el sistema de alcantarillo	25.1	30
Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas (ODS 6)	Cobertura de Tratamiento de aguas residuales	Estimación diagnóstica	10	20

Nota: La información disponible para determinar la cobertura de tratamiento de aguas residuales es insuficiente. Sin embargo, estimaciones realizadas en el diagnóstico reciente para la elaboración de la Estrategia Nacional de Saneamiento, estima en cerca del 10 % las aguas residuales que reciben tratamiento del total de las generadas.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados señalados anteriormente, se ampliará la infraestructura de servicios de agua potable, el alcantarillado sanitario y pluvial y el tratamiento de aguas residuales, así como el desarrollo de planes de mantenimiento. Se promoverá la participación de las comunidades rurales en la administración de sus acueductos y en las actividades de saneamiento, y se desarrollarán campañas de concientización de la población en general sobre el uso racional del agua y la adecuada disposición de desechos. Concretamente, los lineamientos de política son los siguientes:

- El cuatrienio 2017-2020 ha sido declarado “cuatrienio del agua” por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina (MP)
- El Gobierno se ha propuesto apoyar la ejecución de proyectos para la preservación y manejo integrado de cuencas de los ríos, extendiendo el Proyecto Cultivando Agua Buena a las cuencas de los ríos Ozama e Isabelita (MP)
- Incluir infraestructura y tecnologías para una mayor eficiencia del uso recurso agua en actividades agrícolas y turísticas. Disminución de las brechas de cobertura, minimización de las pérdidas y ampliación del diámetro de las redes (ODS).
- Preservar la salubridad en el suministro, con mejor manejo de las aguas residuales, garantizando el acceso al alcantarillado y acabando con el vertido incontrolado de basura en las calles (MP).
- Optimizar las fuentes suplidoras y de almacenamiento de agua de presas, ríos y canales, embalses, terraplenes y lagunas, incluyendo la tecnología apropiada para el aprovechamiento del agua de lluvia (ODS).
- Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento básico a través de la ampliación de la cobertura del suministro en un 83 % para el año 2020, incluyendo un 88 % en la zona urbana y un 70 % en la rural, además de lograr un índice de potabilidad mayor de 95 % en los acueductos operados por INAPA, y garantizar un 100 % de cloración de las aguas que se transportan por tuberías (MP)
- Desde la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, el Gobierno se ha propuesto coordinar los actores institucionales del sector agua para una efectiva reforma legal e institucional, para una gestión sostenible del recurso agua que garantice la cobertura universal de los servicios de agua potable y saneamiento y el incremento de la disponibilidad del recurso para los distintos usos productivos (MP)
- Administración, Operación y mantenimiento del Acueducto del Municipio de Boca Chica
- Ejecución del plan maestro de alcantarillado sanitario y aumento de la producción de agua potable, para la ampliación del acceso de agua del municipio de Villa Hermosa, en La Romana

La siguiente producción prioritaria será el resultado de la implementación de las medidas antes referidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales	M ³ /segundo	15.27	17.39	17.86	18.86	20.06	CAASD
		14 331.00	14 969	15.65	17.06	17.29	INAPA
		4.84	6.35	7.02	7.02	7.02	CORAASAN
		1.36	1.36	1.45	2.20	2.95	CORAAPPLATA
		0.81	0.99	1.06	1.13	1.27	CORAAVEGA
		1.68	1.70	1.74	1.76	1.78	CORAAMOCA
		0.91	1.75	2.67	2.91	3.14	CORAABO
		1.00	1.28	1.43	1.58	1.70	COAAROM
Alcantarillado sanitario operando adecuadamente	UDS	18	33	24	28	31	INAPA
Alcantarillado sanitario en zona urbana y periurbana	M ³ /día	164 177.00	188 214.84	204 336.00	216 340.00	228 736.00	CAASD
	Mts lineales instalados	1 116 600	1 126 535	1 116 600.00	1 126 535.00	1 142 260.00	CORAASAN
	M ³ /día	60 480	60 480	60 480.00	73 440.00	73 440.00	CORAAPPLATA
	M ³ /día	35 424	47 088	49 248	50 112	50 976	CORAAVEGA
	M ³ /día	12 249.80	13 910.40	14 489.30	15 068.20	15 595	CORAAMOCA
	M ³ /día	10 200	10 200	23 000	36 000	36 000	CORAABO
	M ³ /día	207.4	311.4	418.00	618.40	718.40	COAAROM
Tratamiento de aguas residuales	M ³ /día	45 084	45 083.52	53 883.52	151 032.00	163 563.52	CAASD
	M ³ colectados por mes (millones)	5 466 240	64 147 752	6 094 147	6 246 501.30	6 402 663.90	INAPA
	M ³ /día	53 556.35	56 160	59 616.00	61 344.00	63 936.00	CORAASAN
	M ³ /día	60 480.00	60 480	48 384.00	58 752.00	58 752.00	CORAAPPLATA
	M ³ /día	34 128.00	46 656	49 248.00	50 112.00	50 976.00	CORAAVEGA
	M ³ /día	1 995.8	6 543.4	6 868.8	7 194.2	7 591.2	CORAAMOCA
	M ³ /día	207.4	311.4	418.00	518.40	518.40	COAAROM

Saneamiento básico en zona periurbana y rural	M ³ /día	309 236.00	324 891	331 275.68	339 557.58	348 046.53	INAPA
Captación de clientes	Usuarios registrados comercialmente	359 896.00	369 173	380 812.00	395 124.00	405 312	CAASD
Volumen de agua potable producido	M ³ /segundo	15.27	17.39	17.86	18.06	20.06	CAASD
Volumen de aguas residuales incorporado al sistema de alcantarillado sanitario	M ³ /día	187.60	3 049.20	9 750.00	18 375.00	12 395.00	CAASD
Viviendas nuevas conectadas al suministro de agua potable	Viviendas	784 634.00	831 073	28 732.00	69 733.00	40 750.00	CAASD
Viviendas conectadas al servicio de alcantarillado sanitario	Viviendas	212 904	233 795	280 620.00	305 620.00	325 620.00	CAASD
Capacidad de tratamiento agua residual incorporada	M ³ /día	ND	ND	103 680.00	0.00	0.00	CAASD
Instalación de macro y micromedidores	Medidores instalados	5 000	6 250	6 250.00	6 250.00	6 250.00	CORAAPPLATA

c) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2017-2020 en el área de agua potable y saneamiento son:

- Construcción y mejoramiento de acueductos y alcantarillados para desarrollar una barrera de sanidad en la zona fronteriza.
- Construcción, ejecución y estudio de sistemas de acueductos rurales y saneamiento básico.
- Capacitación para la gestión social y desarrollo comunitario en comunidades rurales, urbanas y periurbanas.
- Fortalecimiento - institucional de la gestión integral de agua potable, alcantarillado en siete provincias.
- Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas existentes de agua potable y saneamiento.
- Rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Mejoramiento y eficiencia operacional de los sistemas de agua potable.

Región Cibao Norte

- Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable y aguas negras. y el mejoramiento institucional de CORAAMOCA, Provincia Espaillat.
- Construcción acueducto Loma Picada, la Puente, y La Cuchilla, Moca, Espaillat.
- Construcción acueducto corredor turístico Cabarete-Sosua-Montellano-Puerto Plata.
- Construcción de acueductos en la provincia de Puerto Plata.
- Mejoramiento del servicio de agua potable en Santiago.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y tuberías colectoras en la provincia de Santiago.
- Ampliación del sistema de agua potable y aguas residuales en la provincia de Santiago.
- Construcción sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales ciudad Juan Bosch, Provincia Santiago.
- Construcción acueducto la canela y ciudad Juan Bosch, Provincia Santiago.
- Rehabilitación y ampliación alcantarillado sanitario de Monte Cristi (2da. Etapa), provincia Monte Cristi.
- Ampliación acueducto redes de distribución El Pocito y Cristo Rey como extensión acueducto línea noroeste, provincia Monte Cristi.
- Ampliación acueducto línea noroeste, provincia Monte Cristi.
- Ampliación acueducto partido, provincia Dajabón.
- Rehabilitación planta de tratamiento de Restauración, Corral Grande-Los miches, provincia Dajabón.
- Ampliación alcantarillado sanitario de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.
- Construcción acueducto múltiple Zambrana, y Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

Región Cibao Central

- Ampliación alcantarillado sanitario barrio Las Carmelitas en la provincia de La Vega.
- Ampliación del acueducto múltiple de Cutupú en la provincia de La Vega.
- Construcción acueducto múltiple Hermanas Mirabal, provincia Hermanas Mirabal.
- Construcción 2da. Etapa, acueducto múltiple de nagua, provincia María Trinidad Sanchez.
- Rehabilitación alcantarillado sanitario San Francisco De Macorís, provincia Duarte.
- Ampliación acueducto múltiple Angelina-Las Guaranás, provincia Duarte.
- Construcción acueducto múltiple La Cruz De Cenoví, provincia Duarte.
- Rehabilitación y ampliación acueducto múltiple de Villa Rivas, provincia Duarte.
- Ampliación y rehabilitación acueducto de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
- Construcción acueducto múltiple de cabrera, provincia María Trinidad Sanchez.
- Rehabilitación sistemas de acueductos de la provincia María Trinidad Sanchez.
- Construcción alcantarillado sanitario Villa Liberación, provincia Monseñor Nouel.
- Rehabilitación sistemas de acueductos de la provincia Monseñor Nouel.

Región suroeste

- Construcción acueducto múltiple en las provincias Barahona, Bahoruco e Independencia.
- Ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia de Barahona.
- Ampliación acueducto la Ciénaga, provincia Barahona.
- Ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia de Barahona.
- Rehabilitación sistemas de acueductos de la provincia Barahona.
- Construcción acueducto múltiple Playa Chiquita, provincia Azua.
- Ampliación acueducto múltiple Estebanía, Las Charcas, extensión de redes a la comunidad de Carrizal, provincia Azua.
- Ampliación alcantarillado sanitario de Sabana Yegua, provincia Azua.
- Rehabilitación acueducto Villarpando, provincia Azua.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia de Independencia.
- Rehabilitación acueducto de Duvergé y Vengan a Ver, provincia Independencia.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Juan.
- Ampliación acueducto Jorgillo como extensión acueducto del cercado, provincia San Juan.
- Rehabilitación y ampliación acueducto múltiple Guanito zona alta Guanito, provincia San Juan.
- Rehabilitación acueducto Sabana Alta-Guanito-El Cacheo, provincia San Juan.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de aguas potables y saneamiento en la provincia de Elías Piña.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de aguas potables y saneamiento en la provincia de Elías Piña.
- Rehabilitación sistema de acueducto de la provincia Elías Piña.
- Rehabilitación acueducto de Oviedo, provincia Pedernales.

Región Este

- Ampliación acueducto múltiple Quisqueya, El Soco y El Puerto, provincia San Pedro De Macorís.
- Ampliación acueducto San Pedro De Macorís, provincia San Pedro De Macorís.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Pedro De Macorís.
- Ampliación de redes del barrio Villa Zorrilla, Municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.
- Construcción sistema de agua potable para el Sector Villa Progreso en el Municipio Villa Hermosa, La Romana.

- Construcción acueducto múltiple Vicentillo, provincia el Seibo.
- Rehabilitación acueducto Miches, provincia el Seibo.
- Construcción acueducto La Gina, provincia el Seibo.
- Ampliación acueducto Hato Mayor del Rey 2da. etapa, provincia Hato mayor.
- Rehabilitación y ampliación alcantarillado sanitario de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.
- Construcción acueducto Higüey, provincia La Altagracia.
- Ampliación acueducto de Samaná a la comunidad de monte rojo, provincia Samaná.
- Rehabilitación acueducto múltiple de Samaná, provincia Samaná.

Región Metropolitana

- Ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad y trasvase al municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo.
- Habilitación de las redes eléctricas de los sistemas Isabela, Isa-Mana, planta de Valdesia y estación de bombeo el Caliche, Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo.
- Mejoramiento del abastecimiento de agua potable en la Provincia Santo Domingo.
- Reconstrucción del sistema de agua potable la Isabela, municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.
- Rehabilitación sistema Haina-Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.
- Ampliación acueducto Valdesia Santo Domingo.
- Habilitación depósitos reguladores en los municipios Santo Domingo Norte y Oeste de la provincia santo domingo, Región Ozama.
- Construcción de sistemas de agua potable en zonas periurbanas de la provincia Santo Domingo.
- Rehabilitación planta de tratamiento los americanos, municipio los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.
- Rehabilitación planta de tratamiento Puerta De Hierro, Distrito Nacional.
- Rehabilitación planta de tratamiento Villas De Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.
- Construcción de la estación depuradora de aguas residuales del rio Ozama, Distrito Nacional.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales Villa Liberación, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
- Construcción primera etapa del subsistema de recolección y transmisión de aguas residuales La Zurza, provincia de Santo Domingo.
- Diagnóstico para establecer el sistema de saneamiento para crear la barrera de sanidad en la Bahía de Boca Chica.
- Construcción alcantarillado sanitario de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Cristóbal.
- Ampliación acueducto múltiple Najayo Arriba 2da. etapa, provincia San Cristóbal.
- Ampliación acueducto de Deveaux - El Limón - Caoba, Cabria Y Pajarito, provincia San Cristóbal.
- Construcción acueducto Cambita El pueblecito, provincia San Cristóbal.
- Rehabilitación sistemas de acueductos de la provincia San Cristóbal.
- Rehabilitación y ampliación acueducto Peralvillo, provincia Monte Plata.
- Rehabilitación sistemas de acueductos de la provincia Monte Plata.
- Construcción sistemas de abastecimiento de agua potable al Distrito Municipal de los botados y comunidades rurales, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.
- Rehabilitación acueducto San José De Ocoa, provincia San José De Ocoa.
- Rehabilitación acueducto de Bani, provincia Peravia.

Contribución del sector público a:

VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado

(*OG 2.6)

Contenido:

- Objetivo específico 14. Promoción cultural y artística para el desarrollo (**OE 2.6.1)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado

La Constitución de la República Dominicana, en el artículo 64 marca las directrices para garantizar los derechos a la cultura del pueblo dominicano y consumir un Estado social y democrático de derecho.

Para garantizar el acceso a la cultura de todos los dominicanos, contribuyendo a la vez con la cohesión social, se han estado implementado estrategias tendentes a establecer los vínculos sociales que permitan a los individuos experimentar un sentido de pertenencia social, reconociendo la legitimidad de la sociedad y la confianza en sus instituciones y, también, promover la cultura como uno de los medios pertinentes para hacer frente a la pobreza, a la ignorancia y la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía cultural, lo que se enmarca dentro de la política de Estado.

El proceso de globalización ha transformado la visión de identidad cultural, y ha contribuido a colocar la cultura de los pueblos como elemento central para promover y establecer patrones culturales que están constantemente modelando los intereses, gustos y modos de vida de las sociedades. Y es que, el desarrollo identitario de hoy es cada vez más complejo, tanto hacia lo intercultural, que preserva historias, etnias, tradiciones y culturas, como en lo transcultural, que tiende a la igualación cultural como consecuencia de la dinámica económica, tecnológica y social.

Es indispensable que dentro de los planes y programas públicos se integre la política cultural, para de esta forma garantizar el sostenimiento de una adecuada identidad nacional. Para esto se requiere la identificación de espacios y dinámicas que permitan implementar políticas culturales que aporten a la consolidación y el mantenimiento de un perfil de ciudadanía cultural que esté acorde con los valores y la necesidad de universalización de la cultura.

La mayor importancia de todo este accionar radica en el hecho de que la industria cultural hoy en día es una gran generadora de riquezas y empleos a través de diversas actividades, como el cine, teatro, la música, la danza, la fotografía, las artes plásticas, artesanías, la industria gráfica, el libro como objeto de consumo, los festivales, los eventos folklóricos, la gastronomía, el diseño de modas, entre muchas otras actividades intermedias y conexas que conforman las industrias culturales y creativas. Por tal razón, en la industria cultural se tiene, además, un componente de gran potencialidad para la promoción del desarrollo integral de los dominicanos, que aporta al logro de un país mejor.

En tal sentido, el PNPSP asume, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el siguiente objetivo:



Objetivo específico 14: recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global

a) Orientación estratégica

Se adoptarán los siguientes lineamientos de política, de conformidad con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Recuperar, promover y desarrollar los procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional (END, OE 2.6.1) y promover el desarrollo de la industria cultural (END, OE 2.6.2)

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Desarrollar y consolidar un sistema nacional de cultura** que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de la industria cultural, y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales para el disfrute de los derechos culturales de la población.
- **Fortalecer, desarrollar y difundir la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano**, propiciando la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.
- **Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental** mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.
- **Promover una cultura de igualdad que proyecte nuevos roles y valores para hombres y mujeres**, y visibilice los aportes y derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- **Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socioculturales y propiciar su uso sostenido.**
- **Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio** mediante el fomento, desde la Educación Básica, de la cultura, de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales
- **Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**
- **Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la nación** mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.
- **Dotar a gestores y activistas culturales de herramientas para una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.**
- **Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivo para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana** y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación.
- **Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC**, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural como valor agregado y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- **Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales**, para productos y servicios culturales
- **Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos**, de obras culturales de interés público.
- **Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.**
- **Diseñar mecanismos que impulsen una eficiente distribución de los libros de autores nacionales.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para la promoción cultural y artística en el marco del PNPSP, el Ministerio de Cultura apuesta a lograr los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Eventos de promoción cultural incrementados	Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura	15.9	35.0
Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos	Porcentaje de bienes patrimoniales documentales restaurados	21.7	32.9
Formación artística y cultural incrementada	Porcentaje de escuelas culturales en funcionamiento	14.5	44.1
	Porcentaje de egresados en formación artística y cultural	15.0	25.0
Incrementada la participación de la industria cultural en el PIB	Porcentaje de la industria cultural en la industria local	5.9	8.0
	Porcentaje de empleo aportados por la industria cultural	7.4	8.5
	Aporte de la industria cultural al PIB	1.2	2.0

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar dichos resultados, se propone impulsar la realización de las acciones de política siguientes:

- Fortalecer la protección y preservación del patrimonio cultural por medio de la puesta en valor de los sitios históricos y de identidad nacional que se encuentran en los principales municipios del país, rehabilitar y modernizar los museos del Estado dominicano, consolidar y modernizar la red nacional de bibliotecas públicas utilizando la tecnología de información y comunicación (MP).
- Promover la protección y promoción de la identidad y la ciudadanía cultural (MP).
- Extender a las distintas provincias del país el programa de la «Noche Larga de los Museos» (MP).
- Relanzar el sistema nacional de educación artística especializada con cobertura para todas las provincias del país por medio de la entrega de becas a artistas y profesionales para formación y especialización del sector cultural, el fortalecimiento del programa de «aldeas culturales» y la promoción de las riquezas patrimoniales, festivales, gastronomía, entre otros atractivos.
- Crear un sistema de certificación de rutas turísticas culturales.

- Crear oficinas regionales de cultura para dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo cultural de las provincias (MP).
- Extender los programas de escuelas libres y de creación de bandas musicales juveniles a los principales municipios del país.
- Poner en operación una aplicación móvil MiculturaAPP y el Portal de Museos Virtual (MP).

A continuación, se presenta la producción prioritaria planeada para ejecutarse durante el período 2017-2020 que acompaña a las acciones anteriores:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción del arte y la cultura	Actividades culturales: concursos, ferias, exposiciones, conferencias, desfiles conciertos	2 049	3 000	2,599	3,574	4,000	Ministerio de Cultura/ Archivo General de la Nación
Educación artística especializada	Egresados certificados	217	367	260	312	374	Ministerio de Cultura
Promotores culturales y animadores capacitados sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural	Promotores y animadores de monumentos y museos	570	624	624	749	899	Ministerio de Cultura
	Personal capacitado en procesos de conservación de documentación	375	432	450	475	500	Archivo General de la Nación
Escuelas libres	Escuelas libres operando	63	66	69	73	78	Ministerio de Cultura
Libros, revistas y audiovisuales para difusión histórico cultural publicados	Publicaciones realizadas a nivel nacional	618	800	563	592	621	Ministerio de Cultura
		31	36	35	37	39	Archivo General de la Nación
Documentos del patrimonio histórico y cultural conservado	Documentos conservados	850 000	935 000	950 000	1 100 000	1 300 000	Ministerio de Cultura / Archivo General de la Nación

Documento del patrimonio histórico digitalizados	Documentos digitalizados	1 237 861	1 160 815	1 283 000	1 296 000	1 310 000	Archivo General de la Nación
Restauración de documentos	Documentos restaurados	12 214	12 602	8 500	9 500	10 500	Archivo General de la Nación
Servicios de museos	Número de visitantes a los museos	66 000	70 686	70 686	74 220	77 931	Ministerio de Cultura

d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de 12,500 metros de archivos regionales en República Dominicana.

Contribución del sector público a:

VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano

(*OG 2.7)

Contenido:

- Objetivo específico 15. Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida (**OE 2.7.1)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano

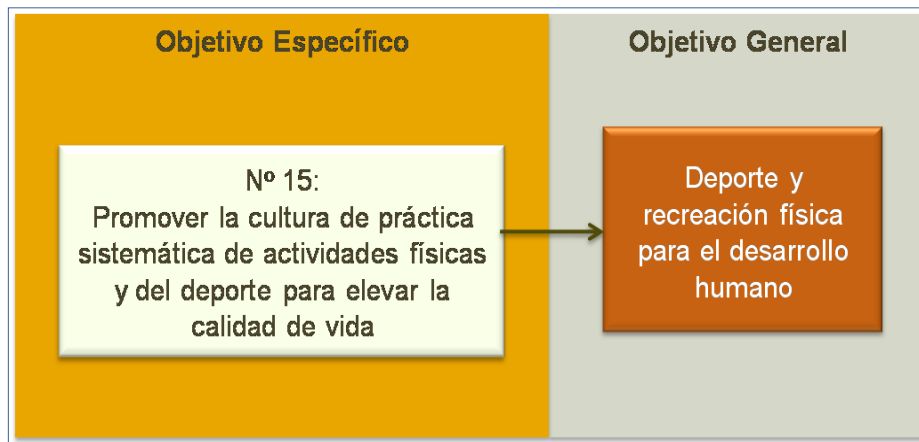
Las actividades deportivas que destina el Ministerio de Deportes y Recreación constituyen una de las principales actividades lúdicas de la población joven, lo que ha facilitado que el país se coloque en lugares privilegiados de renombre mundial en el ámbito de varias disciplinas deportivas, además de ser un medio para el desarrollo de actitudes y habilidades que representan en sí un mecanismo de integración social.

La igualdad de derechos y oportunidades de las personas a practicar la actividad física, el deporte y la recreación como parte de su cultura general y para mejorar sus condiciones físicas y psíquicas, forma parte de la nueva cultura de desarrollo. De ahí que el deporte escolar, las instalaciones deportivas en los barrios urbanos marginales y en los centros universitarios han logrado impulsar avances en las disciplinas deportivas desarrolladas en el país y han dado pasos hacia la inclusión de diversas disciplinas no tradicionales.

Concretar la visión de país plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo requiere del fomento, desde los inicios de la vida, de actitudes y hábitos deportivos en la población dominicana, lo cual dependerá de que los padres, escuelas y clubes infundan en los niños, niñas y adolescentes el valor del deporte, además de generar las condiciones apropiadas, tales como la habilitación de espacios, infraestructura, facilidades logísticas y recursos humanos apropiados para su desarrollo.

Para ello se debe avanzar en la adecuada implementación de un sistema deportivo bien definido, que defina: a) la jurisdicción del deporte federado y sus organismos intermedios y de la base, y b) la jurisdicción de los organismos deportivos pertenecientes al deporte para todos o del tiempo libre. Ese mejorado sistema deportivo dominicano debe procurar un avance sustancial en la promoción del deporte escolar y universitario, desarrollar actividades para que las personas utilicen el tiempo libre para practicar deportes y recreación, apoyar la conformación del deporte federado y de alto rendimiento, integrar a los adultos, jóvenes adolescentes y niños a los Clubes Deportivo Comunitario, construir infraestructuras, así como también desarrollar programas intensivos de capacitación deportiva, deporte y género, deporte adaptado y deporte inclusivo.

Durante el período de la gestión de gobierno buscará ampliar la cobertura de la práctica deportiva en el país, ya que el deporte es fundamental en la salud de las personas. En este contexto, el PNPSP asume el siguiente objetivo específico, en consonancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:



Objetivo específico 15: promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida

El deporte es considerado un promotor de la salud y contribuye a la inclusión social y la igualdad, por lo que se priorizará organizar, regular y ejecutar todas las actividades deportivas y recreativas del país de cualquier género, y coadyuvar de común acuerdo con el Ministerio de Educación, en el desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.

a) Orientación estratégica

Para concretar los objetivos planteados, se adoptarán los siguientes lineamientos de política de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad del servicio prestado

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Fortalecer la Educación Física y el deporte desde la Educación Básica** como componente de la formación integral del sistema educativo, e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social, garantizando las mismas oportunidades de participación, acceso y desarrollo a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos.
- **Expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida**, en colaboración con los gobiernos locales.
- **Fortalecer el sistema de organización de competencias deportivas a nivel escolar, local, regional y nacional**, promoviendo la colaboración de las instancias públicas y privadas, así como el fortalecimiento y modernización de las federaciones y clubes deportivos.
- **Fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento** para el desarrollo personal y para el intercambio local, nacional e internacional.
- **Garantizar la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recursos humanos del área de la Educación Física, el deporte y la recreación para elevar la calidad del servicio prestado.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para lograr dichos lineamientos establecidos, en el marco del PNPSP, el Gobierno se ha propuesto alcanzar los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y géneros	Porcentaje de personas integradas a los programas de actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre	12.6	26.1
Reforzamiento técnico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales	23	36
Fortalecimiento del programa de protección social de atletas	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que son beneficiados con el programa de protección social	45	60
Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar y universitario	Centros escolares que participan en los programas de deporte escolar	989	1 336

c) Medidas de política y producción prioritaria

- Modificar la Ley General de Deportes para fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas, lograr la incorporación y debida representación de todos los sectores involucrados en la función y corregir algunas distorsiones jurídicas en el marco legal vigente.
- Fortalecer el deporte escolar y universitario a través de la ampliación del Programa de Escuela y Deporte, con miras a fortalecer el deporte escolar público y privado. (MP).
- Fortalecimiento del deporte federado y de alto rendimiento, para lo cual se proyecta ampliar el Programa de Apoyo al Alto Rendimiento con mayor protección a los atletas. (MP).
- Consolidación de la política de mantenimiento de infraestructura deportiva. (MP).
- Fortalecimiento y ampliación del Programa de Desarrollo Deportivo en la Frontera, para fomentar los juegos municipales y provinciales con la participación de los municipios haitianos cercanos a las provincias fronterizas. (MP).
- Continuación del programa de inclusión para asegurar más participación de la diversidad en el desarrollo de la actividad física y el deporte. (MP).
- Realización de los juegos municipales, juegos universitarios, juegos provinciales, juegos de la juventud y juegos de la mujer. (MP).
- Realización y participación en competencias nacionales e internacionales. (MP).

Asociado a las medidas anteriores, también se proyecta la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Deporte en el uso del tiempo libre	Personas integradas en las actividades	250 000	450 000	550 000	600 000	400 000	Ministerio de Deportes
Mantenimiento, acondicionamiento y ambientación de obras para el deporte	Instalaciones deportivas reparadas	162	198	239	261	285	Ministerio de Deportes
Apoyo económico a los atletas para la alta competencia	Atletas de elite y nuevos valores beneficiados	452	465	500	550	600	Ministerio de Deportes
Integración de los estudiantes de los niveles primarios y secundarios a programas de deporte	Estudiantes en edad escolar integrados	16 518	20 000	25 000	30 000	35 000	Ministerio de Deportes
Integración de atletas a competencias deportivas provinciales, municipales y regionales	Atletas de zonas urbanas y rurales integrados	13 882	15 000	3 000 ⁶	24 400	28 000	Ministerio de Deportes
Capacitación de los recursos humanos especializados en deportes	Recursos humanos especializados capacitados	1 678	1 730	1 850	1 390	1 040	Ministerio de Deportes
Integración de los estudiantes universitarios a programas de deporte	Estudiantes de carreras técnicas y de grado integrados	1 875	2 100	2 200	2 250	2 200	Ministerio de Deportes
Recreación como medio de cohesión social	Personas integradas en las actividades	32 755	60 000	100 000	150 000	100 000	Ministerio de Deportes
Integración de personas a la actividad física y de salud	Personas integradas en las actividades	72 000	150 000	200 000	250 000	350 000	Ministerio de Deportes
Integración social de personas con discapacidad a deportes adaptados	Personas con discapacidades motrices	3 251	5 000	7 000	8 000	5 000	Ministerio de Deportes
Construcción de obras para el deporte	Instalaciones deportivas construidas	8	7	8	9	6	Ministerio de Deportes
Fomento y desarrollo de los clubes deportivos comunitarios	Clubes y ligas integradas	80	150	200	250	300	Ministerio de Deportes
Supervisión Técnica a los Planes de Entrenamiento	No. de informes de supervisión técnica	0		64	64	32	Ministerio de Deportes
Ciencias Aplicadas al Deporte	Atletas evaluados físicamente, según las etapas del entrenamiento	1 000		1 100	1 100	600	Ministerio de Deportes

⁶Nota: La meta de 3,000 atletas, se debe a que solo están incluidos los que corresponden a las diferentes disciplinas que participaran en los juegos Nacionales 2018 en las VIII Zonas, menor a los que participaran en otras competencias que abarca más equipos por municipios y regiones.

d) Principales proyectos de inversión

- Construcción un Multiusos en Jamao al Norte de 1,296 metros cuadrados.
- Rehabilitación Multiusos de Quita Sueño, Municipio Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal de 1,296 metros cuadrados.
- Construcción un Multiusos y parqueos en Verón, Bávaro, Provincia La Altagracia de 1,296 metros cuadrados.
- Construcción techado Futsal y Balonmano La Vega de 6,000 metros cuadrados.
- Construcción techado Futsal y Balonmano en Parque Eco-Deportivo en Caballona, Santo Domingo Oeste de 6,000 metros cuadrados.
- Construcción techado Futsal y Balonmano dentro del complejo de Salcedo, Provincia Hermana Mirabal de 6,000 metros cuadrados.
- Reconstrucción de la piscina y reparación del complejo deportivo de la Vega, Provincia La Vega de 6,000 metros cuadrados.
- Construcción de dos canchas de tenis en el complejo deportivo Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal de 76 metros cuadrados.
- Construcción cancha de Voleibol de Playa en el Municipio Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal de 76 metros cuadrados.
- Reconstrucción complejo Acuático Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de 5,000 metros cuadrados.
- Construcción dispensario médico, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal de 150 Metros Cuadrados
- Construcción Campo Softball Corozal, Abajo Tenares Provincia Hermanas Mirabal de 5,948 metros cuadrados.
- Construcción Campo de Softbol de Los Limones, Municipio Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal de 1,145 de metros cuadrados.
- Reparación campo de Softball Paso Hondo, Tenares, Provincia Hermanas Mirabal de 76 metros cuadrados.
- Reconstrucción de la Cancha de Mini-Baloncesto del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, en el Distrito Nacional de 1,815 metros cuadrados.
- Reparación del Pabellón de Voleibol del Centro Olímpico Dominicano, en el Distrito Nacional de 5,447 metros cuadrados.
- Reconstrucción del Edificio de la Sede Central del MIDEREC en el Distrito Nacional de 2,139 metros cuadrados.
- Construcción Multiuso en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal de 3,280 metros cuadrados.
- Rehabilitación del Pabellón de Gimnasia en el Parque del Este, Santo Domingo de 8,047 metros cuadrados.

Contribución del sector público a:

IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

(*OG 3.2)

Contenido:

- **Objetivo específico 16.** Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental (**OE 3.2.1)

- **Objetivo específico 17.** Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental (**OE 3.2.2)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

Los retos en materia de seguridad del suministro energético en República Dominicana continúan siendo desafiantes. Por un lado, el subsector eléctrico continúa afectado por problemas tales como los altos niveles de pérdidas en el segmento de distribución, precios crecientes de combustibles que se emplean en la generación eléctrica como el fuel oil, carbón mineral y el gas natural, tarifas poco flexibles, que impiden trasladar al usuario los incrementos en el costo de los combustibles citados previamente, entre otras barreras. Por otro lado, el subsector combustible continúa caracterizado por retos tales como la volatilidad en los precios de los derivados del petróleo, la debilidad en términos de regulación ambiental de las estaciones de expendio a consumidores finales y dificultades para modernizar la legislación, a fines de dar respuesta a nuevas realidades de mercado como la masificación del uso del GLP en el sector transporte.

En tal sentido, y a fines de dar respuesta a estas y otras problemáticas estructurales, la Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) ha definido dos objetivos específicos tendentes a garantizar el suministro, tanto de electricidad como de hidrocarburos, en condiciones de eficiencia y sostenibilidad financiera y ambiental. El Plan Nacional Plurianual del Sector Público, a su vez, identifica el conjunto de medidas de política a ser adoptadas, así como la producción pública a ser generada por los organismos públicos vinculados al sector, que se espera contribuyan al logro de estos objetivos planteados por la END y a los acuerdos alcanzados en el marco del Pacto Eléctrico.

En el caso del subsector eléctrico, las acciones estarán mayormente orientadas a continuar propiciando la sostenibilidad financiera de las empresas de distribución. Se espera que la entrada al sistema de centrales de generación que operan con combustible de bajo costo, así como el desarrollo de proyectos de envergadura en materia de mejora de la infraestructura de transmisión y distribución (y que cuentan con el apoyo en términos financieros de importantes organismos multilaterales) habrá de traducirse en 1) Reducciones importantes en los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas y 2) menores precios de compra de la energía por parte de las EDES y, eventualmente, en reducciones tarifarias a consumidores finales.

En cuanto al subsector combustibles, gran parte de los esfuerzos recientes han estado encaminados a sentar las bases que permitan atraer al país inversionistas dispuestos a incursionar en las actividades de exploración y explotación de potenciales yacimientos hidrocarbúferos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas desarrolló un conjunto de iniciativas orientadas en esta dirección. Pueden resaltarse, entre otras, la realización de estudios de interpretación de las sísmicas actualmente disponibles en la Base Nacional de Hidrocarburos (BNH) y la definición del esquema fiscal para la exploración y producción de hidrocarburos en el país (incluyendo la confección de modelos de contrato a ser suscritos con potenciales inversionistas).

En resumen, a fines de garantizar la sostenibilidad del sector energético en sus tres dimensiones (electricidad, hidrocarburos y fuentes renovables de energía) el Plan Nacional Plurianual del Sector Público orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



Objetivo específico 16: Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.

a) Orientación Estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

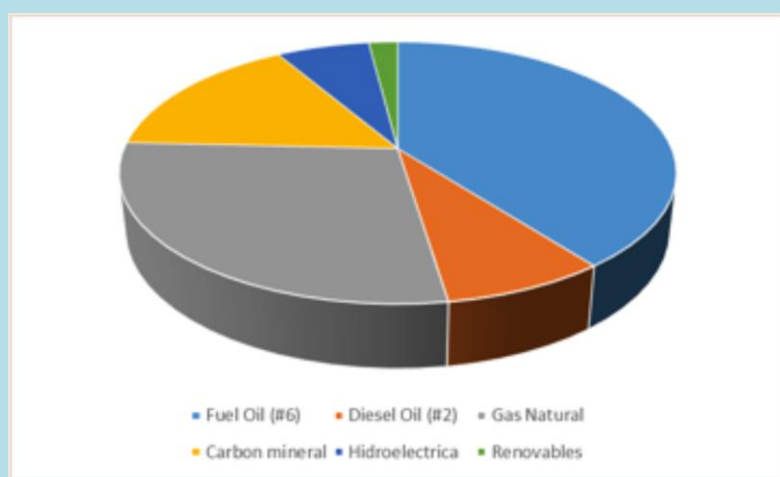
**Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- **Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.**
- **Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.**
- **Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, establecidos por las normas.**
- **Impulsar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental en la generación eléctrica orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático.**
- **Desarrollar una cultura ciudadana de pago de la electricidad sobre la base de mejorar la calidad y credibilidad del sistema de medición de consumo, facturación y cobranza, para convertir a todos los usuarios de electricidad en clientes registrados.**
- **Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso de la energía o un mejor aprovechamiento de esta.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

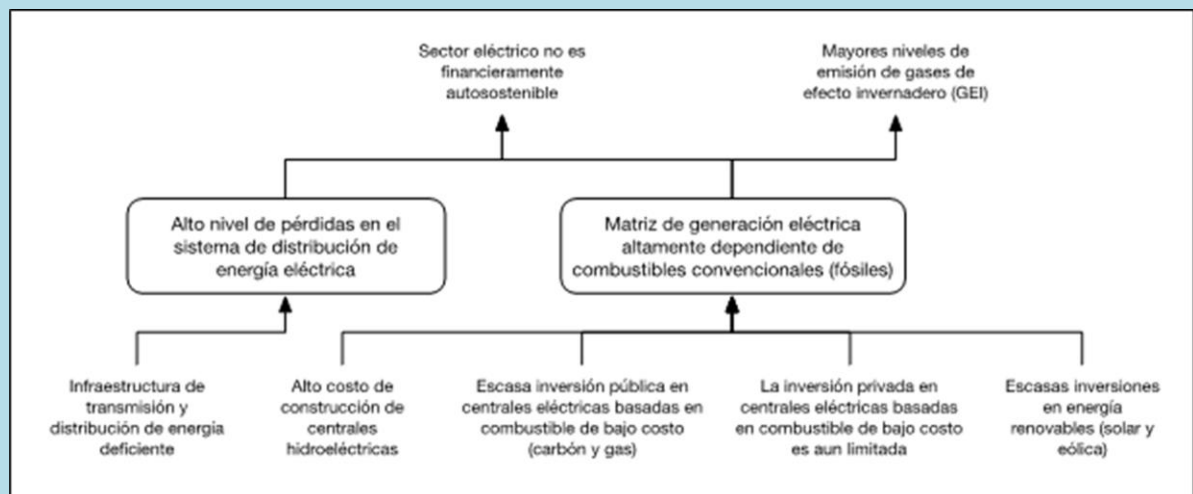
Diversificación de la matriz de generación y reducción de pérdidas, prioridades estratégicas de la actual gestión de gobierno

La generación eléctrica en el país presenta una alta dependencia en combustibles derivados del petróleo. El 47 % de la energía generada en 2015 provino de fuentes hidrocarburíferos (39.3 % *fuel oil*, 8 % *diesel oil*) comparado con niveles de 28 % procedentes de gas natural, 15.7 % de carbón mineral, 6.4 % de hidroeléctricas y 2 % de fuentes renovables. Este sesgo hacia combustibles derivados del petróleo es el resultado de años de inversión privada en centrales térmicas de ciclo simple, las cuales suelen ser más económicas en términos de gasto de inversión, que las centrales de ciclo combinado de gas natural o las centrales hidroeléctricas. Esta estructura implica que el costo de generar un kilovatio en RD sea mucho más elevado que en economías con similares niveles de desarrollo, lo que genera impactos negativos en términos de competitividad de las empresas locales o instaladas en territorio nacional. A modo de ejemplo, mientras la tarifa promedio para el sector industrial es de 21 centavos de dólar, la de Costa Rica es 11, la de El Salvador 17 y la de Nicaragua 16. La tarifa industrial promedio en EEUU, principal socio comercial del país, es de 7 centavos.



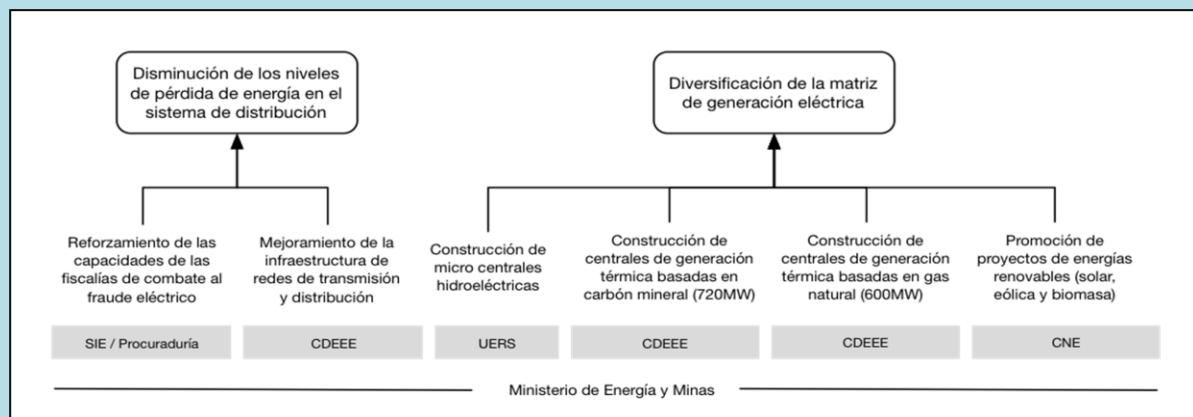
Igualmente, el alto costo de la energía resultante de una matriz basada en derivados del petróleo implica que la tarifa a nivel residencial también será elevada. A fines de minimizar el impacto de esta situación sobre los presupuestos de los hogares, el Estado dominicano, tradicionalmente ha absorbido vía subsidio tarifario el incremento en el costo de los combustibles de generación; de ahí que una matriz poco diversificada genere, además, fuertes impactos fiscales. El Estado dedica anualmente entre 2 y 2.5 % del PIB (alrededor del 14 % del presupuesto público) a transferencias corrientes al sector. Las transferencias de fondos presupuestarios para cubrir el déficit operacional del sector es objeto de constantes críticas de parte de diversos sectores, dada la cuestionable rentabilidad social de este tipo de aportes.

Otro aspecto que incide sobre el deficiente desempeño del sector eléctrico dominicano es el relativo a los elevados niveles de pérdidas en distribución. Se estima que cerca del 33 % de la energía inyectada al sistema no es facturada (y por tanto tampoco cobrada), lo que va en detrimento de la sostenibilidad financiera de las empresas eléctricas de distribución (EDE). Estos niveles de pérdidas resultan inusualmente altos. Según datos del *World Development Indicators* (Banco Mundial), el país ocupa el cuarto lugar a nivel mundial, en términos de pérdidas eléctricas, solo superado por Congo (46 %), Haití (55 %) y Bostwana (56 %). El nivel de pérdidas promedio de un país de ingresos medios, como República Dominicana, es de 9 %. Las pérdidas en el sistema eléctrico dominicano obedecen fundamentalmente a dos factores: 1) mala calidad de la infraestructura de transmisión y distribución, resultante de la baja inversión en mantenimiento y renovación de las redes, subestaciones, transformadores y otros equipamientos y 2) robo de energía y fraude por parte de clientes y usuarios.



A fines de combatir estas situaciones y dotar al sector eléctrico de la sostenibilidad financiera necesaria para garantizar la expansión ordenada del sistema y la satisfacción en condiciones de eficiencia de la demanda futura, la estrategia gubernamental estará fundamentada en los aspectos siguientes:

- Modificación de la matriz energética, a fines de que la distribución de la energía generada por fuente adopte la estructura siguiente: carbón (30.6 %), gas natural (39.5 %), energías renovables, incluyendo hidroelectricidad (23.3 %), *fuel oil* (6 %). (MP).
- Reducción de las pérdidas eléctricas en nueve puntos porcentuales respecto del nivel actual (MP).
- Incremento de la inversión pública en el desarrollo de nuevas centrales de generación eléctrica, lo cual incluye la incorporación de 720 megavatios de capacidad instalada basado en carbón mineral (centrales de Punta Catalina) y la adición de 600 megavatios adicionales en gas natural. (MP).



- Mejora significativa de la infraestructura con énfasis en la construcción y rehabilitación exhaustiva de las redes de transmisión y distribución (900 kms de redes construidas y/o rehabilitadas).
- Optimizar el otorgamiento de incentivos tributarios a proyectos de energías renovables, a fines de priorizar el otorgamiento de los mismos a proyectos de alto impacto.

Fortalecer las capacidades de las fiscalías especializadas en delitos eléctricos, en procura de reducir el fraude y robo de la energía.

En búsqueda de progresos sustantivos en el cumplimiento del objetivo específico n.º16, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2015	Meta a2020
Abastecimiento de la demanda de energía sostenible	Satisfacción de la demanda (GWh)	82.8	88.8
	Proporción de clientes en 24 horas (%)	54.3	69.3
Sector eléctrico financieramente autosostenible	Precio medio de compra de energía (USCents/kWh)	12.3	8.9
	Precio medio de venta de energía (USCents/kWh)	17.6	14.7
	Pérdidas de energía (%)	31.2	20
	Cobranzas (%)	96.5	98.7
	Índice de recuperación de efectivo (CRI) (%)	66.4	77.8
	Déficit corriente (US\$ MM)	(221.8)	(99)
	Inversiones en distribución (US\$ MM)	166.4	260
Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo	Participación porcentual de derivados del petróleo en la matriz eléctrica (%)	47.3	6
	Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%)	15.7	30.6
	Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%)	28	39.5
	Porcentaje de generación de energía renovable, incluyendo hidroeléctricas (%)	7	23.3

c) Medidas de Política y Producción Prioritaria

Para viabilizar la obtención de los resultados, el Ministerio de Energía y Minas e instituciones afines (Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad) proyectan la aplicación de las siguientes medidas de política:

- Ampliación de las facilidades fiscales y financieras para el uso de fuentes de energía renovables. (MP).
- Elaborar, en coordinación con todas las instituciones vinculadas, un plan estratégico de seguridad energética nacional. (MP).
- Rediseño del esquema de subsidios limitándolo a un consumo de hasta 75 kwh y focalizado a 412 000 hogares tipificados como pobres por el SIUBEN.
- Concluir las fases pendientes para la firma del Pacto Eléctrico; definición de mecanismos que permitan dar seguimiento efectivo a los compromisos asumidos.
- Mejora de la infraestructura del sector: programas de construcción de redes de transmisión, construcción y ampliación de subestaciones, programas de electrificación rural y suburbana.
- Modificación del régimen tarifario vigente y establecimiento de una tarifa técnica y flexible, que permita la recuperación de los costos eficientes de suministro del servicio.
- Establecer la medición y seguimiento a indicadores globales de calidad del servicio.
- Facilitar, conforme con la normativa, el otorgamiento de concesiones de proyectos para fuentes alternativas y renovables de energía.
- Como componente indispensable de la sostenibilidad financiera, se procederá a una efectiva persecución del robo de energía.
- Garantizar mecanismos para el pago puntual del servicio eléctrico por parte de las instituciones del Estado.
- Otorgar concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de obras de energía eléctrica a personas legalmente constituidas, del sector público o privado, nacional o extranjero.
- Implementar medidas de ahorro y eficiencia que permitan la reducción en un 10 % del consumo de electricidad de las instituciones del Estado dominicano.

La implementación de estas políticas, entre otras, se reflejará en la siguiente producción sectorial para el período considerado, en línea con los objetivos y líneas de acción expuestas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Cientes comercialmente activos	Número de clientes	2 136 384	2 371 931	2 563 711	2 790 472.8	2 970 746	CDEEE
Cientes en 24 hrs	Número de clientes	1 173 949	1 506 073	1 797 380	2 077 164	2 422 283	CDEEE
Adecuación alumbrado público	Número de luminarias	29 340	33 060	29 340	33 153	25 200	CDEEE
Suministro de energía eléctrica de las EDE (GWh)	GWh	13 082	13 733	14 395	14 923	15 744	CDEEE
Construcción y rehabilitación de redes de distribución	km de redes	1 264	1 643	1 561	1 786	1 119	CDEEE
Producción de energía hidroeléctrica	GWh	956.36	1 250	1 301	1 350	1 400	CDEEE
Micro hidroeléctricas construidas e instaladas	Cantidad	4	7	13	13	11	CDEEE

Construcción y repotenciación subestaciones en transmisión	MVA	350	365	500	1 010	730	CDEEE
Construcción y repotenciación subestaciones de las EDE	MVA	98	92	189	114	106	CDEEE
Construcción y reconducción de líneas de transmisión	km de redes	75	1 250	306	150	133	CDEEE
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	Personas capacitadas	50 000	32 678	40 000	40 000	40 000	CNE
Incentivos a energías renovables	Solicitudes de incentivo aprobadas	252	900	900	900	900	CNE
Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas	Concesiones otorgadas	11	9	4	4	4	CNE
Auditorías energéticas	Auditorías realizadas	4	4	4	4	4	CNE
Estudio del potencial de energía renovable. (MP)	Estudio	2	3	2	1	0	MEM
Auditorías Energéticas en Instituciones	Auditoría	3	3	3	5	6	MEM

Gubernamentales (IG) (MP)							
Lanzamiento de Campañas Publicitarias sobre ahorro y eficiencia energética en Instituciones Gubernamentales (MP)	Campaña	3	3	2	2	2	MEM
Proyectos de explotación de fuentes de energía renovable	Mw	50	50	100	200	250	MEM

MP = Meta Presidencial

d) Principales Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión relevantes en el sector eléctrico para el período 2017-2020 son los siguientes:

- Construcción de centrales de generación termoeléctrica en Punta Catalina, Baní, Prov. Peravia.
- Rehabilitación de redes y normalización de usuarios del servicio de energía.
- Construcción Central Hidroeléctrica Las Placetas, en el municipio San José De Las Matas, Provincia Santiago De Los Caballeros.
- Construcción subestación 345/138 Kv en el municipio De San Antonio De Guerra, Provincia De Santo Domingo
- Construcción L.T. 138 Kv S/E cruce San Juan – S/E Pizarrete (Bani)
- Construcción subestación 138 Kv Cruce De Cabral
- Construcción línea de Transmisión 138 Kv S/E Cruce San Juan - S/E San Juan
- Ampliación S/E Cruce San Juan (Csj - Km. 15 Azua) 138 Kv
- Construcción Sub-estación San Juan De La Maguana II, 138/69 kv, 80 mva

Objetivo específico 17: Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible.

a) Orientación Estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida**, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- **Revisar el marco regulatorio** y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas.
- **Revisar y transparentar el mecanismo de cálculo del precio de los combustibles**
- **Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles**, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medioambiente.
- **Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible**, geográficamente equilibrada y competitiva, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad.

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En consonancia con estas líneas estratégicas de acción, y las propias del objetivo anterior, asociadas a la diversificación de las fuentes energéticas y al logro de avances en términos de un suministro energético ambientalmente sostenible, se proyectan los siguientes resultados y metas:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Disminución del uso de biomasa no sustentable	Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales	18.6	10
Reducción de la dependencia de Hidrocarburos importados	Porcentaje del incremento de la mezcla etanol/gasolina.	0	7.50

c) Medidas de Política y Producción Prioritaria

Con fines de avanzar en la realización de los objetivos, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 100-13, que crea el Ministerio de Energía y Minas. Este ministerio tiene por encargo de la Ley, entre otras funciones, velar por la seguridad energética nacional y conceder permisos de exploración y explotación de recursos hidrocarbúricos.

En el horizonte temporal definido en el marco del presente plan nacional plurianual, el MEM se encargará de implementar las siguientes medidas de política:

- Coordinar realización de licitaciones de bloques petroleros, en periodo más conveniente para el país, conforme a los niveles de precios de los hidrocarburos en el mercado internacional. (MP).
- Elaborar términos de referencias de licitación y licitar todos los bloques petroleros identificados en las zonas prospectivas en tierra y agua someras del país al 2020. (MP).
- Plan Indicativo de Hidrocarburos en territorio nacional. (MP).
- Certificación País de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria extractiva (ITIE).
- Ejecutar Plan de trabajo para certificar internacionalmente a la República Dominicana como "País Cumplidor".
- Planes nacionales en materia de minería.
- Plan Nacional de Desarrollo Minero 2017-2030.
- Plan nacional de acción para la minería artesanal: Se realizará con apoyo de la República de Perú. Mediante el estudio del modelo aplicado en ese país, se busca implementar las bases para la formalización del sector en R.D.
- Plan para Fiscalización Minera: Consiste en fiscalizar las concesiones de exploración y explotación otorgadas, dando prioridad a las operaciones metálicas y aplicando el protocolo de fiscalización minera.

Las anteriores medidas coadyuvarán a la siguiente producción proyectada:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Licencias para comercialización de gas natural	Licencias otorgadas	25	256	45	47	42	MICM
Licencias para actividades relacionadas con combustibles fósiles	Licencias otorgadas	1 338	1 452	1 600	1 550	1 500	MICM
Validación de conversión vehicular a gas natural	Número de vehículos validados	333	834	500	550	500	MICM

Campañas sísmicas en Cuencas (MP)	km	0	140	30	150	780	MEM
Administración de Contratos Especiales. (MP)	Informe	6	6	6	6	6	MEM
Programa Cultivando Agua Buena en Cuencas Hidrográficas Críticas	Microcuencas intervenidas	5	6	7	8	9	MEM
Perforación de pozos exploratorios en cuencas	Pozos perforados	0	0	0	1	3	MEM

MP = Meta Presidencial

Contribución del sector público a:

X. Impulso a la competitividad e Innovación

(*OG 3.3)

Contenido:

- **Objetivo específico 18.** Clima de inversión y negocios pro competitivo (**OE 3.3.1)
- **Objetivo específico 19.** Paz laboral (OE 3.3.2)
- **Objetivo específico 20.** Educación superior de calidad (OE 3.3.3)
- **Objetivo específico 21.** Ciencia, tecnología e innovación (OE 3.3.4)
- **Objetivo específico 22.** Acceso universal y uso productivo de las TIC (OE 3.3.5)
- **Objetivo específico 23.** Infraestructura y servicios de transporte y logística competitivos (OE 3.3.6)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

X. Impulso a la competitividad e innovación

La competitividad de un país, entendida como la capacidad de las empresas nacionales de colocar sus productos de manera efectiva en los mercados internacionales, constituye un elemento fundamental a fines de alcanzar elevados niveles de desarrollo económico y social. En tal sentido, la Ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) ha definido un objetivo general vinculado a la competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

A fines de dar respuesta a este mandato de la END, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, procura esbozar las principales iniciativas a ser implementadas por los diferentes organismos públicos tendentes a eliminar aquellas trabas que limitan la capacidad de expansión de las empresas tanto a nivel externo como dentro del mercado doméstico. La estrategia gubernamental estará basada en las 5 dimensiones definidas en los objetivos específicos de la Ley 01-12:

- *Mejora del Clima de Inversión*
- *Impulso a la Ciencia, Tecnología e Innovación*
- *Desarrollo de las TICs*
- *Paz Laboral*
- *Elevar la calidad de la Educación Superior*
- *Reforzamiento de la Infraestructura de Transporte y Logística*

Durante el cuatrienio 2017-2020 la estrategia de Gobierno estará orientada a adoptar un conjunto de medidas que contribuyan a mejorar la forma de hacer negocios en el país. En tal sentido, el poder ejecutivo dejó constituida recientemente, vía el decreto 389-17, la denominada “**Iniciativa Participativa para la Productividad y la Competitividad Nacional (IPCN)**,” una ventanilla de consulta que habrá de recibir, evaluar y posteriormente implementar, propuestas que tiendan a generar impactos favorables en la competitividad y productividad de los diversos sectores productivos del país. Igualmente, el citado decreto crea la estructura organizacional necesaria a fines de dar impulso a la iniciativa; fueron designados los representantes del sector privado en el Consejo Nacional de Competitividad además de crear un consejo consultivo que se encargará de acompañar al CNC en el proceso de implementación de la iniciativa.

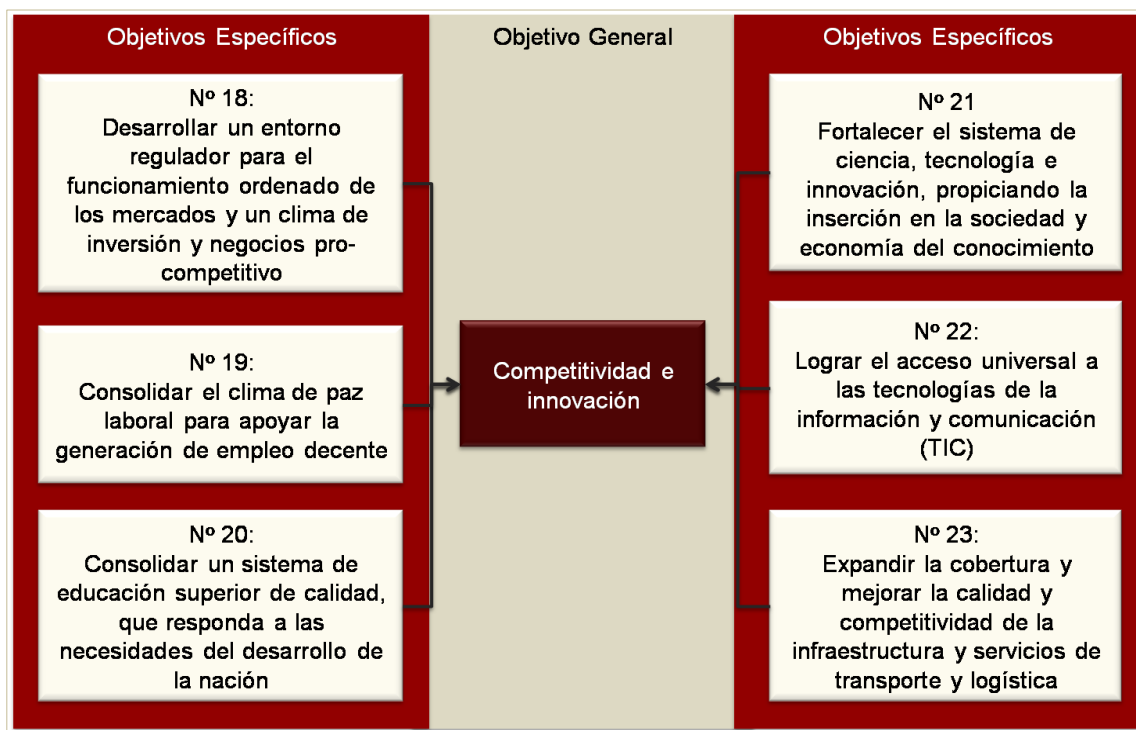
Es importante señalar que, durante el último trimestre de 2017, fueron realizadas tres sesiones de trabajo del CNC, encabezadas por el poder ejecutivo, en las cuales se adoptaron medidas que habrán de mejorar notablemente el clima de negocios en el país en el corto plazo, tales como la presentación de un proyecto de ley para la eliminación del requisito capital mínimo para constituir una empresa, simplificación de trámites a fines de reducir el número de días necesarios para constituir una empresa de 16.5 a 3, de 180 a 60 días los permisos de construcción y llevar a un máximo de 45 días el plazo para la obtención del registro sanitario. Medidas similares serán

adoptadas durante el resto del cuatrienio 2017-2020 en el marco de la estrategia sectorial denominada “**Dominicana Competitiva.**” Se espera que la adopción de estas lleve, en el mediano plazo, a incrementar el posicionamiento del país en rankings sectoriales tales como el Doing Business del Banco Mundial y el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

Otra iniciativa gubernamental que habrá de generar impactos favorables en términos de mejora de la competitividad empresarial lo es la denominada “**República Digital.**” Lanzado de manera oficial en el mes de octubre de 2017, este programa recoge un conjunto de acciones de diferentes instituciones estatales agrupadas en torno a 5 ejes temáticos: *Acceso, ciberseguridad, educación, gobierno digital abierto y transparente, inclusión social y productividad y empleo.* La totalidad de las iniciativas derivadas tanto de “República Digital” como de “Dominicana Competitiva.” estarán contenidas, en forma de producción pública y medidas de política, tanto en la presente como en futuras actualizaciones del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020.

Finalmente, entre otros aspectos a ser abordados en el marco del Plan, y que se espera contribuyan a la mejora del clima de competitividad en el país, se encuentran el combate a prácticas como el trabajo infantil, debilidades en los mecanismos existentes para el adecuado manejo de los conflictos obreros-patronales, las deficiencias en la calidad de los servicios de educación superior, la inexistencia de un esquema de incentivos eficientes para la promoción de la innovación científica y tecnológica y las deficiencias en materia de logística y transporte.

En resumen, a fines de garantizar el crecimiento sostenido de los niveles de competitividad del país, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



Objetivo específico 18: Entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro competitivo.

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

Clima de inversión
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Impulsar un Estado pro competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones** mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial en concordancia con los estándares internacionales.
- **Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante** mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional como medio para reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.
- **Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y anticompetitivas** conforme a la legislación.
- **Implementar y fortalecer el marco normativo e institucional** para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos.
- **Realizar campañas de concienciación a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y mejorar el entorno regulador y el clima de negocios, el PNPSP 2017-2020 se enfocará en el logro de los resultados que se exponen a continuación:

Resultados esperados	Indicadores⁷	Línea base 2015	Meta a 2020
Facilitar el proceso de registro para iniciar un negocio	Número de procedimientos: inicio negocio	7	3
Reducción del costo para iniciar negocio	Costo (% del INB per cápita) 5 240: inicio negocio	16.3	10
Eliminar capital mínimo para iniciar negocio	Porcentaje (de INB per cápita) 5 240: inicio negocio	36.5	0
Facilitar el trámite de permiso de construcción	Número de días: permiso construcción	184	60
Simplificación trámites para obtener un permiso construcción	Número de procedimientos: permiso construcción	13	7
Facilitar el trámite de conexión a electricidad	Número de días: acceso a electricidad	67	40
Reducción costo conexión electricidad	Costo (% del INB per cápita) 5 240: acceso electricidad	267	100
Mejora del índice de fiabilidad y transparencia de las tarifas eléctricas	Índice (0-8) Acceso a electricidad	0	8
Reducción tiempo registro propiedad	Número de días necesarios: registro propiedad	45	20
Mejora del índice de calidad de la administración de las tierras (0-30)	Índice (0-30) Registro de propiedad.	14.5	20
Simplificación de trámites pagar impuestos	Número de pagos anuales: pagando impuestos	7	4
Mejora del índice posterior a la declaración	Índice (0-100) pago de impuestos	14	90
Reducción tasa corporativa (% ganancias)	Tasa (% ganancias): pago impuestos	42.4	38
Reducir tiempos para exportar	Cumplimiento de fronteras para exportar: (horas) comercio transfronterizo	16	0
Reducir tiempos para importar	Cumplimiento de fronteras para importar: (horas) comercio transfronterizo	24	0
Reducción tiempo resolver disputa comercial	Número de días: manejo de contrato	505	164

⁷ Estos indicadores pertenecen al informe Doing Business: Facilidad para hacer negocios.

Reducción tasa corporativa (% ganancias)	Tasa (% ganancias): pago impuestos	42.4	38
Mejora tiempo resolución de insolvencia	Tiempo (años): insolvencia	3.5	1
Mejora índice fortaleza marco regulatorio de la insolvencia	Índice (0-16): insolvencia	6	15
Mejora del índice de fortaleza de los derechos legales para el acceso al crédito	Índice (0-12) acceso al crédito	1	12
Mejora protección inversionistas minoritarios	Índice (0-10) de regulación de conflicto de interés: protección inversionistas.	5.3	8
Mejora del gobierno corporativo	Índice (0-10) de gobierno corporativo: protección a los inversionistas.	5.5	7

c) Medidas de Política y Producción Prioritaria

El logro de estos resultados se viabilizará mediante la implementación de las siguientes líneas de política:

- Facilitar la apertura de empresas mediante la revisión y mejora de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, el objetivo de eliminar el requisito de capital mínimo requerido para iniciar un negocio, y mejorar condiciones de protección a inversionistas minoritarios.
- Facilitar procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia a través de la promoción de la aprobación, promulgación e implementación de una ley de reestructuración mercantil que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera eficiente.
- Incentivar las pequeñas y medianas empresas mediante la reglamentación de la Ley 488-08, de incentivo a las pequeñas y medianas empresas, orientada a elevar sus niveles de competitividad y a promover su adecuada articulación con las empresas de zonas francas industriales.
- Lograr y mejorar una competencia efectiva en los mercados de bienes y servicios de la República Dominicana mediante elaboración y aplicación del reglamento de la Ley de Competencia, así como los manuales de organización y funcionamiento del marco institucional de administración de la referida ley.
- Incentivar la defensa de la competencia mediante investigaciones y probatoria de prácticas consideradas anticompetitivas en los mercados, de acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 42-08, iniciadas por decisión de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

- Incrementar la protección a inversionistas minoritarios mediante una readecuación de la Ley del Mercado de Valores (n.º 19-00), adaptándola a las mejores prácticas internacionales para incrementar la protección de los inversionistas minoritarios, en consonancia con los compromisos asumidos en el DR-Cafta.
- Incremento de la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos mediante el diseño del marco legal para la creación del sistema de inversión de riesgo de República Dominicana.
- Implementación de un sistema nacional de calidad en línea con las mejores prácticas internacionales. El citado sistema permitirá que las empresas puedan acceder de manera costo-efectivo a la información y a los servicios requeridos para cumplir con los estándares internacionales de calidad.
- Agilización de procesos de gestión de creación de nuevas empresas mediante la elaboración e implementación de un formulario único de registro para nuevas empresas que aplique a los tres registros responsables (Onapi, DGII, y Registro Mercantil).
- Tomar las acciones necesarias para reducir los tiempos de constitución de empresas de 16.5 días a 3 días.
- Reducción del tiempo de obtención de permisos de construcción de 180 días a no más de 60 días.
- Reducción de emisión de registros sanitarios a un máximo de 45 días.
- Implementación de la estrategia “Dominicana Competitiva” la cual plantea mejorar la competitividad en el corto plazo, implementando medidas administrativas de rápida ejecución y que para su concreción sólo se requiera de la instrucción precisa del Presidente de la República y un seguimiento intenso por la Dirección Ejecutiva de Competitividad.

La siguiente producción prioritaria complementa las medidas de políticas expuestas:

- Diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas que permita el rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.
- Implementación de programas de entrenamiento, a fines de elevar el desempeño de los capacitadores nacionales en temas de calidad.
- Actualización de estrategias y planes de acción de los clústeres de turismo, agrícolas, manufactura y servicios tecnológicos, incluyendo la definición de indicadores de *benchmarking* para la medición del desempeño.
- Creación de un centro de difusión tecnológica como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes.
- Servicios de acompañamiento y asistencia técnica en temas relacionados a la competitividad, dirigidos a instituciones o individuos interesados en el desarrollo de emprendimientos.

Objetivo específico 19: Paz Laboral

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico «*Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente*», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Paz laboral	
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)	
<ul style="list-style-type: none">• Identificar y modificar mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo que desestiman la contratación de trabajo asalariado e inciden en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.• Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana.• Fortalecer los servicios públicos y privados de intermediación de empleo como forma de facilitar la inserción laboral sin discriminación entre los distintos grupos poblacionales.• Fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen, sin discriminación, los derechos establecidos en la legislación laboral y en los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.• Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.	

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Ambiente laboral sano y seguro	% de empresas que cumplen con el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo	20	24
Disminución de los conflictos laborales	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre empleadores y trabajadores	20	15
Disminución del trabajo informal	Proporción del total de trabajadores empleada en el sector informal de la economía	54.4	45
Mayor ejercicio de derechos laborales y sindicales por parte de los trabajadores	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa con respecto al acta de apercibimiento	16	20

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º19, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

c) Medidas de política y producción prioritaria

A fines de alcanzar estos resultados, el Ministerio de Trabajo llevará a cabo las siguientes acciones:

- Reforma concertada al Código Laboral con la finalidad de modificar algunos artículos del Código con fines de responder de manera más integral a los intereses de todas las partes.
- Fijación salarios mínimos a través del diálogo tripartito y según las características de la empresa contratante, la rama de actividad económica y el tipo de labor realizada por el trabajador.
- Erradicación el trabajo infantil. El objetivo y meta es prevenir y retirar de los lugares de trabajo a niños, niñas y adolescentes que se encuentran laborando en condiciones de desprotección y asegurar sus derechos fundamentales.
- Promoción de una cultura de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales entre trabajadores y empleadores mediante vigilancia del cumplimiento del Reglamento 522-06 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de todas las ramas de actividades económicas a nivel nacional.
- Aumentar la defensa de los derechos laborales mediante un aumento en la prestación de asistencia legal a trabajadores y empleadores con el fin de garantizar sus derechos a ser defendidos por un abogado en los tribunales, con ocasión de un conflicto laboral no resuelto en la fase administrativa.
- Fomento de la libertad sindical y negociaciones colectivas. El objetivo es procurar resolver conflictos entre trabajadores y empleadores, representados por el equipo directivo de la empresa y la asociación sindical formada en la misma, y establecer nuevas condiciones de trabajo o modificar las vigentes.
- Regular el trabajo informal mediante procesos en que las empresas que lo precisen formalicen sus relaciones a través de los registros administrativos del Ministerio de Trabajo y su inscripción en el Sistema Dominicano de la Seguridad social.
- Fomento del diálogo social-efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales mediante la discusión de iniciativas del Poder Ejecutivo en materia de trabajo en el Consejo Consultivo del Trabajo, donde participan los actores laborales, previo a ser remitidas al Congreso Nacional.
- Promover la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral, proporcionándoles el acceso de manera efectiva al sistema productivo nacional.
- Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el empleo mediante el establecimiento de condiciones de equidad e igualdad de género y la no discriminación a las personas con discapacidad, VIH y SIDA y la diversidad en el ámbito laboral.

Las acciones y políticas expuestas son consistentes con la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Inspecciones laborales en los lugares de trabajo. (MP)	Inspecciones realizadas	76 422	69 949	75 285	75 400	78 416	Ministerio de Trabajo
Asistencia y orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y administrativas (MP)	Trabajadores y empleadores asistidos	1 470	1 958	1 887	1 962	2 040	Ministerio de Trabajo
Servicios de asistencia para conformar comités de observación de normas de higiene y seguridad industrial (MP)	Comités mixtos constituido	558	1 190	1 394	1 450	1 508	Ministerio de Trabajo
Retirada de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil (ODS) (MP)	Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	218	236	318	331	334	Ministerio de Trabajo
Mediaciones laborales. (MP)	Conflictos resueltos	22	29	20	19	18	Ministerio de Trabajo
Servicios de información laboral	Ciudadanos informados	4 425	9 925	40 430	42 047	43 729	Ministerio de Trabajo
Registro y control de acciones laborales	Empresas registradas	22 656	24 998	46 690	48 558	50 500	Ministerio de Trabajo
Salarios mínimos revisados actualizados	Tarifas revisadas	3	12	4	7	2	Ministerio de Trabajo
Investigaciones del mercado laboral	Estudios del mercado laboral realizados	4	2	5	5	5	Ministerio de Trabajo

MP = Meta Presidencial

d) Principales Proyectos de Inversión

- Fortalecimiento de los servicios intermediación de empleos inclusivos del Ministerio de Trabajo en el Distrito Nacional.

Objetivo específico 20: Educación Superior para el desarrollo humano y la competitividad.

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico «*Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación*», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Educación superior Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Actualizar los currículos de la educación superior** para alcanzar estándares internacionales de calidad.
- **Establecer un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica.**
- **Crear una masa crítica de docentes-investigadores** por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial y la atracción de profesionales de alto nivel residentes en el exterior, con criterio de igualdad de oportunidades.
- **Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad** para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad.
- **Establecer cuotas de admisión (*numerusclausus*) para carreras sobredimensionadas** en las universidades que reciben recursos públicos.
- **Desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.**
- **Desarrollar la educación a distancia y virtual en las instituciones de educación superior** como forma de ampliar el acceso a toda la población.
- **Establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior** para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad.
- **Fortalecer mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales** en el acceso y permanencia en la educación superior, como crédito educativo y becas.
- **Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior** como medio de elevar la calidad.
- **Promover una oferta curricular de formación continua** que garantice la actualización profesional de los egresados universitarios.
- **Fomentar el espíritu emprendedor** en los programas de educación superior.
- **Establecer, con carácter obligatorio, una prueba de orientación y aptitud académica** que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario.
- **Fortalecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación** para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente la prueba de orientación y aptitud académica, previo retomar nuevamente dichas pruebas garantizando la igualdad de oportunidades.
- **Promover la certificación de las competencias profesionales** de los egresados de educación superior.
- **Propiciar la desconcentración regional de las funciones administrativas y académicas del sistema público de educación superior**, con el fin de facilitar una mayor articulación de la academia con las necesidades de desarrollo de la región y promover la especialización de los recintos, de acuerdo con las áreas del conocimiento.
- **Establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro**, en función de las necesidades de desarrollo del país.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico n.º20, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementada la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de CyT	Tasa bruta de matrícula en nivel superior (%)	37.4	40
	Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a CyT	14.4	20
Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%)	9	15
	Porcentaje de IES con planes de mejora	30	100
Perfil internacional de los servicios educativos incrementado	Número de convenios y acuerdos con otros países	83	90
Profesionales formados con estándares de calidad internacional	Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	0	8
	Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	13	15

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- Revisión de los programas de estudio que envíen las universidades para aprobación del Conescyt (actualmente, todos los programas deben ser rediseñados), contratación de la empresa *College Board* para aplicación del examen de admisión (PAA) según se establece en el Pacto Educativo y en la Normativa 09-15, selección y contratación de profesores extranjeros según requerimientos de las universidades, y supervisión de la calidad y el cumplimiento de la normativa en la ejecución de los programas que sean aprobados. (MP).

- Desarrollar el sistema nacional de acreditación y certificación para instituciones, programas y profesores, empezando por la promoción de la acreditación del 100 % de carreras de educación y salud. (MP).
- Elaborar la normativa de acreditación de las universidades, escuelas y programas, para que se realice la acreditación con organismos acreditadores internacionales, tal como fue firmado en el Pacto Educativo. (MP).
- Rediseño de la oferta curricular de las Instituciones de Educación Superior (IES), evaluación de universidades e intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con universidades internacionales. (MP).
- Desarrollo de la carrera docente, mediante la formación de 20 000 profesores de excelencia. (MP).
- Expansión del programa de inglés por inmersión, priorizando a jóvenes estudiantes de la carrera de magisterio, los residentes en las provincias de Pedernales, Monte Cristi y Santiago.(MP).
- Desarrollo del portal web para realizar en línea las solicitudes de legalización de títulos, récord de notas y documentos de educación superior.(MP).
- Aprovechar la infraestructura instalada de los centros de Infotep, de algunos politécnicos y de las sedes regionales de la UASD para convertirlos en un modelo de centros de educación técnica superior (*community college*) con carreras de alta demanda por los sectores productivos de la región (requiere realización de estudio).(MP).
- Desarrollo, fortalecimiento y modernización del 40 % de las bibliotecas y centros de documentación de la educación superior dominicana.
- Instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (Radei) en todo el país para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio, además de desarrollar contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, *data center* e *internet*.
- Evaluación a medio término del Plan Decenal de Educación Superior y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación, se presenta la producción prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicios de Becas para cursar programas de Lenguas Extranjeras por inmersión	Becas Otorgadas	18 272	18 272	20 200	20 200	20 200	Mescyt
Servicios de aplicación de la Prueba de Orientación y Medición (POMA) a estudiantes de nuevo ingreso al Sistema de Educación Superior (MP).	Cantidad de pruebas aplicadas	38	45	45 000	45 000	45 000	Mescyt
Servicios de becas a estudiantes (MP).	Becas nacionales	8 701	5 000	5 000	5 000	5 000	Mescyt
	Becas internacionales	2 314	2 500	2 500	2 500	2 500	Mescyt
Acreditación de programas y carreras académicas (MP).	Carreras acreditadas	13	13	13	13	13	Mescyt
Registro de Matrículas Estudiantiles en el Sistema de Base de Datos del Ministerio de Educación Superior	Cantidad de alumnos registrados en el Sistema (Miles)	480	490	490	490	490	Mescyt
Proyectos de emprendedores universitarios	Cantidad de proyectos	7	10	4	4	4	Mescyt
Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Proyectos aprobados	76	40	50	50	60	Mescyt
Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)	Alumnos egresados	6 173	5 845	4,353	4,616	4,904	ITLA
Servicios de educación superior tecnológica	Alumnos matriculados	1 058	1 398	2 300	2 600	2 900	ITLA

MP = Meta Presidencial

Objetivo específico 21: Ciencia, Tecnología e Innovación.

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico «Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Ciencia, tecnología e innovación Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación**, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
- **Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores** con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- **Fomentar el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear** en los campos de medicina, industria, medioambiente y generación eléctrica.
- **Promover la utilización de la información contenida en los registros de propiedad intelectual** como herramienta para adaptar e incorporar innovación tecnológica en los procesos productivos.
- **Fortalecer la divulgación científica a nivel interuniversitario nacional.**
- **Propiciar una adecuada difusión de los resultados de las investigaciones nacionales**, de su aplicabilidad y potencial comercial.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para lograr más ciencia, tecnología e innovación, el PNPSP 2017-2020 se propone desarrollar acciones que permitan alcanzar los siguientes resultados:

- Fortalecer el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Promover la participación del sector privado en la I+D+i a efectos de mejorar la calidad y posicionamiento de los productos dominicanos.
- Ampliar la masa crítica de tecnólogos y científicos disponibles en el país para elevar el rendimiento del aparato productivo nacional.

- Promover una mayor articulación de la producción científica dominicana con la comunidad científica internacional.
- Aumentar la disponibilidad de especies comerciales resistentes a sequías, plagas y enfermedades en la producción agrícola.
- Incrementar del número de empresas con capacidad de producción mejorada y/o cartera de productos aumentada.

c) Medidas de política y producción prioritaria

En línea con estos objetivos sectoriales se desarrollarán las siguientes medidas de política o regulación:

- Aumentar las investigaciones científicas y la innovación productiva mediante el desarrollo de foros y seminarios con sectores académicos y empresariales sobre el tema, promoción de programas y becas para Phd en el extranjero, involucramiento de jóvenes como ayudantes voluntarios de investigadores, aprovechando profesores internacionales.
- Reforma a la Ley 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a los fines de reorientar su contenido a los requerimientos de desarrollo del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. (MP).
- Profundización del proceso de fortalecimiento institucional del sistema de protección de la propiedad intelectual e industrial, con énfasis en el fortalecimiento de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi), como instancia responsable de la regulación del sistema de licenciamiento y patentes de invención de República Dominicana. (MP).
- Fortalecimiento del sistema nacional de innovación y desarrollo científico-tecnológico.
- Fortalecer los fondos nacionales destinados al financiamiento de investigaciones científicas, emprendimientos de base tecnológica e innovación y transferencias tecnológicas. (MP).
- Fomento a la conformación de clústeres tecnológicos.
- Formulación de un plan nacional de divulgación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

Objetivo específico 22: Acceso universal a las TIC y uso productivo.

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico «*Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)*», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Acceso universal a las TIC y uso productivo
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Consolidar la educación especializada en TIC** para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- **Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de las TIC**, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional.
- **Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC** como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital.
- **Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles**, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas, incluyendo la disponibilidad de una red troncal de fibra óptica de acceso abierto y capitalizada.
- **Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º22, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Aumentar el acceso a los servicios de internet en municipios y distritos municipales	Proporción de municipios provistos de conectividad de banda ancha	97	100
Aumentar el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional	Porcentaje de municipios y distritos municipales conectados con fibra óptica	12.5	30
Penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana incrementada	Proporción de hogares con acceso a internet	24.2	27.5
Reducida la brecha digital de acceso	Proporción de usuarios de computadoras	49.1	50
	Proporción de usuarios de Internet	51.9	66.7

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- Establecimiento de un Marco Nacional de Seguridad Cibernética mediante la formulación del documento de la Política Nacional de Ciberseguridad, (PNCS), que establece los lineamientos que deben implementarse en el país, para que el gobierno, los ciudadanos y las empresas se sientan protegidos contra las amenazas y desafíos cibernéticos, y que los marcos legales estén establecidos para el enjuiciamiento de los delitos relacionados con la informática. (MP)
- Puesta en marcha de un plan nacional de atribución de frecuencias para garantizar una retribución del espectro radioeléctrico que habilite mayor espacio para el uso de redes inalámbricas (telefonía e internet móvil), y permitir la reasignación mediante la celebración de concursos públicos del espectro liberado destinado a la prestación de servicios móviles.
- Revisión del Reglamento de Autorizaciones para adecuar el actual reglamento a los nuevos cambios registrados en el sector de las telecomunicaciones con la aparición de nuevos servicios y el impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo y menos burocrático.
- Elaboración del reglamento general de compartición de infraestructuras y facilidades de telecomunicaciones, con el objetivo de establecer las obligaciones de compartición de infraestructuras y facilidades de telecomunicación entre las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, y regular su uso.
- Revisión de la Norma de Calidad de Servicios, a fines de adecuar la normativa actual (orientada a telefonía fija) a los nuevos servicios existentes (protocolo de internet, redes móviles).
- Adopción de medidas regulatorias para la implementación y operación de la televisión digital, en cumplimiento con el Decreto 407-10, que dispone la adopción de la televisión digital en sustitución del formato de transmisión analógico.
- Revisión del valor de la Unidad de Reserva Radioeléctrica (URR) y Derechos de Uso establecido por el Decreto n.º 227-07, para mantener la gestión, administración y monitoreo del espectro radioeléctrico que sirve de insumo al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones inalámbricas.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Puntos de acceso a internet inalámbrico en lugares públicos de municipios y en centros de educación superior. (MP)	lugares públicos con puntos de acceso Wi Fi	0	10	352	179	75	INDOTEL
Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional	Cantidad de municipios habilitados con fibra óptica	38	12	12	12	12	INDOTEL
Centros Tecnológicos del INDOTEL (CTI)	Centros instalados	0	5	6	20	-	INDOTEL
Dotación de infraestructura tecnológica a usuarios finales	Computadoras entregadas	270	50	500	1 450	-	INDOTEL
Apoyo a la Inclusión de las personas con discapacidad a las TIC	CTI adecuadas para personas con discapacidad	2	6	5	20	-	INDOTEL

*El plan institucional del Indotel tiene un horizonte temporal de dos años; datos más allá de ese marco son muy preliminares y están sujetos a revisión. MP = Meta Presidencial

d) Principales proyectos de Inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2017-2020 en el área de tecnologías de la información y comunicaciones contemplan:

- Construcción–terminación centro tecnológico comunitario Las Guáranas, San Francisco de Macorís.
- Construcción centros tecnológicos comunitarios, región norte, sur y Distrito Nacional.
- Construcción centros tecnológicos comunitarios, provincias El Seibo, La Altagracia y La Romana.

Objetivo específico 23: Infraestructura, Logística y Transporte al servicio de la producción y la competitividad.

a) Orientación Estratégica

En relación con este objetivo específico, el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Infraestructura, logística y transporte Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Desarrollar el marco regulador** que fomente la prestación, con calidad mundial, de servicios logísticos internacionales.
- **Incentivar la conformación de una eficiente red multimodal de transporte y servicios logísticos** con cobertura en todo el país, que contribuya a elevar la competitividad de la economía y su integración con los mercados internacionales.
- **Promover en el país un centro logístico de distribución de alimentos y productos no alimentarios** para la zona del Caribe en situaciones de catástrofe.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

El transporte de carga, una prioridad de la actual gestión de gobierno

Las deficiencias en el sistema de transporte de carga es uno de los problemas que afecta a la actividad económica dominicana y su competitividad. Altos costos y problemas de calidad caracterizan este servicio. Las tarifas –casi tres veces más altas que el promedio de Centroamérica– encarecen sensiblemente el proceso de producción y el costo final de los bienes de exportación y aquellos que consume la población.

Los factores que afectan la eficiencia del sistema son múltiples. Por un lado, una estructura del mercado altamente concentrada que influye no solo en las tarifas, sino también en diversos aspectos centrales del sistema. Uno de ellos es la organización del funcionamiento del mismo: la existencia de turnos fijos (repartidos a razón de 8 viajes al mes, de una duración estimada de 1.2 días/viaje) y la aplicación del criterio de jurisdicción o prioridad geográfica, según el cual las cargas solo puedan ser transportadas por fletes de la localidad de origen o de las zonas aledañas, ocasionan bajas tasas de utilización de las unidades (45 % del tiempo disponible) y una proporción importante de retornos en vacío. Esta particular modalidad de organización operativa que prevalece en el sector ha llevado a que RD se sitúe por debajo de la media centroamericana en términos de productividad (9 000 km/ud al año, aproximadamente).

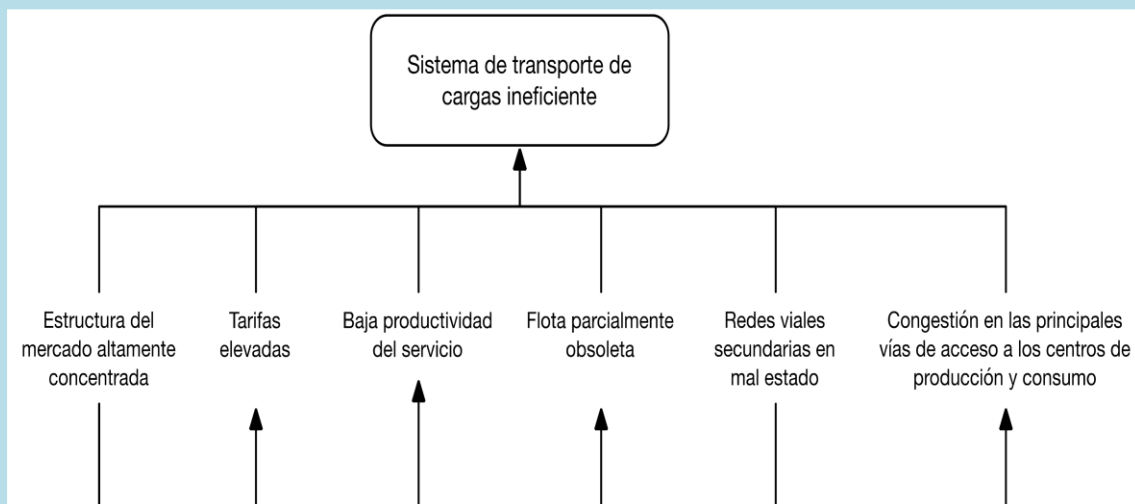
Otro factor influyente son las condiciones de la flota de vehículos de carga, que presenta un alto nivel de obsolescencia (aproximadamente 20 años, 5 años por encima del promedio de América Latina). Esto puede atribuirse a una estructura de costos que, a pesar de las altas tarifas, impide márgenes de rentabilidad que permitan renovar las unidades.

Asimismo, otro aspecto importante que influye en el transporte de carga es la infraestructura vial. En general, la red de vías interurbanas está en buen estado (36 %) o en condición regular (32 %). Sin embargo, las redes viales secundarias y de acceso a las zonas productivas agrícolas requieren rehabilitación. Esto no afecta a todo el transporte automotor de carga, que en su mayoría circula por la red primaria, pero sí al transporte de agro productos, que en algún momento transita por la red secundaria para su comercialización. Por otra parte, la red vial de acceso a los principales centros de producción y consumo (Santo Domingo), así como a los nodos de comercio exterior (puertos Caucedo y Haina), presenta problemas de congestión por limitaciones en su capacidad y falta de separación de los movimientos de distribución de larga y corta distancia, en particular en las zonas extraportuarias de Haina.

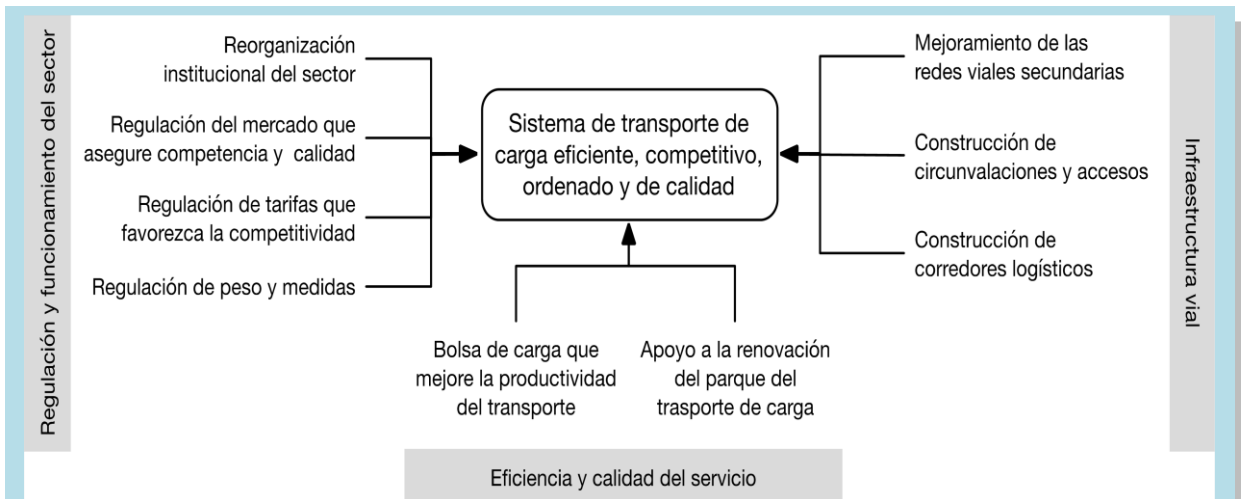
Preocupados por esta problemática se incorporaron los aspectos de logística y transporte de carga en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el Plan de Competitividad Sistémica y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), así como debido a compromisos internacionales asumidos sobre el tema en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A efectos de su instrumentación, el MEPyD, con el apoyo del BID, concibió el Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga (PENLog), que sienta las bases para la articulación del sistema logístico dominicano.

En los próximos cuatro años se prevé llevar a cabo acciones en tres frentes: medidas que impacten en la regulación y reordenamiento del sector, intervenciones que permitan mejoras en la eficiencia y calidad del servicio y proyectos orientados al desarrollo de la infraestructura vial. En los últimos años, las inversiones en infraestructura se han concentrado en la construcción de nuevas carreteras y puertos (autovía del Coral, carretera de Samaná y circunvalaciones de Santo Domingo y Santiago) y se continuará esta política durante el próximo cuatrienio (circunvalaciones de Bani, Azua y San Juan de la Maguana, corredor turístico de Puerto Plata, remozamiento y construcción de las principales vías de acceso a las provincias de la zona sur del país). Se prevé también la construcción de corredores logísticos a nivel nacional que agilice el transporte terrestre de carga y evite las congestiones.

El Gobierno promueve el proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial –que ha sido sancionado en la Cámara de Diputados– y contempla diversos aspectos del transporte de carga. Dicha norma contempla la creación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), que fungirá como órgano rector adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). El Intrant absorberá las oficinas, direcciones y departamentos relacionados con transporte que hoy operan de manera separada y frecuentemente descoordinada.



El INTRANT regulará las tarifas del transporte y será el responsable de velar por la libre y leal competencia en el sector y la transparencia del mercado. Para ello adoptará medidas tendentes a impedir los monopolios y las acciones oligopólicas, proteger el derecho de todos a ingresar, participar o egresar del mercado de proveedores de servicios de transporte, así como acciones orientadas a procesar y difundir estadísticas e información en general sobre demanda, oferta y precios. La prestación del servicio y las actividades conexas serán reguladas por este organismo que, mediante la emisión de licencias, autorizará las operaciones que podrán ser realizadas por personas físicas o jurídicas, organizadas y registradas de conformidad con la Ley.



Como medida transitoria, a efecto de revertir los problemas que ocasiona la modalidad de organización operativa que prevalece actualmente, se promoverá la creación de una bolsa de carga para revertir la subutilización de la flota, disminuyendo los retornos en vacío y optimizando la capacidad de las unidades.

Por otra parte, con el propósito de lograr una significativa renovación del parque vehicular, la recaudación originada en impuestos adicionales a los hidrocarburos se destinará durante diez años a fortalecer un fondo especial para la renovación vehicular del transporte de pasajeros y carga.

Prioridad de la actual gestión de gobierno

El Sistema Logístico Nacional, una prioridad de la actual gestión de gobierno

La competitividad de la economía dominicana se ve altamente afectada por el bajo desempeño existente en el sistema logístico nacional (SLN). De acuerdo con el índice de desempeño logístico (LPI) del Banco Mundial, República Dominicana ocupó, en el año 2015, el puesto número 92 de un ranking de 160 países, cayendo 22 posiciones en comparación con el año anterior. Una de las condiciones más negativas del desempeño está vinculada a las deficiencias de la infraestructura destinada a la logística (infraestructura vial, particularmente vías secundarias, acceso a las zonas portuarias, falta de corredores logísticos, ausencia de centros de acopio intermedios, entre otros). Un segundo aspecto negativo son las deficiencias en la trazabilidad de la carga, es decir, en el seguimiento y rastreo de paquetes a lo largo de la cadena de distribución. Otras dimensiones del mal desempeño logístico se vinculan a deficiencias aduaneras, envíos internacionales a precios poco competitivos, retrasos en la entrega de envíos y déficits de calidad en los servicios.

Muchas son las causas que explican el mal desempeño logístico. El país cuenta con una infraestructura deficiente, afectada principalmente por la restricción presupuestaria, la falta de un plan maestro de infraestructura logística que oriente las inversiones prioritarias y la ausencia de un fondo de preinversión que posibilite y promueva la participación privada en infraestructura. Además, la limitada incorporación de las TIC y la alta cantidad de documentos requeridos por encima de los estándares internacionales afectan gravemente la eficiencia aduanera.

Por otra parte, los envíos internacionales de mercancías sufren altos costos en los fletes tanto marítimos como aéreos en el marco un mercado de servicios logísticos reducido que restringe la libre competencia de los precios al momento de la comercialización. La calidad y la competencia de los servicios logísticos se ven afectadas por los déficits en los servicios de manejo de carga, problemas en las cadenas de frío requeridas fundamentalmente para el transporte y conservación de productos perecederos y la limitada oferta de servicios logísticos especializados, primarios y auxiliares. Estos factores generan pérdidas de mercancías y clientes, devolución de pedidos y, por consiguiente, una disminución en la demanda de productos dominicanos.



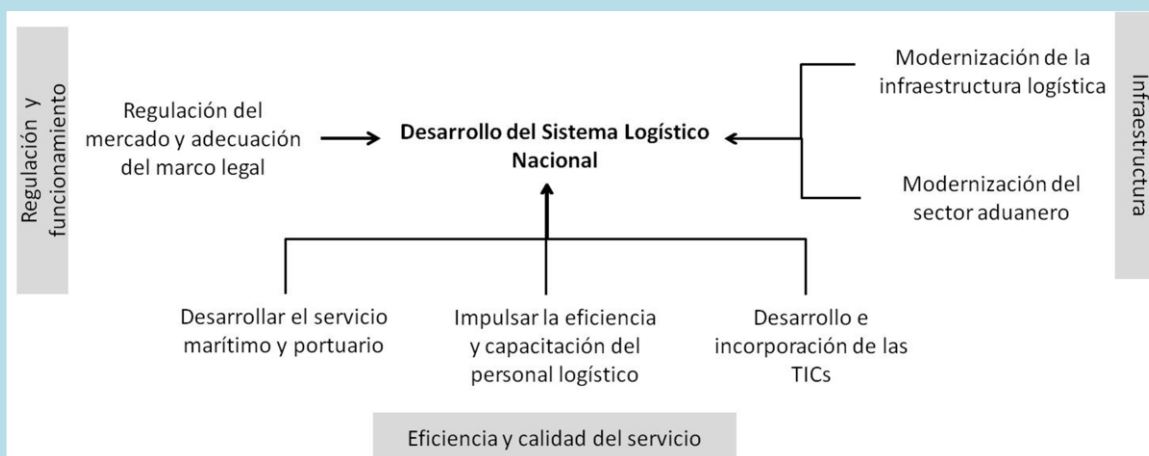
La limitada incorporación de herramientas tecnológicas de seguimiento y control (origen-destino) y la falta de una plataforma informática de rastreo de envíos deterioran la trazabilidad de la carga. Esto provoca baja confiabilidad y pérdida de mercado. El retraso en la entrega de los envíos se relaciona con la falta de coordinación, planificación y programación de la distribución que provoca demoras en los procesos de inspección de mercancías, incertidumbre en los pagos de aranceles y el incumplimiento de plazos de entrega.

Dada la complejidad de la problemática, el Gobierno plantea una serie de medidas y proyectos que se encuentran contenidos en el Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga (PENLog), definido para el desarrollo y fomento de este sector. Para el período 2017-2020, el Gobierno prevé impulsar la adecuación del marco legal y regulatorio para el desarrollo del SLN y crear condiciones para promover a RD como centro logístico regional, aprovechando la posición geográfica y ofertando servicios logísticos de valor agregado

Se promoverá un plan nacional en materia marítimo-portuaria que garantice mayor conectividad y frecuencia de buques, a fin de bajar costos de transporte marítimo y eficiencia el servicio. A la vez, se impulsará un plan de acción para modernizar el servicio aduanero, estableciendo procesos ágiles y eficientes, como la conversión de puertos en puertos digitales, que operen con ventanilla única de comercio, a fin de agilizar los despachos y levantamiento de mercancías, ajustados a las buenas prácticas internacionales, aplicándolas de manera consistente en todas las aduanas del país.

Se plantea desarrollar un plan de formación de recursos humanos para el sector logístico con la finalidad de dotar a los mismos de las capacidades requeridas, gestionar y eficiencia las operaciones y los servicios logísticos especializados. De igual manera, se estimulará la incorporación de TIC para agilizar los procesos de comercio exterior en puertos, aeropuertos y cruce de fronteras.

Finalmente, se implementará un plan de modernización de la infraestructura fronteriza para garantizar la seguridad de la carga, permitir fluidos movimientos de mercancía a través de los pasos fronterizos y potenciar el comercio con uno de nuestros principales socios comerciales: Haití.



Para el cumplimiento del objetivo específico n.º23, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores ⁸	Línea base 2015	Meta a2020
Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte	Posición en índice de infraestructura GCR ⁹ (ODS)	100/140	60
Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga	Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo	13.7	6
	Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días)	2	0.5
Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias	Gasto en transporte/gasto total (ODS)	17.9	8
	Gasto en transporte de usuarios de líneas 1 y 2 Metro SD por trayecto (en RD\$) (ODS)	60	30
Reducción del costo total empleado en transporte respecto al costo total de la mercancía	Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía (ODS)	38.5	16
Mejora en el desempeño de los conductores de vehículos de carga	Porcentaje de choferes provistos de licencias de conducir vehículos pesados sobre el total de equipos registrados en DGII.	60	98
Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos	Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días).	7	1
Reducción del tiempo promedio de desplazamiento usuarios líneas 1 y 2 Metro SD	Tiempo de recorrido (tramo de 9.5 kms línea 1 Metro) en minutos	58	35
Cumplimiento de las normas de ordenamiento del transporte	Porcentaje de contratos renovados	28*	100

⁸Indicadores en proceso de análisis. Línea base 2012.

⁹GlobalCompetitivenessReport 2015-2016

	Porcentaje de vehículos rotulados	13*	100
Disminución de accidentalidad	Fallecidos/100 000 habitantes ¹⁰	29.2	14.7
Parque vehicular	Cantidad de vehículos ¹¹	3 829 780	4 654 173
Indicador bienestar	Número vehículos/1 000 habitantes ¹²	380	388.6
Índice Desempeño Logístico RD	Posición / porcentaje ¹³	91/2.63	60/3.00

c) Medidas de Política y Producción Prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, se pondrá en ejecución las siguientes medidas de política:

- Creación de parque infantil de educación vial.
- Implementación de nuevo corredor Santo Domingo Savio.
- Implementación de rutas alimentadoras de transporte público.
- Implementación de nuevos corredores de Autobuses de Transporte Público.
- Reorganización y modernización del transporte público respecto a las líneas 1 y 2 del Metro de Santo Domingo. (MP).
- Implementar un plan de regulación y control del tráfico. (MP).
- Promover la formalidad y la asociación público-privada en el sistema de transporte colectivo y asegurar la educación vial a los conductores de vehículos pesados, de transporte público colectivo, de los privados y de motocicletas. (MP).
- Promover la asociatividad de los productores y empresas de servicios por cada región de la economía, con miras a lograr economías de escala y reducir costos de transportes y fletes. (ODS).
- Promover la instauración de corredores logísticos hacia puertos, aeropuertos y zonas industriales, a fin de agilizar el movimiento de cargas. (ODS).
- Promoción e implementación del Plan Estratégico de Transporte y Logística (PNLog) a escala nacional.
- Implementación de un sistema de facilitación comercial y de control de exportaciones.
- Instalación de un control de peso de carga y dimensiones en carreteras, con la finalidad de disminuir el deterioro de las vías y disminuir accidentalidad.
- Fortalecimiento del marco institucional y coordinación del sector transporte con la finalidad de trazar normas y regulaciones para eliminar la dispersión de instituciones gubernamentales con responsabilidad parcial sobre el transporte multimodal.

¹⁰Línea base 2016

¹¹Línea base 2016

¹²Línea base 2016

¹³Línea base 2016

- Establecimiento de un plan continuo de mejora de la administración de puertos a fin de reducir costos y tiempo de procesamiento y verificación de documentos y mercancías.
- Establecimiento de puestos de control, verificación y peso de vehículos de carga a fin preservar la vida útil de las carreteras y vías de acceso.
- Implementación de un plan que facilite el acceso a los puertos de mayor concentración de carga con la finalidad de disminuir los tiempos de llegada y salida de carga de los mismos.
- Creación de centros de acopio, almacenamiento y cadena de frío alrededor de los principales puertos del país (en zona sur y norte).
- Continuar con el plan de mejora continua y promover la certificación internacional de los puertos del país.
- Mejorar el despacho de cargas y mercancías en los cruces fronterizos que sirven de apoyo a la facilitación del comercio transfronterizo.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Inspección Técnica Vehicular.	Inspecciones vehiculares realizadas.	5 777	-	3 900 000	3 900 000	3 900 000	INTRANT
Capacitación para la obtención de la licencia de conducir	Personas capacitadas	594	45000	46000	50000	52000	INTRANT
Rotulación y Tablillas a Vehículos Urbano	Vehículos rotulados	15000	-	15 000	15 000	15 000	INTRANT
Rotulación de Taxis	Vehículos rotulados	N/D*	-	12500	14000	15000	INTRANT
Rotulación Turística	Vehículos rotulados	N/D*	-	12220	13000	15000	INTRANT
Rotulación a Transporte Escolar y Especial	Vehículos rotulados	N/D*	-	5000	7000	10000	INTRANT
Rotulación y Tablillas a vehículos Interurbano	Vehículos rotulados	6504	8000	8042	9500	10000	INTRANT
Autorización para prestación servicio de motoconcho	Cantidad de autorizaciones	70	5000	5000	5500	6050	INTRANT

Capacitación a conductores de Transporte de cargas especiales y de alto riesgo.	personas capacitadas	5000	-	5100	5100	5200	INTRANT
Concesión de operación en ruta de transporte público	Contratos de rutas realizados.		-	385	400	400	INTRANT
Asistencia a beneficiarios programa Bonogás Chofer	Cantidad de choferes atendidos	120	15600	300	300	300	INTRANT
Concesión permisos de transporte operaciones de Vehículos taxis, especial, escolar y turístico.	Cantidad de contratos elaborados	18	26	2800	2800	2800	INTRANT
Certificaciones de rutas y vehículos	Cantidad de certificaciones entregadas	6	27	200	250	300	INTRANT
Operativos de Regulación, Interurbano.	Operativos de regulación realizados	9	4	10	10	10	INTRANT
Operativos de seguridad, Interurbano.	Operativos de seguridad realizados.	2	2	2	2	2	INTRANT

*N/D= No disponible. Estos productos se están implementando con la nueva gestión.

a) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de infraestructura de transporte y logística se contemplan:

- Construcción primera línea del teleférico de Santo Domingo, provincia Santo Domingo. (MP).
- Construcción de la avenida de circunvalación de Bani en la provincia Peravia. (MP).
- Construcción carretera turística Gregorio Luperón, provincia Puerto Plata.
- Metrobús-Corredor BRT en la avenida 27 de febrero. (MP).
- Terminales de integración intermodal. (MP).
- Tranvía urbano en avenida Winston Churchill.
- Construcción de la carretera Enriquillo - Pedernales, provincia Pedernales.
- Construcción línea 2-B del Metro de Santo Domingo.

- Mejoramiento de la infraestructura vial en conexiones norte-sur de Santo Domingo.
- Reconstrucción carretera Bávaro - Uvero Alto - Miches - Sabana de la Mar y construcción terminal portuaria en Sabana de la Mar.
- Reconstrucción carretera San Juan - Elías Piña, provincia San Juan de la Maguana.
- Construcción de la carretera Manzanillo - Puerto Plata.

Contribución del sector público a:

XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

(*OG 3.4)

Contenido:

- Objetivo específico 24.** Formación técnico profesional para el trabajo
(OE 3.4.2)

- Objetivo específico 25.** Eficiencia y productividad de las mipymes (OE 3.4.3)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

En los últimos años la economía dominicana ha mantenido un crecimiento económico robusto, por encima de la media de los países de la región de América Latina y el Caribe. En dicho crecimiento ha sido notoria la contribución de actividades económicas del sector servicios, principalmente intermediación financiera, turismo, comercio y en una mayor dimensión otras actividades de servicios de mercado; además, en el sector de industria, las actividades mineras.

Durante el período 2012-2016 la gestión de gobierno avanzó en el desarrollo de un entorno propicio para la creación de empleos. Eso permitió un aumento considerable en los empleos formales y en mejores condiciones salariales. Durante el período citado se crearon más de 400 000 puestos de trabajo, de los cuales cerca del 82 % fueron formales, además de que se incrementó en un 5.8 % el salario real en el mercado laboral formal, gracias a mejoras en la productividad y el clima de inversión y negocios imperante en el país.

Mediante la creación de las estancias infantiles los centros comunitarios de atención a la infancia y la familia y la ampliación de la cobertura de la tanga extendida en las escuelas se ha logrado crear condiciones para una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Además, se ha avanzado en la desconcentración de la inversión pública hacia los territorios, principalmente en las comunidades más vulnerables, y se ha aplicado de manera efectiva el mecanismo de sorteo de las obras de inversión pública, permitiendo así que cada día sean más las empresas locales que se benefician de las compras y adquisiciones del Estado dominicano.

Todo lo anterior se complementó con programas permanentes de capacitación y formación para el trabajo, contribuyendo a elevar la empleabilidad, principalmente de mujeres, jóvenes y personas en condición de discapacidad.

A pesar de los avances, gran parte de los empleos que se generan en la economía dominicana son informales, lo que hace que persista una elevada proporción de informalidad en el mercado de trabajo, lo que se traduce en ciudadanos sin cobertura de salud, riesgos laborales y garantía de pensión en el futuro, lo que a largo plazo eleva la tasa de dependencia de la población adulta mayor.

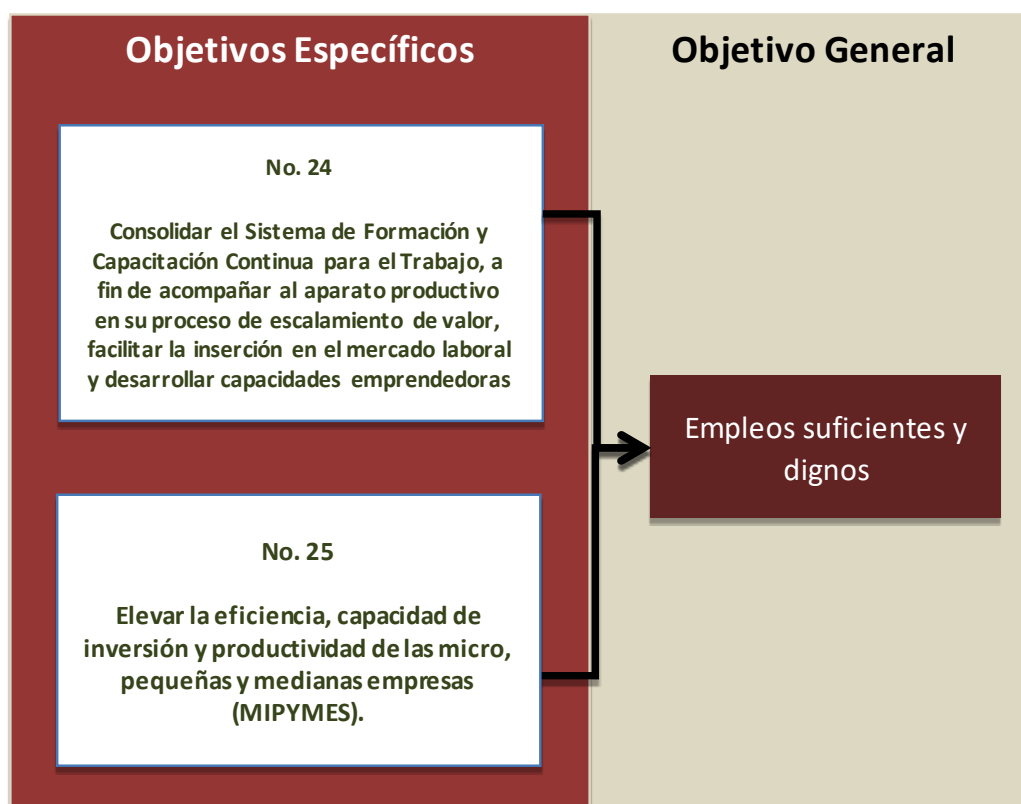
Para poder avanzar en la generación de empleos de calidad, es necesario desarrollar acciones que contribuyan con el cambio de la estructura productiva nacional para hacerla más dinámica, inclusiva y competitiva. Eso pasa por fortalecer el sistema financiero, cuestión de que el ahorro sea canalizado a actividades productivas de mayor impacto en la vida de los ciudadanos.

Es preciso desarrollar mecanismos flexibles de acceso a crédito para financiar las ideas de negocios de los jóvenes emprendedores. Asimismo, procurar mayores niveles de inversión extranjera y nacional, por medio de encadenamientos empresariales en los diferentes sectores de la economía, que permitan lograr economías de escala, generar empleos,

aumentar la productividad y competitividad de las empresas, aumentando las exportaciones y los ingresos reales.

El componente de la capacitación y la formación para el trabajo es otro de los elementos importantes en una adecuada estrategia de generación de empleo en la economía, de ahí que los programas orientados en esta área deben ser mejorados, ampliados y potencializados para alcanzar una mayor cobertura de la población entrante al mercado de trabajo, y garantizar la actualización y acreditación de los trabajadores actuales.

Para fomentar la generación de empleos suficientes y dignos, el PNPSP se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:



Objetivo específico 24: Formación y Capacitación continua para el trabajo.

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico «*Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras*», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción trazadas por la END 2030:

Formación técnico profesional para el trabajo

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica** para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad.
- **Adecuar de forma continua los currículos, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas** para asegurar su correspondencia con las demandas actuales y previsibles de las empresas con énfasis en las áreas de tecnología y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
- **Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales.**
- **Promover una oferta curricular de formación continua** que asegure la actualización profesional de egresados de institutos técnicos profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres.
- **Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales**, y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.
- **Desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica** y para la readaptación laboral de los trabajadores desplazados por cambios permanentes en las condiciones de competitividad.
- **Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación** como herramientas que permiten ampliar el alcance de la formación profesional y técnica.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPS 2017-2020

Los resultados esperados en este marco de acción son los siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Ampliación del número de personas insertadas al mercado laboral vía los sistemas de intermediación de empleo	Porcentaje de demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo.	19	23
Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas	Porcentaje de demandantes de empleo formados en oficios especializados y tradicionales.	19	23
Generación de empleos dignos de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y articulado al desarrollo socioeconómico	Porcentaje de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo	25	100
Ampliación del número de personas recibiendo servicios de formación técnico profesional	Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnico profesional (%)	5.8	9
	N.º de participantes capacitados en formación técnico profesional	269 533	395 930
Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual	Número de empresas asistidas	2 419	2 852

c) Medidas de Política y Producción Prioritaria

Las medidas de política en el área de la formación profesional a ser impulsadas a lo largo del período 2017-2020 son las siguientes:

- Coordinación, fomento y apoyo a las direccionalidades establecidas para la generación de 400 000 nuevos empleos, brindar asistencia y asesoría a los diversos sectores productivos para la creación de empleos dignos conforme al cumplimiento de las normativas existentes. (MP).
- Fortalecimiento de la inserción laboral femenina, con políticas activas orientadas a la creación de empleos con énfasis en los jóvenes, mujeres, madres solteras y personas con discapacidad. (MP/ODS).
- Para 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. (ODS)
- Restructuración y desarrollo del sistema nacional de formación técnico profesional, a fines de dotar al capital humano nacional de las herramientas necesarias para su adecuada inserción en el mercado laboral.
- Fortalecimiento de las estructuras institucionales del Infotep, a fin de propiciar un desarrollo organizacional sostenido que permita la eficiente administración del sistema nacional de formación técnico profesional.
- Fortalecimiento de la gestión de formación técnico profesional mediante un proceso articulado de mejoramiento de los programas formativos, la preparación de los docentes, la operación de los centros operativos del sistema y de los centros tecnológicos de las gerencias regionales.
- Articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el sistema nacional de educación para el trabajo, a fin de propiciar el ordenamiento y la dinamización del mercado de servicios de la formación técnico profesional.
- Apoyo a la productividad de las empresas, orientado a los sectores productivos para ayudar a las empresas a identificar e implementar estrategias que les permitan analizar y solucionar los problemas relacionados con las habilidades y con los conocimientos de los recursos humanos que inciden en la productividad, en la competitividad y en la vinculación con su entorno.
- Lograr un adecuado posicionamiento del ente regulador y rector del sistema nacional de formación técnico profesional, y mantener la imagen corporativa del mismo como modelo en gestión de formación.
- Mejorar de manera continua los servicios del sistema de formación técnico profesional con enfoque en la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Fomentar la investigación como instrumento de desarrollo y fortalecimiento de la formación profesional, así como su calidad y pertinencia.
- Fortalecer los programas de formación basados en valores.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial que complementará las medidas de políticas citadas para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Formación Técnico Profesional a población vulnerable	Participantes	165 300	182 931	201 224	225 371	252 416	Infotep
Capacitación en Formación Técnico Profesional	Participantes	253 178	293 202	322 522	361 225	404 572	Infotep
Intermediación de empleo	Usuarios registrados	44 214	47 822	56 863	59 138	61 504	Ministerio de Trabajo
Formación y orientación laboral a demandantes de empleo	Usuarios formados	1 272	1 376	439	457	475	Ministerio de Trabajo
Atención laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad	Usuarios capacitados	156	169	76	79	82	Ministerio de Trabajo
Investigaciones del mercado laboral	Estudios del mercado laboral realizados	2	2	5	5	5	Ministerio de Trabajo

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de la formación continua para el trabajo son los siguientes:

- Capacitación para el desarrollo de la juventud en todo el territorio nacional.
- Fortalecimiento institucional del sistema nacional de empleo.
- Capacitación población desempleada en iniciativas de negocios a nivel nacional.
- Construcción infraestructura de las representaciones locales y oficina territorial de empleo a nivel nacional.

- Capacitación a jóvenes de 18-25 años para primer empleo en el Distrito Nacional, Santiago, La Romana, y San Juan de la Maguana. (ODS).
- Capacitación adultos mayores para reinserción laboral en la provincia Santo Domingo y Distrito Nacional.
- Capacitación a personas con discapacidad para inserción laboral en las provincias Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Distrito Nacional, La Romana y Azua.
- Manejo y fortalecimiento de la administración de trabajo en Bávaro provincia La Altagracia.
- Construcción e instalación de escuelas-talleres para ocupación especializada de los desempleados de las provincias de Monte Plata y Jimaní.
- Construcción Escuela de Hotelería, Gastronomía y Pastelería, construida por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en Higüey, provincia La Altagracia
- Construcción Centro Nacional de Formación Docente (CENAFOTED) en Santo Domingo, Distrito Nacional
- Ampliación de la flotilla de Talleres Móviles, adquisición de 20 nuevas unidades.

Objetivo específico 25: Elevar la productividad de las pymes.

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico «*Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas*», el PNPSA asume las líneas estratégicas de acción definidas en la END 2030:

**Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de micros,
pequeñas y medianas empresas
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- **Desarrollar mecanismos sostenibles que permitan el acceso de micros, pequeñas y medianas empresas a servicios financieros** que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género.
- **Impulsar programas de capacitación y asesoría para las mipymes**, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.
- **Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las mipymes.**
- Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las mipymes en el Gobierno central y gobiernos municipales.
- **Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas**, dando especial atención a jóvenes y mujeres.
- **Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las mipymes**, de modo que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.
- **Implementar programas de desarrollo de suplidores** que permitan convertir en exportadoras a pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.

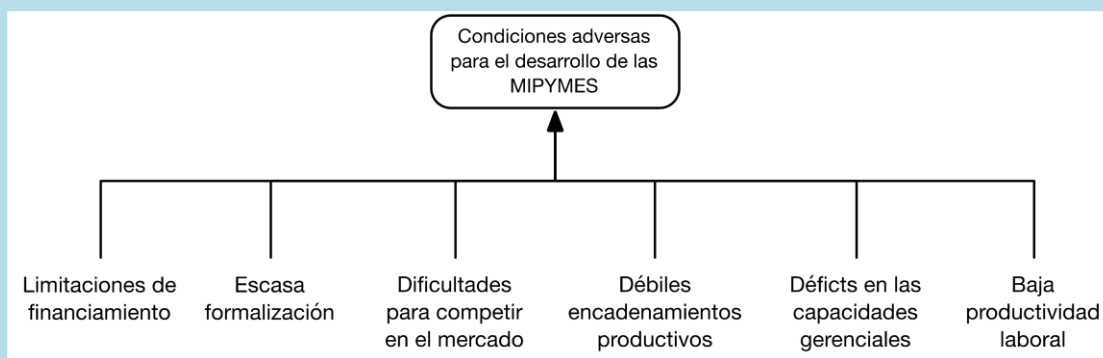
b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

El apoyo a las mipymes, una prioridad estratégica de la actual gestión de gobierno

República Dominicana ha registrado en los últimos años una de las tasas de crecimiento económico más elevadas de la región. Dicho crecimiento se ha basado, fundamentalmente, en el aumento de la productividad laboral asociado a la incorporación de nuevas tecnologías y capital físico en las empresas, factores que sustituyen mano de obra. Por tal motivo, el destino de quienes se incorporaron a la población económicamente activa –que ha crecido sostenidamente– no ha sido mayoritariamente el empleo decente, sino el desempleo o la informalidad. Esto ha llevado a un crecimiento persistente de emprendimientos informales que hoy constituyen la mayor parte de micros, pequeñas y medianas empresas. En su gran mayoría operan en el sector de servicios, principalmente en actividades de bajo valor agregado que demandan empleos de baja productividad.

Potenciar estos esfuerzos productivos para que puedan alcanzar mayores niveles de eficiencia y competitividad, contribuyendo de manera decisiva a la agregación de valor e incrementando la demanda de empleos de alta calificación, constituye para la República Dominicana una prioridad estratégica. Tal desafío requiere una estrategia integral que ataque las múltiples causas que afectan su desarrollo.

La informalidad misma constituye uno de los principales obstáculos, ya que afecta su capacidad de acceso a financiamiento, factor clave para el progreso de cualquier actividad empresarial. Otro factor crítico lo constituyen los déficits de capacidades gerenciales y de gestión financiera, que se explican en parte por el grado de instrucción de sus propietarios. La baja cualificación de los trabajadores de estas empresas constituye otra dificultad importante, agravada por barreras de acceso a los servicios oficiales de formación laboral por competencias.



Estos problemas dificultan de manera significativa la capacidad de las mipymes para competir en un mercado altamente concentrado, merma sus oportunidades de lograr encadenamientos productivos con grandes suplidores del Estado Dominicano y con el sector exportador, alejándolas de cualquier oportunidad de desarrollo.

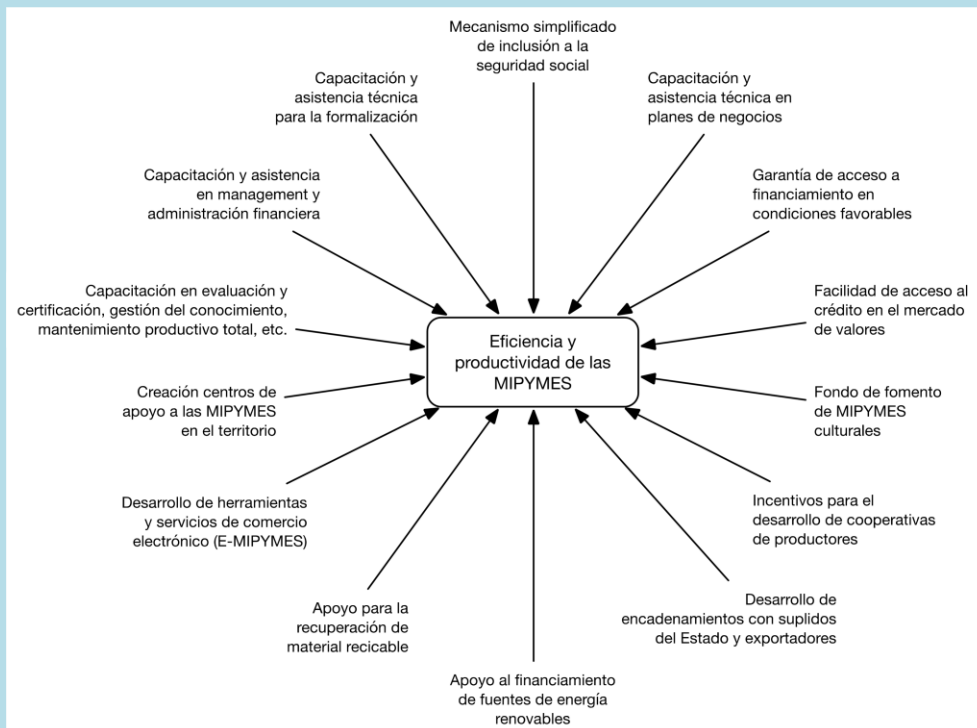
Garantizar mejores condiciones para el desarrollo y competitividad de las mipymes implica avanzar en una estrategia que aborde de manera sistémica cinco (5) grandes aspectos del desarrollo empresarial, a saber: i) garantías para la formalización, ii) políticas públicas de inclusión financiera, iii) facilidad para el acceso a mercados, iv) apoyo al desarrollo de empresas, y v) espacios para el emprendimiento y la innovación. Demanda la actuación coordinada de diversas agencias del Gobierno: Ministerio de Industria y Comercio, Banca Solidaria, Proindustria, Infotep, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura, Ministerio de Medioambiente, Comisión Nacional de Energía, DGII, CNSS, DGCP, Banresevas, BS y SIV, entre otras.

En este marco, las acciones para el cuatrienio se enfocarán en el diseño de estrategias de capacitación y asistencia técnica para la formalización de las empresas; y en el desarrollo de un mecanismo simplificado de inclusión de estas al sistema de seguridad social.

Se definirán reglas y criterios para lograr encadenamientos productivos de las mipymes con los grandes suplidores del Estado y con los medianos y grandes exportadores. Se ampliarán los servicios de capacitación y asistencia técnica para la elaboración de planes de negocios y se facilitará el acceso a financiamiento en condiciones favorables que tengan un verdadero impacto en la reducción de los costos operacionales de las mipymes. También se promoverá la modificación de la ley del mercado de valores para que las mipymes puedan acceder al crédito por medio del mercado de bonos y otros instrumentos modernos que ofrecen esta modalidad.

Se desarrollará un amplio programa de formación y capacitación, tanto de los propietarios de las mipymes, como sus empleados en procesos de evaluación y certificación por competencias, gestión del conocimiento, 5S, mantenimiento productivo total, seguridad industrial y salud ocupacional, sistema de medición y avance de la productividad, planeación estratégica, *lean manufacturing*, gestión y administración empresarial y financiera, entre otros temas.

La gestión de gobierno también desarrollará políticas de incentivos para el desarrollo de cooperativas y asociaciones de productores agropecuarios y de otras actividades económicas, a los fines de lograr mayores economías de escalas y eficiencia en la producción, así como mejoras en el sistema de comercialización.



En este marco, para el cumplimiento del objetivo, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducido el total de trámites para formalización de mipymes	Número de pasos (trámites) para la formalización de mipymes (Ventanilla Formalización)	8	1
	Tiempo de constitución de una microempresa (días)	20	1
	Costo de constitución de una mipyme (RD\$)	8 000	500
Incrementada la participación de las mipymes como proveedoras del Estado	Mipymes certificadas como proveedoras del Estado	1 575	7 575
Mipymes fortalecidas técnicamente	Número de mipymes fortalecidas	5 291	7 500
Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual	Número de empresas asistidas	1,641	2,160

c) Medidas de Política y Producción Prioritaria

Las medidas de política en el área de las mipymes a ser desarrolladas a lo largo del período 2017-2020 son las siguientes:

- Impulsar la ley de sociedades de garantía recíproca para que las mipymes sectorizadas accedan a créditos.
- Garantizar acceso a financiamiento a las mipymes a través de un fondo nacional de garantía de crédito.
- Impulsar la ley de garantías mobiliarias.
- Coordinar y promover una ley de *factoring*, y recomendar la regulación bajo la cual debería enmarcarse la factura negociable en aras de impulsar mecanismos de apalancamiento crediticio y facilitar la inserción financiera de las pymes en los mercados.
- Implementar el programa pymes exportadoras.
- Implementar programas de fortalecimiento de cadenas de valor con la Cepal, Unión Europea y otros.
- Fomentar el encadenamiento de las mipymes con los grandes suplidores del Estado y los medianos y grandes exportadores.

- Apoyo al desarrollo de las mipymes en las economías locales (OVOP).
- Desarrollar un programa (Innovapyme), para la innovación de las mipymes, en alianza público-privada que permita mejorar su posicionamiento competitivo.
- Implementar el programa República Digital Productiva, que implica todo un conjunto de acciones encaminadas a tener mipymes digitales mediante la creación del Fondo TIC, el Programa Nacional de Desarrollo de la Industria de Software y Servicios TIC (DISS), el Portal Web de Comercio Electrónico (E-mipyme) y el programa Simplificate.
- Implementar la Política Nacional de Emprendimiento, de la Estrategia Nacional de Emprendimiento, en coordinación con la red «RD Emprende».
- Apoyar la creación a nivel nacional de cinco nuevas redes de inversionistas ángeles.
- Crear un programa nacional de aceleración de empresas.
- Desarrollar la zona de actividad logística fronteriza en la terminal Puerto Seco, donde el Estado aportará los terrenos y la construcción será ejecutada por el sector privado, lo cual incrementará las exportaciones hacia el mercado haitiano y el Caribe mediante la oferta de servicios logísticos que simplifiquen y hagan competitiva la comercialización de mercancías entre nuestros países.
- Por medio de la Banca Solidaria, cubrir trece áreas de influencia a través de ocho (8) nuevas sucursales de servicios en las regiones este, sur y Cibao central del país.
- Lanzar nuevos productos: «Mi Primera Empresa», «Fomento Pequeña Industria Local», financiamiento para comunidades en extrema pobreza, etc.
- Incrementar el promedio mensual de desembolso y número de beneficiarios.
- Fortalecer e institucionalizar la red nacional de emprendimiento, capacitando a 25 mil emprendedores.
- Flexibilizar las políticas de crédito en las provincias de menores ingresos.
- Apoyar a las pymes locales, dedicadas a la recuperación de materiales con potencial para su reciclaje.
- Crear un fondo permanente para el fomento de micro y pequeñas empresas culturales.
- Incentivar la participación de emprendedores nacionales en ferias y muestras de productos del orden cultural.
- Impulsar la modernización de la Ley 19-00, sobre el Mercado de Valores, de forma que facilite a las pymes el acceso al crédito en dicho mercado.
- Fomentar la organización de asociaciones o cooperativas de productores agropecuarios, con incentivos preferenciales a mipymes incorporadas.
- Garantizar crédito a las mipymes para la adquisición de paneles solares.
- Implementar el programa simplificado de seguridad social para las mipymes.
- Fomentar cursos de formalización de mipymes, charlas «Ciclo de Vida del Contribuyente» y entrega de *kits* a nuevos contribuyentes. Colocar videos informativos en *YouTube*.
- Desarrollar contenidos accesibles para las mipymes, tanto en el portal de la DGII como en los instructivos y folleterías.
- Creación una aplicación móvil para servicios a mipymes.

- Fortalecer encadenamientos productivos de las mipymes, interrelacionando empresas de mayor tamaño con proveedoras pymes.
- Continuar alianza permanente con las pymes a través la Iniciativa Presidencial para el Apoyo, Promoción y Desarrollo de las Mipymes.
- Ampliar la capacitación a mujeres de mipymes, sobre uso de la tecnología (alfabetización digital y portal transaccional).
- Ofrecer facilidades a mipymes, personas físicas, en especial a mujeres, para adquisición de computadoras y acceso a internet.
- Ejecutar programas especializados de formalización, educación para elaborar planes de negocios y acompañamiento a las mipymes.
- Crear fideicomisos cooperativos.
- Fortalecimiento institucional de cooperativas y asociaciones de intermediación.
- Cooperar con el desarrollo de aplicaciones tecnológicas y promover la ampliación de su uso.
- Brindar apoyo técnico, financiero y de gestión a cooperativas y asociaciones para convertirse en proveedores del Estado.
- Brindar educación financiera a los socios de las prestatarias.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Formalización de mipymes (MP)	Mipymes formalizadas	708	2 000	5 000	8 000	4 500	MICM/ Departamento de Formalización y Compras Gubernamentales
Proyecto de formalización pymes	Pymes sensibilizadas sobre la formalización	368	400	130	200	100	MICM
Certificaciones de Clasificación de Mipymes	Cantidad de certificaciones emitidas	1 627	600	1 340	1 340	1 300	MICM
Capacitación y asistencia técnica para la incorporación de mipymes como proveedoras del Estado	Mipymes capacitadas	200	150	200	150	150	MICM

Implementación de centros pymes	Centros pymes creados	6	7	7	7	6	MICM
Asistencia para la internacionalización de pymes	Empresas asistidas en planes de exportación	N/D	20	20	25	40	MICM
Capacitación a las MIPYMES en el uso de las TIC	Cantidad de mipymes capacitadas	100	150	200	150	150	MICM
Financiamiento a MIPYMES en condiciones favorables	mipymes beneficiadas	91 667	108 159	120 800	121 895	64 605	Banca Solidaria
Capacitación a MIPYMES en gestión y administración	Mipymes capacitadas	N/D	3 000	3 000	3 000	2 800	MICM
Financiamiento a asociaciones y cooperativas	Créditos otorgados	N/D	10 900	10 900	10 900	10 900	Fundación Reservas del País
Capacitación en las escuelas sobre cultura emprendedora (Aprender para Emprender)	Personas capacitadas	N/D	4 800	320	320	320	MICM
Capacitación a emprendedores y empresarios de mipymes sobre emprendimiento (MP)	Emprendedores capacitados	65	100	100	110	80	MICM
Coordinación de las actividades del ecosistema de emprendimiento	Actividades apoyadas	N/D	38	40	40	40	MICM
Certificación de laboratorio emprendedor en 50H (MP)	Laboratorios creados	N/D	10	12	13	12	MICM
Fomento a la creación de un programa de aceleración (MP)	Emprendimientos acelerados	7	25	26	29	26	MICM/Proindustria

Asistencias técnicas a emprendedores para el desarrollo de iniciativas de incubación de empresas (MP)	Empresas incubadas	19	16	16	19	22	MICM/Proindustria
Programas de capacitación puntual a Directivos y Trabajadores de empresas	Participantes	145 746	191 924	203 439	215 645	228 583	Infotep
Servicio de Apoyo a la Productividad de las Empresas	Mipymes atendidas	1 641	1 922	1 998	2 078	2 160	Infotep

MP = Meta Presidencial, N/D = No disponible.

Contribución del sector público a:

XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global

(*OG 3.5)

Contenido:

- **Objetivo específico 26.** Desarrollo exportador (**OE 3.5.1)
- **Objetivo específico 27.** Agropecuaria competitiva y sostenible (OE 3.5.3)
- **Objetivo específico 28.** Sector manufacturero (OE 3.5.4)
- **Objetivo específico 29.** Turismo sostenible (OE 3.5.5)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

XII. Fomento a la producción integrada competitivamente a la economía global

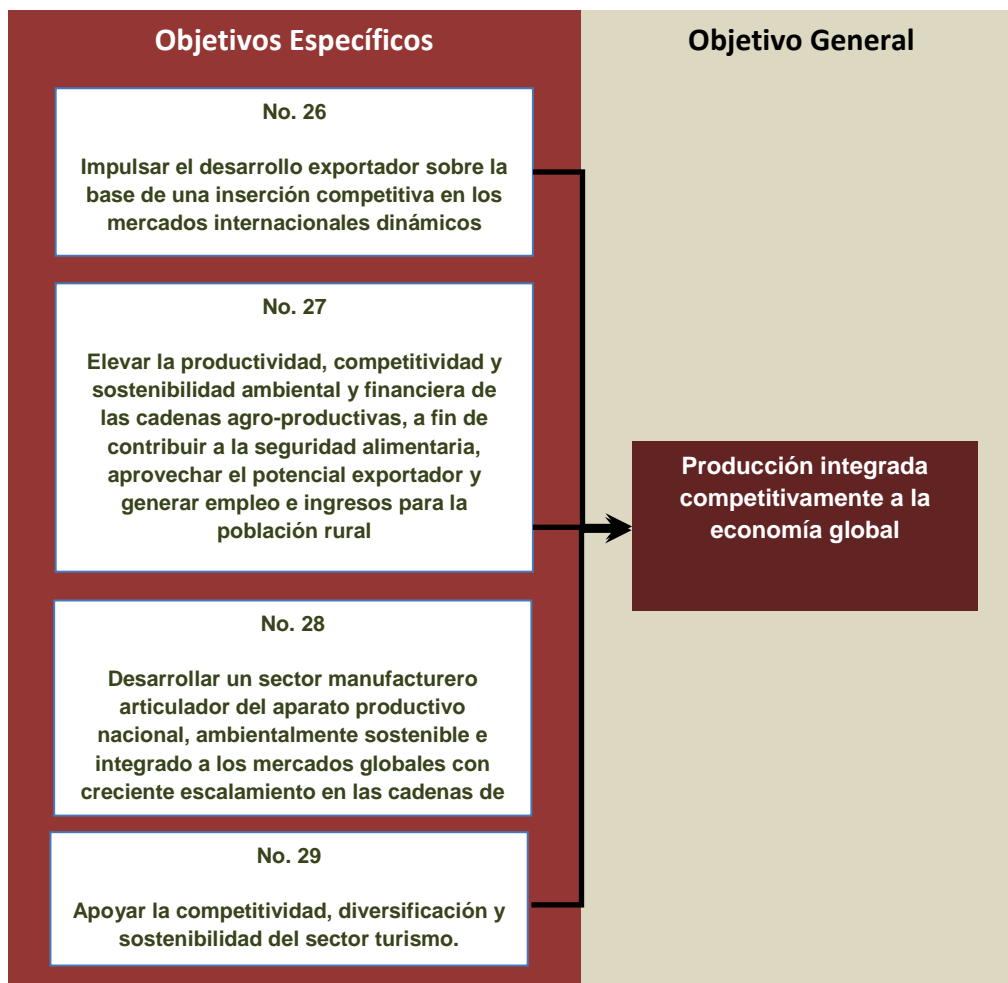
La integración de los diferentes sectores productivos a nivel nacional es una de las condiciones que deben darse a fines de lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones. La administración de gobierno 2016-2020, basado en lo establecido en el objetivo específico sobre desarrollo exportador (3.5.1) de la END, ha priorizado el tema del impulso a las exportaciones declarando el 2018 como el “*Año del Fomento de las Exportaciones*” mediante el decreto 437-17. En tal sentido, cabe resaltar, la creación de PRODOMINICANA (decreto 257-17), mecanismo de coordinación y ejecución de los planes del estado dominicano en el marco de la implementación de la “*Estrategia Nacional de Promoción de las Exportaciones y Atracción de Inversiones*”.

En materia agropecuaria, los esfuerzos gubernamentales durante el cuatrienio 2016-2020. están orientados en dos direcciones; por un lado, se hace énfasis en el desarrollo de proyectos orientados a incrementar los niveles de productividad de los cultivos vía la tecnificación de los procesos asociados a la actividad; esto en procura de elevar los niveles de rentabilidad en beneficio de los productores. Por otra parte, y desde el lado de la demanda, la estrategia de gobierno procura la implementación de políticas públicas asociadas a garantizar la seguridad alimentaria, con la iniciativa reciente de la creación del Sistema Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria (SINASSAN), instancia sobre la cual recae la responsabilidad de articular todas las iniciativas vinculadas al tema. En el corto plazo, se prevé la formulación de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con un horizonte temporal de mediano y largo plazo.

En el sector manufactura las acciones estatales continuarán centradas en promover la competitividad de la industria nacional vía el otorgamiento de subsidios inteligentes, promoción de la transferencia tecnológica, la ampliación del acceso a financiamiento (especialmente en el caso de las micro y medianas empresas), la eficientización de los procesos vinculados a la gestión y la promoción de una cultura de calidad que permita que la oferta nacional se encuentre en condiciones de competir exitosamente en los mercados internacionales.

En lo tocante al sector turismo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público reconoce la importancia estratégica de este sector, dada su probada capacidad de generación de divisas y empleo. Los principales retos que se afrontan están vinculados a la diversificación de la oferta, fomento de nuevas modalidades y destinos, promoción de las industrias culturales y el logro de mayores niveles de articulación con otros sectores de la economía, como es el caso del sector agropecuario. Se espera que todas estas acciones permitan el logro de la meta de gobierno de alcanzar un total de 10 millones de visitas anuales para fines del año 2020.

En tal sentido, en concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSP asume los siguientes objetivos:



Objetivo específico 26: Desarrollo Exportador.

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo «*Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en la economía global*», el PNPSA asume líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

Desarrollo exportador Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones**, incluyendo seguros al crédito de exportación.
- **Desarrollar mecanismos expeditos de facilitación de negocios de las exportaciones**, incluyendo la ágil aplicación de los mecanismos de devolución de impuestos adelantados.
- **Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios**, con énfasis en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.
- **Realizar una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo**, mediante la colaboración público-privada, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo.
- **Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial ampliación**, para su aprovechamiento en favor del desarrollo de los sectores productivos.
- **Diseñar y poner en funcionamiento instancias de coordinación interinstitucional** para elevar la efectividad de las iniciativas en apoyo a las exportaciones, incluida la Mesa Presidencial de Fomento a la Exportaciones y las delegaciones oficiales del país en el exterior.
- **Crear marca país para bienes y servicios de calidad garantizada** que apoye la promoción de las exportaciones e inversiones.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSA 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico n.º 26, el PNPSA 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base2015	Meta a2020
Monto de las exportaciones dominicanas incrementado	Monto de las exportaciones dominicanas (en millones de US\$)	9 523.3	13 671.9
	Tasa de crecimiento promedio quinquenal	7.25	7.50
Mayor competitividad de los exportadores	Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EE.UU., Puerto Rico y Haití.	43.8	47.0
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de bienes (2)	0.051	0.052
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de manufacturas (3)	0.075	0.075
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios	0.043	0.045

c) Medidas de Política y Producción Prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las medidas de política y prestarán los servicios que se detallan a continuación:

- Diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones 2016-2021, que implica elaborar y ejecutar una estrategia nacional público-privada para el desarrollo sostenible de las exportaciones que permita potenciar las mismas y posicionarlas en los mercados internacionales. (MP).
- Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Política Comercial 2016-2021, para definir los lineamientos estratégicos de una política comercial nacional integral, como instrumento para fortalecer y mejorar el acceso del país a los mercados internacionales a través de los acuerdos internacionales. (MP).
- Creación e implementación de la estrategia marca país de República Dominicana, consensuada por el sector público y privado, y concebida como una herramienta importante para apoyar la promoción de una oferta exportable en los mercados internacionales y del país como destino de inversiones por excelencia.
- Coordinación de misiones multisectoriales y rondas de negocios que permitan a productores nacionales contactar compradores internacionales y colocar sus productos en el exterior.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencias Técnicas a MyPIMES en proceso de internacionalización y exportación de bienes y servicios	MyPIMES asistidas	16*	20	30	45	68	CEI-RD
Asistencia Técnica para la Innovación Empresarial de los potenciales exportadores	Asistencia a exportadores	28	54	79	104	129	CEI-RD
Resoluciones de admisión temporal de la Ley 84-99	Resoluciones emitidas	47	56	60	64	68	CEI-RD
Encadenamiento Productivo a empresas exportadoras	Empresas beneficiadas	N/D	10	13	16	20	CEI-RD
Formación y Desarrollo para exportadores y potenciales exportadores	Personas capacitadas	1 783	2 140	2 568	3 439	4 341	CEI-RD

Objetivo específico 27: Agropecuaria Competitiva y Sostenible.

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico «*Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleos e ingresos para la población rural*», el PNPS asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Agropecuaria competitiva y sostenible
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, **para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.**
- Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agroproductivos y condiciones medioambientales y de riesgo.
- Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación **a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.**
- Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, **para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales.**
- Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios y forestales **a través del uso de las TIC y su apropiada difusión entre productores y organizaciones agropecuarias.**
- Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, **sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.**
- Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal, **con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de los pequeños y medianos productores.**
- Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente **que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.**
- Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos **que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.**
- Impulsar la creación de un sistema de facilitación de negocios que permita reorganizar las cadenas de comercialización de productos agroforestales, tanto en el plano nacional como en el internacional, **a fin de generar términos más justos y estables para los productores agroforestales.**
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, **que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a malas prácticas.**
- Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, **incluyendo el mercado de carbono.**
- Establecer un sistema funcional de registro y titulación de la propiedad **que garantice la seguridad jurídica de la propiedad en el medio rural.**
- Brindar oportunidades de tenencia de tierra a jóvenes y mujeres y agilizar el proceso de titulación de las tierras a los beneficiarios de la reforma agraria, **a fin de facilitar el acceso al crédito y a la inversión necesaria para la producción sostenible.**
- Impulsar, mediante la difusión de las mejores prácticas de cultivo, el incremento de la productividad y la oferta en los rubros agropecuarios con mayor aporte a la seguridad alimentaria **y a la adecuada nutrición de la población dominicana.**
- Incentivar la creación de agroindustrias locales para agregar valor a la producción primaria.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Como impulso al cumplimiento del objetivo específico n.º27, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Líneabase 2015	Meta a2020
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%) rubros agropecuarios (ODS 2.3.1)	5.00	14.00
	Participación % exportaciones dominicanas con los principales socios de intercambio comercial (ODS 2.5c.1)	9.00	14.00
Industrias de procesos de postcosecha ampliadas	Número de agroindustrias operando en procesos de postcosecha	1 877	1 950
Investigaciones agropecuarias aumentadas	Proyectos de investigación (ODS 2.5.1; ODS 2.5a.2)	71	200
Capacitación técnica de los productores y técnicos agropecuarios incrementadas	Aumento de la proporción de la población rural participante en cursos técnicos (%)	80	150
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada	Proporción de mujeres y jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)	50	80
Productores/as beneficiados/as con financiamientos	Cantidad de préstamos otorgados	29 700	43 900
Incrementada las agroexportaciones para la generación de divisas	Cantidad de superficie financiada (tarefas) (ODS 2.3.1)	1.30	4.05
	% de productos agrícolas con mayor volumen de exportación (ODS 2.5b.1; ODS 2.5b.2)	5	8
	Reducción de las notificaciones por las intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas recibidas	17	80
Productores organizados en cooperativas	Cantidad de productores en cooperativas u organizaciones agropecuarias	70	90

c) Medidas de Política y Producción Prioritaria

Para alcanzar estos resultados, durante la ejecución del presente PNPSP se adoptarán medidas dirigidas a mejorar la rentabilidad y calidad productiva de la agropecuaria, contribuir al aumento del empleo y la reducción de los niveles de pobreza en el área rural, fortalecer la seguridad alimentaria y promover las exportaciones. Entre las intervenciones programadas se encuentran las siguientes:

- Aumentar los niveles de producción de los alimentos que conforman la canasta básica de alimentos del pueblo dominicano a través de la incorporación de más de 500 000 nuevas tareas a la producción agrícola y la ampliación de la producción bajo ambiente controlado. (MP).
- Desarrollar el Proyecto de Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana, que incluye centros de secado y almacenamiento de productos (manejo postcosecha) y la rehabilitación de caminos interparcelarios y canales de riego en la provincia. (MP).
- Fortalecer de manera sostenible la producción de diversos rubros (cacao, plantas frutales, tabaco criollo en las zonas de La Isabela, producción acuícola y caficultura, entre otros), incrementando al mismo tiempo su productividad y haciéndolos cada vez más competitivos. (MP).
- Proveer asistencia técnica de manera eficiente a los productores agropecuarios a nivel nacional, facilitando y promocionando el acceso a las capacidades mejoradas en infraestructuras y equipos de los laboratorios de instituciones como el IDIAF. (MP).
- Renovar, fortalecer, promover y facilitar el servicio de extensión y capacitación agropecuaria. (MP).
- Crear el Registro Único de Productores Agropecuarios (RUPA). (MP)
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a prácticas agrícolas y ganaderas. (MP).
- Incrementar los niveles de competitividad de los cultivos tradicionales de exportación a través de la introducción de tecnologías de punta que generen productividad y calidad. (MP).
- Capacitar a pequeños productores para insertarlos en los agronegocios para exportación. (MP).
- Fortalecer las estructuras de comercialización agropecuaria, construyendo y poniendo en operación la red de mercados minoristas en la ciudad de Santo Domingo, de la región del Cibao (Santiago) y contemplando la construcción y ampliación de las infraestructuras de mercado requeridas. (MP).
- Promover un entorno favorable para una agricultura competitiva a través de la introducción de investigación para el aumento de productividad, rendimiento y revisión de los costos de producción. (MP).
- Aumentar la infraestructura y desarrollo de tecnologías agropecuarias con la ejecución del Programa de Transferencia de Tecnologías, el Programa de Generación y Validación de Tecnologías Agropecuarias, así como un Programa de Investigación,

Innovación y Desarrollo Tecnológico, para mejorar la productividad y competitividad de los rubros de importancia para la agricultura dominicana. (MP).

- Propiciar que productores de pequeña escala se inserten en mercados globalizados, integrándolos a la iniciativa de inteligencia de mercado.
- Producir material genético de alta calidad tanto vegetal como animal, incluyendo la producción de plántulas de los principales cultivos (plátano, banano, yuca, café) en el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In Vitro (Biovega), con capacitación a productores, desarrollo de las diferentes etapas de micropropagación de las plantas in vitro; producción y distribución de semillas de alta calidad a nivel nacional, así como la producción y transferencia de 25 000 embriones de razas bovinas con rendimiento mejorado en el Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal (Vitrogan-RD). (MP).
- Fomento y financiación de las investigaciones agropecuarias y forestales, orientadas a la generación, validación, difusión y transferencias de tecnologías agropecuaria y forestal enfocadas a la seguridad alimentaria, la competitividad y la conservación y manejo de los recursos naturales, así como la evaluación de sus niveles de adopción. (MP).
- Rehabilitar y dar mantenimiento a caminos interparcelarios, nivelación de tareas de tierra a nivel nacional con tecnología de precisión y transformación de sistemas de riego eficientes (microaspersión). (MP).
- Fortalecer el Programa de Inocuidad Agroalimentaria mediante la capacitación sobre buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura, así como la aplicación de buenas prácticas en la producción y procesamiento de productos agropecuarios, el mejoramiento de las condiciones de acopio y transporte de dichos productos, y el fortalecimiento de las buenas prácticas de inocuidad y manejo ambiental en agroindustrias de origen pecuario. (MP).
- Fortalecer el Programa de Sanidad Vegetal con acciones orientadas al marco regulatorio en materia fitosanitaria, la puesta en operación del sistema nacional de información cuarentenaria; mantenimiento de la condición de país libre de plagas y enfermedades extranjeras (especialmente mal de Panamá en musáceas y la moniliasis en cacao); la erradicación del brote de la mosca del Mediterráneo (MoscaMed), la reducción en un 80 % de las notificaciones por intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas en las agroexportaciones dominicanas, entre otros. (MP).
- Fortalecimiento del Programa de Sanidad Animal, promoviendo la prevención, control y erradicación de las enfermedades de origen animal, incluyendo el trazado de la totalidad del ganado vacuno del país; la auto declaración de país libre de la enfermedad de *Newcastle*; y la obtención del reconocimiento del estatus de país con riesgo controlado de encefalopatía espongiiforme bovina ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (MP).
- Incrementar el financiamiento a la producción agropecuaria y establecer un fondo permanente de financiamiento, a mediano y largo plazo, para la introducción de tecnologías para el sector. (MP).

- Poner en funcionamiento los laboratorios de biotecnología reproductiva para la ganadería, y crear el programa de inseminación artificial para elevar la producción lechera del país. (MP).
- Ampliar la cobertura del seguro agropecuario, pasando de 1.5 millones de tareas a 3.2 millones de tareas. (MP).
- Desarrollar un sistema transparente de comercialización, eliminando la intermediación con una garantía de trazabilidad, inocuidad y calidad de los productos, usando buenas prácticas agrícolas y adecuado manejo de postcosecha.
- Promover un entorno favorable para la agricultura a través de la identificación de nuevos nichos de mercados.
- Impulsar programas de formación de capital humano para la creación de una masa crítica de investigadores, técnicos y productores mediante el diseño y mejoras de los mecanismos de transferencia de tecnología a los usuarios, focalizados en la investigación hacia las zonas de mayor nivel de pobreza.
- Fortalecer y promover los sistemas de innovación de la ganadería bovina de carne y leche; avicultura y carne de aves y huevos; ovinos, caprinos, porcino, apícola, y acuícola en varias especies, incorporando mejoramiento con alto valor genético.
- Promover el desarrollo del cooperativismo, a través del fortalecimiento de cooperativas agropecuarias que contemplen acciones de la seguridad alimentaria, así como a la inclusión social y económica de los pequeños productores/as y de la agricultura familiar a las cadenas de valor, e Impulsar el cooperativismo en los productores/as pecuarios.
- Promover el saneamiento a nivel nacional en los asentamientos de reforma agraria con la finalidad de normalizar el estatus legal de cada productor reformado y registro de titulación definitiva.
- Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo entregado a los pequeños productores, a fin de hacer más eficiente la producción y que los productos lleguen a los consumidores a precios razonables.
- Readecuación de la política de crédito, a fin de disponer de financiamiento de acuerdo con la diversidad de segmentos del sector.
- Orientar el crédito hacia rubros básicos de la alimentación a través de financiamiento de corto y mediano plazo para bienes de consumo que contribuyan a lograr seguridad alimentaria en el país; financiamiento de largo plazo (inversiones capitales, cultivos largo plazo) y financiamiento a la microempresa rural.
- Nueva normativa para que el sistema de sanidad animal y el sistema de sanidad vegetal se unan en un solo sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación agrícola	Productores capacitados	216436	227258	255 900	266136	276782	MA/Inespre/ Codocafé/Coniaf/ FEDA/Intabaco/IAD
Mecanización de terrenos	Tareas mecanizadas	508903	532026	810 611	843036	876758	MA/Intabaco/ Codocafé
Distribución de material de siembra	Tareas Beneficiadas	1 609 792	835055	876 808	920649	966681	MA/FEDA/Inuva/IAD/ Codocafé/ Inazucar
Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	Tareas Beneficiadas	1254645	1317377	1 650 870	1716905	1785582	MA/Codocafé
Asistencia técnica a productores	Visitas Realizadas	882836	926977	977 220	1156309	1196962	MA/IAD/ Intabaco/ Codocafé/ Inazúcar/ Mercadom
Construcción y reconstrucción de caminos productivos	Kilómetros lineales	638	700	1 500	1560	1623	MA/FEDA/ Codocafé
Asentamientos campesinos	Tareas incorporadas	130209	13719	189 372	196946	204524	IAD
Titulación de tierra	Títulos otorgados	4291	4506	4 506	4731	4967	IAD
Investigaciones	Investigaciones realizadas	72	77	85	90	95	Coniaf/Codocafe/ Digega
Comercialización	Ferias realizadas	1349	1400	1 750	1820	1892	Inespre/ Mercadom
Producción Pecuaria	Cantidad de especies producidas	35633	53925	80 887	121331	181996	Digega/FEDA
Financiamiento	RD\$ Millones	15136	17500	18 025	18566	19123	Bagrícola/ FEDA
Cooperativas	Cooperativas incorporadas	56	60	75	84	89	Idecoop
Aplicación de vacunas pecuarias	Vacunas aplicadas	500000	694755	722 545	751447	781504	Digega
Distribución de insumos orgánicos	Insumos entregados	60	95	950	979	1 008	MA

Capacitación de productores y técnicos	Capacitaciones realizadas	327	335	270	205	230	IDIAF
Servicios de laboratorio	Servicios atendidos	5900	5800	2 262	4192	3853	IDIAF
Líneas obtenidas por mejoramiento genético en cultivos	Líneas evaluadas	1500	1707	0	0	0	IDIAF
Especies animales mejoradas genéticamente	Cantidad de animales mejorados	40	40	150	150	150	IDIAF
Semillas de especies vegetales producidas	Quintales de semillas producidas	1293	633	513	595	895	IDIAF
Material vegetativo para la siembra producido	Cantidad de plantas producidas	22300	290020	141 000	245500	250000	IDIAF
Validación comercial de tecnologías	Cantidad de tecnologías validadas	10	9	21	21	22	IDIAF

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área agropecuaria competitiva y sostenible son:

- Mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en República Dominicana (Patca III).
- Capacitación para la aplicación de buenas prácticas de cosecha y postcosecha, en los clústeres de aguacate, mango y banano en San Cristóbal, Peravia y Azua.
- Construcción de sistemas de producción para la reconversión agrícola de San Juan de la Maguana.
- Fortalecimiento de las capacidades para la gestión integral del riesgo en el sector agropecuario de República Dominicana.
- Habilitación de la Industria del Bambú en la República Dominicana.
- Capacitación en Acceso al mercado internacional a grupos de agronegocios, en las provincias La Vega, Santiago y Valverde.

Objetivo específico 28: Sector Manufacturero

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico «*Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor*», el PNPSP toma como referencia las líneas

Sector manufacturero: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y fortalecer las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleo decente. • Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales. • Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera (clústeres, parques industriales). • Incentivar la adopción de mecanismos de producción ambientalmente limpia en las actividades manufactureras. • Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad, innovación y exportación en la producción manufacturera nacional. 	

estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º28, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Línea base 2015	Meta a2020
Incrementado el número de empresas que operan en zonas francas	Número de empresas aprobadas	630	830
Propiciada la diversificación en los subsectores productivos del sector de zonas francas	Índice de Herfindahl - Hirschman (IHH) de producción de zonas francas	1 573	1 545
Incrementada la cantidad de empresas que aplican normas internacionales y guías de buenas prácticas	Número de empresas que aplican normas de calidad establecidas	67	107

c) Medidas de política y producción prioritaria

Durante el cuatrienio 2017-2020, parte de la gestión gubernamental se centrará en garantizar las condiciones que permitan avanzar en el desarrollo y competitividad del

industrial dominicano con el propósito de elevar su productividad y aumentar su capacidad de generación de riquezas y empleos dignos.

Entre las iniciativas a desarrollar, propicias a incrementar la capacidad competitiva de este sector, se destacan las siguientes:

- Incrementar las inversiones en el sector manufacturero sujetas a los incentivos fiscales de la Ley 392-07 y sus modificaciones (Ley 542-14). (MP).
- Se propiciarán mayores niveles de encadenamientos productivos en la industria nacional, creando por lo menos seis durante el período. (MP).
- Se completará la cobertura de los parques de zonas francas que aún tengan capacidad para alojar nuevos negocios, y se promoverá su expansión, procurando la instalación de nuevas empresas. (MP).
- Incrementar la cantidad de laboratorios de ensayos y calibración, para que estén hábiles para dar servicios a la industria y el comercio. (MP).
- Avanzar en la implementación del sistema dominicano para la calidad (Sidocal), así como la organización de la estructura operativa del Consejo Dominicano para la Calidad (Codoca).
- Incrementar el número de empresas incubadas, aceleradas.
- Aumento de la productividad, dimensión de costos de producción para el incremento de la competitividad en la industria.
- Promocionar una cultura de calidad que contribuya a elevar la competitividad y el desarrollo exportador de la industria nacional.
- Puesta en marcha del «Programa República Dominicana Produce».

En tal sentido, y a fines de garantizar el logro de los resultados esperados citados previamente, será generada la producción prioritaria siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación en temas de competitividad industrial	Personas capacitadas	1 547	1 823	1 823	2 215	2 304	Proindustria
Calificación de empresas manufactureras para obtener beneficios fiscales de la Ley 392-07	Empresas calificadas	55	50	50	50	50	Proindustria
Capacitación y asistencia técnica a PYMES en formación de clúster	Clústeres conformados	0	2	2	4	4	Proindustria
Reparación y mantenimiento de parques	Parques reparados	8	8	8	8	10	Proindustria/MICM

de zonas francas de exportación							
Asistencia técnica a inversionistas para el desarrollo de operaciones de Zonas Francas	Inversionistas asistidos	9 777	10 862	11 948	13 143	14 458	CNZFE
Talleres de promoción de encadenamiento productivo de zonas francas	Talleres desarrollados	3	4	4	4	4	CNZFE
Coordinación de Misiones Comerciales	Misiones efectuadas	7	8	9	10	11	CNZFE
Normas Técnicas Dominicanas Aprobadas y Publicadas	Número de Normas aprobadas y publicadas	56	60	60	60	60	Indocal
Diagnósticos de producción más limpia	Diagnósticos de P+L realizados	10	2	8	3	3	MICM
Encuentros de negocios entre las zonas francas y la industria local	Encuentros realizados	3	4	5	6	7	CNZFE
Asistencias técnicas a industrias	Empresas asistidas	1 924	1 900	1 900	1 900	1 900	Proindustria
Capacitación técnica para la implementación de los sistemas de gestión de calidad	Personas capacitadas	181	260	300	340	300	MICM
Certificaciones de calidad	Certificaciones emitidas	67	83	91	98	100	Indocal

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de manufactura contemplan:

- Difusión, promoción y desarrollo del Sector Zonas Francas a nivel nacional e internacional.
- Capacitación relanzamiento del Sector Zonas Francas para la captación de nuevos inversionistas, en República Dominicana.

- Apoyo al Sector Artesanal en la región de Enriquillo (suroeste RD fase 1).

Objetivo específico 29: Turismo Sostenible.

a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico «*Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo*», el PNPS assume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Turismo sostenible: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- **Elaborar un plan decenal de desarrollo turístico** que defina las inversiones requeridas para desarrollar nuevas zonas turísticas de interés prioritario, asegurar la sostenibilidad de las zonas ya establecidas y elevar la contribución de la actividad turística al desarrollo nacional.
- **Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas** dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el «Plan Decenal de Desarrollo Turístico», el «Plan de Ordenamiento Territorial» y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.
- **Asegurar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental**, respetando la densidad por superficie y fomentando la adopción de prácticas de producción sostenibles para garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo de las zonas turísticas.
- **Promover prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en las zonas turísticas.**
- **Impulsar la educación turística de la sociedad** a través de campañas de radio, televisión y prensa, centros escolares y comunitarios, para crear un entendimiento de las necesidades de la industria y un compromiso nacional con su desarrollo.
- **Integrar las comunidades al desarrollo de la actividad turística**, en coordinación con los gobiernos locales, a través de campañas de la educación turística, programas de capacitación y desarrollo de mipymes, entre otros.
- **Promover la certificación de las instalaciones turísticas**, conforme a estándares internacionales de calidad y sostenibilidad.
- **Apoyar a los sectores productivos nacionales para que alcancen el nivel de calidad y las características de los bienes y servicios que demanda la actividad turística**, a fin de ampliar y profundizar los eslabonamientos intersectoriales.
- **Fomentar la cultura de la asociatividad y la creación de alianzas público-privadas** que conlleven a la construcción de capital social en la actividad turística.
- **Promover el desarrollo de nuevos segmentos de mercado, productos y modalidades de turismo** que eleven el valor agregado de la actividad.
- **Fomentar el desarrollo de actividades complementarias**, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural, histórico y medioambiental a la oferta turística.
- **Promover eficazmente, de manera coordinada con el sector privado**, el destino turístico dominicano a nivel nacional e internacional.
- **Fomentar y dar apoyo para que las pequeñas y medianas empresas turísticas adopten sistemas de gestión, promoción y comercialización de sus productos**, sustentados en las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar su vinculación con los flujos turísticos internacionales.
- **Desarrollar una red vial que facilite la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno** como medio para propiciar el derrame hacia las zonas aledañas de los beneficios de la actividad turística y el alargamiento de la estadía.
- **Fortalecer los programas de capacitación para la fuerza laboral turística.**
- **Establecer mecanismos de prevención, denuncia y sanción de violencia, explotación y acoso sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres en las zonas turísticas.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º29, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea Base 2015	Meta a 2020
Capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo incrementada	Participación del sector turismo en el PIB (%)	7.6	8.5
	Participación del sector turismo en la inversión extranjera directa IED (%)	30.2	37.0
	Aporte del sector turismo al empleo total (%)	6.2	7.0
Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta.	Tasa de crecimiento del número de turistas (%)	8.9	8.5
	Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante (%)	0.83	1.1

c) Medidas de política y producción prioritaria PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento de estos objetivos se tiene proyectado ejecutar las medidas de políticas y producción prioritarias siguientes:

- Fortalecimiento de la promoción turística del país a través de la mejora de la promoción internacional y fortalecimiento de la marca país y la reglamentación para el aprovechamiento de la marca país como plataforma comercial. (MP).
- Puesta en marcha de la ventanilla única de tramitación de proyectos turísticos, a fines de simplificar los procesos necesarios para el desarrollo de emprendimientos en el sector.
- Publicación de la *Carta Compromiso al Ciudadano* para garantizar eficiencia, eficacia, altos niveles de calidad y mejoramiento continuo en los servicios brindados.
- Impulsar la diversificación de la oferta turística, con énfasis en la promoción y desarrollo del ecoturismo, el turismo cultural, turismo de aventura y el turismo comunitario.
- Impulsar el desarrollo de nuevas zonas turísticas con alto potencial de desarrollo inmediato.
- Promoción de un turismo incluyente por medio del apoyo a clústeres que potencien el desarrollo de las capacidades productivas locales, en respuesta a las demandas generadas por la actividad turística.

- Diversificación de la oferta turística como país «multidestino y multidiverso», desarrollando la marca país, haciendo énfasis en los mercados emergentes de mayor gasto mediante una estrategia agresiva de promoción.
- Revisión y elaboración de planes de ordenamiento territorial turístico y parámetros constructivos en los diferentes polos del país.

Estas medidas contribuirán a la siguiente producción prioritaria sectorial:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Señalización de zonas turísticas	Áreas señalizadas	5	4	3	4	3	Ministerio de Turismo
Establecimiento de parámetros constructivos en zonas turísticas	Resoluciones emitidas	3	3	3	4	5	Ministerio de Turismo
Programas de promoción y publicidad para ferias nacionales e internacionales, terminales portuarias y sitios de atractivo turísticos	Participación en ferias	61	55	60	61	63	Ministerio de Turismo
Actividades artísticas/culturales que permiten promover la cultura y las tradiciones del pueblo dominicano	Eventos Realizados	2 200	1 500	1 352	1 400	1 400	Ministerio de Turismo

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de turismo contemplan:

- Mejoramiento turismo sostenible Ciudad Colonial.
- Rehabilitación para el desarrollo turístico y social de la Ciudad Colonial, Santo Domingo, D.N.
- Construcción Plaza Artesanal de la Madera Petrificada Imbert - Puerto Plata.
- Construcción Parque Turístico y Paisajístico de La Puntilla, Puerto Plata.
- Construcción de un destacamento para el cuerpo especializado de seguridad turística en el municipio San Felipe, prov. Puerto Plata.
- Mejoramiento de 11 playas a nivel nacional.

Contribución del sector público a:

XIII. Propiciando un manejo sostenible del medioambiente

(*OG 4.1)

Contenido:

- Objetivo específico 30. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos (**OE 4.1.1)
- Objetivo específico 31. Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación (OE 4.1.3)
- Objetivo específico 32. Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica (OE 4.1.4)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

XIII. Hacia un manejo sostenible del medioambiente

El crecimiento económico sostenido de la República Dominicana durante las últimas dos décadas, ha sido uno de los más vigorosos de América Latina y el Caribe, y a ello ha contribuido de forma notable la dotación de capital natural de que dispone el país y los esfuerzos realizados para garantizar la sostenibilidad ambiental de dicho crecimiento, lo cual se ha expresado, entre otros, en un incremento de la cobertura boscosa (que contribuye a evitar la erosión de los suelos, la recarga de los acuíferos, el secuestro de carbono, etc.), así como también en un incremento significativo de la superficie terrestre y marina incorporadas al sistema de áreas protegidas, como forma de conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas, cuya generación de bienes y servicios ambientales se estima contribuyen con alrededor del 4.3% del PIB.¹⁴

El desarrollo sostenible entendido como aquel «que satisface las necesidades en el presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades», requiere de un adecuado equilibrio entre las dimensiones del desarrollo (social, económica, ambiental), todo ello a través de un marco institucional de políticas públicas y de estrategias e instrumentos que las materialicen; lo que en términos ambientales implica, transversalizar la gestión ambiental de forma que la responsabilidad y el respeto ambiental sean asumidos, de manera integral y sistémica, por todos y cada uno de los actores públicos y privados. Por tanto, es un desarrollo que armoniza los objetivos de prosperidad económica (creación de riqueza y empleos) con la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales y los propios objetivos del desarrollo social, priorizando la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Se trata, pues, de un desafío complejo que demanda soluciones integrales.

La sostenibilidad ambiental implica actividades de desarrollo que no pongan en riesgo la base material del desarrollo mismo, que son los recursos naturales: agua, suelo y aire donde se sustenta la diversidad biológica del país (una de las más ricas del Caribe con un endemismo considerado como el más elevado de las Antillas), casa de unas 6,000 especies de plantas vasculares; 4,196 kilómetros cuadrados de humedales; y una riqueza faunística compuesta de 306 especies de aves, de las cuales el 10.4% son endémicas, mientras que los anfibios representan un endemismo de un 96.9%; los reptiles, el 90.5 % de especies endémicas; y 44 especies de mamíferos reportadas, de las que cuatro (4) son endémicas, para un porcentaje de 8.3% del total. Por tanto, preservar dicha diversidad se trata, de un desafío complejo que demanda soluciones integrales, pues como se ha visto un mal manejo de los recursos naturales trasciende el tema ambiental y pasa a ser un tema del desarrollo, cuando se tiene que atender fenómenos como el del cambio climático.

¹⁴Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2015. *Valor de los ecosistemas protegidos de la República Dominicana*. Santo Domingo, RD. Pag.165

La Carta Sustantiva de República Dominicana, en el capítulo IV de su sección III asigna al Estado la responsabilidad de garantizar la conservación del medioambiente y los recursos naturales. La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, destaca este mandato constitucional y asigna la rectoría de los recursos naturales al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y como tal tiene el mandato de la protección de los recursos naturales y el medioambiente del país, lo cual incluye la agenda marrón, relativa a la gestión ambiental y el control de la contaminación, así como la agenda verde, relativa a la protección de los recursos naturales y el sistema de áreas naturales protegidas como instrumento de conservación de la diversidad biológica.

Asimismo, mediante el Decreto No. 601-08 del 20 de septiembre del 2008, se crea el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), incluyendo así la política del cambio climático como un eje transversal y tema prioritario dentro de la agenda de desarrollo sostenible del país, con una visión de integración estratégica de la adaptación y la mitigación del fenómeno dentro de las demás políticas públicas y de los programas de inversión del sector público (a nivel central y municipal), del sector privado y de las organizaciones no-gubernamentales.

En tanto, que al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como órgano rector de la planificación y las políticas públicas, corresponde las competencias y liderazgo en la coordinación de la transversalización de la sostenibilidad en el conjunto de las políticas públicas del Estado Dominicano, tanto para el logro de la agenda local (END), como para el logro de los objetivos de desarrollo planteados en la Agenda 2030 del Sistema de las Naciones Unidas, conocidos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); como institución que encabeza la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, conforme lo previsto en los Decretos 23-16 y 26-17 de la Presidencia de la República.

Además, como parte de las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad, República Dominicana es parte de las naciones del mundo, que aúnan esfuerzos en forma global, regional y particular, para impulsar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y en particular de la diversidad biológica, habiendo ratificado los convenios internacionales siguientes: Convención de Diversidad Biológica; Convención de Cambio Climático; Convención sobre Lucha contra la Desertificación y Sequía; Convención sobre Humedales (RAMSAR); Protocolo de Kyoto; entre otros acuerdos, protocolos y convenciones¹⁵.

Dentro de los retos del país en torno al equilibrio y sostenibilidad de los recursos naturales que posee, las áreas protegidas (AP's) representan una de las principales estrategias para

¹⁵ Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales. Consulta Web [08/feb/2018]: <http://ambiente.gob.do/biodiversidad/>

promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, además de ser consideradas como soluciones naturales que contribuyen tanto a la mitigación como a la adaptación al cambio climático, con un rol determinante en la reducción de riesgos extremos, tales como tormentas, sequías y aumento del nivel del mar¹⁶. En la actualidad constituyen el 25.81% de la superficie total del territorio dominicano (12,443.35 Km²) y una superficie marina protegida (45,904.39 Km²), con 129 unidades de conservación, clasificadas en seis categorías¹⁷ y trece subcategorías de manejo, conformando así el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Ante el desafío que representa el garantizar la efectiva conservación de las áreas protegidas del país, el trabajo sigue siendo arduo. El mejorar la gestión y conservación de las áreas protegidas del país, creando y fomentando las alianzas público-privadas, interacciones y colaboraciones comunitarias y de organismos nacionales, resulta vital para continuar garantizando la biodiversidad y base para el desarrollo sostenible de la viabilidad futura de la nación dominicana. En la actualidad, se ha priorizado este trabajo tanto en los Parques Nacionales de Los Haitises, Valle Nuevo y Sierra de Bahoruco, con medidas de eliminación y control de actividades, usos no permitidos y el manejo efectivo de éstos.

En otro orden, planificar las opciones estratégicas adecuadas para reducir las emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques, es parte de la contribución del país a los esfuerzos mundiales para la mitigación del cambio climático. Por ello, resulta trascendental crear e implementar procesos ecológicos esenciales que ayuden tanto a mantener y aumentar la cobertura boscosa como a la conservación de las fuentes de agua del país. y poner freno a la degradación de las cuencas hidrográficas, a través de planes de gestión integrales y efectivos de restauración, manejo de cuencas hidrográficas priorizadas atendiendo a conceptos técnicos y económicos (Yaque del Sur, Yaque del Norte, Yuna-Camú, Ozama-Isabela, Nizao), los cuales incluyen acciones de reducción de vulnerabilidad. La mayor parte de la cobertura boscosa y las cabeceras de las principales cuencas hidrográficas del país, se encuentran en las unidades de conservación del SINAP, y representan un aporte significativo al desarrollo económico y social, a través del suministro de agua para el consumo, riego y generación de energía eléctrica.

Los ecosistemas forestales son un recurso clave para combatir el cambio climático. La República Dominicana dispone de un 39.7 % a nivel nacional de cobertura de bosques, el cual es un valor cercano al promedio de Latinoamérica y el Caribe (46.4%). El incremento de la capa boscosa en República Dominicana se atribuye a la disminución de los incendios forestales, gracias a la implementación de una política de control de incendios en áreas vulnerables. En el año 2017 ocurrieron 98 incendios forestales; en 2016, la ocurrencia fue de 166, mientras que en 2015, fue de 435 incendios (éste último año

¹⁶ Plan Maestro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana, Pág.12

¹⁷ Áreas de Protección Estricta (14), Parques Nacionales (31), Monumentos Naturales (33), Áreas de manejo de Hábitats/Especies (18), Reservas Naturales (15), Paisajes Protegidos (18).

caracterizado por una fuerte sequía que afectó todo el país). Además, han contribuido los programas de reforestación y de recuperación de áreas, que se han ejecutado por más de dos décadas en el país, como lo es el Plan Nacional Quisqueya Verde. Aun así, el uso eficiente de los suelos, de acuerdo con su vocación productiva, y el deterioro de las cuencas altas de los principales ríos, llevan a la necesidad de continuar incrementando la cobertura boscosa en las áreas críticas de las cuencas hidrográficas, mediante la ejecución de proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias para impulsar la gobernabilidad del agua; con miras a garantizar un estado saludable de los ecosistemas forestales y su manejo sostenible. Asimismo, resulta imprescindible mantener el propósito de consolidar los instrumentos de gestión ambiental como el esquema de pago por servicios ambientales, por ejemplo, en las cuencas con mayor nivel de degradación, como las ya priorizadas del río Yuna y del Yaque del Sur, entre otras.

Es también destacable el reciente impulso dado a estos temas por el Programa de Desarrollo Agroforestal que ejecuta la Presidencia de la República en las zonas claves del país (cuencas altas, medias y las bajas), que contempla trabajar más de 594 mil tareas en todo el país, de las cuales 325 mil serán para el área del componente forestal y 80 mil para derivados forestales en las provincias de Elías Piña, San Juan de la Maguana, Bahoruco y Azua, con el propósito fundamental de salvar las zonas deforestadas del país. Este Programa, al igual que el Plan Nacional de Quisqueya Verde, también ejecutado por la Presidencia de la República, busca mantener la equidad social, las prácticas de producción y la interacción con el medio ambiente de manera integral.

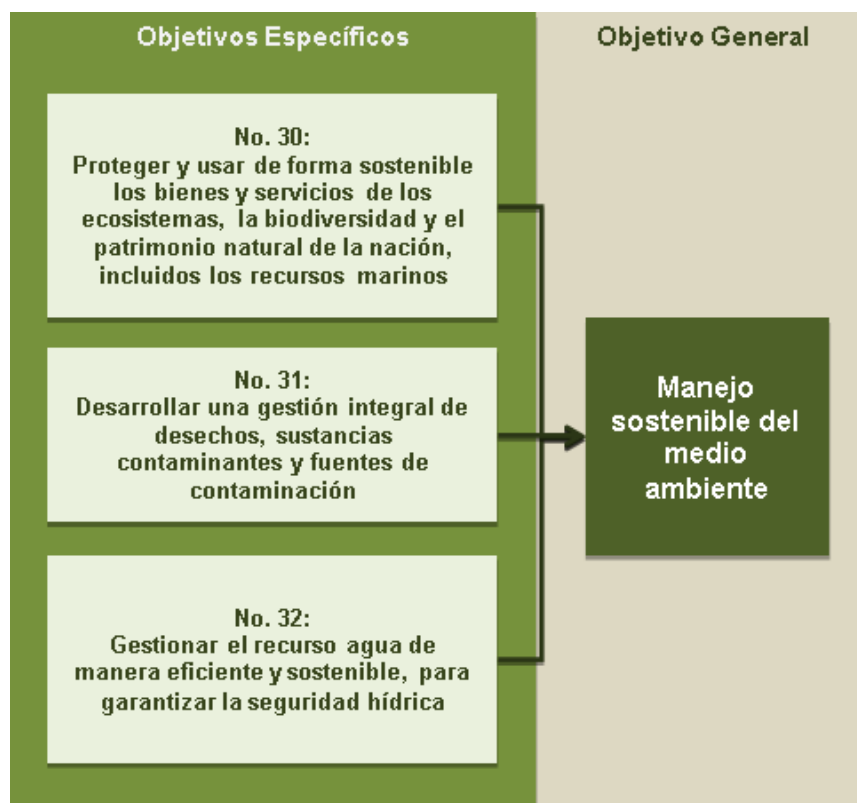
En el actual período de gobierno, desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se tiene previsto desarrollar iniciativas que permitan consolidar los logros alcanzados y avanzar en la transversalización de la gestión ambiental, como lo es el fortalecimiento del marco legal, impulsando la aprobación del Proyecto de Ley de Aguas, el Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales, el Proyecto de Ley Forestal y el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial. En este último, el enfoque busca fortalecer la gestión ambiental en el territorio, mediante la consolidación del proceso de desconcentración de las unidades administrativas del Ministerio en el ámbito regional y provincial, fortaleciendo sus capacidades de fiscalización y sanción, apoyando a su vez la incorporación del componente ambiental en el proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal. De igual forma, a través de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Hay desafíos en lo que respecta a la contaminación y calidad ambiental, de ahí que garantizar la calidad del aire, del suelo y del agua sea un objetivo clave del desarrollo sostenible al que estamos llamados como nación. El instrumento de gestión ambiental para el logro de este objetivo mayor es el sistema de evaluación ambiental con sus instrumentos de permisos y licencias ambientales, el cual se complementa con la orientación de política que brinda la política nacional de consumo y producción sostenible.

En lo que respecta al manejo de los desechos sólidos, dentro de las acciones que en este periodo ha estado impulsando el Gobierno dominicano para contrarrestar ese tipo de contaminación, es importante destacar la puesta en marcha del Plan Dominicana Limpia como programa que abarcará la educación a la ciudadanía con énfasis en la educación escolar sobre manejo de residuos sólidos, e integración de la población en la preservación del medioambiente, con un papel central de los gobiernos locales, puesto que el área de incidencia del mismo estará en 88 territorios (45 municipios y 43 distritos municipales).

Con relación al recurso agua, en el enfoque estratégico que precede estas líneas está la visión del Gobierno sobre este recurso vital. En este capítulo quedan planteadas las políticas a ser implementadas con relación al agua como recurso natural; el tema agua servicios es abordado en el eje social. La situación descrita identifica los mayores problemas y desafíos de la sostenibilidad ambiental en República Dominicana.

En el abordaje de esta realidad, el PNPSP 2017-2020 aborda los siguientes objetivos de desarrollo, alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030:



Objetivo específico 30: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “*Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos*” (ODS15), el PNPS toma como referencia las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)

- **Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización** para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del desarrollo sostenible.
- **Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medioambiente y los recursos naturales**, y promover su implementación en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial.
- **Promover un sistema de manejo integral de zonas costeras**, asignando prioridad a las áreas no protegidas.
- **Establecer prioridades de inversión pública en las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo**, en función de la sostenibilidad ambiental de cada una de ellas.
- **Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible** a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación.
- **Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y valoración del estado del medioambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local**, a partir de la consolidación de un sistema de información ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales.
- **Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población**, en particular sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- **Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos**, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.
- **Gestionar los recursos forestales de forma sostenible** y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.
- **Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales** mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los mecanismos de desarrollo limpio.
- **Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medioambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales**, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
- **Establecer y fortalecer mecanismos de veeduría social sobre el cumplimiento de la legislación ambiental nacional**, los acuerdos ambientales internacionales y la aplicación de los criterios de justicia ambiental.
- **Proteger el medio ambiente de la Isla de Santo Domingo**, en cooperación con Haití.
- **Fortalecer el sistema nacional de áreas protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural** y potenciar que las comunidades reciban sus beneficios.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En el marco de la realización del objetivo específico No. 30, el PNPSP 2017-2020 en su actualización 2018, se propone alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta 2020 a
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas <i>(Meta ODS No. 15.4 Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible)</i>	Superficie con actividades de manejo de cuencas	0	4
	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional	13 854	18 154
Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas	Efectividad de conservación de las Áreas Protegidas	36% (45/123)	73 % (91/125)
Incremento de la cobertura forestal <i>(Indicador ODS No. 15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total)</i>	Cobertura Forestal	39.7 (Línea base 2012)	40.3
Incremento de recursos costero-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57 % <i>(Objetivo ODS 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible)</i>	Sostenibilidad Ambiental de los Recursos Costeros-Marinos <i>(Indicador ODS 14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas)</i>	16 (185 km)	25 (685 km)
Conservación de la diversidad biológica (ecosistemas especies y genes) y su uso sostenible <i>(Meta ODS 15.4 Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible)</i>	Variación porcentual de las especies de flora y fauna en estado crítico conservadas	0	1
Áreas protegidas dotadas de servicios de infraestructura de uso público	Proporción de áreas protegidas con infraestructuras de visitación, respecto al total de áreas protegidas	45% (Línea base 2016)	47%

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en el logro de estos resultados, en el PNPSP 2017-2020, en su actualización 2018, se disponen las siguientes intervenciones y medidas de política:

- Fortalecimiento del marco legal, impulsando la aprobación del Proyecto de Ley Forestal y Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.
- Formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
- Elaboración de la Política Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Fortalecer la gestión ambiental en el territorio, mediante la consolidación del proceso de desconcentración de las unidades administrativas del Ministerio en el ámbito regional y provincial, fortaleciendo sus capacidades de fiscalización y sanción.
- Apoyar la incorporación del componente ambiental en el proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Gestionar el manejo integral de las cuencas hidrográficas prioritarias (Yaque del Sur, Yaque del Norte, Yuna-Camú, Ozama-Isabela, Nizao), que incluye acciones de reducción de vulnerabilidad.
- Programa de Desarrollo Agroforestal impulsado por la Presidencia de la Republica.
- Restauración y ordenamiento de la franja costero-marino Montecristi-Puerto Plata,
- Ampliar y mejorar las infraestructuras de visitación de las áreas protegidas, como mecanismo para impulsar la conservación de los espacios naturales y contribuir al fortalecimiento del turismo ecológico.
- Consolidar el proceso de conservación del Parque Nacional de Valle Nuevo y fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los parques nacionales Los Haitises y Sierra de Bahoruco.
- Fortalecimiento de las capacidades de protección del bosque nacional contra la tala ilegal y los incendios forestales, a través de mecanismos de protección y control y acciones de educación y sensibilización sobre los beneficios de los servicios ambientales que genera el bosque.
- Expansión de la cobertura boscosa en las zonas críticas de las cuencas altas de los ríos, mediante acciones de restauración de los ecosistemas forestales.
- De manera conjunta con la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura, se ejecutarán iniciativas de restauración de la cobertura vegetal, mediante el establecimiento de sistemas agroforestales en las provincias Barahona, Independencia, Bahoruco, Azua, San Juan y Elías Piña.
- Mantener y fortalecer la implementación del Programa de Reforestación Nacional Quisqueya Verde, con énfasis en las cuencas prioritarias
- Incrementar el número de productores forestales con certificados de planes de manejo forestal
- Establecer proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias basado en esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua.
- Fomentar las iniciativas de «pago por servicios ambientales» en las cuencas con mayor nivel de degradación

- Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas
- Para 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos, a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos (ODS).

En cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Art. 32), en el período 2017-2020 se seguirá desarrollando un conjunto de iniciativas que permitan que la normativa relativa al pago por servicios ambientales de los ecosistemas y la biodiversidad y el uso de instrumentos económicos en la gestión ambiental sea aprobada y se implemente.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Planes de manejo integrado de las cuencas	Número de planes de manejo	2	2	1	1	1	Ministerio Ambiente
Áreas protegidas conservadas	Número de áreas protegidas con sistemas de vigilancia y control implementados	66	5	10	6	6	Ministerio Ambiente
Áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	Número de áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	41	14	14	5	7	Ministerio Ambiente
Superficie reforestada	Hectárea	158, 500	11, 206	18,920	17,557	13,441	Ministerio Ambiente
Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados (ODS 14)	km ²	530	150	135	142	102	Ministerio Ambiente
Ecosistemas degradados en proceso de recuperación (ODS 15.1)	Número de ecosistemas restaurados	2	1	2	1	1	Ministerio Ambiente
Valorización e incorporación al uso público de las áreas protegidas	Cantidad de áreas protegidas con infraestructura de uso público	41	10	17	17	12	Ministerio Ambiente
Especies de flora y fauna silvestres en estado crítico de amenaza, conservados y protegidos. (ODS 15.5.1)	No. De especies en estado crítico de amenaza	1	23.60	10	10	10	Ministerio Ambiente
Obras y prácticas de conservación de suelos y agua (en laderas) (ODS 15.1)	km ²	13,854	2	1,570	1,625	1,054	Ministerio Ambiente

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública los proyectos más relevantes para el presente período en el área de manejo sostenible del medio ambiente son:

- Conservación del corredor biológico entre República Dominicana, Cuba y Haití.
- Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región fronteriza.
- Recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana.
- Fortalecimiento institucional del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana

Región Cibao Norte

- Restauración de la cobertura vegetal de la sub cuenca del río Libón en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití
- Restauración de la cuenca del río Yuna-Camú y su costa, en las provincias Espaillat y Santiago
- Restauración de la cuenca Yaque del Norte y su costa en la provincia Santiago, La Vega, Monte Cristi, Valverde y Santiago Rodríguez

Región Cibao Central

- Restauración de la cuenca del río Yuna-Camú y su costa, en la provincia Duarte, Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, y Samaná
- Restauración de la cuenca Yaque del Sur y su costa en la provincia La Vega

Región Suroeste

- Restauración de la cobertura vegetal y uso sostenible de suelos de los municipios Hondo Valle y Juan Santiago, Provincia San Juan
- Restauración de la cuenca Pedernales y su costa en la provincia Pedernales
- Restauración de la cuenca Yaque del Sur y su costa en las provincias Azua, Barahona, San Juan y Bahoruco.

Región Metropolitana

- Ampliación de la cuenca del río Ozama-Isabela y su costa en la provincia Santo Domingo y Monte Plata.
- Restauración de la Cuenca del río Ocoa y su costa en la provincia San José de Ocoa.

Objetivo específico 31: desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico «*Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación*», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación

Líneas de acción estratégica de la END (art. 27)

- **Desarrollar un marco normativo para la gestión, recuperación y correcta eliminación de los desechos**, incorporando el enfoque preventivo.
- **Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos**, asegurando un manejo sostenible de la disposición final de los mismos y establecer regulaciones para el control de vertidos a las fuentes de agua.
- **Promover la articulación de encadenamientos de ciclos productivos entre empresas y suplidores** mediante el establecimiento, entre otros mecanismos, de una red o bolsa de comercialización o transferencia de residuos o subproductos.
- **Fomentar las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.**
- **Garantizar la efectiva implementación de la legislación sobre compuestos orgánicos persistentes y contaminantes.**
- **Incentivar la reutilización de las aguas servidas para su aprovechamiento en sistema de riego en algunos cultivos de valor económico** y para la autosuficiencia, en estándares adecuados de sanidad ambiental y sanitaria.
- **Elaborar mapas de ruido y de calidad de aire, e implementar planes de reducción de la contaminación** en colaboración con los gobiernos locales.
- **Promover el uso e integración de las TIC en la evaluación de impacto ambiental (contaminación por ruido del espectro radioeléctrico)** y fomentar el desarrollo de políticas regulatorias apoyadas en el uso de las TIC.
- **Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo (ODS).**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020:

Para el objetivo específico No. 31, el PNPSP 2017-2020, se propone obtener los siguientes resultados:

- Mejorada la prevención y el control de la contaminación del agua, suelo y aire.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. (ODS12)

c) Medidas de política y producción prioritaria

- Puesta en marcha del Plan Dominicana Limpia
- Fortalecimiento del marco legal, impulsando la aprobación del Proyecto de Ley de Aguas, y Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales.

- Apoyo a la formulación y aprobación de la Ley de Residuos Sólidos que se estudia en el Congreso de la República.
- Implementación de mejora de los procesos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales.
- Aplicar la “Política Nacional de Producción y Consumo Limpio” (*ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*)
- Supervisión del Acuerdo de Remediación Medioambiental del Estado, conocido como pasivo histórico medioambiental de la mina Pueblo Viejo.
- Realizar revisión de áreas otorgadas a concesiones mineras, concesiones de proyectos de energías renovables, así como vigilancia de los mecanismos de control y supervisión sobre el impacto ambiental de las actividades de extracciones de materiales de la corteza terrestre, asegurando la remediación de los daños que estos procesos suelen causar.

Para alcanzar estos resultados se prevé la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Empresas incorporadas al sistema de evaluación ambiental	Número de empresas con permisos o licencias ambientales	6 515	650	992	985	830	Ministerio Ambiente

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, se contemplan pocos proyectos para el período 2017-2020 en el área de gestión de la contaminación ambiental contempla:

- Construcción de un vertedero en Dajabón

Objetivo específico 32: gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de «*seguridad hídrica*», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

Seguridad hídrica Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)

- **Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.**
- **Planificar de manera coordinada e integral la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central**, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional.
- **Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos** con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático.
- **Modificar la filosofía de la política hídrica para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado a la expansión de la oferta a un modelo que enfatice el control de la demanda y el aumento de la eficiencia en el uso del agua.**
- **Expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua** mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de desarrollo sostenible.
- **Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los usuarios de los sistemas de riego en su conservación, mejora y uso ambiental y financieramente sostenible.**
- **Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego**, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola.
- **Desarrollar un sistema de ordenamiento y calificación de la calidad de agua en ríos, lagos, embalses y costas** que incluya mecanismos de monitoreo y fiscalización, así como de y control de vertidos a los cuerpos de agua.
- Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

El balance hídrico y la disponibilidad de agua: prioridad estratégica del cuatrienio del agua

El agua es algo más que H₂O y algunas partes de sólidos disueltos por millón; el agua es vida y fuente de vida. El agua es materia prima de la seguridad alimentaria en los procesos industriales y es esencial para el ser humano y la diversidad biológica. Con sobrada razón es llamada por su apelativo más socorrido, el líquido vital.

República Dominicana posee una importante oferta hídrica, calculada en aproximadamente 26 000 millones de metros cúbicos. Sin embargo, para evaluar la situación actual es necesario relacionar este *stock* con otros datos: cantidad de habitantes para calcular la disponibilidad *per cápita* por año y la demanda anual para calcular el grado de presión hídrica.

El país posee una disponibilidad anual *per cápita* de 2 487 m³ (Indrhi, 2012), lo cual no implica crisis si se hace una buena administración del recurso. Para dar una idea, esta disponibilidad anual *per cápita* es el doble de la disponibilidad de España y de la de Estados Unidos.

Sin embargo, este dato hay que matizarlo con la escasez de agua que se da en el territorio, atendiendo a variables como la demanda, períodos de sequía, distribución espacial de precipitaciones y de la infraestructura de almacenamiento, capacidad de almacenamiento, incremento de la temperatura –y con ella la evaporación–, cuyos condicionantes hacen disminuir el indicador de la disponibilidad segura de agua, entendiéndose por disponibilidad segura el agua que está disponible durante más del 80 % del tiempo; es decir, que dicha disponibilidad es un valor promedio anual que está muy relacionado a otras variables y por sí sola no nos dice mucho.

Según el pronóstico del Plan Hidrológico Nacional, la disponibilidad anual *per cápita* de agua estará seriamente comprometida antes de 2025, estimándose que se habrá reducido de 2 487 m³ a 1 502 m³

De acuerdo con el índice de estrés hídrico de Falkenmark, un país o una región experimentan estrés hídrico cuando los suministros anuales de agua caen por debajo de los 1,700 metros cúbicos por hab/año y se considera escasez crónica por debajo de los 1 000 m³ hab/año.

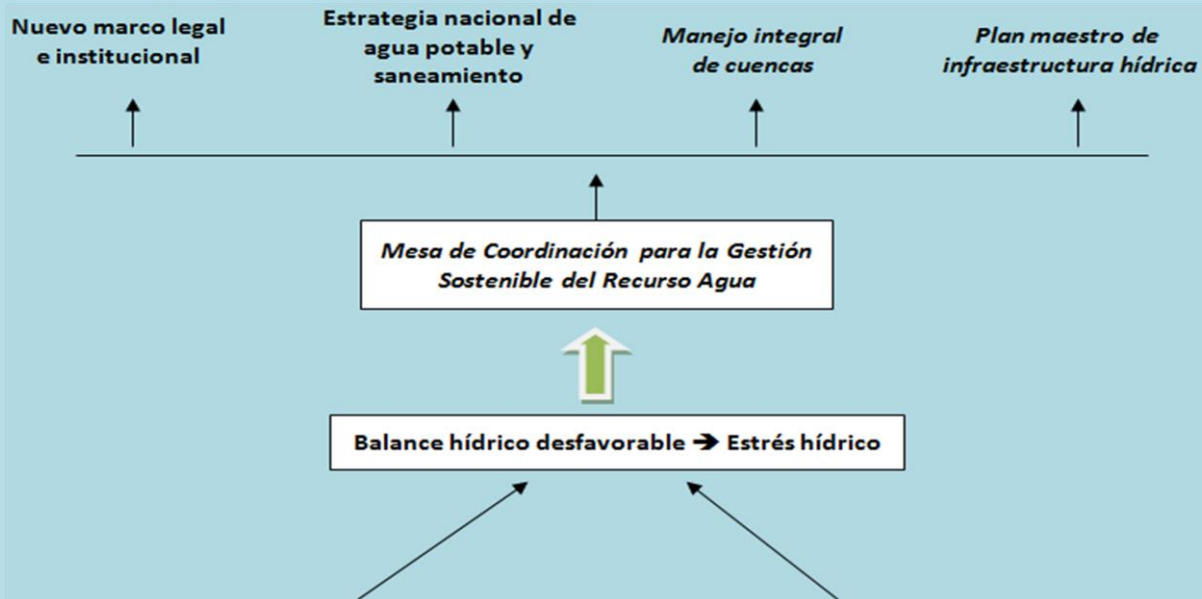
De las cinco regiones hidrográficas que tenemos, ya para el año 2005 la región Ozama-Nizao presentó «estrés hídrico» con una disponibilidad de 1 251 m³ hab/año y la proyección para el 2025 es que estarán también en «estrés hídrico» las regiones Yaque del Sur y Yuna, con valores de 1 194 y 1 389, respectivamente. Para entonces la región Ozama-Nizao, que sufre de agua potable al Gran Santo Domingo, presentará escasez crónica de agua, con un valor de 715 m³ hab/año.

Por otro lado, más allá de la disponibilidad de agua, tenemos la demanda de agua, cuya diferencia entre ambos valores nos da el balance hídrico. La presión hídrica constituye la expresión porcentual del balance hídrico (oferta hídrica menos demanda hídrica). En otras palabras, la presión hídrica consiste en qué tanta agua la demanda de la que hay disponible. Se estima que la presión hídrica es 49.21 % (Indrhi, 2012). Antes del 2020 se habrá superado el 50 % de presión hídrica.

La evidencia expuesta arroja que en República Dominicana hay una disponibilidad *per cápita* aceptable, pero con un grado elevado de presión hídrica. Y la proyección es que con los patrones de usos actuales y el incremento de la población, la presión hídrica seguirá aumentando. De ahí que resulta un imperativo, como señala la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, orientar la gestión del agua hacia una gestión de la demanda, en contraposición a la tradicional gestión de la oferta.

Las causales del problema balance hídrico desfavorable se explican desde el lado de la oferta hídrica y desde el lado de la demanda. Desde la oferta, el problema de la capacidad de almacenamiento limitada, con apenas una capacidad de embalse de 2 100 millones de metros cúbicos (m³), lo cual representa un 14 % de oferta. A efectos de asegurar la disponibilidad hídrica, el Indrhi ha planteado la construcción de nueve grandes presas que duplicarían la capacidad actual de almacenamiento, agregando 937.3 millones de m³ al sistema, sin mencionar decenas de lagunas y pequeños embalses que también han planteado construir. Naturalmente, se trata de obras de infraestructura muy costosas, que nos llevan a reflexionar sobre la limitada capacidad de endeudamiento del fisco para hacer frente a ellas.

Por otro lado, se destaca la deficiente infraestructura de canales de riego, de acuerdo con el Indrhi existen 7 974 km de canales de riego entre primarios y secundarios, los cuales irrigan un área de 4.97 millones de tareas. El propio Indrhi se ha propuesto incrementar en cuatro millones de tareas la superficie irrigable –un incremento del 80 %–, si se hace la inferencia aritmética, se requerirían unos 3 544 km adicionales de canales de riego, por tanto, hay una brecha que arroja el déficit de canales de riego de un 44 %.



Oferta Hídrica	Demanda Hídrica
Períodos de sequía	Degradación del recurso
Distribución espacial de precipitaciones	Inadecuado manejo de las cuencas hidrográficas
Limitada infraestructura de almacenamiento	Degradación del suelo y escasa cobertura forestal
Incremento temperatura y evaporación	Sobreexplotación acuíferos superficiales y subterráneos Crecimiento poblacional
Cambio Climático Ausencia de un sistema de gestión de la oferta con premios, incentivos y castigos	Consumo irracional del agua: Uso humano Uso agrícola Uso ganadero Uso energía

Igualmente afecta el balance hídrico el problema de la degradación del recurso, expresada en el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y en la reducción del caudal de los ríos. Debido a la existencia de un inadecuado manejo de las cuencas hidrográficas y la sobreexplotación de los acuíferos superficiales y subterráneos, lo cual deriva en degradación del suelo y escasa cobertura forestal en las áreas críticas de captación de aguas. El fenómeno del cambio climático, más que problema es considerado un factor que agrega incertidumbre al balance hídrico, pues el mismo está afectando la intensidad y la frecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos y espaciando tanto los períodos de lluvia como los de sequía.

Por el lado de la demanda, los subproblemas asociados son el consumo irracional del agua para uso humano, consumo irracional del agua para uso agrícola y consumo irracional del agua para uso pecuario y el crecimiento poblacional que presiona la demanda. Esta irracionalidad del consumo está muy relacionada con la inexistencia de un sistema de gestión de la oferta que establezca incentivos al ahorro y uso eficiente del agua. Si no ahorramos el agua no hay consecuencias y si la ahorramos no hay incentivos.

El sector agua potable y saneamiento opera con altos niveles de desperdicio; se estima que la eficiencia del uso de agua para consumo humano es del 60 %, lo que quiere decir que el 40 % del agua se desperdicia. Para el caso del uso agrícola y pecuario, la tecnología de riego predominante es el riego por inundación, dando al traste con una eficiencia del 25 % en el mejor de los casos, para un nivel de desperdicio del 75 %. Según estadísticas, la tasa de crecimiento poblacional en el país es positiva y esto conlleva un incremento en la demanda de agua que afecta directamente el balance hídrico.

La situación deseada es que el país conserve su disponibilidad de agua *per cápita* y detenga el crecimiento de la presión hídrica. Para el logro de esta meta, una decisión de política importante lo constituye el hecho de que el Poder Ejecutivo declaró el período 2017-2020 como el cuatrienio del agua, creando, además, la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua mediante el Decreto n.º 265-16, de fecha 23 de septiembre del 2016.

Con la creación de esta mesa se procura la reforma del sector para asegurar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua recurso, y del sector agua potable y saneamiento, a efectos de garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio, a partir de la definición de una política nacional de agua y una estrategia nacional de agua potable y saneamiento.

En este enfoque, el Gobierno ha concebido la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua como un instrumento de política encaminado a la búsqueda de acciones orientadas a la construcción de planes y consensos estratégicos, la fijación de regulaciones, procurar la transferencias dinerarias de fuentes externas al presupuesto, a fin de que las instituciones rectoras y las sectoriales ejecutoras de políticas puedan alcanzar los objetivos de desarrollo que se hayan fijado para el desarrollo del sector.

Asegurar la disponibilidad de agua requiere el abordaje de los problemas fundamentales como manejo integral de cuencas hidrográficas, abordar la brecha de infraestructura hídrica definiendo un plan maestro de infraestructura hídrica, el cual debe valorarse y contrastarse con las posibilidades de mejorar eficiencia en el uso; la preponderancia del riego por inundación plantea la necesidad de abordar tecnologías de riego para el ahorro y uso eficiente del agua y el establecimiento de un sistema de incentivos al ahorro del agua, entre otros.

La apuesta está clara y la orientación política del Gobierno central no deja lugar a dudas de que hay compromiso con prevenir desde la planificación y la coordinación interinstitucional los desafíos que plantea la gestión sostenible del recurso agua, un recurso estratégico para la sostenibilidad del desarrollo.

Para el objetivo específico No. 32, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementada la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	porcentaje de la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	9.80	11.29
Incrementada la superficie equipada para el riego	Porcentaje de superficie equipada para el riego respecto a la potencialmente irrigable	43.50	46.36
Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos	Porcentaje del caudal abastecido por presas a los acueductos respecto al caudal total abastecido	39.50	43.50
Inundaciones controladas	Porcentaje de áreas de cuencas reguladas por las presas respecto al área total del país	20.66	24.47
Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego	Porcentaje de eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistema de riego	34.90	36.50
Incrementada la superficie equipada para el riego tecnificado	Porcentaje de la superficie equipada para el riego tecnificado respecto a la superficie total equipada para el riego convencional	0.76	0.95
Incrementada la capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica	Porcentaje de capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica	16.46	16.67
Incrementado los servicios de análisis de calidad de agua	Tasa de crecimiento anual de personas atendidas en los servicios de calidad de aguas	8.70	28.65
Incremento de personas capacitadas sobre uso de agua respecto a la población del país	Porcentaje de personas capacitadas sobre el uso del agua respecto a la población del país	1.94	8.01
Incrementado los servicios de información hidrometeorológica	Tasa de crecimiento de personas atendidas en los servicios de información hidrometeorológica	0.66	10.99

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, el Gobierno ha dispuesto, entre otras, las siguientes políticas relevantes:

- Apoyar las acciones relacionadas con el “cuatrienio del agua”, período 2017-2020.

- Reparación, rehabilitación, limpieza, arreglo, drenaje y mantenimiento de canales de regadío. (art. 1 Decreto 3287, d/f 21/03/73)
- Ampliar la infraestructura de almacenamiento de obras hidráulicas, la optimización de las fuentes de agua, y la ampliación de la infraestructura de conducción y distribución de obras hidráulicas.
- El INDRHI mantendrá el control de los canales principales construidos por el Estado dominicano y transferirá gradualmente a asociaciones de regantes la administración, operación y el mantenimiento de la red secundaria y terciaria en cada uno de los canales principales del país. (Art. 1 Decreto 79-01, d/f 16/01/01).

A continuación, se presenta la programación física de la producción sectorial prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Suministro de agua para riego (ODS 6)	m ³ /s	133.48	188.00	188.40	188.40	207.40	INDRHI
Suministro de agua para los acueductos (ODS 6.4)	m ³ /s	19.75	19.75	19.75	19.75	21.75	INDRHI
Regulación de caudales	m ³ /s	151.48	407.75	408.15	408.15	429.15	INDRHI
Capacitación sobre manejo, uso, protección y conservación del agua (ODS 6.6)	No. De personas capacitadas	195,000	200 000	205 000	207 000	210 000	INDRHI
Mitigación de riesgos de inundaciones (ODS 13)	No. de comunidades protegidas ante inundaciones	53	0	0	0	7	INDRHI
Servicios de información hidrometeorológica (ODS 13)	No. De personas atendidas	152	162	162	168	173	INDRHI
Servicios de calidad de aguas (ODS 6)	No. de personas atendidas	25	30	35	40	45	INDRHI
Aporte al suministro de energía hidroeléctrica (ODS 7)	Mw instalados	615.72	0.00	0.00	0.00	0.00	INDRHI

d) Principales Proyectos de Inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos en ejecución o proyectados a ejecutarse en el período PNPSP 2017-2020 en el área de gestión del recurso agua para garantizar la seguridad hídrica son, entre otros:

- Reparación de la infraestructura de irrigación afectada por la tormenta Olga y Noel.
- Capacitación para el desarrollo de un modelo institucional y legal para la gestión integrada de los recursos hídricos.

Región Cibao Norte

- Construcción pequeña presa la Piña, provincia Dajabón.

Región Suroeste

- Construcción presa de Monte Grande, rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, provincia Azua.
- Construcción sistema de riego Azua II-Pueblo Viejo, provincia Azua.

Contribución del sector público a:

XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres

(*OG 4.2)

Contenido:

- Objetivo específico 33. Gestión integral de riesgo a desastre (**OE 4.2.1)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos

El fomento de una cultura de reducción del riesgo a desastre, a través de actividades y programas que permitan disminuir los diferentes niveles de vulnerabilidad y exposición ante diferentes tipos de amenazas o peligros a los que está expuesta la República Dominicana (tanto de origen antrópico como aquellas que tienen su origen en los fenómenos de la naturaleza), se torna fundamental a todos los niveles de la estructura económica, social y política del país. La posición geográfica que ocupamos en el Caribe nos expone a los eventos hidrometeorológicos (huracanes, ciclones tropicales, inundaciones), los cuales han aumentado su frecuencia de aparición, convirtiéndose en eventos extremos que causan destrucción a la producción agrícola y la infraestructura económica, afectando el desarrollo socioeconómico del país y, lo que es peor, cobrando vidas de personas en condición de vulnerabilidad.

El riesgo está determinado por la amenaza y la vulnerabilidad y es directamente proporcional a estos factores. Este último es potenciado; cuanto mayor es, aumenta el grado de vulnerabilidad. De ahí que la gestión del riesgo, orientado a la prevención y disminución de los factores de vulnerabilidad ha de ser el norte de las políticas, en el entendido de que las amenazas que tienen su origen en la dinámica de la naturaleza se escapan a nuestra intervención.

En cuanto a los instrumentos de gestión que tiene el país para administrar el riesgo de desastres, deben estar alineados o articulados a aquellos considerados marcos de la planificación y visión de país como lo es la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la cual trata de manera específica en su objetivo 4.2.1 la necesidad de “desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas”, fortalecimiento las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficacia.

Esto así, con el fin de reducir al mínimo el solapamiento de las competencias y roles de las instituciones que intervienen en la gestión de riesgo, y se fortalezcan los instrumentos de gestión que definen las competencias, para que éstos sean reflejados a su vez en el presupuesto de las instituciones públicas, con una producción institucional mejor definida para ese renglón del sector público que busca contribuir con el logro de una eficaz gestión de riesgo. Los actores intervinientes son, a saber: Defensa Civil, Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Cruz Roja, Bomberos, Oficina Nacional de Meteorología (Onamet), Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Salud Pública e Instituto Sismológico Nacional, entre otros.

Siendo la emisión de la Alerta Temprana una acción de principalía al momento de la toma de decisiones con el fin de preparar, prevenir, mitigar y dar una respuesta oportuna de una

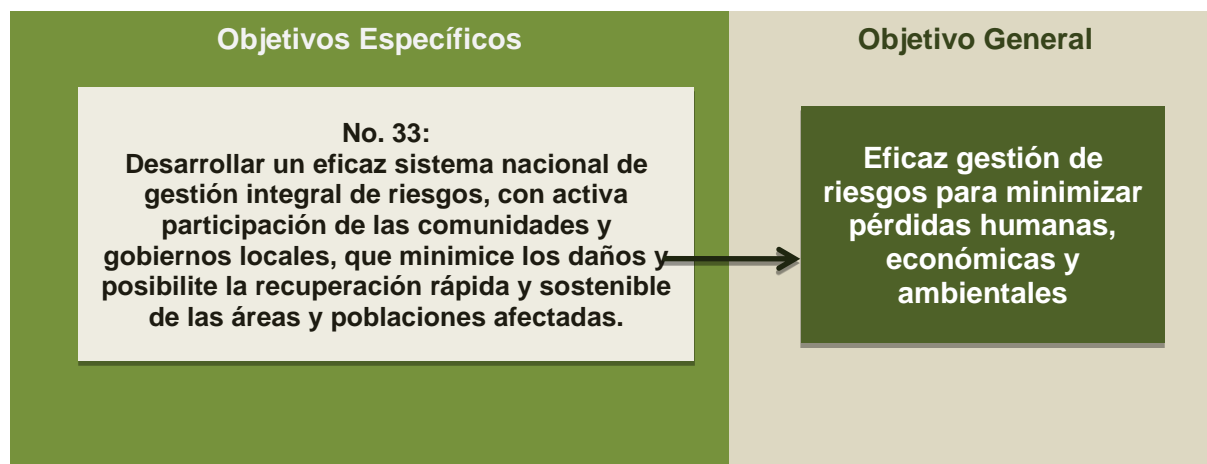
manera eficaz y eficiente a la población vulnerable a riesgos y desastres, es un objetivo de política sustantivo, clave, establecer un buen sistema de monitoreo y evaluación que incluya el estudio y monitoreo de amenazas, así como la elaboración de escenarios probables de riesgo para dar seguimiento al Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, en el que se visualicen y presenten informaciones sistematizadas, y permitan conocer mejor, el territorio y así apoyar al proceso de toma de decisiones, creando las herramientas que permitan a su vez agilizar y facilitar dicho proceso.

De esto se desprende que la Defensa Civil ha mejorado el abordaje del riesgo con una visión de desarrollo orientada a la prevención y al fortalecimiento de las capacidades, lo cual queda reflejado en su producción institucional. A saber:

Servicio de información para la emisión de alertas tempranas
Operativos preventivos masivos
Comités de Prevención Mitigación y Respuesta (PMR) operativos
Capacitación técnica en gestión integral de riesgo a desastres
Campañas sensibilización normativa y de gestión de riesgo sísmico
Planes de emergencias

Resulta evidente el avance en el abordaje en materia de prevención, aunque aún falta mucho camino por recorrer. El desafío convoca a cambiar el enfoque predominante, muy orientado a la fase de atención, después de consumado el desastre, hacia una gestión más integral de riesgo centrada en la prevención. Es preciso abordar el riesgo asegurando la atención antes, durante y después de consumado el fenómeno amenazante, en cuya dirección se mueve, el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo que ha sido adoptado.

Siempre con la mirada en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual PNPSP aborda los siguientes objetivos de desarrollo:



Objetivo específico 33: gestión integral de riesgo a desastre

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico «*gestión integral de riesgo a desastre*», la actualización del PNPS toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Gestión integral de riesgo a desastre Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)

- **Fortalecer las instituciones que integran el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres** y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficiencia.
- **Diseñar e implementar un plan nacional de gestión de riesgos** como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en República Dominicana.
- **Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos** necesarios para una correcta y responsable gestión de riesgos ante desastres.
- **Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos** para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible y, en particular, en relación con la población más pobre.
- **Desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta ante desastres**, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de gestión de riesgos y con el público.
- **Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la gestión de riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública.**
- **Implementar las obras prioritarias para la mitigación de riesgo** como protección de presas, puentes, carreteras, entre otras, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático.
- **Descentralizar la gestión de riesgo a nivel regional, provincial y municipal, y fortalecer su coordinación a nivel local y nacional.**
- **Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos de los recursos humanos capacitados, la infraestructura física y tecnológica y las informaciones necesarias** para una efectiva gestión de riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita dotar de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.
- **Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos**, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.
- Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles: familiar, comunitario, local y nacional, y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.
- Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.
- Para 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y disminuir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundiales, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad (ODS).
- Para 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles (ODS)

b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico No. 33, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados y por incidentes producto de eventos adversos o desastres de origen natural o antrópicos	Número de muertes civiles por accidentes de tránsito con relación al año anterior	100 muertes	68
Integrada la gestión de riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana (ODS 11)	Indicador en construcción ¹⁸		

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de tales resultados el PNPSP 2017-2020 prevé:

- Apoyar a las demás instituciones del Sistema Nacional de PMRejecución efectiva del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo.
- Apoyar la Implementación del Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico.
- Implementación del Sistema Integrado Nacional de Información.
- La Comisión para el Manejo de los Desastres Naturales, creada por el Poder Ejecutivo, se plantea como política de gobierno el «fortalecimiento de la gestión integral de riesgo de desastres de la República Dominicana».
- Promover la divulgación del «Reglamento Operativo del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres», instrumento financiero contemplado en el art. 20 de la Ley 147-02.
- Conformación del equipo consultivo de hospitales seguros, conforme a lo establecido por el artículo 13 de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
- Impulsar el «Plan Estratégico de Gestión de Riesgos en el sector educación».
- Consolidar el sistema integral de gestión de riesgos, incluyendo lo relativo a la gestión de riesgo sísmico y climático.
- Diseñar, aprobar e implementar, un plan de ordenamiento territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local.

¹⁸Ante una mayor difusión de la información respecto a lo que significa la gestión de riesgos, la sociedad tendrá una mejor actitud y capacitación ante los desastres y se obtendrá un sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de gestión de riesgos.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Operativos preventivos masivos	No. de operativos realizados	12	14	14	14	14	Defensa Civil
Capacitación técnica en gestión integral de riesgo a desastres	No. De personas capacitadas	1 500	1 500	2 500	2 500	2 500	Defensa Civil
Servicio de información para la emisión de alertas tempranas	Informes entregados	N/D	N/D	11	11	11	Defensa Civil
Campañas sensibilización normativa y de gestión de riesgo sísmico	Campañas de sensibilización	2	2	30	30	30	Defensa Civil
Comités de Prevención Mitigación y Respuesta (PMR) operativos	Comité municipal de PMR	10	10	8	8	8	Defensa Civil
Planes de emergencias	No. De planes de emergencia	N/D	N/D	15	15	7	Defensa Civil
Charlas sobre la gestión integral del riesgo	Charlas realizadas	N/D	N/D	30	30	30	Defensa Civil

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período de referencia en el área de Gestión de Riesgo a Desastre contemplan:

- Fortalecimiento de las Estructuras Organizativas - Funcionales de la Gestión del Riesgo antes desastres en la República Dominicana. (Financiado por la Unión Europea y ejecutado bajo acuerdo con Comisión Nacional de Emergencias).
- Fortalecimiento de las capacidades para la gestión integral del riesgo en el sector agropecuario en la República Dominicana.
- Fortalecimiento de las capacidades ante el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos y de tsunamis
- Desarrollo de capacidades de inclusión productiva y resiliencia de las familias (Prorural).

- Mejoramiento de obras públicas resilientes para reducir riesgos de desastres en el contexto del cambio climático a nivel nacional
- Remodelación oficinas atención a emergencias y video - vigilancia (MIDEF)

Región Cibao Norte

- Construcción Corredor Ecológico Pontezuela - Santiago de los Caballeros – Ecovía-Circunvalación de Santiago.
- Gestión integrada de recursos naturales y agricultura resiliente en cuencas hidrográficas del río Yaque del Norte

Región Suroeste

- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en las provincias de San Juan de la Maguana, Barahona, Azua, Bahoruco.
- Construcción de apartamento en la Mesopotamia y áreas comerciales (etapa II) provincia San Juan de la Maguana

Región Metropolitana

- Mejoramiento de los ríos Nigua y Yubazo, provincia San Cristóbal.
- Construcción puente de hormigón postesado y protección de los aproches sobre el río Ocoa, carretera Sabana Buey - Palmar de Ocoa, provincia Peravia.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia de San José de Ocoa.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Santo Domingo.
- Mejoramiento integral de la comunidad La Barquita, municipio Santo Domingo Este.
- Gestión integrada de recursos naturales y agricultura resiliente en cuencas hidrográficas Ozama-Isabela.

Contribución del sector público a:

XV. Una adecuada adaptación al cambio climático

(*OG 4.3)

Contenido:

- Objetivo específico 34. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas (**OE 4.3.1)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

XV. Una adecuada adaptación al cambio climático

El cambio climático es uno de los desafíos más importantes y urgentes que enfrenta la humanidad en el siglo XXI, cuyos impactos ponen en peligro el desarrollo institucional, económico, social y ambiental de los países en vías de desarrollo, en particular los Pequeños Estados Insulares como la República Dominicana, cuyas vulnerabilidades a los eventos climáticos extremos se han acentuado en las últimas décadas.

La República Dominicana es un país de ingreso medio, sin embargo, tiene que hacer frente a una serie de desafíos al desarrollo, como: la erradicación de la pobreza, educación, salud, seguridad, entre otros. Estos se superponen al desafío de la adaptación al cambio climático, donde se busca reducir la vulnerabilidad al fenómeno, crear capacidad adaptativa e incrementar su resiliencia climática, así como al desacoplamiento de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) de la economía, la cual se atribuye a la reducción de estas a través de medidas de mitigación de cambio climático.

En términos de emisiones, la República Dominicana representa menos del 0.1% de las emisiones mundiales. Las emisiones per cápita están por debajo de la media de Latinoamérica y el Caribe (4.9 tCO₂e), sin embargo, la tendencia de las emisiones de algunos sectores económicos es importante. La Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático del país identifica al sector energía como el mayor emisor de GEI con un 61.90%, agricultura con un 19.90%, residuos con un 12.90% y procesos industriales con un 5.30% del estimado de emisiones de GEI correspondiente al año 2010 de 3.28 tCO₂e per cápita.

Mediante el Decreto No. 601-08 del 20 de septiembre del 2008, se creó el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) con el objetivo de articular y aunar esfuerzos desde las diferentes instituciones que integran los sectores de desarrollo del país para combatir el cambio climático. Esto se traduce a incluir la política del cambio climático como un eje transversal y tema prioritario dentro de la agenda de desarrollo sostenible del país, a través de la integración estratégica de la adaptación y la mitigación del fenómeno dentro de las demás políticas públicas y de los programas de inversión del sector público (a nivel central y municipal), del sector privado y de las organizaciones no-gubernamentales.

En la actualidad, el Consejo de Cambio Climático tiene un inventario de 35 proyectos en Consideración Previa en carpeta, con potencial de ser aprobados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio; catorce son proyectos que ya han sido registrados por la Junta Ejecutiva del MDL en la Convención de Cambio Climático de las Naciones Unidas, mientras que dos proyectos se encuentran en la fase para su validación. Cinco proyectos, de los 14 registrados, han sido establecidos y están operando apropiadamente:

1. El proyecto eólico de Quilvio Cabrera en Oviedo
2. TOS-2RIOS de cogeneración con residuos biomásicos
3. El proyecto eólico de los Cocos (Fase I y II).

4. Proyecto Hidroeléctrica Palomino de EGEHID.
5. 30MW Solar PV - Monte Plata

Con la entrada en vigor del nuevo régimen internacional climático, el Acuerdo de París, el cual la República Dominicana firmó y ha ratificado, quedó evidenciado que para hacer reforzar las acciones de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, necesita del compromiso de todos los actores del Estado: el gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general. Todas estas acciones vienen concentradas en lo que se denominó Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), la meta de reducción de emisiones de GEI y adaptación al fenómeno del país.

El MDL luego de la adopción y posterior ratificación del Acuerdo de París (AP) en 2015 y 2016 respectivamente, se espera que permanezca en vigencia hasta el 2020. Aunque, dentro de la formulación del libro de reglas del AP que se lleva en las negociaciones (COPs), se discute la posibilidad de que este mecanismo contribuya en la implementación y logro de las metas del Artículo 6, párrafos 6.2, 6.4 y 6.8 del AP.

En materia de formulación de políticas sobre cambio climático, hemos avanzado exitosamente en las siguientes acciones:

- a) La elaboración de la Hoja de Ruta para el desarrollo de una estrategia nacional sobre cambio climático como instrumento operativo de la Política Nacional de Cambio Climático (Decreto 269-15) con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- b) Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático (PAGCC) de la República Dominicana con la asistencia técnica de la Oficina Global de Género (GGO-por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) con el apoyo de la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).
- c) Avances para un anteproyecto de ley general sobre Cambio Climático con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- d) Anteproyecto de Ley sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos consensuado y depositado en el Congreso Nacional.

En materia de acciones de mitigación al cambio climático, se ha trabajado con las Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMAs), las cuales ascienden a 6 NAMAs registradas: Conservación y restauración de humedales y Producción de Café con bajas emisiones de GEI, estas en búsqueda de preparación. Y las registradas para apoyo a su implementación son; la de Residuos y Turismo, Eficiencia Energética en el Sector Público, Reducción de emisiones en el sector porcino y avícola y finalmente la NAMA de cemento y desecho.

En materia de proyectos de adaptación al cambio climático, se estableció exitosamente la mesa con organizaciones no-gubernamentales y de la sociedad civil donde se desarrollaron 14 documentos de nota conceptuales con iniciativas y proyectos de adaptación.

República Dominicana fue uno de los países pioneros en la presentación de sus metas de reducción de CO₂ ante la Conferencia de las Partes No. 22, reunida en 2015 en París, mediante la presentación de sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).

En el marco de un proyecto que apoyó la cooperación alemana a instancias del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; actuando como contraparte por el Gobierno alemán, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, República Dominicana elaboró el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático para cuatro sectores neurálgicos de la economía. El fin que se persigue es que la reducción de emisiones que contempla el plan se convierta en ingresos económicos provenientes de la venta de carbono en el mercado, al mismo tiempo que compensa la balanza de pagos y genera externalidades positivas como la protección del medioambiente, seguridad energética y la generación de empleos que pueden ser considerados empleos verdes.

En ese contexto, el país se prepara para lograr el siguiente objetivo de desarrollo:



Objetivo específico 34: reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de «*Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas*», el PNPS toma como referencia las líneas estratégicas de acción del artículo 27 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)

- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS)
- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países (Meta ODS)
- **Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas** para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.
- **Fortalecer, en coordinación con los gobiernos locales, el sistema de prevención, reducción y control de los impactos antrópicos** que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.
- **Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.**
- **Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía**, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.
- **Desarrollar las capacidades para las negociaciones internacionales en materia de cambio climático.**
- **Prevenir, mitigar y revertir, en coordinación con las autoridades nacionales y locales** los efectos del cambio climático sobre la salud.

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico No. 34, el PNPS 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ODS 13)	Emisiones de CO ₂ equivalentes <i>per cápita</i> .	3.6 toneladas CO ₂ – e/hab.	3.20 toneladas CO ₂ – e/hab.
Educación a la población sobre el fenómeno del cambio climático (Meta ODS)13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana)	Porcentaje de personas educadas respecto a la situación del cambio climático	N/D	7 600

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, República Dominicana ha dispuesto las siguientes medidas de políticas:

- Definición y ejecución del Plan Nacional de Medidas de Adaptación al Cambio Climático.
- Política Nacional de Cambio Climático.
- Diseño de las acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMAs).
- Proyecto Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático .
- Gravamen de los vehículos según las emisiones de gramos de CO₂ por km.
- Estrategia de Educación y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales (2012-2030).

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción y asistencia técnica para registro de proyectos bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)	Proyectos registrados bajo el MDL	14	15	16	17	18	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Acciones nacionales de mitigación apropiadas (NAMAS)	NAMAS registradas	4	5	6	7	8	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Validación de proyectos ante la Convención Marco de Cambio Climático	Proyectos validados o en proceso de validación	7	7	7	7	7	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de

							Desarrollo Limpio
Acciones de formación, sensibilización y participación del público y acceso público a la información sobre cambio climático	Personas sensibilizadas	3 500	8500	5 200	6 000	6 800	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Proyectos de adaptación	Proyectos en ejecución	1	2	3	3	3	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Contribución del sector público a:

XVI. Administración Pública Eficiente y Transparente

(*OG 1.1) (ODS 16)

Contenido:

- Objetivo específico 35.

Administración Pública Orientada a Resultados.
(**OE 1.1.1)

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

XVI. Administración Pública Eficiente y Transparente

El fortalecimiento de la calidad de la gestión pública, no obstante a los grandes avances, continúa siendo uno de los principales desafíos para lograr el desarrollo económico y social sostenible e incluyente, que debe garantizar una transformación que impacte favorablemente en las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la presente y futuras generaciones. Nuestra carta magna establece como finalidad de los servicios públicos, que están destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo y en consecuencia el estado garantiza el acceso a los mismos con óptimos niveles de calidad, para esto la administración pública está sujeta en su actuación a brindar servicios públicos que respondan a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad.

Todo lo antes planteado, conlleva una adecuada direccionalidad en las principales prioridades que deben ser abordadas por los organismos públicos, desarrollar soluciones efectivas, y que estas se traduzcan en resultados que generen impactos positivos.

La República Dominicana tiene claramente establecidas las principales directrices de las políticas públicas, las cuales están contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), pero además es responsabilidad de cada gestión definir las prioridades que deben ser emprendidas para lograr los objetivos de desarrollo plasmados en la END.

En tal sentido, es competencia del Ministerio de la Presidencia (MINPRE) garantizar la debida articulación de las acciones e intervenciones de las agencias públicas orientadas a la búsqueda de solución a los problemas sociales, garantizando así una Administración pública orientada a resultados, como se establece en nuestra Constitución vigente y en la visión país establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Durante el período de gobierno anterior se avanzó en esta materia mediante diversas estrategias de política, entre ellas la creación de comisiones presidenciales en diferentes áreas, entre las cuales se citan las siguientes:

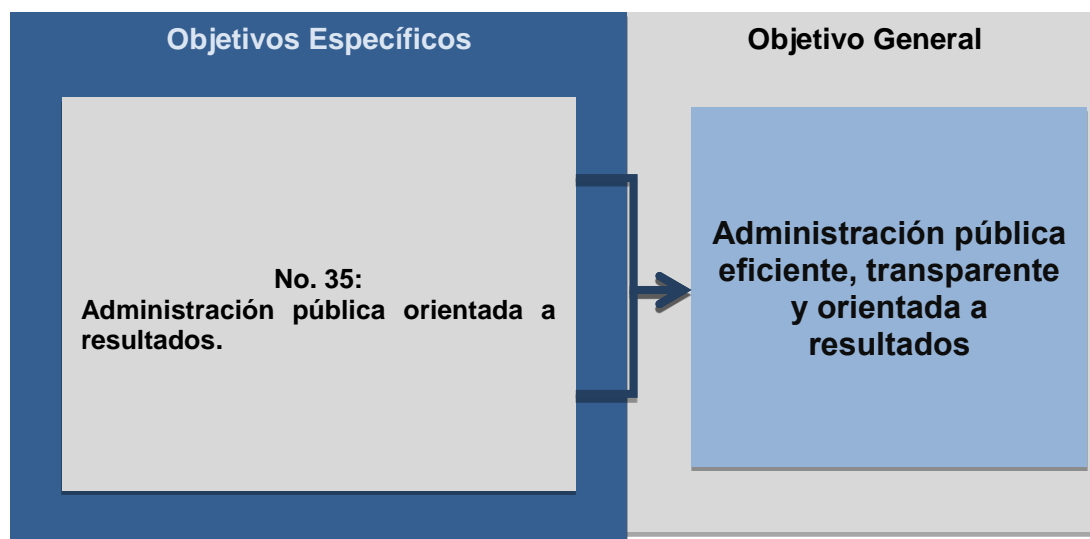
- Comisión Presidencial de Coordinación de la Ventanilla Única de Inversión
- Consejo Consultivo para el Apoyo y Promoción de las Mipymes
- Comité Gubernamental para la Reforma del Sector Eléctrico
- Comisión Gubernamental de Seguridad Interior
- Comisión Presidencial para la Seguridad Vial
- Comisión de Red Integración Única Servicios de Salud
- Comisión Presidencial de República Digital
- Comisión para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso

Esto ha permitido que el MINPRE, como instancia pública de alta dirección, haya establecido los consensos estratégicos que impregnan mayor direccionalidad, alineación y coherencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas, logrando la adecuada

articulación interinstitucional que permitió desarrollar diversos proyectos prioritarios contemplados en el Programa de Gobierno 2012-2016.

En lo sucesivo, acorde a las prioridades de gobierno, para el periodo 2017-2020, todas las instancias públicas cuyas competencias responden al logro de los objetivos planteados en el primer eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo, han reforzado la capacidad de identificación de problemas sociales, así como el análisis de los procesos causales de los mismos, pues se trata de los problemas más importantes que aquejan a la nación. Por ello, sus acciones seguirán orientadas a crear sinergias interinstitucionales que permitan lograr los resultados esperados en cada uno de los sectores priorizados en el programa de gobierno asociados a los objetivos de desarrollo del país.

Para avanzar en el objetivo de lograr una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el PNPSP hace propios los siguientes objetivos específicos:



Objetivo específico 35: Administración pública orientada a resultados

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico Administración pública orientada a resultados, el PNPSP 2017 - 2020 toma como referencia las siguientes líneas estratégicas de acción de la END 2030:

Administración pública orientada a resultados

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)

- Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.
- Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.
- Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.
- Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
- Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.
- Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.
- Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
- Garantizar, mediante acciones afirmativas, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de administración pública y en los mandos directivos.
- Consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.
- Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas al desarrollo sostenible, a partir de lo consagrado en la nueva Constitución.
- Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.
- Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.
- Establecer un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.
- Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.
- Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.
- Fortalecer la justicia contenciosa, tributaria y administrativa, mediante la aprobación de los instrumentos jurídicos necesarios para asegurar a la legalidad en la actuación de la Administración Pública.
- Modernizar, eficientizar y asegurar la transparencia del Poder Ejecutivo, para fortalecer sus funciones de coordinación y supervisión de las políticas públicas y las ejecutorias de la Administración Pública.
- Estructurar y fortalecer los sistemas de supervisión pública y privada que garanticen la prevención y el castigo de delitos administrativos en el Estado e instituciones que reciben fondos públicos.
- Modificar la modalidad de entrega de recursos públicos a las ONG, transformando los actuales subsidios en transferencias de recursos mediante convenios de gestión.
- Diseñar e implementar un sistema de mantenimiento de activos fijos en las instituciones y espacios públicos.

En este objetivo específico, administración pública orientada a resultados, el PNPSP 2017-2020 procura los siguientes aspectos:

- I. Coordinación y articulación superior de la Administración pública.
- II. Transparencia, ética e integridad gubernamental.
- III. Organización de la Administración pública y gestión de los recursos humanos para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos.
- IV. Planificación e inversión pública
- V. Promoción del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- VI. Administración financiera y tributaria.
- VII. Sistema de control externo.
- VIII. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación.

I. Coordinación y articulación superior de la Administración pública

En este sentido, desde el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y demás instancias correspondientes, se ha venido y continuará fortaleciendo la gestión pública, velando por el cumplimiento de las políticas y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales que garanticen transparencia, institucionalidad, eficiencia, eficacia e innovación permanente de todas las dependencias de la administración pública, como fundamento del estado social y democrático de derecho.

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los resultados el Ministerio de la Presidencia ha desarrollado diversos programas como:

- Quisqueya sin Miseria, el cual contribuye con la meta del gobierno de reducir la tasa de pobreza general en un 25% pasando de 31.5 a 23.6% de la población. 830 mil personas saldrán de la pobreza monetaria, Reducción de la tasa de pobreza extrema en un 50%, pasando de 6.8 a 3.4% de la población. 360 mil personas superan la pobreza extrema en el próximo período 2018-2021
- Promoción de acciones y reformas para mejorar la productividad y competitividad de los sectores productivos del país
- Desarrollando el sector exportador y la conclusión del diseño del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones
- Fortaleciendo las operaciones de Ventanilla Única de Inversión y creada la Ventanilla Única de Comercio Exterior
- Constituido el Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de Pedernales
- Impulsando el desarrollo de la Bahía de Manzanillo, Rehabilitado, saneado y preservada la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela
- Marco Nacional de Cualificaciones para una Educación de Calidad
- Aumento de la cobertura del sistema nacional de atención a emergencias 9-1-1, con su expansión hacia la zona norte logra pasar de un 41 a un 58 por ciento de la población, al incluir a 42 nuevas comunidades de los de los municipios de Santiago, Bisonó, Puerto Plata, Luperón, Imbert, Sosua, Cabarete, Villa Montellano, Villa

González, Licey al Medio, Tamboril, Puñal, Altamira, Moca, Cayetano Germosén y La Vega.

Para avanzar en el logro de una Administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados, desde el MINPRE se adoptarán las siguientes acciones:

- Ampliar la cobertura y eficiencia de la Línea 311, creada por el Decreto 694-09 con el objetivo de mejorar la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública.
- Reglamentar el funcionamiento de las comisiones de veeduría ciudadana, creadas por el Decreto 188-14 para establecer principios y normas generales que sirvan de pautas a las comisiones de veeduría ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que se realicen en las instituciones donde fueren integradas. (MP).

Además, para garantizar la debida articulación interinstitucional entre las diferentes entidades públicas en la solución de los problemas públicos prioritarios, el MINPRE continuará la coordinación las siguientes instancias:

- Comisión Presidencial para la Reforma Municipal.
- El Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Comisión Presidencial para la Rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca de los ríos Ozama e Isabela y el desarrollo integral de los asentamientos humanos circundantes.
- Comité Fiduciario para el Desarrollo Turístico Sostenible de Pedernales.
- Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo para la Productividad y la Competencia Nacional.
- Comisión Presidencial de Coordinación de la Ventanilla Única de Inversión.
- Consejo Consultivo para el Apoyo y Promoción de las MIPyMES.
- Comisión de alto nivel para evaluar el impacto del DR-CAFTA en los productos sensibles del sector agropecuario dominicano.
- Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.
- Comisión evaluadora de los terrenos registrados a nombre de los ingenios azucareros del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).
- Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.
- Comité Gubernamental para la Reforma del Sector Eléctrico.
- Comisión Nacional para la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).
- Comisión Presidencial para la Reforma de la Policía Nacional.
- Consejo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911.
- Comisión Gubernamental de Seguridad Interior.
- Comisión Presidencial para la Seguridad Vial.
- Comisión para el Manejo de Desastres Naturales.
- Comisión de Red Integración Única Servicios de Salud.
- Comisión Presidencial de República Digital.
- Subcomisión Institucionalidad para el Desarrollo Sostenible.

- Comisión para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso.

i. Medidas de Políticas de MINPRE

- Medir y evaluar la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las acciones del gobierno orientadas a la realización de los objetivos definidos por el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública.
- Preservación y uso sostenible de la cuenca de los ríos Ozama e Isabela.
- Fortalecer y desarrollar el clima de inversión en el país.
- Evaluar el Impacto del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA en los Productos Sensibles del Sector Agropecuario Dominicano.
- Regularizar los terrenos propiedad del Consejo Estatal del Azúcar.
- Creación de un espacio de discusión y concertación para el Pacto Eléctrico.
- Establecer Sistema Nacional de Atención a emergencias y seguridad 9-1-1 en nuevas comunidades.
- Creación de una Integración de la Red Única de Servicios Públicos de Salud.
- Inclusión de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos productivos y de formación en el país.

Entre los proyectos de inversión enfocados para la coordinación y articulación superior de la Administración Pública del Ministerio de la Presidencia se encuentran:

- Ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1.
- Mejoramiento Integral de la Comunidad la Barquita, Municipio Santo Domingo Este.
- Construcción Primera Línea del Teleférico de Santo Domingo, Prov. Santo Domingo.
- Mejoramiento Urbano, Social Y Ambiental Del Barrio Domingo Savio (La Ciénega - Los Gandules), Distrito Nacional.

II. Transparencia, Ética e Integridad Gubernamental

La lucha contra la corrupción administrativa en el Estado Dominicano debe ser atacada sin treguas, es conocido que ese flagelo les resta eficiencia a las acciones de las instituciones del sector público en su cometido de producir bienes y servicios de calidad para los ciudadanos, y les resta impulso a los objetivos de los gobiernos por lograr un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible. Han sido ingentes los esfuerzos desarrollados en el país para avanzar en la implantación de una cultura de ética, integridad y transparencia en todas las instituciones públicas del Estado Dominicano.

En ese sentido, se precisa mantener los esfuerzos y ampliar los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción administrativa, evitar los conflictos de intereses, lograr mayor transparencia, un gobierno abierto y libre acceso de todos los ciudadanos a la información pública. De ahí que en el periodo 2012-2016 fue ampliada la cantidad de instituciones con Comisiones de Ética Pública (CEP) funcionando y se dio un gran impulso a la apertura de

Oficinas de Acceso a la Información (OAI) haciéndose notable también para 2017, así como los procesos de asistencia técnica y capacitación a servidores del Estado, cuestión de garantizar un mejor funcionamiento de la administración pública y prevenir actos contrarios a los principios éticos.

i. Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento de una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el PNPSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados en materia de ética e integridad gubernamental:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Establecida una cultura de ética, integridad y transparencia en los servidores del Estado	Porcentaje de organismos que se apoyan en la DIGEIG en materias de su rectoría	100	100
Comisiones de Ética Pública (CEP) funcionando según las disposiciones emitidas por la DIGEIG.	Porcentaje de comisiones de ética con desempeño satisfactorio	20	100

ii. Medidas de política y producción prioritaria

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con el objetivo de lograr mayor transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción administrativa, se dispone la ejecución de las siguientes acciones:

- Fomento de la transparencia, a través de actividades educativas, como componente educacional para el desarrollo del país.
- Reformar el cumplimiento de la ley de libre acceso a la información pública en toda la Administración pública.
- Desarrollo de la cultura de gobierno abierto, por medio al cumplimiento de los compromisos asumidos entre el Gobierno y Sociedad Civil.
- Fomento de la publicación de datos abiertos
- Implementación y seguimiento de mecanismos y herramientas de integridad gubernamental
- Desarrollo de mecanismos de prevención y control de conflictos de intereses
- Fortalecimiento de las comisiones de ética pública
- Acompañamiento en la conformación de CEP en sedes institucionales
- Fortalecimiento de programas de valores y principios que fomenten la ética e integridad en el estado
- Aumento de las Capacitaciones para el fortalecimiento en ética pública

- Investigación y retroalimentación de denuncias de violaciones en perjuicio del estado, la sociedad dominicana o los servidores públicos.
- Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del marco legal de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por la institución.
- Asistencia técnica para conformación de comisiones de ética en dependencias y oficinas provinciales
- Acompañamiento en el funcionamiento de las comisiones de ética
- Creación de Comisiones de Ética Pública en instituciones faltantes.
- Creación de Oficinas de Acceso a la Información en instituciones faltantes.
- Seguimiento a la creación y fortalecimiento de CEP, OAI, los temas de ética y transparencia, acceso a la información, Gobierno Abierto e Investigación y Seguimiento de Denuncias.

iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación y fortalecimiento en ética pública para las CEP	Miembros de CEP capacitados	180	500	500	500	500	DGEIG
Acompañamiento en la conformación de comisiones de ética en dependencias y oficinas provinciales	CEP conformadas	149	20	40	80	90	DGEIG

III. Organización de la Administración pública y gestión de los recursos humanos para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos

Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia, la mejora continua de los bienes y servicios y, la satisfacción de los ciudadanos, así como elevar la calidad de vida de estos, es parte de la misión principal de la administración pública, a través de la profesionalización y el fortalecimiento de la gestión basada en tres grandes ejes: calidad, innovación y mejora de los servicios públicos y apoyo a la municipalidad.

A medida en que las sociedades van avanzando, también se va incrementando el nivel de empoderamiento social, que deriva en una mayor demanda de los ciudadanos al Gobierno de bienes y servicios en cantidad y calidad, que se corresponda con mejores condiciones de vida y oportunidades de ascenso social. En la actualidad es más frecuente ver conglomerados sociales exigiendo acciones concretas para el abordaje de diversos problemas públicos, cuya solución es inherente al desarrollo de tales conglomerados o comunidades.

El desarrollo de las acciones de gobierno han permitido ir dando respuesta a las demandas sociales como las de mejorar la calidad educativa, eficientizar la administración de justicia, avanzar en la reducción de trámites en proceso y cargas administrativas en entidades públicas que ofrecen servicios de licencias y permisos, garantizar mayores índices de seguridad vial, reducir la inseguridad ciudadana, garantizar un mejor acceso a salud y que esta sea de calidad, hacer uso eficiente de los recursos públicos y rendir cuenta de manera sistemática, de esta manera se continuara avanzando con todas las acciones que garanticen la instauración de un sistemas de gestión fuerte, transparente y orientado a resultados.

Poder brindar respuestas efectivas a las exigencias ciudadanas ha de derivar en resultados visibles en términos de economía, eficacia y eficiencia del Estado en la producción y entrega de bienes y servicios a la población, transparencia y rendición de cuentas y en mejoras de la percepción de la corrupción administrativa. Uno de los entes públicos con alto grado de compromiso en esta materia es el Ministerio de Administración Pública (MAP), que debe velar por la racionalización de la estructura organizativa del Estado, a fin de hacerla más eficiente y que se adapte a los cambios sociales con facilidad, además de garantizar una adecuada entrega de bienes y servicios públicos de alto valor para los ciudadanos.

Diversas han sido las acciones para mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que ofrecen las instituciones de gobierno. El MAP ha instituido el proceso de autoevaluaciones de las instituciones públicas por medio del modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), por sus siglas en inglés, que lleve a las instituciones a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, así como a emprender acciones para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

A través del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público, se procura incentivar a las instituciones públicas a desarrollar prácticas promisorias en la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos mediante esfuerzos de mejora en la gestión. También ha sido establecido el mecanismo de las Cartas Compromisos de Servicios, por medio de lo cual las instituciones se comprometen a entregar en calidad, tiempo y cantidad determinados servicios públicos al ciudadano, entre otras acciones orientadas a avanzar en esta materia.

i. Resultados esperados, indicadores y meta

Para el cumplimiento de la organización de la administración pública y la mejora de la calidad en la prestación de los servicios para el logro de los resultados, el PNPSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Instalado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) en el Gobierno Central, Sector Descentralizado y los Municipios.	Porcentaje de organismos públicos del gobierno central con SASP funcionando	51	80
Mejorada la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos.	Porcentaje de organismos públicos con carta compromiso	3	23

ii. Principales Acciones, medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, la Administración de gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las siguientes acciones:

- Readecuación de las capacidades institucionales del Ministerio de Administración Pública.
- Definición de la nueva estructura organizativa del poder ejecutivo.
- Diseño e implementación de un régimen integral de consecuencias que incluya el régimen ético y disciplinario.
- Elaboración de una política salarial para el sector público.
- Implementar la aplicación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en la gestión de los recursos humanos.
- Regular las relaciones de trabajo en la administración pública.
- Implementación de una cultura de calidad a través del Sistema Común de Evaluación (CAF).
- Definición de las estructuras transversales del poder ejecutivo.

iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Desarrollo de Planificación de Recursos Humanos en las Instituciones Publica	Planes de Recursos Humanos validados	50	50	50	50	50	MAP
Capacitación y profesionalización de los servidores públicos	Persona capacitada	20,000	23,000	24,000	25,000	26,000	MAP
Implementación de la metodología de Simplificación de Trámites en toda la Administración Pública	Trámites simplificados	5	10	10	12	15	MAP
Instituciones con Carta Compromisos Aprobadas	Cartas Compromisos Aprobadas	8	12	15	18	20	MAP
Evaluación del Desempeño de los servidores y funcionarios de la Administración Pública	Persona evaluada	63,500	70,500	70,500	70,500	70,500	MAP

iv. Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes en el área de la Administración Pública eficiente para el período vigente son los siguientes:

- Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales de la República Dominicana (Pascal).
- Fortalecimiento-Institucional De Las Entidades De Seguridad Ciudadana, MIP Y MP.
- Diagnóstico y Racionalidad del Gasto de la Función Pública en La República Dominicana.

IV. Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP)

El sistema nacional de planificación e inversión pública en República Dominicana ha avanzado, se han ido sentando las bases de una mejor planificación en las instituciones del sector público. Se cuenta con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), como instrumentos que orientan hacia donde se deben dirigir las acciones de política para lograr los resultados de desarrollo. Además, cerca de dos tercios de las instituciones públicas formulan sus planes estratégicos institucionales (PEI) alineados a tales instrumentos orientadores de la planificación.

Lo anterior ha sido logrado gracias a la generación de capacidades a través de procesos sistemáticos de capacitación y asistencia técnica a funcionarios y técnicos que forman parte de las unidades institucionales de planificación y desarrollo (UIPyDs). Ya existe la norma que regula su conformación y funcionamiento, lo que ha permitido avanzar en el logro de una mejora sustancial en la estructura organizacional y definición de procesos y funciones de estas.

Como garantía de avance en la implementación del SNPIP se ha diseñado un proceso que integra la planificación local, realizada desde los Consejos Municipales de Desarrollo (CMD) y las municipalidades, al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), permitiendo así una mejor orientación de las prioridades de los territorios con las acciones de las agencias del gobierno central, lo que debe traducirse en una garantía de mayor cohesión territorial.

A pesar de los avances presentados, existen áreas del SNPIP en las cuales hay que reconocer que falta mucho por avanzar, de ahí que para el período 2017-2020, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) se ha propuesto lograr las siguientes acciones:

- Avanzar en la definición de criterios para la planificación sectorial y regional, lo que permitirá articular las intervenciones de actores, tanto públicos como privados, en la solución de sus respectivos problemas en sectores de política y/o regiones administrativas.
- Iniciar el proceso de desconcentración de las funciones del MEPyD, en dos regiones del país, como experiencia piloto.
- Lograr consensos con el sector público y consultar al sector privado para conseguir la aprobación satisfactoria por el poder legislativo de los anteproyectos de Ley de ordenamiento territorial y de regiones únicas de planificación y uso de suelo. (MP).
- Lograr la implementación del sistema nacional de monitoreo y evaluación (SNMyE), que brinde la capacidad de dar seguimiento y evaluar los resultados de las políticas públicas que se ejecutan en el país, así como conocer de su eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad.

- Coordinar la gestión pública en materia de agua y saneamiento para el logro de niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el aprovechamiento sostenible del recurso en sus distintos usos. (MP).
- Avanzar en la territorialización de la planificación, con la incorporación de las alcaldías al sistema nacional de inversión pública, permitiéndoles acceder a los recursos financieros del presupuesto general del Estado en igualdad de condiciones con las instituciones del Gobierno central.
- Fortalecer el proceso de articulación entre planificación y presupuesto, y gestionar la ampliación de la cobertura de instituciones que forman parte del catálogo de productos MEPyD-DIGEPRES.
- Continuar adaptando la Agenda 2030 y ODS, así como todos los demás compromisos internacionales asumidos por el país, a los instrumentos nacionales de la planificación.

V. Promoción el Sistema Estadístico Nacional (SEN)

La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), está orientada a coordinar y promover la producción estadística a fin de generar información confiable, transparente, suficiente y oportuna en los diferentes ámbitos de la gestión, que permitan tomar de decisiones y formular políticas públicas eficaces para el desarrollo a nivel nacional a través de los diversos sectores y actividades productivas.

Es fundamental contar con fuentes que faciliten información y registros de calidad, que fomenten la investigación y permita una efectiva medición sistemática de los principales indicadores contemplados en la END, de manera que facilite el seguimiento, la evaluación de su correcta implementación y el nivel de avance.

En tal sentido, desde la ONE se produce información de manera articulada de los diversos actores, que garantiza y promueve mejoras significativas en el desarrollo de los diversos procesos y acciones que las instituciones llevan a cabo para alcanzar los objetivos establecidos.

Es por ello que la actual gestión de gobierno se propuso lograr los siguientes objetivos, en los cuales están enfocadas las acciones a desarrollar para su avance durante el 2018:

- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, mediante la consolidación de las instancias de coordinación interinstitucional y fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores.
- Mejorar la calidad de la oferta de información estadística a través de la documentación y preservación de los microdatos.
- Facilitar la transformación de datos administrativos en datos estadísticos.

- Garantizar la actualización de los conocimientos técnicos y metodológicos, de acuerdo con las necesidades de calificación del trabajo para efficientizar la producción estadística.
- Establecer el conjunto de principios y reglas relativos a la planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas nacionales.
- Documentar los lineamientos que pautan el funcionamiento de las Unidades de Estadística del SEN.
- Recolectar información básica de las viviendas, relacionadas con sus características estructurales y sobre los hogares, concernientes a la disponibilidad de bienes y servicios básicos.
- Recolectar información de las explotaciones agropecuarias a nivel nacional.
- Levantar información sobre la situación poblacional y de impacto de los programas sociales implementados.
- Proporcionar información sobre el nivel de gastos de consumo y de ingresos de los hogares en función de sus diferentes componentes.
- Generar información que servirán de insumo para la elaboración de planes de desarrollo nacional en materia de producción y comercialización de alimentos.
- Formular e implementar políticas de seguridad y soberanía alimentaria.
- Estimar la evolución de distintos fenómenos de la economía nacional basado en índice de precio al productor, índice de precio minorista, índice de costos directos de la construcción de viviendas, índice de costos del transporte de carga por carretera, índice de volumen de construcción.
- Recolectar, procesar y difundir información básica de carácter económico sobre los establecimientos que producen bienes y servicios en el país.
- Generar indicadores económicos e informaciones con diferentes niveles de detalle geográfico, sectorial y temático.
- Recolectar información precisa y oportuna de la industria local y zonas francas, para enfocar con mayor efectividad las medidas y políticas hacia este sector económico.
- Levantar información económica de las empresas dominicanas que permitirá estimar el nivel de actividad y obtener información sobre sus principales componentes.
- Recolectar toda la información de elementos naturales y culturales que conforman el espacio geográfico, así como también los límites políticos y administrativos almacenados en una geodatabase.
- Realizar estudios y proyectos de análisis relevantes y pertinentes que sirvan como insumos confiables para la toma de decisiones en los sectores públicos y privados.
- Promover y garantizar la incorporación de un enfoque de equidad de género en la en la producción estadística.

i. Resultados esperados, indicadores y metas

Con la finalidad de promover el Sistema Estadístico Nacional, el PNPSP 2017 – 2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Producción Estadística de la ONE alineada a las necesidades del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública mejorada y ampliada	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de actualización continua de la base de datos	7	60
	Porcentaje de cumplimiento del X Censo Nacional de Población y Vivienda	10	80
	Porcentaje de cumplimiento de encuestas de hogares realizadas	90	95
Producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial coordinada y normalizada	Porcentaje de incremento en las publicaciones producidas y difundidas a partir de encuestas, y registros administrativos económicos	5	63
	Porcentaje de incremento en la oferta de indicadores demográficos, sociales, culturales y judiciales	0	20
	Porcentaje de instituciones con Unidades Institucionales de Estadísticas (UIE) fortalecidas	5	35
Producción de información con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables	Porcentaje de normas de producción estadística con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables implementadas	8	22

ii. Principales acciones, medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente la Administración de gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las siguientes acciones:

- Publicar los resultados de los censos nacionales en oportunidad y con calidad de la información (ONE).
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) como instrumento de apoyo al seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (ONE).
- Fortalecer la producción institucional para los y las tomadores de decisiones (ONE).

iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Censos Nacionales de Población y Vivienda (CNPV)	Censos realizados	0	0	0	0	1	ONE
Sistema de Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)	Informe publicado	1	1	1	1	1	ONE
Sistema de Encuestas Agropecuarias	Informe publicado	0	0	1	2	2	ONE
Directorio de empresas y establecimientos (DEE)	Informe publicado y base de datos	1	1	2	2	2	ONE
Encuesta Nacional de Actividad Manufacturera (ENAM)	Informe publicado y base de datos	0	0	2	2	2	ONE
Levantamiento del Registro Nacional de Establecimientos (RNE)	Base de datos	1	1	0	0	1	ONE
Encuesta Nacional de Microempresas (ENAMICRO)	Informe publicado	0	0	0	1	1	ONE
Índices Económicos	Informes y boletines publicados	24	38	62	66	68	ONE
Indicadores Sociodemográficos, Ambientales y Culturales	Bases de datos, anuarios y compendios	9	1	9	9	9	ONE

iv. Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes para el período vigente son los siguientes:

- Levantamiento Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de la República Dominicana (ENIGH).
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de la República Dominicana X Edición.
- Actualización del Sistema Estadístico Nacional para el seguimiento de los Objetivos De Desarrollo Sostenible en República Dominicana.

VI. Administración financiera y tributaria

En la última década se ha mejorado sustancialmente la gestión de las finanzas públicas en República Dominicana, transitando a un modelo de gestión centrado en los principios de calidad del gasto público que enfatiza una visión de gestión integral en el manejo de las finanzas públicas, menos disgregada y gestionada a través de una cuenta única de manera más eficiente y transparente.

Lo anterior fue fruto del proceso de mejoras en la Ley de Presupuesto (494-06), que permitió actualizar y modernizar los procedimientos, hacer mejor uso de las tecnologías de información y garantizar eficiencia y transparencia en la gestión de las finanzas públicas. En adición, se creó el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Ley 5-07), orientado a optimizar la captación de los fondos públicos, lo que constituye el principal hito de ese proceso, y colocó al Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas nacionales en el país.

Los objetivos del proceso de reforma en este ámbito han sido i) propiciar la consistencia de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento) y el resto de las políticas públicas; ii) mejorar la gestión en la captación, manejo y asignación de los recursos públicos; iii) producir información oportuna y confiable para la toma de decisiones; iv) gestionar los recursos públicos en forma transparente; v) incrementar la eficacia del control interno y externo; y vi) viabilizar el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de las políticas, planes, programas y proyectos públicos, lo que ha sido apoyado con el desarrollo de diversos instrumentos de gestión, tales como: Sigef, Sigade, Uepex, SIAB, Sinaci, SNCCP, entre otros.

Como garantía de poder lograr los resultados esperados para el fortalecimiento del sistema financiero y tributario, la presente administración de gobierno continuara enfocando sus avances en las siguientes tareas:

- Impulsar normativas que limiten la capacidad de las entidades del Estado de gastar por encima de lo presupuestado para no generar deuda administrativa. (MP)
- Implementar un sistema de administración de bienes del Estado con tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID). (MP).
- Realizar la digitalización de expedientes y firmas en el Sigef. (MP).

- Implementar un programa simplificado de tributación que mejore la eficiencia de la administración tributaria, que incremente el cobro de impuestos y combata la elusión y la evasión fiscal. (MP).
- Hacer una revisión integral de las exenciones fiscales para reenfoclarlas hacia actividades más productivas. (MP).
- Modificación de la Ley de compras y contrataciones públicas. (MP).
- Crear nuevos tipos penales vinculados, en especial al sistema nacional de compras y contrataciones públicas. (MP).
- Hacer de uso obligatorio el portal transaccional de compras y contrataciones para todas las instituciones del Estado. (MP).

i. Resultados esperados, indicadores y metas

Para continuar en el fortalecimiento de los procesos del sistema de administración financiera y tributaria el PNPSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

- Implementar el presupuesto general del Estado orientado a resultados.
- Diseñar y promover el sistema de estadística fiscal.
- Avanzar en el proceso de optimización y evaluación de la calidad del gasto.
- El gobierno define sus políticas en función del Presupuesto Plurianual aprobado.
- Sistema de información catastral implementado.
- Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras Públicas habilitado.
- Sistema de Contabilidad en el Sector Público No Financiero implementado.

ii. Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, la administración de gobierno se ha propuesto impulsar las siguientes acciones:

- Implementación de la cuenta única del tesoro (CUT).
- Rediseño del sistema de compras y contrataciones a un portal único.
- Definición, desarrollo e implementación de presupuesto por resultados (POR).
- Definición, desarrollo e implementación de presupuesto plurianual.
- Implementación de las normas internacionales de contabilidad gubernamental para el sector público (NICSP).
- Modernización del sistema presupuestario de la República Dominicana.

iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación en materia hacendaria del personal de las áreas administrativa financiera del Estado Dominicano	Servidor público capacitado	9,272	18,713	6,300.00	6,400	6,500	MH
Registro de Proveedor del Estado	Proveedor inscrito	58,963	6,494	5,000	3,800	3,800	MH
Capacitaciones a actores para el control social del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones	Persona capacitada	7,847	9,516	40,000	50,000	60,000	MH

iv. Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes para el período vigente son los siguientes:

- Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la dirección general de presupuesto, Rep. Dom. (Profidec).
- Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de La República Dominicana.
- Fortalecimiento de control y supervisión de operaciones de bancas y casinos.
- Catastro nacional de la República Dominicana.

VII. Sistema de control externo

La Cámara de Cuentas es el órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, los procesos administrativos y del patrimonio del Estado; entidad fiscalizadora del sistema nacional de control y auditoría de las cuentas generales y particulares de la República, mediante la realización de auditorías, investigaciones especiales y análisis de la ejecución presupuestaria, para una rendición de cuentas conforme a las normativas establecidas.

Como órgano superior del sistema nacional de control y auditoría, rector externo, está facultada para emitir normas de carácter obligatorio, promover y efectuar la coordinación

interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y auditoría de los recursos públicos y formular un plan tendente al logro de esos fines.

Como tal, le corresponde el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático y selectivo de las evidencias detectadas con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas sujetas a la Constitución y la Ley.

Realiza el control externo a través de auditorías gubernamentales, facultad exclusiva, lo que incluye el examen y evaluación de las evidencias que respaldan las operaciones, registros, informes, estados financieros y presupuestarios elaborados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental y de todas las entidades y organismos sujetos a la Ley.

En este sentido, la Cámara de Cuentas está empeñada en ampliar el alcance de sus auditorías a ayuntamientos y órganos descentralizados y, fortalecer los mecanismos de transparencia a través del control social. Proyecta alentar los mecanismos de veeduría ciudadana y estrategias de comunicación a los ciudadanos para que recaben información sobre la gestión de interés a través del uso de los mecanismos de la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Además, el Gobierno ha realizado ajustes orientados a fortalecer la institucionalidad y la vigilancia en la lucha contra la corrupción; esto, amparado en la Ley No. 311-14 de Declaración Jurada de Patrimonio. La innovación consiste en que la entidad de fiscalización externa tendrá la función adicional de vigilar los cambios y modificaciones en el patrimonio de los funcionarios.

La cámara de cuentas, en su rol de entidad fiscalizadora del sistema nacional de control y auditoría de las cuentas generales y particulares de la República, continuará para este periodo de gestión, en desarrollo, centrando sus esfuerzos en el fortalecimiento y entrega oportuna de los informes finales y legales de auditorías, informes al congreso e informes de investigaciones especiales así como los informes sobre incumplimientos en entrega de Declaración Jurada de Patrimonio y el informe anual sobre Declaración Jurada sobre el Patrimonio.

i. Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento de una administración pública transparente, el PNPSP 2017-2020 prevé alcanzar el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Promovida la gestión ética, eficiente, eficaz, económica y transparente de los administradores de recursos públicos.	Porcentaje de auditoría realizadas	86	100

ii. Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar dicho resultado, durante el período vigente la administración de gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las acciones necesarias para la:

- Supresión de la emisión de informes de control interno en los proyectos de auditoría gubernamental con enfoque integral (CC).

iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Informes finales de auditoría	Informe emitido	90	75	83	91	100	CC
Informe Legal de Auditoría	Informe realizado	100	77	85	94	103	CC
Informe Anual al Congreso	Informe realizado	1	1	1	1	1	CC
Informe sobre incumplimientos en entrega de Declaración Jurada de Patrimonio	Informe emitido	2	5	6	6	6	CC
Informe Anual sobre Declaración Jurada sobre el Patrimonio	Informe emitido	1	1	1	1	1	CC

VIII. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación

i. Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento de los avances en materia de tecnología para la gestión de la información y comunicación, el PNPSP proyecta alcanzar el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Promovida la implantación de las TIC y el e-GOB en las instituciones del estado.	Porcentaje de instituciones registradas en el programa de Alfabetización Digital	60	100

ii. Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente la administración de gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las siguientes acciones:

- Revisión y actualización de la NORTIC A1 norma general sobre el uso e implementación de las TIC en el Estado dominicano (OPTIC).
- Revisión y actualización de la NORTIC A1 norma general sobre el uso e implementación de las TIC en el Estado dominicano (OPTIC).
- Revisión y actualización de la NORTIC A2 norma para creación y administración de portales Web del gobierno dominicano (OPTIC).
- Revisión y actualización de la NORTIC A3 sobre publicación de datos abiertos del gobierno dominicano(OPTIC).
- Revisión y actualización de la NORTIC A4 para la interoperabilidad entre los organismos del gobierno dominicano(OPTIC).
- Creación e Implementación NORTIC B1:2015 (OPTIC).
- Creación e Implementación NORTIC A5: 2015 (OPTIC).
- Creación e Implementación de la NORTIC A6:2015 (OPTIC).
- Creación e Implementación de NORTIC A7:2015 (OPTIC).
- Creación Guía Implementación NORTIC A2: 2015 (OPTIC).
- Creación de la Guía de implementación A4:2015 (OPTIC).
- Ante proyecto de Ley TIC y gobierno electrónico (OPTIC).
- Supresión de la emisión de informes de control interno en los proyectos de auditoria gubernamental con enfoque integral (CC).

iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Alojamiento de Portales a Instituciones Gubernamentales	Portales institucionales	81	-	151	180	220	OPTIC
Servicio Certificación NORTIC	Sellos de NORTIC A2 Emitidos	10	-	50	50	25	OPTIC
Normas y estándares generales de TIC en el sector gubernamental	Normativa desarrollada	4	-	3	4	4	OPTIC
Comités provinciales de Gobierno Electrónico	Comité provincial formado	10	-	58	10	40	OPTIC
Instituciones o entidades públicas provistas de servicios TIC	Instituciones atendidas	89	-	171	210	250	OPTIC
Suscripciones provistas de servicio de Alojamiento de correos electrónicos	Instituciones atendidas	55	-	126	160	200	OPTIC
Certificación y estandarización de portales web de los gobiernos locales y municipios	Ayuntamiento atendido	10	-	120	150	190	OPTIC
Alojamiento de equipos (colocation)	Instituciones atendidas	5	-	12	20	30	OPTIC
Firma Digital en Instituciones Gubernamentales implementada	Instituciones atendidas	1	-	60	80	100	OPTIC
Prestación de servicios presenciales al ciudadano en el punto Gob	Persona atendida	55,272	-	975,000	1,120,085	1,395,785	OPTIC

Contribución del sector público a:

XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana

(*OG 1.2)

Contenido:

- | | |
|---------------------------|--|
| - Objetivo específico 36. | Respeto a la Ley (** OE 1.2.1) |
| - Objetivo específico 37. | Seguridad ciudadana y convivencia pacífica (** OE 1.2.2) |

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

XVII. Más imperio de la ley, seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico sostenible, social e institucional, los países deben trazarse reglas claras y alcanzables, respetadas por todos sus habitantes y en donde la justicia y las instituciones jueguen su rol de hacerlas cumplir. Ese es el caso de República Dominicana, en donde asegurar los derechos y libertades de las personas es uno de los pilares de la nueva concepción del Estado social y democrático de derecho plasmado en la Constitución del año 2010.

Lograr que el país sea un Estado social y democrático de derecho implica garantizar el acceso de cada ciudadano a una justicia eficiente, transparente y justa; no permitir que los actos de violación a las leyes y la corrupción queden impunes, velar por la ventilación adecuada de estos ante los tribunales y eficientizar el despacho judicial para la descongestión del sistema. Lo anterior es garantía de un mejor orden ciudadano, más credibilidad en la administración del Estado y disfrute libre y responsable de la vida en democracia.

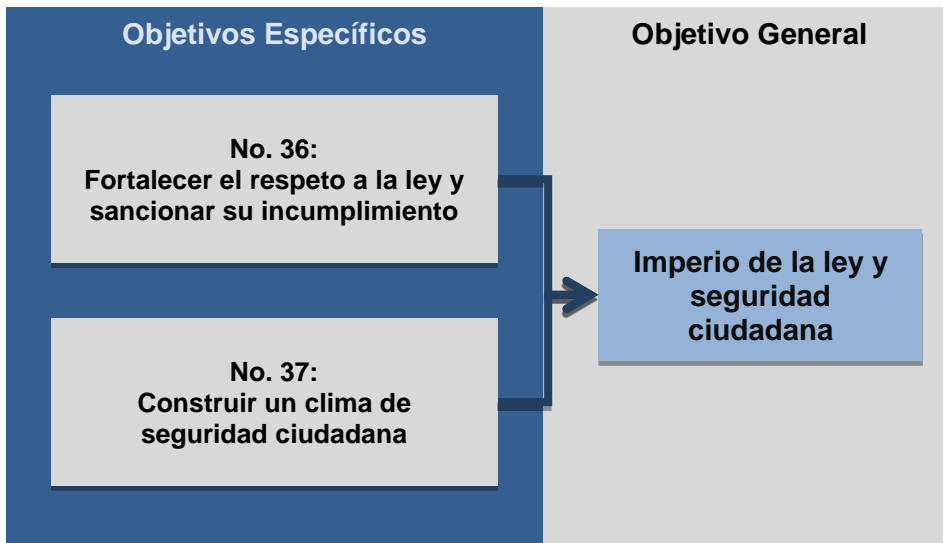
Alcanzar dicho estado de desarrollo institucional es un gran reto, pues se necesita de la participación y consenso de todos los actores, tanto de los formuladores como de los ejecutores de las políticas, pero, sobre todo, de la participación ciudadana; es preciso que las personas exijan sus derechos y asuman sus deberes para que podamos contar con una administración de justicia objetiva, ágil y transparente. La seguridad ciudadana está inexorablemente ligada a tales objetivos. Garantizar un clima de seguridad ciudadana implica atacar los factores que inducen a la violencia, la delincuencia y la criminalidad en la sociedad. Esto se logra, también, sensibilizando a los diferentes sectores sociales sobre la importancia de los valores para la convivencia social, y garantizando el acceso de toda la población a bienes y servicios públicos de calidad.

Adicionalmente, se precisa garantizar la permanencia de la población en el sistema educativo, como mejor garantía de inserción en el mercado laboral. De igual manera, se requiere de la creación de oportunidades que permitan una adecuada cohesión social y territorial. Asimismo, el ordenamiento institucional y normativo para controlar las prácticas de violencia de género en todas sus modalidades, así como el tráfico de armas y drogas.

La Policía Nacional es un actor fundamental en todo este proceso. Para ello, se necesita y se vienen dando los pasos para hacer una reingeniería de la institucionalidad de dicha institución mediante la implementación integral de la nueva Ley orgánica de la policía; crear un modelo nuevo de policía basado en valores, orientado al servicio a la ciudadanía. En particular, la capacidad institucional y operativa de la policía debe ser y será transformada, a los fines de que puedan ejecutar sus funciones en el marco del respeto a los derechos ciudadanos. Esto amerita aplicar una política de aumento sustancial de salarios a los

agentes, con base en su nivel de avance técnico y académico, y al mérito del compromiso con la causa de la seguridad ciudadana.

Dicho esto, para avanzar en el objetivo de lograr el imperio de la ley y la seguridad ciudadana, el PNPSP hace propios los siguientes objetivos específicos:



Objetivo específico 36: respeto a la Ley

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico respeto a la ley, el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

Respeto a la ley Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)

- Fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial, **a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.**
- Profundizar la reforma del sistema judicial y garantizar la idoneidad técnica y **conductual de todos los actores del sistema de justicia.**
- Desarrollar y consolidar los avances de la Carrera Judicial y de la Carrera del Ministerio Público, **respetando la equidad de género en el acceso a los puestos en todos los niveles del sistema de justicia.**
- Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, **como arbitraje, conciliación y mediación, y establecer espacios de capacitación de mediadores para eficientar la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social.**
- Capacitar y sensibilizar al personal de todas las instituciones del sistema de justicia en materia de derechos humanos, **con énfasis en los derechos de mujeres, niñez y adolescencia.**
- Universalizar y fortalecer la reforma del sistema penitenciario **como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas.**
- Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes, **así como promover el conocimiento de los servicios de la administración de justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos.**
- Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, **para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.**
- Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, **promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país, asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.**
- Fortalecer la justicia especializada en adolescentes en conflicto con la ley penal, **propiciando una justicia eficiente.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico 36, se proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducida la impunidad	% casos resueltos (solución definitiva) directamente por el fiscal	42	55
	% casos resueltos en juzgados de primera instancia	37	45
Garantizada la integridad y Seguridad de las personas privadas de libertad	Porcentaje de internos que reciben atención en salud de forma oportuna	78	100
	Porcentaje de espacio libre de contaminación	75	100
	Porcentaje de reducción de incidentes	61	90
	Porcentaje de internos que reciben los niveles de nutrición correspondiente a su condición	0	100
Carrera del Ministerio Público efectivamente implementada	Porcentaje de fiscales de carrera	72	95
Implementado el Modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario	Porcentaje de la población reclusa que cumple condena en centros del nuevo modelo	34	70
Mejorada la eficacia en la resolución de casos legales	% casos resueltos (solución definitiva) directamente por el fiscal	42	55
	% casos resueltos en juzgados de primera instancia (va a juicio)	37	45
Mejorada la eficacia en la investigación del Ministerio Público	% de medidas de coerción concebidas	75	90

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente la administración de gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las siguientes acciones:

- Promover un proceso de reforma en el Código Penal para aspectos relevantes. (MP).
- Interconectar a todas las fiscalías con el sistema justicia II y asegurar que ningún caso que se gestione a través de ellas sea tramitado fuera de este. (MP).
- Combatir la corrupción.
- Aumentar los centros regionales para la intervención conductual. (MP).
- Incorporar nuevas unidades de violencia de género y adopción de protocolo para la investigación eficaz del crimen de feminicidio. (MP).
- Proteger contra la explotación sexual de la niñez y adolescencia. (MP).

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los miembros del Ministerio Público, policías, y auxiliares de la justicia. (MP).
- Poner en vigencia el botón antipánico para casos de violencia doméstica/género y protección de víctimas (proyecto PGR escudo de paz). (MP).
- Adoptar el sistema automático de identificación dactilar (AFIS) y asegurar que todas las personas (imputados, víctimas, testigos, etc.), sean registrados con el mismo. (MP).
- Diseñar campañas de formación en ética y civismo, escolar y del servicio público. (MP).
- Ampliar las soluciones tecnológicas que permitan a los ciudadanos hacer trámites de los servicios que ofrece el Ministerio Público a través de la web (i.e.: legalización de documentos en línea utilizando la firma digital). (MP).
- Gestionar con el Poder Judicial la interconexión de la base de datos de las decisiones del Poder Judicial con el Ministerio Público para seguimiento a imputados o condenados, la base de datos de antecedentes y para investigaciones posteriores. (MP).
- Integrar las bases de datos al almacén de datos del Estado.
- Redefinir la problemática del consumo de sustancias controladas como problema de salud pública y concentrar los recursos en desmantelar las estructuras criminales.
- En coordinación con el Ministerio de Interior y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), supervisar y regular el mercado de venta, reventa y distribución de teléfonos móviles y sus piezas. (MP).
- Desarrollar la primera normativa que reconozca y consagre los derechos de las víctimas de delitos, crímenes y violaciones de derechos humanos.
- Elaborar proyecto de ley de información sensitiva de Estado. (MP).
- Propulsar la aprobación de la «Ley General Antidiscriminación».
- Modificar la Ley de Lavado de Activos y reglamentación del decomiso civil de los bienes fruto de estas y otras actividades ilícitas. (MP).

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Aplicación de Medidas de Coerción	Caso procesado	141,464	205,000	245,691	277,459	309,227	MP
Conciliaciones	Expediente procesado	4,000	4,400	4,600	4,800	5,000	MP
Archivos definitivos	Expediente procesado	7,0000	77,000	80,500	84,000	87,500	MP

Procedimientos Penales Abreviados	Expediente procesado	2,000	2,200	2,300	2,400	2,500	MP
Acusación	Expediente procesado	50,000	55,000	57,500	60,000	62,500	MP
Aspirante a Fiscalizador Formado	Persona formada	172	81	43	120	100	MP
Personal de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario Formado	Persona formada	n/d	238	250	250	250	MP
Personal técnico-administrativo formado	Empleado técnico-administrativo formado	9	5,378	5,500	5,600	5,700	MP
Certificación de No Antecedente Penales	Certificaciones emitidas	553,000	601,598	655,139	679,438	703,737	MP
Incorporación de Asociaciones Sin Fines de Lucro	Certificado emitido	1620	1463	1335	1256	1178	MP
Certificación de Firma	Certificación emitida	553,534	464,982	554,590	644,198	733,806	MP
Certificación del decreto de exequátur	Certificación emitida	3,406	3,965	4,245	4,524	4,804	MP

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de mayor relevancia para el período vigente son:

- Construcción centro de corrección y rehabilitación del municipio de Pedro Corto, provincia San Juan de la Maguana.
- Construcción de 22 unidades de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales a nivel nacional.
- Habilitación sistema biométrico en instituciones penitenciarias de República Dominicana.
- Construcción centro de corrección y rehabilitación Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.
- Construcción centro de corrección y rehabilitación Palavé, Manoguayabo-Santo Domingo Oeste.
- Construcción centro de corrección y rehabilitación San Luis, Santo Domingo Este.
- Construcción centro de corrección y rehabilitación Santiago Rodríguez, provincia Santiago Rodríguez.
- Construcción de tres niveles de máxima seguridad en el centro de corrección y rehabilitación Najayo hombres, provincia San Cristóbal.

- Fortalecimiento-institucional ampliación de la capacidad operativa del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de República Dominicana.

Objetivo específico 37: seguridad ciudadana

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico «*seguridad ciudadana*», el PNPSP 2017-2020 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

Seguridad ciudadana:

Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)

- Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, **comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.**
- Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, **en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes para la construcción de comunidades seguras.**
- Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, **participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral desde un enfoque de igualdad y equidad.**
- Fortalecer el marco institucional y normativo **para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.**
- Crear los órganos, procedimientos, mecanismos y sistema de registro que garanticen con estricta sujeción al principio de legalidad un proceso continuo de monitoreo y evaluación **por parte de la ciudadanía y de los órganos de control externos e internos de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.**
- Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, **dotándoles de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.**
- Impulsar un modelo de policía comunitaria **al servicio de los intereses de la ciudadanía.**
- Establecer sistemas de control interno **que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas conforme con principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.**
- Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a apersonas víctimas de violencia, **en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.**
- Desarrollar y fortalecer los organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, **a fin de elevar la eficacia de su contribución al sistema de justicia.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º 37, se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados sperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Criminalidad reducida	Tasa de criminalidad (muertes violentas por cada 100 000 habitantes) La institución lo elimina y lo consideramos importante	17.0	13.0
Reducida la criminalidad en ciudades donde se encuentre por encima del promedio	Tasa de criminalidad en ciudades por encima del promedio nacional (muertes violentas por cada 100 000 habitantes) La institución lo elimina y lo consideramos importante	22.0	18.0
Reducción de la criminalidad en zonas turísticas	Tasa de criminalidad en zonas turísticas (muertes violentas por cada 100 000 habitantes) La institución lo elimina y lo consideramos importante	15.14	13.0
Disminuidas las víctimas y los actos delictivos con el uso de Armas de fuego.	Cantidad de actos delictivos cometidos con el uso de Armas de fuego, se les solicitó el dato Línea Base 2015 y no han dado respuesta	LB 2017 3,508	808
Reguladas las actividades de producción, comercialización, transporte, distribución, adquisición y uso de productos pirotécnicos y la manipulación de estos	Cantidad de empresas de producción y comercialización de productos pirotécnicos reguladas. se les solicitó el dato Línea Base 2015 y no han dado respuesta	LB 2017 51	51
Reguladas las empresas y personas de servicios de Seguridad Privada.	Cantidad de empresas de servicio de Seguridad Privada reguladas. se les solicitó el dato Línea Base 2015 y no han dado respuesta	LB 2017 205	230
Constituidas y funcionando las mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.	Cantidad de municipios con mesas funcionando. se les solicitó el dato Línea Base 2015 y no han dado respuesta	LB 2017 8	32
Regulados los negocios y expendio de bebidas alcohólicas.	Cantidad de negocios de expendios de bebidas alcohólicas registrados y regulados. se les solicitó el dato Línea Base 2015 y no han dado respuesta	LB 2017 1,500	-1,500
Fortalecido el proyecto educativo orientado a la optimización de las capacidades de desempeño	Porcentaje de Agentes Capacitados con relación a los agentes en servicio.	70	85
	Porcentaje de Agentes especializados y profesionalizados con relación a los agentes en servicio.	27	57
Desarrollado plan de proximidad y articulación permanente con la comunidad	Porcentaje de actividades de articulación con la comunidad con relación a lo planeado	87.4	95
Implementadas las mejoras y diversifican de los canales de la recepción de denuncias	Porcentaje de denuncias atendidas.	50	100
Mejorada calidad del patrullaje policial a escala nacional de forma que cumplan con estándares mínimos	Porcentaje de acciones policiales realizadas con relación a lo planeado.	60	75
Mejorada la capacidad de respuesta con la eficientización de los procesos de investigación criminal cumplan con estándares mínimos	Porcentaje de acciones policiales realizadas con relación a lo planeado.	19.2	25

c) Medidas de política, acciones y producción prioritaria

Para el período vigente la administración de Gobierno se plantea las siguientes acciones:

- Conformación de las mesas locales de seguridad, ciudadanía y género.
- Aplicación de normas para el consumo responsable de bebidas alcohólicas.
- Creación del observatorio de seguridad ciudadana.
- Implantación del programa vivir tranquilo.
- Control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados.
- Control y regularización de los productos pirotécnicos.
- Implementar la reforma de la Policía Nacional de conformidad con los preceptos de la nueva ley orgánica.
- Implementar la reforma de la Policía Nacional de conformidad con los preceptos de la nueva ley orgánica.
- Integrar la base de datos al sistema automático de identificación dactilar (AFIS) central del Estado y asegurar que todas las personas detenidas sean registradas con el mismo.
- Fortalecer unidades preventivas, tácticas y ampliación de capacidades.
- Elaborar planes de intervención priorizadas:
 - Junto con las Fuerzas Armadas crear unidades de control y saturación en zonas priorizadas para estabilizar previo a implantación de unidades de policía comunitaria o de proximidad.
 - Fortalecimiento equipo SWAT (aumentar a al menos 200 hombres) para desplegar en zonas identificadas por alta incidencia de crimen organizado, pandillas y bandas.
 - Formación e implantación de unidades de policía de proximidad permanentes para comunidades definidas como prioritarias luego de despliegue de unidades tácticas (por lo menos 1 policía por cada 100 habitantes).
 - Formación e implantación de unidad especial para búsqueda y captura de rebeldes y evadidos.
 - Instalar destacamentos móviles o permanentes en áreas definidas como prioritarias.
- Evaluar necesidades para el fortalecimiento del sistema de recepción de denuncias de la Policía Nacional.
- Expansión del sistema de recepción de denuncias a todos los destacamentos donde opera el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
- Expandir el sistema de vigilancia preventiva por cuadrantes.
- Evaluación y redefinición del modelo de organización territorial de la Policía Nacional en función del mapa del delito.
- Reducir la cantidad de departamentos policiales y reglamentar los mecanismos de comunicación y coordinación de acciones en el terreno.

- Reasignación de recursos a los departamentos de la policía según índice del delito.
- En coordinación con el sistema 9-1-1, iniciar planificación del retiro y suspensión de la adopción futura de los sistemas análogos o de otro tipo de radiocomunicación no compatible con la red digital encriptada TETRA, en proceso de expansión.
- En coordinación con el Ministerio de Interior, trabajar en la descentralización y participación comunitaria en el establecimiento de prioridades para la policía en sus entornos.
- En coordinación con la Presidencia, integrar sus bases de datos al almacén de datos del Estado.
- En coordinación con la Procuraduría General de la República, poner en funcionamiento un servicio web (webservice) para la consulta en tiempo real de sus bases de datos (vehículos robados, denuncias, querellas, antecedentes, etcétera).
- Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana y establecimiento del índice público del delito por demarcación.
- Definir, en coordinación con la DGII y la AMET, los controles adecuados sobre las motocicletas.
- En coordinación con la PGR y la AMET, elaborar una propuesta normativa para establecer el grado máximo de alcohol o sustancias controladas en la sangre permitido para conducir vehículos de motor, los tipos de prueba a que se puede someter a las personas detenidas bajo tal sospecha, así como los procedimientos y las sanciones.
- Promoción de la Ley de control y regulación de armas, municiones y materiales.
- Elaborar la propuesta de reglamento de aplicación de la nueva Ley de Armas y del sistema de gestión de solicitudes de licencias al amparo de esta.
- En coordinación con la PGR, elaborar los protocolos de comunicación para la depuración de solicitudes de licencia de porte o tenencia de armas de fuego de uso civil, según nueva Ley de Armas.
- Elaborar los protocolos y procedimientos internos para verificar y poner en vigencia las nuevas inelegibilidades establecidas en la nueva Ley de armas para obtener autorizaciones o licencias.
- En coordinación con el MIDE, elaborar la propuesta al presidente de la República de la tabla de clasificación de armas, accesorios y municiones, según sean estos prohibidos, restringidos o de uso civil, establecida en la nueva legislación de armas, con el mayor nivel de detalle específico posible (tipos, modelos, calibres, fabricantes, etcétera).
- Elaborar un programa para la recolección de armas en manos de la población civil en virtud de la nueva Ley de armas.
- En coordinación con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y el Ministerio Público, supervisar y regular el mercado de venta, reventa y distribución de teléfonos móviles y sus piezas.
- Establecer línea de bienestar social para los agentes de la Policía Nacional.

- En coordinación con la Dirección General de Migración y el Instituto Nacional de Migración, realizar un estudio de las necesidades de la economía local de mano de obra extranjera y planificación de las cuotas de visas, residencias y permisos especiales.
- Definir y establecer los perímetros de seguridad en torno a los centros turísticos e históricos de las principales ciudades del país con vigilancia reforzada y botones antipánico, que defina áreas prioritarias (ejemplo: zona colonial de Santo Domingo, Punta Cana, Las Terrenas, etcétera).

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Prevención de los delitos, crímenes y violencia de los sectores vulnerables	Personas beneficiadas por las actividades de prevención de	LB 2017	9,385	37,046	74,092	111,138	MIP
Control de los negocios de expendio de bebidas alcohólicas	Negocios controlados	1,500	-	3,500	3,700	3,900	MIP
Campañas preventivas y de concientización para la disminución de violencia y uso de Armas.	Campañas de Concientización	LB 2017	0	24	12	6	MIP
Control de armas y municiones	Armas incautadas	LB 2017	801	1,000	1,200	1,500	MIP
Naturalización de extranjeros	Extranjeros Naturalizados	LB 2017	485	600	600	600	MIP
Control y registro de empresas y personas que prestan servicios de Seguridad Privada en el	Empresas controladas	LB 2017	205	215	225	230	MIP
Mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Genero en funcionamiento	Mesas en funcionamiento	LB 2017	8	16	24	32	MIP
Control de empresas que manipulan materiales pirotécnicos.	Empresas controladas	LB 2017	51	51	51	51	MIP
Agentes capacitados y profesionalizados	Policías capacitados / Agentes Profesionalizados	19,694	15,266	20,679	21,580	22,659	PN

Recepción de Denuncias	Denuncias atendidas	173,658	154,065	182,341	191,458	201,031	PN
Policía de proximidad (Acercamiento a la comunidad).	Actividades de articulación	5,243	-	5,505	5,780	6,069	PN
Patrullaje preventivo	Acciones policiales realizadas	268,567	368,201	281,995	296,095	310,900	PN
Servicios de investigación	Casos resueltos	33,283	-	34,947	35,646	37,428	PN

Contribución del sector público a:

XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica

(*OG 1.4)

Contenido:

- | | |
|---------------------------|--|
| - Objetivo específico 38. | Defensa nacional (**OE 1.4.1) |
| - Objetivo específico 39. | Consolidación de las relaciones internacionales (OE 1.4.2) |

*OG: Objetivo general END 2030

**OE: Objetivo específico END 2030

XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica

Las Fuerzas Armadas forman parte del proceso de fortalecimiento de la seguridad nacional en el que avanza el Estado dominicano, consolidando la defensa de los intereses nacionales a través de la definición y ejecución de planes y programas vinculados a contribuir con el logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

Cada día las Fuerzas Armadas cumple su misión de defender la independencia, la soberanía nacional, la integridad del territorio y las instituciones del Estado dominicano mediante tareas operacionales de combate a las amenazas a la seguridad nacional, brindándole apoyo a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público, a la Dirección Nacional de Control de Drogas en el combate al narcotráfico y a la Comisión Nacional de Emergencia en la prevención y mitigación de riesgos en caso de desastres naturales y emergencias.

Estos esfuerzos, de alto interés nacional han precisado la utilización de sistemas de inteligencia militar que han logrado enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico, la migración irregular de personas, el tráfico irregular de armas, explosivos, municiones, químicos y precursores. También se ha combatido el contrabando, el tráfico de especies, la violación a las vedas, la propagación de plagas y enfermedades infectocontagiosas. Además, se han identificado y mapeado los riesgos para avanzar en su prevención y mitigación, para salvaguardar vidas, bienes materiales, las instituciones públicas y el interés nacional.

Como parte de la continuidad en el fortaleciendo la capacidad de respuesta efectiva a las amenazas y apoyar al desarrollo nacional del país, las Fuerzas Armadas mantendrán como guía el respeto y cumplimiento de la Constitución, los derechos humanos, los convenios internacionales, la Ley orgánica y demás leyes, decretos, reglamentos y resoluciones que norman el empleo de las capacidades, medios y recursos de los organismos que la componen.

Esto compromete a las Fuerzas Armadas a profundizar en el proceso de reforma y modernización al igual que en todas las dependencias del MIDE, que garantice mejores niveles de listeza operacional, tablas de organización y equipos actualizados, adecuación de infraestructuras y equipos militares que continúen brindando respuestas con eficacia y eficiencia.

A su vez, el proceso de reformas debe hacerse acompañar de programas especiales de educación formal de todo el personal militar, capacitación y entrenamiento de los miembros y formación por competencias, adaptando cada día las capacidades de los militares a los cambios del contexto. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación deberá jugar un papel preponderante en el apoyo a la implementación de las estrategias de

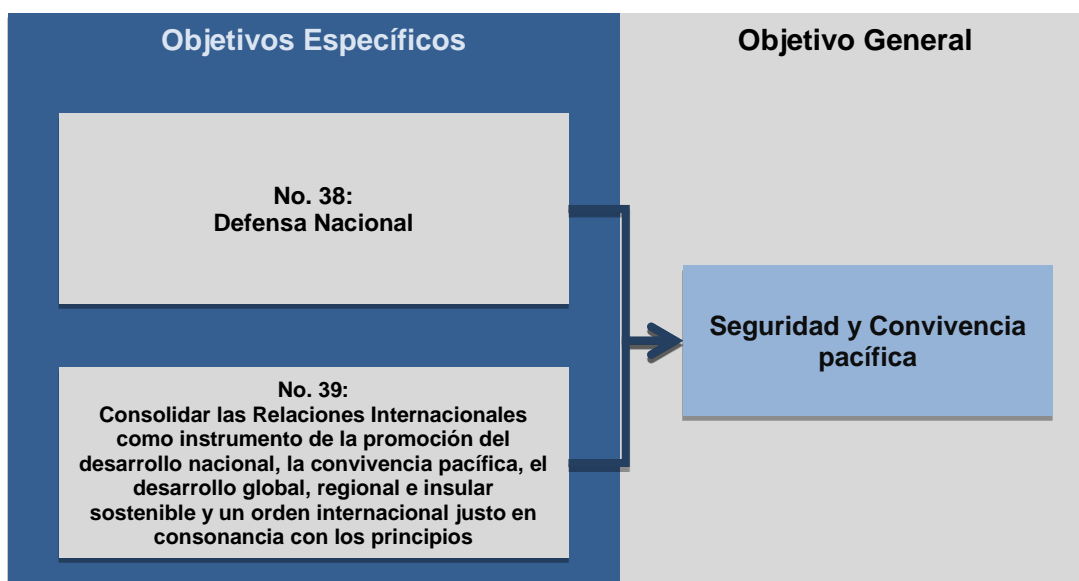
gobierno electrónico, que garantice seguridad de las informaciones dispuestas en el ciberespacio.

También se debe procurar que las Fuerzas Armadas fomenten la cooperación internacional por medio de una mayor integración y participación en los foros locales, regionales y globales de defensa y seguridad ciudadana, que les permita adoptar cada día las mejores prácticas en dicha materia y fortalecer la gestión, adecuándose a la realidad del entorno nacional e internacional.

Con el logro de lo anterior contaremos con una nación segura, con unas Fuerzas Armadas capaces de garantizar la cohesión territorial, que apoye el desarrollo nacional. Por otro lado, un aspecto fundamental para la seguridad y la convivencia pacífica lo constituye las relaciones internacionales. Es por ello que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), a través de su renovada política exterior, centrada en la promoción de una diplomacia moderna en consonancia con el contexto internacional, ha enfatizado el rol que deben desempeñar las misiones diplomáticas y consulares de República Dominicana en todo el mundo.

El MIREX impulsa una visión renovada y diligente, alineada al logro de los objetivos de la END 2030 y a las prioridades de la gestión de gobierno, cuyo objetivo institucional es contribuir a dotar al país de una política exterior proactiva, que priorice la acción de embajadas y consulados en un escenario que demanda un posicionamiento distinto del país en el orden político, institucional, en sus relaciones sociales y productivas, en los procesos de integración regional y en sus relaciones internacionales. La política exterior del país propone una agenda más incluyente, donde se integran temas comerciales, políticos, jurídicos, sociales, territoriales y medioambientales. En ella se establecen compromisos que demandan la construcción de capacidades técnicas e institucionales, mejores prácticas de coordinación interinstitucional, participación y mejor diálogo entre los actores. Es así como el MIREX impulsa

En tal sentido, para lograr el desafío de seguridad y convivencia pacífica, el PNPSP hace propios los objetivos siguientes:



Objetivo específico 38: Defensa Nacional

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico «*defensa nacional*», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Defensa nacional
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)

- Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas **y demás componentes del sistema de seguridad y defensa nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.**
- Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional **para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y de los derechos ciudadanos.**
- Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, **fortalecer la carrera militar y el desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico n.º 38, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Garantizada la defensa de la soberanía e integridad del territorio dominicano en los espacios marítimo, terrestre y aéreo.	Porcentaje de operaciones ejecutadas	75	100
Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos.	Porcentaje de Licencias Otorgadas /Renovadas	100	100

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se ha dispuesto una política de seguridad y defensa en el ámbito nacional que se orienta por directrices, tales como:

- Crear el sistema de inteligencia nacional y de interceptación marítima y aérea en la República Dominicana.
- Impulsar la definición del modelo de Fuerzas Armadas.
- Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria.
- Fortalecer la comisión permanente de reforma y modernización de las FF. AA.
- Procurar mayores niveles de seguridad nacional que garanticen la paz interna y el desarrollo nacional por medio de la adecuación del marco legal vigente del MIDE, que fortalezca el sistema de comando y control conjunto, actualice los procedimientos operativos normales de las FF. AA. para prevenir y combatir las amenazas, mejore la infraestructura, adecue la estructura organizacional y funcional, actualice el MDC, desarrolle los manuales requeridos para los diferentes campos de acción del Estado mayor conjunto y Estado mayor especial de las FF. AA., desarrolle las nuevas instalaciones y capacidades previstas, mida el avance de las instituciones y dependencias de las FF. AA. para alcanzar los objetivos planteados en el PEI 2017-2020. Ese esfuerzo se traducirá en promover la aprobación de las siguientes leyes: de seguridad y defensa nacional, de inteligencia, de seguridad privada, código de justicia militar y demás leyes vinculantes al sistema de seguridad y defensa nacional.
- Fortalecer la capacidad operativa de cumplir tareas de seguridad y defensa nacional y de apoyo a la Policía Nacional y a la seguridad ciudadana.
- Fortalecer la incorporación del sistema nacional de inteligencia y de los planes de búsqueda de informaciones, que mejore el apoyo al combate de amenazas a la seguridad nacional, al medioambiente y el ciberespacio.
- Concluir el diseño de la tabla de organización y equipos de las FF. AA., que fije el número de efectivos de acuerdo con lo dispuesto en las plazas y posiciones definidas en la Fuerza Autorizada, establecer un plan de acción a fin de que se complete el período de restructuración en un plazo prudente e impulse el modelo de Fuerzas Armadas proyectado al 2030.

- Fortalecer los sistemas de gestión administrativa y de personal, a través de la adecuación de nuestros manuales de doctrina, adopción de buenas prácticas de normas y estándares internacionales reconocidos como modelos de gestión y mediante la implementación de las normas de control interno.
- Afianzar los programas de educación, capacitación y entrenamiento en todos los niveles de la jerarquía militar, según lo definido para la carrera militar en la Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, basándose en un modelo de aprendizaje por competencias e incluyendo el uso de aulas y educación virtual.
- Incrementar el apoyo a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) y al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) a través de los comandos conjuntos y comandos funcionales de las FF. AA., en la prevención, gestión y mitigación de riesgos. (MP).
- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y de sus familiares.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la equidad de género en todas las actividades y operaciones que realicen los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Fomentar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad en el ciberespacio, integrar la base de datos al almacén de datos del Estado, implementar todo lo relativo al gobierno electrónico y llevar el sistema AFIS a todos los recintos militares del país para apoyar el combate al crimen organizado y la delincuencia. (MP).
- Apoyar el cumplimiento de la nueva Ley 631-16, de Armas, Municiones y Accesorios, así como participar junto al Ministerio de Interior y Policía en la elaboración del «Reglamento de Blindaje y de la Tabla de Armas, Municiones y Accesorios» dispuesto en la misma.
- Elaborar la «Tabla de Clasificación de Armas, Municiones y Accesorios», el «Reglamento del Blindaje», el «Reglamento de Control de Armas de Destrucción Masiva» y la implantación de un sistema digital de las FF. AA. para los controles de armas, explosivos y químicos. (MP).
- Promover la aprobación de la Ley de seguridad privada y fortalecer las medidas de control y supervisión de las empresas de seguridad privada, los diferentes servicios que ofertan, sus armamentos, municiones, accesorios y personal.
- Fomentar el desarrollo de proyectos agropecuarios para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los residentes en la zona fronteriza y áreas aisladas. (MP).
- Intensificar la diplomacia de defensa, impulsando el fomento de las medidas de confianza mutua con las Fuerzas Armadas de los países de la región, aliados estratégicos, CFAC, OEA y ONU.
- Promover la promulgación del *Libro Blanco de la Defensa*.

- Aumentar el número de efectivos de las FF. AA. a ser empleados en todo el territorio nacional en tareas de patrullaje preventivo en apoyo al Plan de Seguridad Ciudadana, orientando el esfuerzo de nuestro personal hacia las áreas de mayores niveles de riesgo y criminalidad señaladas por el sistema de inteligencia. (MP).
- Tener una mayor participación e integración en los foros regionales, principalmente de Centroamérica, el Caricom y América Latina.
- Fortalecer las relaciones de hermandad y cooperación entre las naciones vecinas, particularmente con la República de Haití y con las naciones del Caribe y Centroamérica.
- Mejorar el combate al tráfico irregular de personas y a los viajes ilegales en embarcaciones marítimas.
- Mejorar la seguridad y protección de los puertos y aeropuertos del país.
- Proteger el medio ambiente mediante a través del combate eficaz contra los ilícitos medioambientales.
- Mejorar la seguridad y control de las licencias para armas, explosivos y químicos.
- Elevar el nivel de fiscalización de las empresas que prestan servicios de seguridad privada en República Dominicana.
- Fortalecer la estructura y cobertura de servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares en los recintos militares donde haya centros de atención.
- Elaborar propuesta de desarrollo de la industria militar, para elevar la capacidad de sostenimiento de las fuerzas mediante la fabricación de armas y municiones, avituallamientos y otros fines.
- Fortalecer las capacidades y equipamiento del Taller Aeronáutico Nacional para aumentar los servicios de mantenimiento y reparación de las aeronaves militares y comerciales R.D.
- Ejercitar a través de cada comando conjunto de las FF.AA. y los comandos funcionales bajo su control operacional los planes de contingencia diseñados para las diferentes situaciones de emergencias que puedan producirse en el territorio nacional.
- Operación del cuerpo especializado de la seguridad de las instituciones del Estado y funcionarios públicos a fin de definir el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de esta misión.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Tareas Operacionales de control de amenazas a la seguridad nacional	Operaciones ejecutadas.	673	750	800	850	900	MIDE
Capacitación a los miembros de las FF.AA. en DDHH, Políticas de Uso de la Fuerza y Reglas de Entrenamiento Básicas. Meta	Personal capacitado.	0	1,500	3,000	4,500	6,000	MIDE
Formación de Técnicos en las Escuelas Vocacionales.	Personas capacitadas.	11,291	11,291	11,291	11,291	11,291	MIDE
Capacitación en prevención y gestión de riesgos	Personal capacitado y entrenado.	0	100	100	100	100	MIDE
Servicio de vigilancia y protección integral del medio ambiente.	Operativos realizados	1,000	1,250	1,500	1,750	2,000	MIDE
Capacitación Superior Militar de las FF.AA.	Personal militar capacitado	215	215	215	215	215	MIDE
Capacitación Técnico Militar de las FF.AA.	Personal militar capacitado	2,940	2,940	2,940	2,940	2,940	MIDE
Educación inicial, básica y media.	Niños y adolescentes formados.	4,424	4,424	4,424	4,424	4,424	MIDE
Servicio de seguridad y protección de las infraestructuras vitales.	Infraestructuras Vitales aseguradas.	265	265	285	265	265	MIDE
Combate contra el tráfico ilícito de armas municiones, químicos y accesorios militares	Armas, municiones, explosivos y accesorios militares incautadas.	7,578	7,578	7,578	7,578	7,578	MIDE
Seguridad y Control de las Armas, Explosivos y Químicos	Licencias otorgadas.	65	65	65	65	65	MIDE

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Combate contra el narcotráfico	Kilos de drogas incautadas.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	MIDE
Combate contra los viajes ilegales	Embarcaciones detenidas.	134	134	134	134	134	MIDE
Seguridad y protección portuaria del país	Instalaciones portuarias certificadas.	32	32	32	32	32	MIDE
Seguridad y protección aeroportuaria del país	Instalaciones aeroportuarias certificadas.	9	9	9	9	9	MIDE
Combate contra el tráfico irregular de emigrantes e inmigrantes	Personas detenidas.	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	MIDE

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes en el área de la defensa nacional son los siguientes:

- Equipamiento instalaciones de la Comandancia General y Base Naval de la Armada República Dominicana.
- Construcción del edificio administrativo de las Fuerzas Armadas en el Distrito Nacional.
- Construcción del centro de mando y control (C4i) del MIDE para garantizar un adecuado uso de las capacidades y medios de las Fuerzas Armadas y consolidar la Seguridad Nacional y defensa de los intereses.
- Construcción de la sede de la Comandancia General del ERD.
- Equipamiento de las unidades de infantería que brinden mayor seguridad, efectividad y flexibilidad en el despliegue operacional.
- Terminación de la mudanza de las instalaciones a la nueva sede de la Comandancia General y a la nueva Base Naval 27 de febrero.
- Construcción de los dos guardacostas, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la industria naval dominicana y abrir la oportunidad de desarrollar el proyecto de renovación de la flota al 2030 y de suplir a países de la región de unidades navales construidas en el país.
- Adquisición del buque escuela Armada República Dominicana.

Objetivo específico 39: consolidar las relaciones internacionales

a) Orientación estratégica

Esta visión estratégica se concretiza en las líneas de acción consignadas en la END 2030, que el PNPSP toma como referencia programática:

Seguridad y convivencia pacífica Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)

- Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, el desarrollo global, regional, insular y nacional sostenible, **el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.**
- Promover el principio del multilateralismo, la vigencia y el respeto al derecho internacional, **la resolución pacífica de controversias y la construcción de un orden internacional más justo.**
- Vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en los que participe el país apoyen la consecución de las metas nacionales de desarrollo económico, **social, político, cultural, tecnológico, medioambiental y de equidad de género.**
- Implementar adecuada y eficientemente los convenios, pactos y tratados internacionales asumidos por el Estado dominicano.
- Gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, **incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.**
- Consolidar espacios de diálogo con la República de Haití **que permitan la definición e implementación conjunta de proyectos de interés mutuo y coadyuven al desarrollo sostenible insular.**

Igualdad de Derechos y oportunidades: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- Transformar el servicio consular **en la instancia de protección de los derechos y asistencia jurídica a la población dominicana en el exterior.**
- Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada **pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana.**
- Apoyar la reinserción digna de la población migrante **que retorna para asentarse en el país.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico n.º39, se proyecta alcanzar en el marco de este PNPSP los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta 2020
Incrementada la legitimidad y seguridad en la emisión y renovación de pasaportes de acuerdo con las normativas vigentes dictadas por la OACI.	% de pasaportes emitidos y renovados.	14	100
Mejorado el servicio al ciudadano a través de una respuesta rápida y eficiente.	% de atención satisfactoria del ciudadano.	4	100
Controlada la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional.	Cantidad de extranjeros que permanecen legalmente en el país en comparación a dos años anteriores	44,892	60,562

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en la consecución de los resultados esperados, durante el período vigente, se adoptarán las siguientes directrices:

- Naturalización de extranjeros en el territorio nacional.
- Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica 630-16.
- Plan nacional de derechos humanos.
- Ley no. 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.
- Reglamento de la carrera diplomática y consular debidamente aprobado por el poder ejecutivo.
- Resolución 3-216 del 6 de octubre 2016.
- Reglamento de carrera diplomática.
- Reglamento del Consejo Nacional de Fronteras.
- Desarrollar y fortalecer la institucionalidad del MIREX y su sostenibilidad en el tiempo. (MP).
- Fortalecer las relaciones económicas y de integración de República Dominicana con un mayor acercamiento a los países de América Latina y el Caribe, fortaleciendo las comisiones bilaterales con países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica. (MP).
- Dinamizar las relaciones con los países de Asia y el Pacífico con mejor representación diplomática.
- Reforzar y dinamizar el rol de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-haitiana, propiciando diálogo, desarrollo y prosperidad de ambos países. (MP).
- Ofrecer el servicio de diplomacia urbana a todos los gobiernos locales en materia de diplomacia internacional para el hermanamiento de ciudades, ceremonial y protocolo.
- Desarrollar la diplomacia parlamentaria, como soporte metodológico, institucional y logístico en las misiones diplomáticas para mejorar los vínculos con otros parlamentos y organismos multilaterales.

- Formular y ejecutar el plan nacional de derechos humanos.
- Crear el sistema de coordinación, fijación y seguimiento de posiciones del país con relación a temas prioritarios.
- Diseñar e implementar el sistema integrado de gestión y control de servicios consulares.
- Establecer la estructura institucional de coordinación de gestión fronteriza, instalando oficinas en la frontera dominico-haitiana.
- Fortalecer el Instituto de Formación Diplomática y Consular (INESDYC) para capacitar, actualizar y especializar a los funcionarios del MIREX. (MP).
- Implementar servicios de educación virtual en política exterior, diplomacia y relaciones exteriores.
- Promover la realización de investigaciones académicas en política exterior y relaciones internacionales.
- Implementar el plan de promoción, fortalecimiento y afianzamiento de la identidad, el sentido de pertenencia y la vinculación al desarrollo de la población dominicana y su descendencia en el exterior.
- Realizar el censo de dominicanos en el exterior.
- Mejorar la plataforma de negociación comercial.
- Promover la modificación de la Ley de pasaportes para adecuar la Dirección General de Pasaportes (DGP) a los estándares internacionales.
- Poner en funcionamiento un sistema integrado de gestión consular en línea con soporte para sistema automático de identificación dactilar (AFIS). (MP).
- Ajustar las políticas y procedimientos para la emisión de visas de trabajo en función de estudios y análisis sobre demanda de la economía nacional. (MP).
- Elaborar la propuesta de actualización de la normativa relativa al sistema nacional de refugio (Decreto 2330) para adecuarla a los principios de la Constitución vigente y las obligaciones internacionales. (MP).
- Poner en funcionamiento un servicio web de consulta en tiempo real de bases de datos consulares con fines migratorios y de seguridad. (MP).
- Implementar soluciones tecnológicas que permitan a los ciudadanos hacer los trámites de los servicios que ofrece la Dirección General de Pasaportes a través de la web. (MP).
- Integrar la base de datos de la DGP al sistema automático de identificación dactilar (AFIS) central del Estado.(MP).
- Poner en funcionamiento un servicio web, de consulta en tiempo real de bases de datos con fines judiciales. (MP).
- Integrar la base de datos de la DGP al almacén de datos del Estado. (MP).

La producción institucional para concretizar las iniciativas anteriores es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción integral del país en el exterior	Actividades de promoción	45	60	75	90	100	MIREX
Censo de dominicanos en el exterior	Censo	1	1	1	1	1	MIREX
Investigación académica sobre política exterior y relaciones internacionales	Investigaciones realizadas	3	5	5	5	5	MIREX
Capacitación para la promoción y apoyo al hermanamiento de ciudades y diplomacia urbana	Autoridades municipales capacitadas	90	30	30	60	60	MIREX
Publicación de revistas temáticas en política exterior	Revistas publicadas	2	2	2	2	2	MIREX
Instalaciones de Institutos del dominicano en el Exterior	Institutos Instalados	1	12	6	6	7	MIREX
Pasaportes emitidos/renovados	Libretas Entregadas	418,756	506,694	548,370	575,789	604,578	DGP
Libretas rezagadas	Libretas entregadas	198	217	308	323	339	DGP
Asistencia al ciudadano	Llamadas atendidas	3,978	4,435	46,603	48,468	50,406	DGP
Atención a grupos vulnerables	Persona asistida	864	2,904	1,776	1,847	1921	DGP
Certificación de pasaportes PLM/VIP	Certificación	715		461	479	498	DGP
Certificación por investigación	Certificación	979		416	433	450	DGP
Residencia Temporal	Residencias Entregadas	2,875	3,900	3,940	3,940	3,940	DGM
Residencia permanente	Residencias Entregadas	79	115	980	1,100	1000	DGM
Residencia Definitiva	Residencias Entregadas	27	56	58	55	48	DGM
Renovación de residencia temporal	Renovaciones Entregadas	7,924	7,860	7,910	7900	7870	DGM

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Renovación de residencia permanente	Renovaciones Entregadas	2,946	1,790	1,880	1,830	7,050	DGM
Residencia por inversión, jubilado o pensionado	Renovaciones Entregadas	286	210	110	100	95	DGM
Renovación por inversión, residencia Jubilado o Pensionado	Renovaciones Entregadas	163	163	163	150	148	DGM
Cambio de categoría migratoria	Cambios de categoría entregados	106	230	48	40	38	DGM
Certificación de movimientos migratorios fines judiciales, aduanales y procuración propia	Certificaciones entregadas	2,351	1,514	1,512	1,500	1,520	DGM
Certificación de residencia para fines de constancia de estudios, judiciales y aduanales	Certificaciones entregadas	160	117	115	116	113	DGM
Certificación naturalización por matrimonio	Certificaciones entregadas	217	253	200	190	250	DGM
Salida de menores	Salida de menores entregadas	26,239	31,200	35,600	34,200	36,500	DGM
Permisos para fines de estudios	Permisos entregados	410	1,500	300	350	320	DGM
Renovación permisos para trabajadores temporeros	Renovaciones Entregadas	16	4	5	6	5	DGM
Renovación permisos para fines de estudios	Renovaciones Entregadas	25	96	800	880	900	DGM
Permiso de Corta Estadía	Permisos entregados	582	31	28	24	20	DGM
Certificación naturalización ordinaria	Certificaciones entregadas	343	284	281	281	281	DGM
Permiso para artistas, deportistas y estudiantes de intercambio.	Permisos entregados	843		400	375	450	DGM

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes para el período vigente son:

- Normalización y modernización del sistema nacional para control migratorio.
- Normalización del sistema de emisión de pasaportes electrónicos.
- Desarrollo de capacidades para la implementación y seguimiento del plan nacional de derechos humanos 2016-2020.

XIX. Marco plurianual de inversión pública 2017-2020

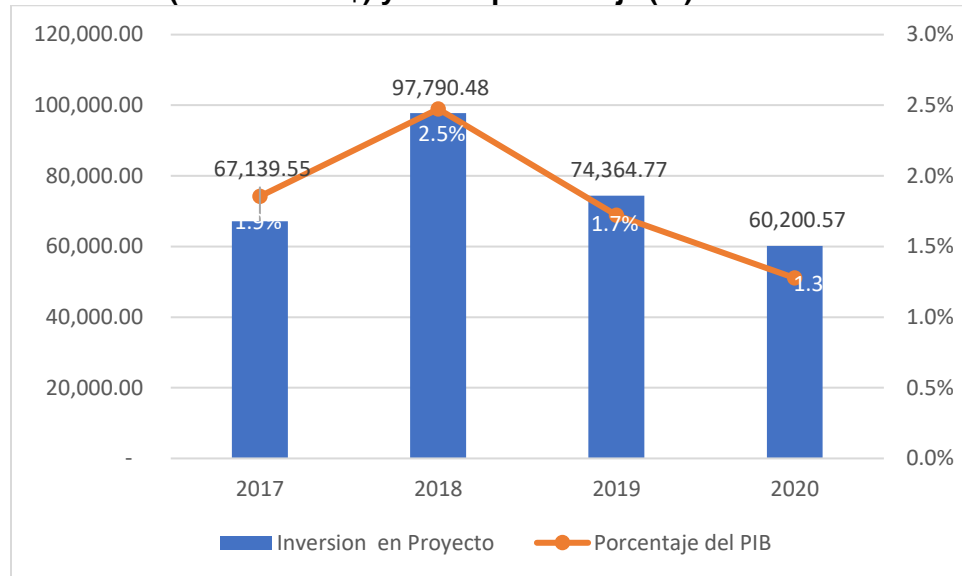
XIX. Marco plurianual de la inversión pública 2017-2020

La inversión total (pública y privada) constituye el gasto público y privado destinado a la formación bruta de capital y es el elemento fundamental para el desarrollo de las infraestructuras en una economía. Como parte de la inversión pública, la aplicada en proyectos representa más del 90% en la República Dominicana. La inversión pública promedio proyectada para el período 2017-2020, representará alrededor del 1.8 % del promedio anual del PIB en el mismo período, proporción inferior a la media de inversión estimada por la Cepal, de una 6.2 % del PIB, como deseable para cerrar brechas de competitividad en infraestructuras. En promedio anual, durante el período de referencia, la inversión pública nacional representaría cerca del 14% de la formación bruta de capital.

La inversión pública es programada en primer término en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP), considerando una relación de los proyectos (en ejecución o de arrastre y proyectados a ejecutarse o nuevos), así como la correspondiente asignación anual de recursos presupuestarios, organizados según objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo. De modo que, ofrece un marco orientador de programación presupuestaria de corto y mediano plazo en el ámbito de los proyectos de inversión que ejecuta el Gobierno Dominicano en un período de cuatro años.

Para el período 2017-2020 la inversión pública en proyectos de arrastres y nuevos se ha proyectado como se muestra en el gráfico siguiente:

Inversión Pública en Proyectos (Millones RD\$) y como porcentaje (%) del PIB



Fuente: Reporte de la Dirección de Inversión Pública del MEPyD

Clasificación de los proyectos de inversión pública

De acuerdo con la normativa establecida, los proyectos de inversión pública se clasifican atendiendo a su naturaleza u objeto principal del proyecto (tipología), y según su situación presupuestaria (estado o condición).

Atendiendo a su estado, los proyectos se clasifican en: i) *Nuevos*: aquellos proyectos que habiendo sido registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), su ejecución inicia en algún año del período 2017-2020; y ii) *De arrastre*: aquellos cuya ejecución se inició con anterioridad a 2017 y continúa durante el periodo de referencia del PNPSP.

Según su tipología, los proyectos se pueden clasificar en:

- i) *De capital físico o fijo (tipología I)*: Se refiere a la creación, incremento, rehabilitación y mejora de la capacidad instalada para la producción de bienes o la prestación de servicios. Se materializa en obras físicas como la construcción de escuelas, hospitales, carreteras, puentes o el desarrollo forestal; incluye, además, todos los elementos que facilitarían su operación una vez concluida la ejecución.
- ii) *De capital humano (tipología II)*: Se refiere a la generación, sostenimiento y recuperación de la eficiencia y productividad del capital humano. Se materializa en actividades como capacitación, alimentación, vacunación y fortalecimiento institucional.

iii) *De creación de conocimiento (tipología III)*: Se refiere a investigaciones, desarrollos tecnológicos, catastros, diagnóstico, inventarios, censos y cualquier otro tipo de acción orientada a la creación de conocimiento que debe tener una duración definida y finita en el tiempo no superior a tres años.

Según la tipología y el estado de los proyectos, el programa de inversión pública en proyectos a ejecutarse durante el período 2017-2020, será como se detalla a continuación:

Inversión Pública programada por tipo de proyectos, 2017-2020
(En millones de RD\$)

Tipo de proyectos	Cantidad de Proyectos	2017	2018	2019	2020	Total
Capital Fijo	684	62,826.73	92,346.13	60,886.14	47,368.52	263,427.52
De arrastre	521	55,956.34	71,439.97	36,734.61	29,487.48	193,618.40
Nuevos	163	6,870.39	20,906.16	24,151.54	17,881.04	69,809.13
Capital Humano	44	4,015.20	4,817.23	12,639.93	11,059.52	32,531.88
De arrastre	30	3,555.65	2,206.82	7,496.53	6,165.49	19,424.49
Nuevos	14	459.546667	2,610.41	5,143.40	4,894.03	13,107.38
Creación de Conocimiento	7	297.62	627.12	838.70	1,772.53	3,535.97
De arrastre	4	265.71	352.32	530.92	17.28	1,166.23
Nuevos	3	31.91	274.80	307.78	1,755.25	2,369.74
Total general	735	67,139.55	97,790.48	74,364.77	60,200.57	299,495.37

Fuente: Reporte de la Dirección de Inversión Pública del MEPyD

En este contexto, cabe destacar los siguientes elementos de la inversión pública planificada:

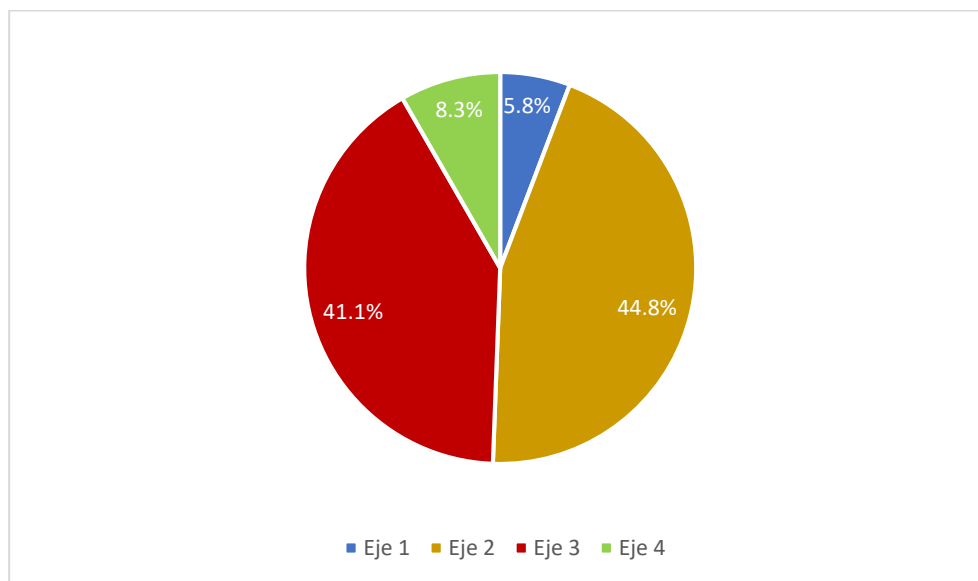
- Los proyectos de inversión en ejecución o proyectados ejecutarse por la actual Administración de gobierno para el período considerado son 735: el 93.1% corresponde a *proyectos de capital fijo*, mientras que el resto son proyectos de *creación de capital humano* (6.0%) y a *creación de conocimiento* (1.0%).
- La mayoría de los proyectos (75.5%) son de la categoría “*arrastre*”, mientras que el restante 24.5% corresponde a proyectos nuevos.
- El 75.7% de la inversión pública en 2018 estaría destinada a financiar proyectos de arrastre, y el restante 24.3% a proyectos nuevos.
- La mayor parte de la inversión en proyectos nuevos en 2018 corresponderá a los de formación de *capital fijo*, incidiendo en mayor medida en el mejoramiento de la infraestructura vial, principalmente en las provincias de: Santiago, Samaná, La Vega, Santo Domingo, Sánchez Ramírez, La Altagracia, El Seibo. También, cabe destacar, otra serie de proyectos de infraestructura: rehabilitación para el desarrollo turístico y

social de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, construcción de paso a desnivel en la Avenida 27 de febrero con avenida Isabel Aguiar en Santo Domingo, restauración de la cobertura vegetal y uso sostenible de suelos de los municipios Hondo Valle y Juan Santiago, construcción de mercado en el municipio de la Vega, entre otros. Asimismo, se identifican proyectos para la construcción de infraestructura escolar, infraestructura eléctrica, proyectos de transporte vial, infraestructura hospitalaria, infraestructura agropecuaria, en diferentes provincias del país, entre otros.

Distribución de la inversión pública por eje de la END 2030

El primer capítulo de este plan sobre las proyecciones macroeconómicas y fiscales para el período 2017-2020, proporciona los techos presupuestarios que han servido de marco de restricción para la programación plurianual de la inversión pública, cuya realización se distribuye atendiendo a las principales prioridades de política que se identifican en la END 2030.

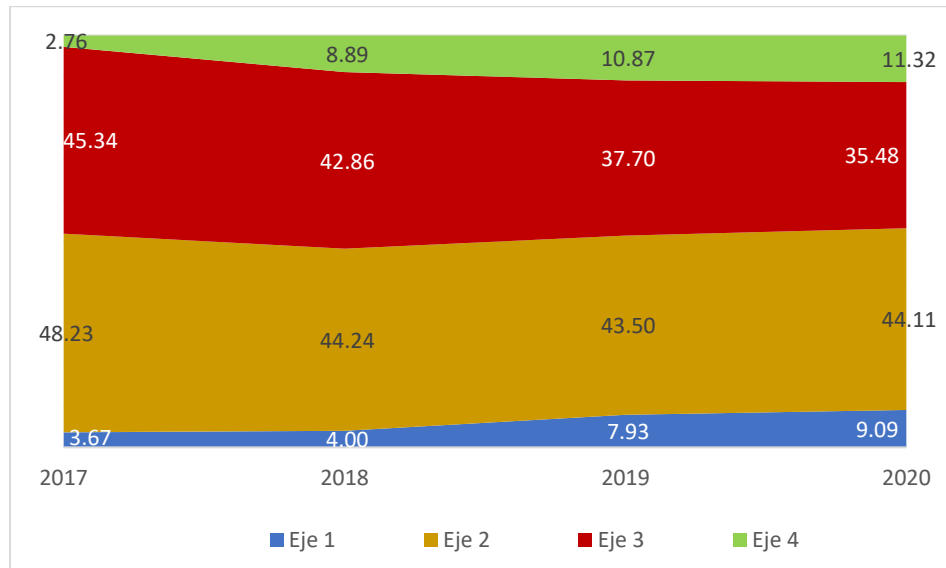
El siguiente gráfico presenta la distribución de la inversión pública promedio proyectada para el periodo 2017-2020, según lo registrado en el SNIP al 2017. Dicha inversión pública promedio planeada, se distribuye en la siguiente proporción: desarrollo institucional (eje 1), 5.8%; desarrollo social (eje 2), 44.8 %; desarrollo productivo (eje 3), 41.1%; y medio ambiente y adaptación al cambio climático (eje 4), 8.3%.



Fuente: Reporte de la Dirección de Inversión Pública del MEPyD

Hay destacar el cambio que se registrará en la inversión en el eje de desarrollo productivo, la cual pasará de representar 33.3% de participación en la inversión pública total durante el 2015, a 42.8 % para el año 2018. Cuyo incremento se debe a la gran cantidad de proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura vial, turística y agropecuaria.

**Comportamiento de la inversión pública según eje de la END, 2017-2020
(Porcentaje)**



Tres conclusiones pueden resaltarse a partir de la programación plurianual de la inversión pública para el período 2017- 2020:

- I. El grueso de la inversión pública se verificará en dos Ejes de la END: i) el eje 2, enfocado a la construcción de una sociedad más cohesionada y la reducción de la pobreza; y ii) el eje 3, orientado al desarrollo productivo competitivo.
- II. En lo que respecta a la inversión pública en el eje 2, durante el período 2017-2020, el gasto promedio significará el 44.8% de la inversión pública total, principalmente en las funciones Educación, Salud y Asistencia Social.
- III. La inversión pública destinada a los ejes institucional (1) y medioambiental (4), muestra un salto significativo a lo largo del periodo analizado. Pasando de un 3.67 % en el 2017 a un 9.09 % en el 2020 para el eje 1; y de un 2.76 % a un 11.32 % en el eje 4. El incremento para el eje institucional se debe, básicamente, a los proyectos de habilitación y ampliación del 9-1-1; al censo nacional de población y vivienda 2020; y al fortalecimiento institucional de la DGII. En cuanto al eje medioambiental, el incremento corresponde a que la fase de culminación de los proyectos con mayor monto de inversión es posterior al periodo analizado, como son: la presa de Monte Grande, la presa de Sabana Yegua, recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas, gestión de recursos naturales y agricultura en las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela, construcción de sistema de riego Azua II, entre otros.

Inversión pública relevante por principales sectores de actividad

Podemos afirmar que en la programación de la inversión pública se registra un buen nivel de consistencia con los lineamientos establecidos en la END 2030, así como en las principales prioridades de la gestión de Gobierno. Por tal razón, cinco áreas de políticas públicas son priorizadas en la planificación de la inversión pública a ejecutarse en este periodo: educación, transporte, salud, energía y combustible; y vivienda y servicios comunitarios. Estas áreas representan el 72 % de la inversión a ejecutarse en el periodo.

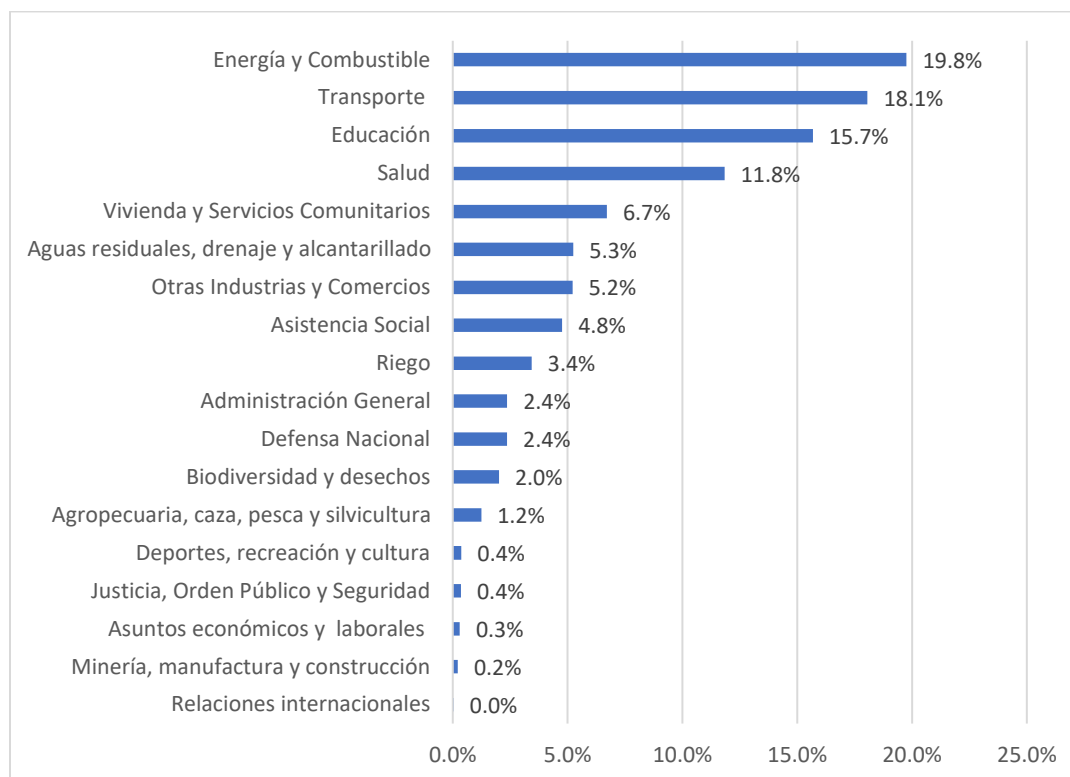
La distribución funcional del gasto de inversión pública programada para el periodo 2017-2020, queda expresada en el siguiente cuadro:

Programa de inversión pública en proyectos según función
Millones RD\$

Función	Proyectos	Millones RD\$			
		2017	2018	2019	2020
Educación	254	67,140	97,790	74,365	60,201
Ordenación de aguas residuales, Drenaje y Alcantarillado	27	12,387	26,186	11,030	9,562
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	13	13,769	14,400	8,480	10,320
Justicia, Orden Público y Seguridad	7	7,014	13,808	9,753	4,871
Transporte	84	16,497	12,900	14,074	10,615
Asistencia Social	17	4,971	6,539	4,746	3,842
Administración General	21	3,866	5,460	3,633	2,775
Vivienda y Servicios Comunitarios	112	1,741	4,712	2,308	1,539
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de desechos	12	1,992	2,990	5,054	4,230
Asuntos económicos y laborales	3	939	2,849	5,679	6,151
Riego	5	52	2,581	2,279	1,107
Salud	103	954	1,939	1,722	2,482
Defensa Nacional	2	1,120	1,074	1,171	354
Otras Industrias y Comercios	20	221	468	430	0
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	39	314	411	193	0
Minería, manufactura y construcción	3	302	318	202	250
Relaciones internacionales	3	103	52	504	0
Energía y Combustible	10	125	1	0	0

Fuente: Reporte de la Dirección de Inversión Pública del MEPyD

Distribución porcentual de la inversión pública proyectada para el período 2017-2020 según función



Fuente: Reporte de la Dirección de Inversión Pública del MEPyD

Inversión pública relevante por provincia

A continuación, se muestra la distribución de la inversión pública por provincia, conforme lo establecido en el Sistema Nacional de Inversión Pública y consignado en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2017-2020:

Relación de la inversión pública proyectada, por provincia, 2017-2020

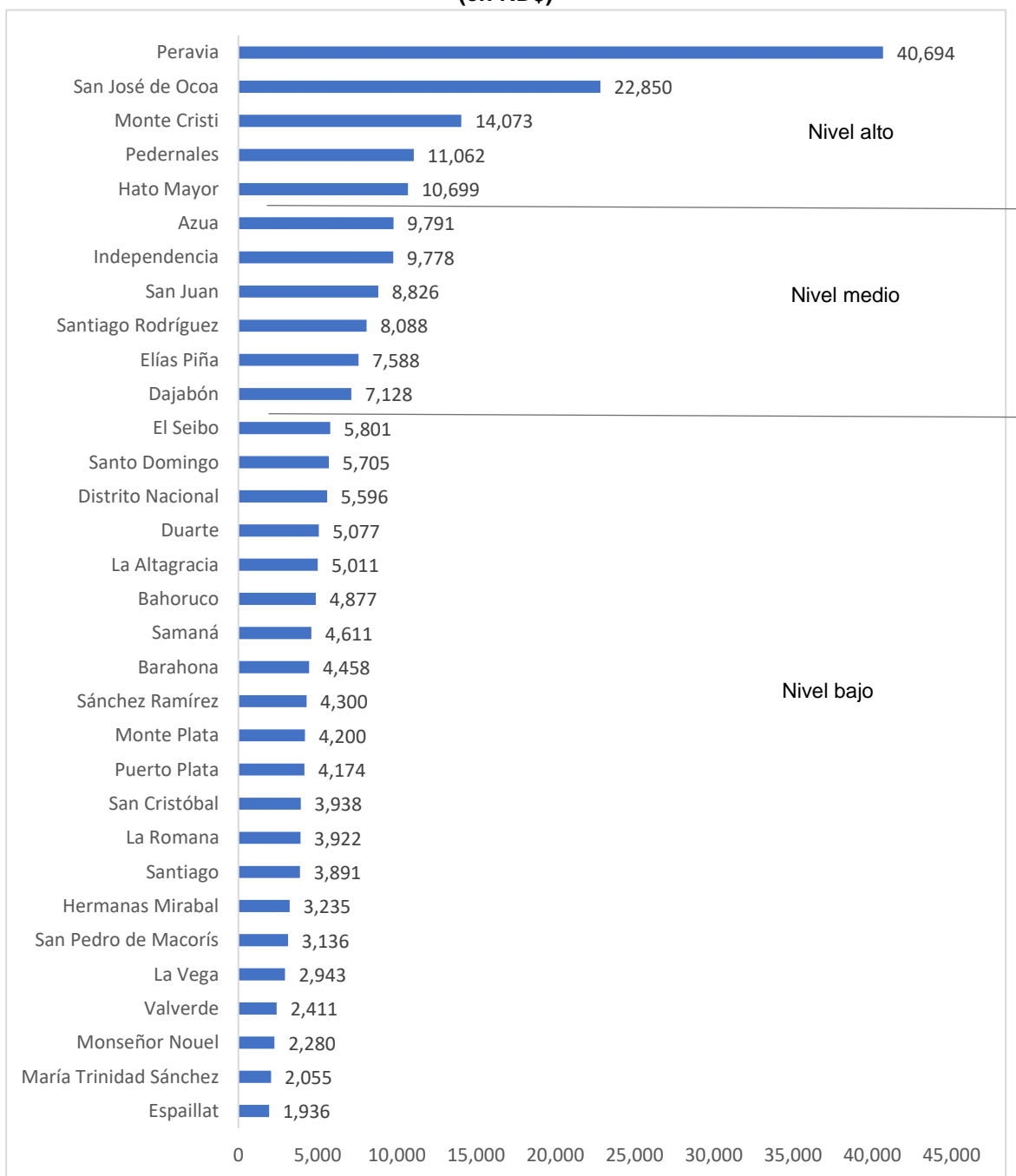
(En porcentaje del total por año)

Provincia	2017	2018	2019	2020	Promedio 2017-2020
Alcance Nacional	11.5%	9.3%	23.9%	31.5%	17.9%
Santo Domingo	23.4%	15.0%	21.0%	18.4%	19.0%
Peravia	11.8%	21.6%	1.2%	1.4%	10.3%
Distrito Nacional	8.5%	10.5%	5.8%	5.9%	8.0%
Santiago	5.9%	5.0%	9.5%	8.1%	7.0%
San Cristóbal	3.6%	3.1%	2.3%	2.6%	2.9%
Barahona	1.3%	3.5%	3.0%	1.7%	2.5%
San Juan	3.0%	2.2%	2.4%	1.5%	2.3%
Duarte	2.2%	2.2%	2.3%	2.0%	2.2%
Puerto Plata	2.1%	2.4%	2.2%	1.8%	2.2%
Azua	3.2%	2.8%	1.2%	0.6%	2.1%
La Altagracia	2.5%	1.6%	1.5%	1.7%	1.8%
La Vega	1.8%	1.7%	1.7%	2.0%	1.8%
Bahoruco	0.7%	2.3%	2.2%	1.5%	1.8%
Montecristi	2.4%	1.8%	1.1%	1.1%	1.6%
Independencia	0.8%	2.0%	1.9%	1.4%	1.6%
Españat	0.7%	1.0%	2.4%	2.1%	1.5%
Monte Plata	1.2%	0.9%	2.1%	1.5%	1.4%
San Pedro De Macorís	1.4%	1.1%	1.2%	1.4%	1.3%
Monseñor Nouel	0.6%	1.2%	1.4%	1.5%	1.2%
Elías Piña	0.7%	1.1%	1.3%	0.8%	1.0%
Samaná	0.8%	1.0%	1.2%	1.1%	1.0%
La Romana	1.5%	0.7%	0.8%	1.0%	1.0%
Hato Mayor	1.4%	0.8%	0.8%	0.9%	1.0%
Sanchez Ramírez	1.0%	0.8%	0.7%	0.7%	0.8%
San José De Ocoa	1.9%	0.2%	0.4%	0.5%	0.7%
Valverde	0.6%	0.8%	0.6%	0.6%	0.7%
Maria Trinidad Sanchez	0.4%	0.4%	0.7%	1.1%	0.6%
Dajabón	0.7%	0.9%	0.3%	0.4%	0.6%
El Seibo	0.8%	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%
Hermanas Mirabal	0.4%	0.3%	0.6%	0.7%	0.5%
Santiago Rodríguez	0.7%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%
Pedernales	0.6%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%

Fuente: Reporte de la Dirección de Inversión Pública de la DGDES del MEPyD

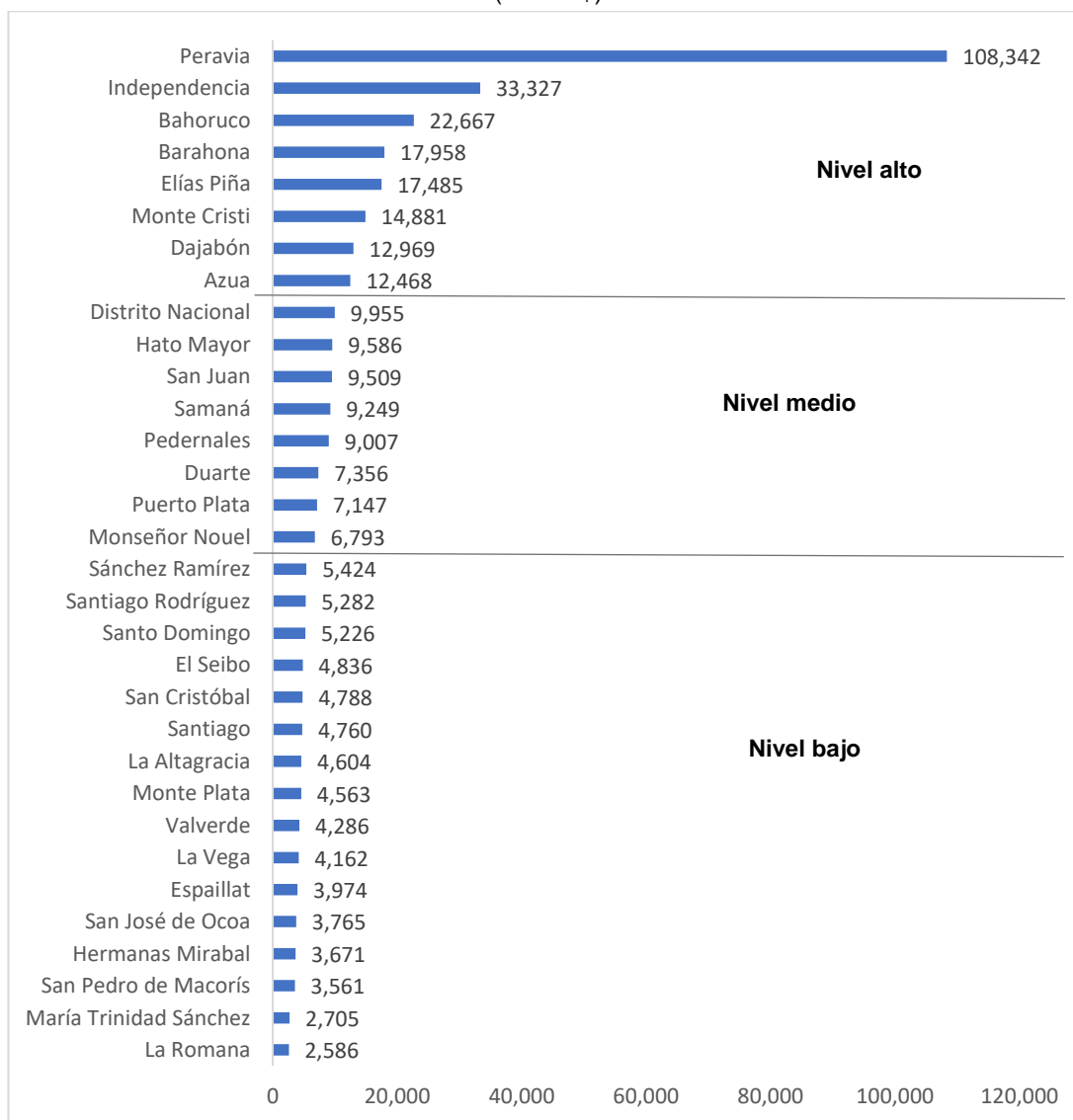
Agrupando las provincias por nivel de inversión pública per cápita, pueden ser categorizadas de la siguiente manera: "*de nivel bajo*", aquellas provincias en que el nivel de inversión será inferior a RD\$6 000 durante el cuatrienio, "*de nivel medio*", aquellas cuya inversión oscilaría entre RD\$6 000 y RD\$10 000; y "*de nivel alto*", aquellas cuyo nivel de inversión sería superior a los RD\$10 000. Según este criterio, se muestra lo siguiente:

**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia, en 2017
(en RD\$)**



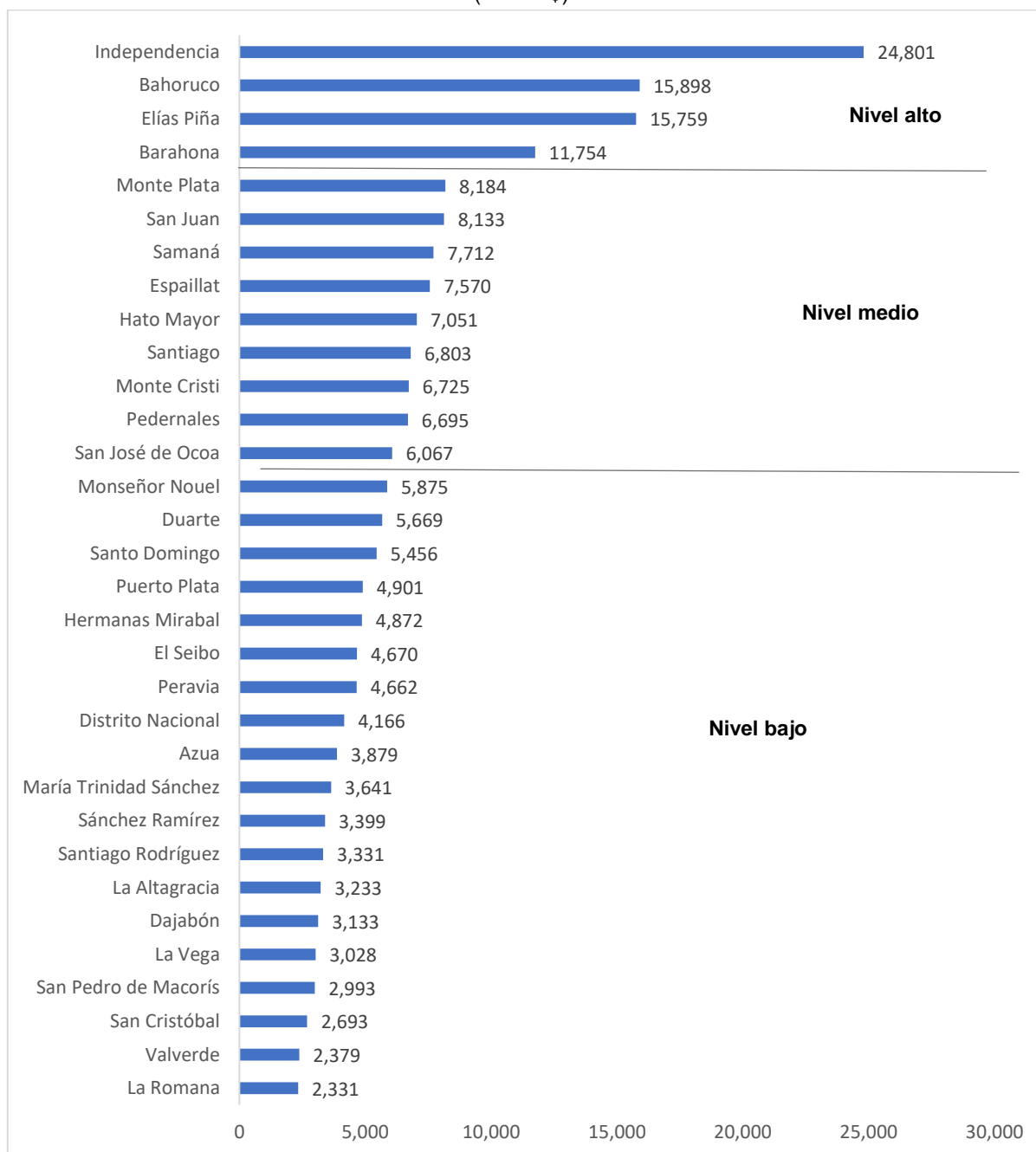
Durante el 2017, cinco (5) provincias (Peravia, San José de Ocoa, Montecristi, Pedernales y Hato Mayor) clasificaron para el grupo de provincias con inversión pública per cápita "de nivel alto", siete (7) provincias tuvieron una inversión de "nivel medio", y veinte (20) de "nivel bajo".

Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2018
(En RD\$)



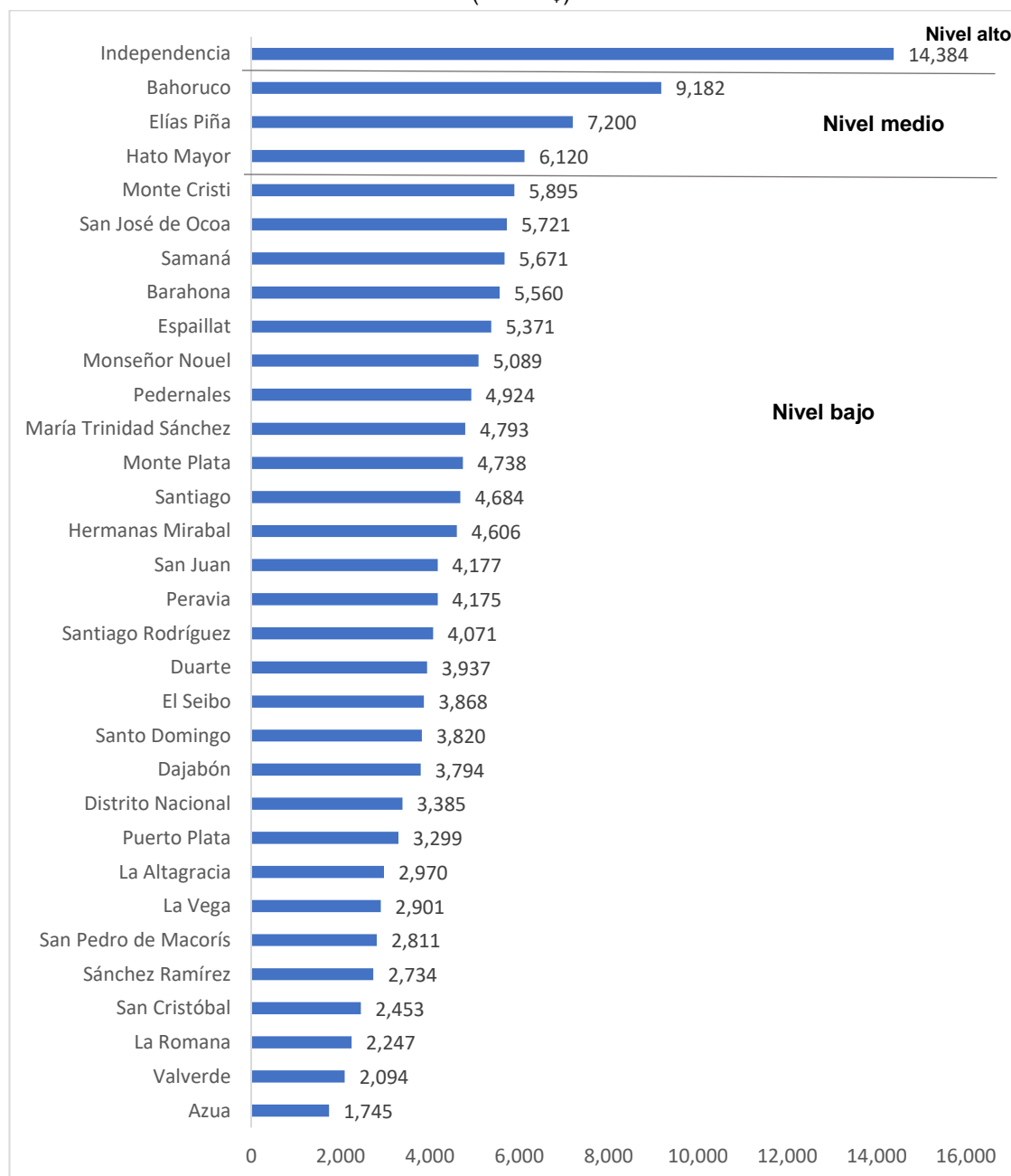
Para el 2018, nueve (9) provincias clasificarían dentro del grupo de "nivel alto" (Peravia, Independencia, Bahoruco, Barahona, Elías Piña, Montecristi, Dajabón y Azua), ocho (8) en el "nivel medio" (Distrito Nacional, Hato Mayor, San Juan, Samaná, Pedernales, Duarte, Puerto Plata y Monseñor Nouel) y las restantes quince (15) para en el "nivel bajo".

Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2019
(En RD\$)



Para el año 2019, cuatro (4) provincias clasificarían para el “nivel alto” (Independencia, Bahoruco, Elías Piña y Barahona), nueve (9) en el “nivel medio” (Monte Plata, San Juan, Samaná, Espaillat, Hato Mayor, Santiago, Montecristi, Pedernales y San José de Ocoa) y el resto, diecinueve (19) en el “nivel bajo”.

Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2020
(En RD\$)



Para el año 2020, solo la inversión a ejecutar en la provincia Independencia clasificaría en el “nivel alto”; Bahoruco, Elías Piña y Hato Mayor para el “nivel medio” y las restantes veintiocho (28) provincias clasificarían para una inversión de “nivel bajo”.

XX. Cooperación Internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo

Programación de la Cooperación Internacional

20.1 Cooperación Bilateral

20.2 Cooperación Multilateral

20.3 Cooperación Triangular

20.4 Principales Proyectos Financiados con la Cooperación

XX. Previsibilidad de la Cooperación Internacional en República Dominicana en el mediano plazo 2017-2020

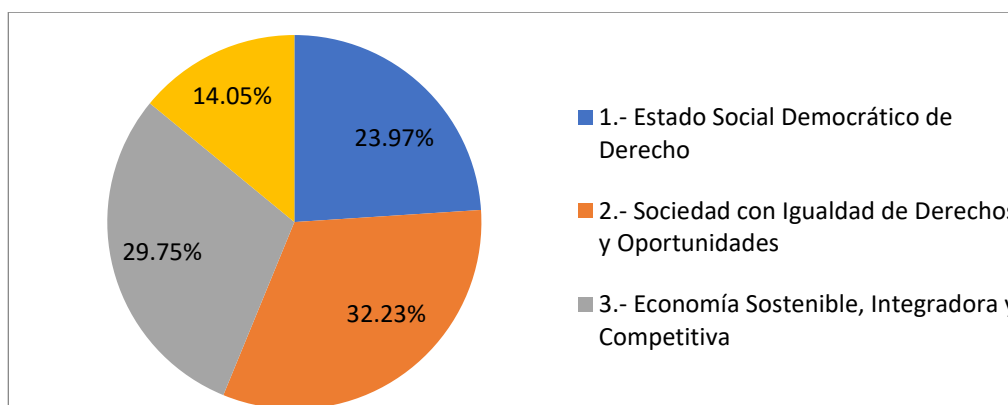
La alineación de las prioridades nacionales con las agendas de los países cooperantes es el principal insumo para establecer la previsión de la cooperación internacional de nuestro país. Presentar programas y proyectos de alta incidencia en la producción, reducción de desigualdades sociales y fortalecer la gobernabilidad son esenciales para lograr la canalización de fondos hacia esas prioridades que impactan el desarrollo nacional. Hacer la ayuda más previsible forma parte de los compromisos asumidos por los países cooperantes en la Declaración de París en 2005 y reforzados en la Agenda de Acción de Accra.

El flujo de la cooperación no reembolsable obtenida mediante los diálogos Bilaterales se encuentra bajo Ayuda al Desarrollo (AOD), así como los acuerdos firmados con los organismos multilaterales. La Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) de la República Dominicana, estipula en sus objetivos estratégicos, una alineación con el principio que sustenta la eficacia de la ayuda haciendo énfasis en la responsabilidad de cada país de promover e impulsar su propio desarrollo.

En la Actualización 2018 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la previsión de cooperación internacional está contenida en 121 acciones de proyectos que apoyan la producción pública en los programas y proyectos desarrollados en las instituciones públicas alineados con los cuatro ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Cooperación internacional según los Ejes de la END

Gráfico 1. República Dominicana: programas, proyectos y acciones de cooperación internacional alineados con la END para el período 2018-2020



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias/organismos cooperantes

Durante el periodo 2018-2020 serán ejecutados 121 programas, proyectos y acciones con fondos de la cooperación internacional, el 23.97% están orientados a acciones que apoyan el fortalecimiento del Estado en el primer eje de la END; el 32.23% corresponden a proyectos del segundo eje de la END dirigido a la cohesión social y la inversión en las personas; el eje 3 dirigido a fortalecer la productividad concentra el 29.75% de

los programas y proyectos previsto para este periodo; la producción y consumo ambientalmente sostenibles cuanta con un 14.05% de los fondos de cooperación previstos.

Eje 1: un Estado Social Democrático de Derecho

Para el eje 1, están orientados 29 programas, proyectos y acciones de cooperación internacional, y representa aproximadamente el 24% del total de proyectos. El 65.52% corresponde a fondos de la cooperación bilateral, y el restante 34.48% se canaliza a través de organismos multilaterales. Las iniciativas contenidas en este grupo de programas y proyectos se encuentran las de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Entre las instituciones beneficiadas con fondos de cooperación, se tiene que un 34.48% de ellos estarán dirigidos al sector de Justicia y Orden Público; un 27.59% se enfoca en la Administración General del sector público; y un 27.60% se dirige a los restantes sectores: urbanismo, industria y comercio, minería, defensa nacional, agropecuaria y pesca y servicios municipales.

Eje 2: una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades

Un total de 39 proyectos corresponden al eje social durante el periodo 2018-2020. De los cuales, un 35.9% corresponde a la cooperación bilateral, un 58.97% se canaliza a través de organismos multilaterales, y el restante 5.12% son proyectos provenientes de agencias descentralizadas y de cooperación triangular. Los principales cooperantes en el eje social son Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Embajada de Japón, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y la Escuela de Negocios Formato Educativo de España.

Las áreas receptoras de esta cooperación son: calidad educativa (28.21%), servicios de salud (20.51%), asistencia social (12.82%), sector de agua potable y alcantarillado y seguridad social.

Eje 3: una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva

En este marco, se ejecutarán 36 iniciativas de cooperación internacional que van dirigidas a apoyar a instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil. De estas iniciativas, un 38.89% corresponde a la cooperación bilateral, un 52.78% se canaliza a través de organismos multilaterales, y un restante 2.78% se refiere a la cooperación triangular.

Las instituciones con mayor aporte de cooperación en este renglón son: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Embajada de China (Taiwán), la Unión Europea (UE), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Foreign and Commonwealth Office (FCO).

Esta cooperación estará orientada principalmente al sector agropecuario y pesca, industria y comercio, sector de energía, sector turismo, sector de transporte, educación superior, administración general, comunicaciones y servicios municipales.

Eje 4: una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se Adapta al Cambio Climático

Para este periodo se ejecutarán un total de 17 iniciativas que apuntan a objetivos vinculados al cuarto eje de la END. De éstos, un 58.82% corresponde a la cooperación bilateral, y un restante 41.44% se canaliza a través de organismos multilaterales.

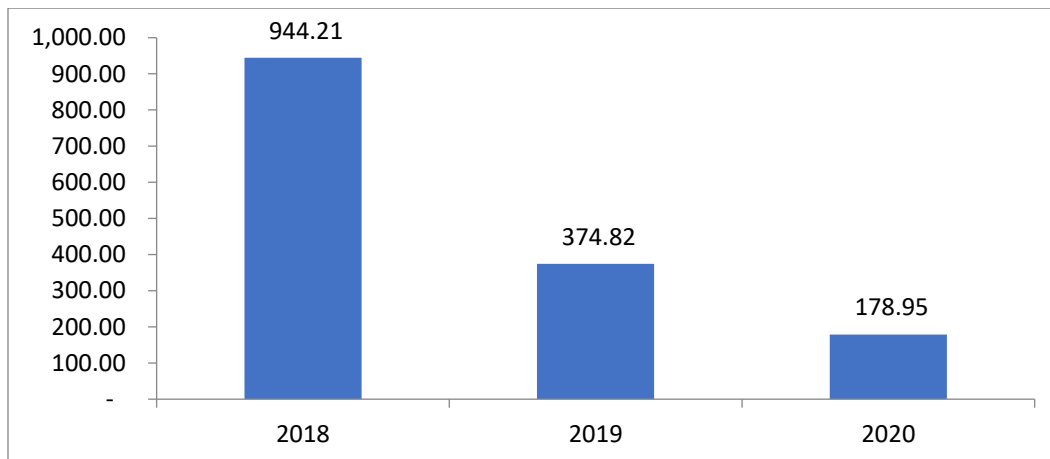
Cinco países y/u organismos cooperantes participan en estos proyectos. La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Fondo Global del Medio Ambiente, el Banco Mundial, Unión Europea (UE) y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ).

Los proyectos alineados al cuarto eje están dirigidos al sector medio ambiente, gestión de riesgo, y la protección de la biodiversidad.

Programación de la Cooperación Internacional en la República Dominicana 2018-2020

En vista de la condición de País de Renta Media Alta (PRMA) de la República Dominicana¹⁹ los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) han ido presentando una disminución durante los últimos años (VIMICI, 2016). A continuación, se presentan los flujos de recursos financieros de los países que tienen previsto canalizar iniciativas de cooperación internacional en la República Dominicana para el período 2018-2020.

Gráfico 2. República Dominicana: Programación presupuestaria de Cooperación Internacional para el Período 2018-2020, millones de USD\$ a precios corrientes



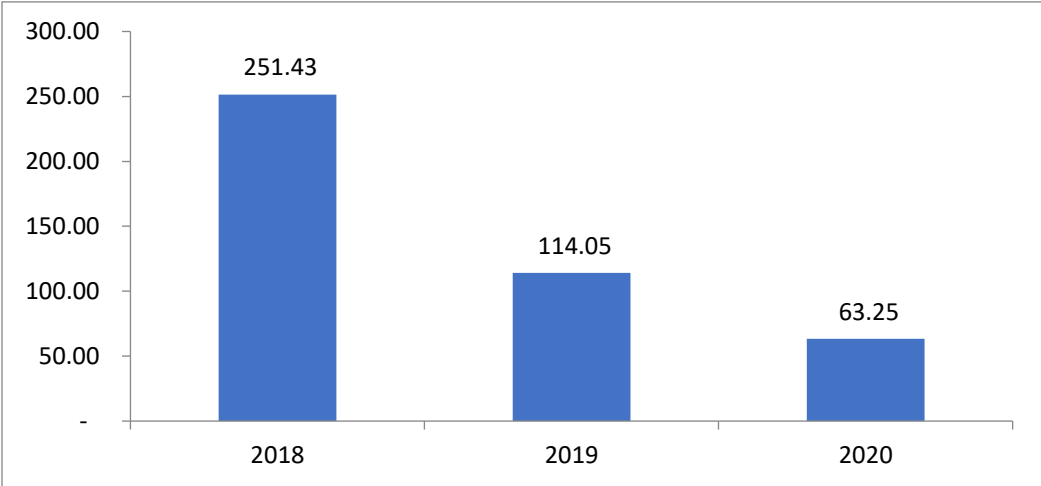
Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias/organismos cooperantes.

El monto total por canalizar es alrededor de USD\$1,498,421,185.78, de los cuales USD\$428,732,412.14 (28.61%) son de fuente bilateral, USD\$1,069,248,773.64 (71.36%) son de fuente multilateral y USD\$440,000.00 (0.03%) son de fuente triangular. A continuación, se verá un análisis de las iniciativas de cooperación internacional por fuente de cooperación de manera más detallada.

Cooperación Bilateral

Los cooperantes bilaterales tienen previsto otorgar para el período 2018-2020 un monto total de USD\$428,732,412.14.

Gráfico 3. República Dominicana: Programación presupuestaria de Cooperación Bilateral para el Período 2018-2020 (En millones de USD\$)



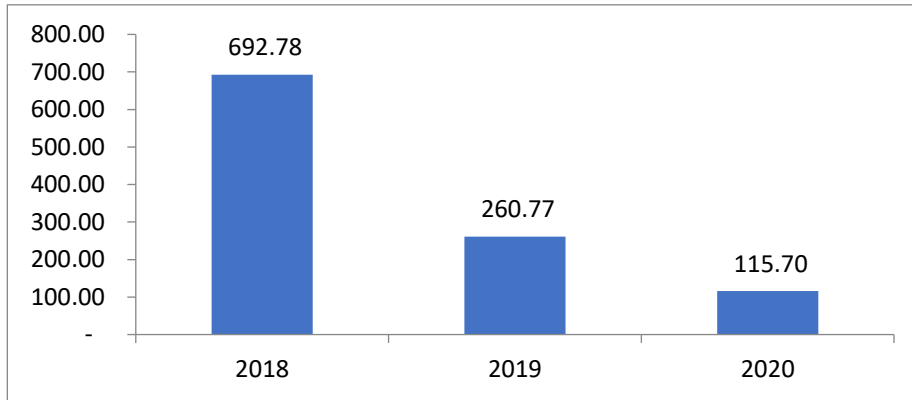
Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias/organismos cooperantes

Entre los cooperantes de fuente bilateral, Estados Unidos aportará la mayor cantidad de recursos, con un total de USD\$209,564,250.00, que representa el 48.88% de los recursos para el período de referencia. Continúa Corea del Sur con un total de USD\$110,089,000.00 millones de dólares, representando un 25.68%.

Cooperación Multilateral

En cuanto a la cooperación multilateral se refiere, para el período 2018-2020 se tiene previsto invertir la suma de USD\$1,069,248,773.64.

Gráfico 4. República Dominicana: Programación presupuestaria de Cooperación Multilateral para el Período 2018-2020 (En millones de USD\$ a precios corrientes)



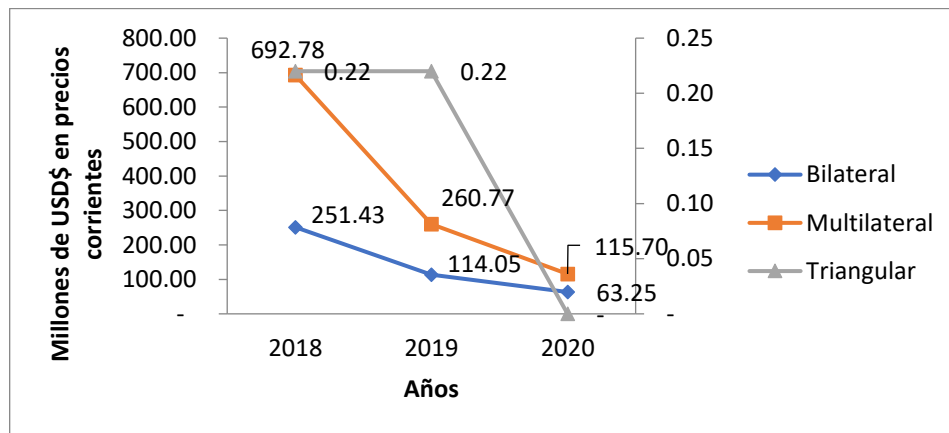
Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias/organismos cooperantes

Entre los cooperantes de fuente multilateral, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportará la mayor cantidad de recursos con un total de USD\$607,216,157.81, que representa el 56.79% del total para el período de referencia. Continúa la Unión Europea, con USD\$160,784,583.58 millones de dólares, representando un 15.04%.

Cooperación Triangular

Para el período 2018-2020 se estará ejecutando un único proyecto financiado con fondos de cooperación triangular (de hecho, comenzó su ejecución el 1 de junio de 2015 y terminará en el 31 de agosto del 2019). El nombre del proyecto es “Fortalecimiento de la agricultura familiar para mejorar la SAN en comunidades de tres provincias de República Dominicana”, con un financiamiento de USD\$440,000.00 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), siendo la agencia cooperante del norte, y como contraparte internacional está la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Gráfico 5. República Dominicana: Comparación programación presupuestaria entre cooperación bilateral, multilateral y triangular para el período 2018-2020(En millones de USD\$)



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias/organismos cooperantes

Principales Proyectos de Cooperación Internacional 2018-2020

Nombre	Sector	Agencia Cooperante	Institución Ejecutora
Adoptando Agenda 2030	Desarrollo Sostenible	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Apoyo al proceso de reforma y modernización de la policía nacional	Institucionalidad	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Policía Nacional de la República Dominicana
2733/OC-DR. Apoyo a la Consolidación del Sistema de Protección Social	Social	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
Apoyo al Pacto Educativo para mejorar la educación preuniversitaria en la República Dominicana	Educación	Banco Mundial (BM)	Ministerio de Educación (MINERD)
Prevención de Embarazos en Adolescentes y Fortalecimiento de la Salud Integral de adolescentes en la República Dominicana (III fase)	Salud/Educación	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)	Ministerio de la Mujer
Desarrollo de Recursos Humanos en Ingenierías, a través del establecimiento del Sistema de Colaboración de I+D+I entre IES y Empresas para fomentar la Ciencia y la Tecnología en República Dominicana	Ciencia y Tecnología	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Fomento de la Capacidad del Sistema de Orientación para las MIPYMES de la República Dominicana	Productivo	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Ministerio de Agricultura
Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)	Medio Ambiente	Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ)	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones Causadas por la Deforestación y Degradación de los Bosques en RD. (P151752)	Medio Ambiente	Banco Mundial (BM)	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

Contenido:

- 21.1 Programas prioritarios en el eje de desarrollo institucional
- 21.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social
- 21.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo
- 21.4 Programas prioritarios en el eje de desarrollo sostenible

XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

En la presente actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 se presentan cuarenta (40) programas y proyectos que han sido priorizados y protegidos por la presente administración, y que apuntan hacia el alcance de las metas identificadas en la END 2030. Para cumplir con el art.4 de la Ley 1-12 y el art. 12, del Decreto 134-14, correspondiente al reglamento de aplicación de la referida Ley, estos programas se blindan con el objetivo de garantizar la provisión y fluidez de los recursos presupuestarios a los mismos.

Debido a que esta administración gubernamental ha priorizado la superación de la pobreza y desigualdad, con énfasis en la protección social, la salud y la educación; el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, ha concentrado su producción protegida en el eje estratégico 2, con unos 28 programas, esto con miras a seguir contribuyendo en el avance de la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Para el año 2018, se contempla una asignación presupuestaria a los programas protegidos ascendente a RD\$ 87 187.4 millones, lo que representa una disminución de un 18 % con respecto al 2017.

Según muestra la tabla No. 1 y tal como se menciona anteriormente, del monto total de recursos destinados a los programas protegidos, el 87.5 % corresponde a programas del eje de desarrollo social. De estos, el 58.5 % pertenecen a programas del área educativa. Por otro lado, el eje productivo representa el 6.8 % de las asignaciones protegidas, el eje institucional un 5.3 % y el eje medioambiental un 0.6 % del total de asignaciones para el año 2018.

Cuadro No. 1
Programas Protegidos del Plan Nacional Plurianual del Sector Publico
(En Millones de RD\$)

Detalle	Millones RD\$			
	2015	2016	2017	2018
Eje 1 Desarrollo Institucional	1,198.40	1,329.80	3,174.30	4,592.10
Eje 2 Desarrollo Social	53,997.30	53,360.70	61,996.10	76,246.60
Eje 3 Desarrollo Productivo	6,189.30	6,185.80	5,823.50	5,828.30
Eje 4 Desarrollo Sostenible	517.8	523.6	514.8	520.5
Total	61,902.70	61,399.90	71,508.70	87,187.40

21.1 Programas prioritarios en el eje desarrollo institucional

De los cuatro objetivos generales que competen al primer eje estratégico que procura un estado social democrático de derecho, dos hacen referencia a seguridad e imperio de la Ley. Cada día la sociedad dominicana exige un país más seguro, donde impere la paz y la tranquilidad. Lograrlo implica fortalecer y/o crear capacidades en la población para que la misma se integre de forma efectiva a la vida productiva.

En línea con estos propósitos, se declara como protegido el Programa Servicio Integral de Emergencias, «9-1-1» y el Programa «Vivir Tranquilo», los cuales están orientados atender las urgencias reportadas por la sociedad. El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 gestiona la atención de las emergencias, para salvaguardar vidas y bienes ante toda circunstancia urgente de necesidad o catástrofe, que pueda comprometer la vida, libertad, seguridad o integridad de las personas físicas o jurídicas, o las de sus bienes y que exija objetivamente un auxilio inmediato. Por su parte, el “Programa Vivir Tranquilo”, tiene como objetivo específico construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las mujeres, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Actualmente el 9-1-1 posee cobertura en el Gran Santo Domingo, el cual incluye los municipios Santo Domingo Norte, Este y Oeste; Pedro Brand, San Antonio de Guerra, Boca Chica, Los Alcarrizos y el Distrito Nacional, mientras que en la zona sur se ofrece servicio a los Municipios San Cristóbal, Bajos de Haina y Nigua. Dentro de la región norte el Municipio de Santiago, Villa Bisonó, Puerto Plata, Luperón, Imbert, Sosúa-Cabarete y Villa Montellano.

Se proyecta que estos dos programas tengan una asignación presupuestaria para el año 2018 de RD\$4,592.1 millones de pesos.

Cuadro No. 2
Programas Protegidos del Ministerio de Interior y Policía

Detalle	Millones RD\$				Partida Presupuestaria
	2015	2016	2017	2018	
Programa Vivir Tranquilo	668.1	457.8	654.3	448.4	Programa 11-Subprograma 00-Actividades 001-003 Coordinación y aplicación de planes de seguridad interna
Servicio Integral de Emergencias	530.3	872	2,520.00	4,143.70	Programa 12 Subprograma 00 Actividad 0001, 0002, 0051-0057
Total	1,198.40	1,329.80	3,174.30	4,592.10	

Fuente: Datos del SIGEF 2015-2017. Presupuesto Ejecutado: 2015 y 2016. Presupuesto Asignado: 2017. Presupuesto Proyectado: 2018

21.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

Los programas prioritarios y protegidos consignados en el eje dos que procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, están enfocados en las áreas de educación, salud y protección y seguridad social.

Para la función educación, estos programas están orientados a mejorar la cobertura y la calidad de la enseñanza preuniversitaria, así como declarar al país libre de analfabetismo al 2018. El compromiso de cumplir con el 4 % del PIB a educación, representa una garantía de que estos se ejecutarán sin que se vean afectados ante cualquier eventualidad en la ejecución presupuestaria. Dichos proyectos de inversión son: i) Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas; ii) Infraestructura escolar; iii) Apoyo a la población vulnerable; v) Atención a la primera infancia y vi) Republica Digital. El monto proyectado a ser asignado durante 2018 asciende a RD\$ 44 636..2 millones. Se prevé una priorización continua de los programas protegidos y mantendrán su fluida asignación presupuestaria en el mediano plazo, consistente con la END 2030 y las metas de gobierno.

Cuadro No. 3
Programas Protegidos Ministerio de Educación

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2015	2016	2017	2018	
Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas	1,266.4	1,086.5	1,156.8	992.5	Prog. 15
Construcción y reparación de aulas	19,136.4	12,510.0	10,882.9	7,114.4	Prog. 17
Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)	10,049.4	13,363.4	18,854.2	25,071.8	Prog. 16
Atención a la primera infancia	773.6	2,366.7	3,254.6	9,957.4	Prog. 12
República Digital	0.0	0.0	1,500.0	1,500.0	Prog. 11
Total	31,225.7	29,326.7	35,648.5	44,636.2	

En el sector salud, los programas prioritarios destacados en el PNPSP 2017-2020 son trece (13). Están dirigidos a la salud colectiva, y a la prevención de las enfermedades en la población. La protección de estos programas es esencial para promover la salud y prevenir enfermedades, tanto las transmisibles, como aquellas ocasionadas por deterioro de las condiciones de salud de la población. Para el 2018, representan un monto total de RD\$ 5 488.5 millones, incluyendo los recursos para prevención y atención integral a personas viviendo con VIH y el programa de riesgos ambientales que pasa a ser administrado por el Viceministerio de Salud Ambiental. Los programas protegidos con mayores montos presupuestarios asignados son: programa ampliado de inmunización, salud materno infantil, prevención y control de la tuberculosis, programa de control de desnutrición, prevención y control de enfermedades producidas por vectores, promoción y educación para la salud.

Estos programas apuntan, además, a hacer más eficiente el servicio en salud y a reducir el gasto de bolsillo de los hogares.

Cuadro No. 4
Programas Protegidos de Servicios de Salud Colectiva y Atención primaria
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2015	2016	2017	2018	
Programa Ampliado de Inmunización	682.8	496.5	553.4	402.4	P-13-00, A-0009
Salud materno infantil	72.3	74.6	100.0	103.2	P-13-00, A-0002
Prevención y control de la tuberculosis	135.3	107.0	98.6	78.0	P-13, S-00, A-0004
Prevención y control de enfermedades producidas por vectores	128.4	162.1	239.8	302.8	P-13, S-00, A-0008
Atención integral personas viviendo con VIH	348.2	465.9	590.0	789.4	P-13, S-00, A-0003
Prevención y control de la zoonosis (rabia)	4.9	25.7	40.0	0.0	P-13, S-00, A-0010
Prevención y control de desnutrición	2.9	57.2	30.0	30.0	P-13, S-00, A-0007
Promoción y educación para la salud	0.6	26.7	70.0	70.0	P-13, S-00, A-0014
Prevención y control de enfermedades crónicas	0.5	0.5	6.5	6.5	P-13, S-00, A-0012
Vigilancia epidemiología	2.7	0.7	7.3	7.3	P-13, S-00, A-0001
Salud mental	0.6	2.4	3.9	3.9	P-13, S-00, A-0006
Riesgos ambientales	7.0	5.6	15.5	15.5	P-13, S-00, A-0011
Salud bucal	1.1	0.0	7.3	7.3	P-13, S-00, A-0005
Total	1,387.4	1,424.9	1,762.3	2,253.6	

Para la presente administración de gobierno, es prioridad proteger los recursos presupuestarios designados al sector de protección y seguridad social. Con esos recursos se ejecutan entre otros, los programas de Progresando con Solidaridad (PROSOLI) así como los procesos relativos a la implementación de la reforma a la seguridad social. En particular, PROSOLI constituye el principal programa de protección social que incluye: Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), Transferencias Condicionadas (Comer es Primero), Bono Gas Hogar, Bono Luz, Progresando, Centros Tecnológicos Comunitarios, Quisqueya Sin Miseria y Envejeciente.

Es importante destacar los programas de atención integral a mujeres víctimas de violencia (integrado por las casas de acogida para víctimas de violencia, la sensibilización en prevención de violencia a toda la población y la dirección de oficinas provinciales y municipales) y funcionamiento y Seguimiento al centro de promoción integral de adolescentes (prevención de embarazo en adolescentes).

Para el año 2018, los programas orientados para la Protección Social y la Seguridad Social representan RD\$ 16,120.7 y RD\$ 10,001 millones, respectivamente. Se prevé que estas funciones mantendrán a mediano plazo la prioridad en la asignación presupuestaria,

cuestión de cumplir la meta de que toda la población pobre esté protegida con el Seguro Familiar de Salud y con las transferencias condicionadas entregadas a través del PROSOLI.

Cuadro No.5
Programa Protegido de Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2015	2016	2017	2018	
Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado	7,592	8,541	8,891	10,001	0207-5207
Total	7,592	8,541	8,891	10,001	

Cuadro No. 6
Programas Protegidos de Protección Social
Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2015	2016	2017	2018	
PROSOLI (Operativo Solidaridad)	458.2	481.2	667.7	701.3	98-00-00-4167,4005,4177,4188,2252,2220
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	667.5	656.0	734.7	722.1	98-00-00-4005
Envejecientes	389.6	381.1	400.0	391.3	98-00-00-4174
Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)	7,163.9	7,358.2	8,150.2	8,371.1	98-00-00-4167
Bono Gas Hogar	2,335.5	2,363.9	2,531.4	2,562.2	98-00-00-4177
Bono Luz	1,674.2	1,514.4	1,668.4	1,509.1	98-00-00-4188
Progresando/Centros Tecnológicos Comunitarios (*)	1,054.6	1,274.6	1,528.5	1,847.4	98-00-00-2252/98-00-00-2220.
Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)	33.6	33.6	6.7	6.7	0215-01-13; 0215-01-13
Funcionamiento y Seguimiento al centro de promoción integral de adolescentes. (Prevención de Embarazo en Adolescentes (**))	14.8	5.5	7.2	9.6	0215 015- 002
Total	13,792.0	14,068.6	15,694.8	16,120.7	

NOTA: (*) la ejecución de CTC aparece en la ejecución de progresando, ya que a inicios de año se realiza una modificación presupuestaria y se unen esos dos fondos como progresando.

Nota (**) Para el año 2015 el Presupuesto ejecutado para jóvenes y adolescentes se corresponde con el 60% del presupuesto asignado y ejecutado en: Programa 013 Promoción y Defensoría de los Derechos de la Mujer: Actividad 01 Promoción y defensa de los derechos a la Salud. Esto así porque la capacitación y sensibilización de jóvenes y adolescentes y la Prevención de embarazo en adolescentes es un Producto dentro de la actividad 01 y aquí se carga todo lo que corresponde al gasto que se incurre en los insumos requeridos y el personal que participa para realizar las tareas: reuniones, talleres, asistencia técnica, viajes, viáticos entre otros. A partir del 2016 se crea el Programa 015 Promoción de los Derechos a la Salud Integral, Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer. Aquí también funciona de la misma forma se toma el 60% del gasto total, ahora del Programa 15 en razón de que el personal y los gastos de funcionamiento del centro de capacitación no se habían desagregado aun y por tanto no se visibilizan en la estructura programática y en los reportes del SIGEF.

21.3. Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

El tercer eje estratégico de la END que procura una economía sostenible, integradora y competitiva, muestra como una necesidad imperante, a lo largo de los objetivos generales sobre empleo y productividad, la necesidad de ampliar las capacidades competitivas de micros, pequeñas y medianas empresas. Esta es una de las prioridades de la presente administración, lo cual se conjuga en asignaciones presupuestarias protegidas a programas de esta índole.

El programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas integra las principales iniciativas estatales en materia de formalización de empresas, incorporación de Pymes al sistema de compras gubernamentales, asociatividad empresarial, entre otros componentes relevantes vinculados al sector. La asignación proyectada a este programa para el 2018 asciende a RD\$ 5,828 millones.

Por su parte, en el sector agropecuario, se priorizan los programas de alto impacto en el desarrollo rural; en particular, el programa sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas, con un monto inicial asignado de RD\$1, 217 millones para el año 2018. Adicionalmente, el programa de titulación de tierras de pequeños campesinos ejecutado por el Instituto Agrario Dominicano (IAD) con un monto de RD\$1, 043 millones, programa de pignoración con un monto de RD\$377 millones, programa caminos productivos con RD\$896 millones, programa de apoyo a la producción con RD\$1,385 millones y programa de asistencia técnica y fomento a la producción pecuaria con RD\$235 millones.

Cuadro No. 7
Programas Protegidos de Desarrollo Productivo

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2015	2016	2017	2018	
Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)	675	675	675	675	Programa. 99 - Ministerio Industria y Comercio
Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)	1,200	1,217	1,200	1,217	Programa 99 - Ministerio de Agricultura
Transferencia IAD para programa de titulación de tierras	1,547	1,520	1,061	1,043	Programa 99 - Ministerio de Agricultura
Programa de Pignoración	403	373	407	377	Prog 98: Adm. Contrib.Espec.

Programa Caminos Productivos	876	887	885	896	Prog. 11 y 15 Act.02
Programa de Apoyo a la Produccion	1,281	1,316	1,349	1,385	Prog. 11, Act- 01-04
Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria	206	198	245	235	Prog. 13 Act.01 -02
Programa Seguro Agrícola	150	151	151	151	Prog 98: .
Programa Sanidad Vegetal	0	0	0	0	Prog 17 Act 02-04
Total	6,189	6,186	5,823	5,828	

21.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo sostenible

En el cuarto eje estratégico de la END, dentro del objetivo general 4.1 sobre un “manejo sostenible del medio ambiente” se plantea que: hay que “gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica”. Basándose en este mandato, garantizar la cobertura boscosa es crucial para la conservación de las aguas y el buen funcionamiento de los ríos y el conjunto completo de las cuencas hidrográficas.

La degradación de las cuencas altas de los ríos más importantes ha producido erosión de los suelos y sedimentación de los cauces en la parte baja, ensanchando el abanico aluvial, lo que produce inundaciones y afecta a poblaciones vulnerables, derriba puentes a su paso y daña cultivos agrícolas y otras infraestructuras de desarrollo.

Estas necesidades son apremiantes, por lo que se prioriza y se protege el programa presupuestario manejo de recursos naturales, que incluye actividades y acciones orientadas a prevenir y resolver problemas en este ámbito como son: la protección de la cobertura boscosa, el manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas y la ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios. En total, para el año 2018, estos programas protegidos alcanzan el monto de RD\$520.5 millones.

Cuadro No. 8
Programas Protegidos de Protección Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Detalle	Millones RD\$				Partida presupuestaria
	2015	2016	2017	2018	
Programa de cobertura boscosa	456.8	465.3	451.4	459.7	Programa 12-Subprograma 01-Actividad 002 Ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	40.2	38.7	45.4	43.7	Programa 12-Subprograma 02-Actividad 02 Manejo sostenible de cuencas
Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	20.7	19.7	18.0	17.1	Programa 12-Subprograma 03-Actividad 02 Conservación y ordenamiento de los recursos marinos
Total	517.8	523.6	514.8	520.5	